



PUERTO MADRYN, 24 de Octubre de 2024.

ORDENANZA Nº 13.956.

VISTO

El Expediente Nº 396/00 (Cuerpos 17 y 18) Ordenanza Tarifaria; la Ordenanza Tarifaria Anual Nº 13.427 (T.O. Ordenanza Nº 13.758), y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente del Visto el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración de este Concejo Deliberante el proyecto de Ordenanza Tarifaria para el ejercicio Fiscal 2025.

Que, de acuerdo a las normas administrativas vigentes, corresponde a este Cuerpo aprobar el instrumento mencionado.

PORELLO:


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA


Artículo 1º: Derógase a partir del 1º de Enero de 2025 la Ordenanza Nº 13.427 (T.O. Ordenanza Nº 13.758).

Artículo 2º: Apruébase la Ordenanza Tarifaria Anual que, como Anexo I, II y III forma parte de la presente Ordenanza, para ser aplicado en la ciudad de Puerto Madryn para el ejercicio fiscal 2025.

Artículo 3º: **REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. DESE AL BOLETÍN OFICIAL. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.**


Téc. Elizabeth Carina Benítez
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante
Puerto Madryn - Chubut




Lic. Luis Martín Ebene
Presidente
Concejo Deliberante
Puerto Madryn - Chubut



Anexo I





ORDENANZA TARIFARIA 2025

ARTÍCULO 1º: Fíjase para la percepción de los impuestos, tasas y contribuciones establecidas en el Código Tributario Municipal de la Ciudad de Puerto Madryn los montos que determinan los apartados de la presente Ordenanza, la cual regirá durante el ejercicio fiscal 2025.

CAPITULO I

IMPUESTO INMOBILIARIO

ARTÍCULO 2º: Conforme a lo establecido en el Título II -Capítulo I - Artículo 151º del Código Tributario Municipal, fíjase las siguientes alícuotas y mínimos:

A) ZONIFICACIÓN: A los efectos de la aplicación del Impuesto Inmobiliario, divídase el ejido de la Ciudad de Puerto Madryn en las siguientes zonas:

ZONA I - Sector Urbano

Sector de tierras en el cual se llevan a cabo actividades administrativas, públicas, culturales, financieras, comerciales, en diferentes niveles en donde se concentra la mayor cantidad de habitantes.

Los edificios del sector están destinados a residencias, comercios, culto, educación, esparcimiento y pequeños establecimientos de producción secundaria y terciaria.

La subdivisión del suelo permite parcelamientos, cuyos lotes mínimos varían de acuerdo al Distrito al que pertenece según Código de Planeamiento entre los 200 m² y los 2.500 m².

Para su desarrollo se requiere del abastecimiento de agua potable, suministro de energía eléctrica, gas natural, consolidación de calles y veredas, forestación y espacios verdes.

El Estado Municipal brinda de manera regular los servicios de recolección de residuos, red de transporte público y mantenimiento de calles. Esta zona está comprendida por los Barrios:

- 1- No incluidos
- 2- Julio Argentino Roca.
- 3- Patagonia.
- 4- Don Bosco.
- 5- El Porvenir.
- 6- Perito Moreno.
- 7- Rucal-Hue.
- 8- Anon-Carr.
- 9- Parry Madryn.
- 10- Conquistadores del Desierto.
- 11- Santa María del Mar.
- 12- Villa del Parque.
- 13- Del Desembarco.
- 14- Luís Piedra Buena.
- 15- Gobernador Fontana.
- 16- San Miguel.
- 17- Martín Miguel de Güemes.
- 18- Agustín Pujol.
- 19- América.
- 20- Gobernador Galina.
- 21- Manuel del Villar.
- 22- Gobernador Roque González.
- 23- Villa Padilla.
- 24- V.E.P.A.M.
- 25- Roque Azzolina.
- 26- Inmigrantes.
- 27- Sindicato Empleados de Comercio.
- 28- Colonos Galeses.
- 29- Provincias Unidas.
- 30- Las Bardas.
- 31- Barrancas del Golfo.
- 32- Bahía Nueva.
- 33- Quintas El Mirador.
- 34- 21 de Enero.
- 35- Presidente Juan Domingo Perón.
- 36- Troperos Patagónicos.
- 37- Francisco Miguel Falcón.
- 38- Los Médanos.
- 39- Solana de la Patagonia.
- 40- Unión Obrera.
- 41- Nueva Chubut.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

42- Pioneros del sur.

Y aquellos que el Municipio, por acto legalmente válido, incorpore a la zona Urbana.

ZONA II – Sector Industrial: Sector de tierras en el cual se llevan a cabo actividades industriales, productivas y de servicios. La residencia solo se encuentra admitida en los casos necesarios para apoyo de la actividad principal.

Los edificios del sector están destinados a construcciones industriales como depósitos, galpones, oficinas e *infraestructuras complementarias*.

La subdivisión del suelo se estructura a partir de parcelamientos que reflejan las necesidades productivas de los diversos segmentos industriales o de servicio. En los sectores de pequeñas y medianas empresas se admiten parcelamientos mínimos de 1.500m², estando el resto del sector conformado por grandes fracciones necesarias para el desarrollo de las grandes industrias.

Los servicios exigidos por el Código de Planeamiento Urbano para el sector se ven diferenciados, de acuerdo al parque industrial o Distrito del que se trate.

El sistema de recolección de residuos combina la responsabilidad pública y privada de acuerdo al tipo de residuos generados y su proceso de disposición final. El mantenimiento de calles es responsabilidad del Estado Municipal. Esta zona está comprendida por:

- 1) Parque Industrial Pesado
- 2) Parque Industrial Pesquero
- 3) Parque Industrial Portuario
- 4) Parque Industrial Liviano y Conexo

Y aquellos que el Municipio, por acto legalmente válido, incorpore a la zona Industrial.

ZONA III Semi-Urbana:

Sector de tierras en el cual se llevan a cabo actividades productivas de pequeña y mediana escala, destinadas a la forestación de especies arbóreas y ornamentales, quintas productivas, explotaciones porcinas, producción de hongos, lombricompuestos, producción de hortalizas bajo invernadero, etc., explotación agropecuaria a pequeña escala. La subdivisión del suelo permite parcelamientos que reflejan las actividades productivas, admitiéndose parcelamientos mínimos, cuyos lotes varían de acuerdo a la zonificación del Código de Planeamiento Urbano entre 500 m² y 10.000 m². Se promueve la utilización de servicios alternativos, como generadores eólicos, biogás, energía solar, agua de reúso y otros. Se admite una única vivienda de carácter unifamiliar y construcciones de tipo galpón necesarias para el desarrollo de las actividades a realizar en el predio. En algunos casos dependiendo del distrito, se permite vivienda para el casero. También comprende el sector de tierras en el cual se llevan a cabo actividades de recreación, equipamiento deportivo y de alojamiento para tal fin, en diferentes escalas. Áreas especiales ubicadas en el frente costero de la Ciudad, en donde se aplican criterios y acciones conservacionistas, de manejo y sujetas a las normas que establezca la Municipalidad, u otro organismo competente. No se admite la subdivisión.

Esta zona está comprendida por:

- 1- Distritos productivos:
 - a) Distrito Forestal Norte
 - b) Distrito Forestal Productivo
 - c) Agroproductivo
 - d) Agroforestal
- 2- Distrito de esparcimiento:
Verde Recreativo Deportivo
- 3- Espacios Particulares de Costa
- 4- ANPPV Lote 18

El Estado Municipal brinda de manera regular los servicios de recolección de residuos y mantenimiento de calles.

1-Distritos productivos:

- a) Distrito Forestal Norte
- b) Distrito Forestal Productivo
- c) Agroproductivo
- d) Agroforestal





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

2-Distrito esparcimiento:

Verde Recreativo Productivo que linda con S3 y AGP

3-Espacios Particulares de Costa:

ANPPV lote 18

ZONA IV – Rural: Suelo en el que predomina la actividad productiva primaria, basándose su economía en los recursos naturales que el medio natural les proporciona.

Las infraestructuras edilicias que se desarrollan, son las necesarias para el cumplimiento de la actividad principal que allí se realiza. Tales áreas son de grandes dimensiones, con dispersa y escasa población; predominando los elementos del paisaje natural, con exigua intervención humana.

El suministro de los servicios, responde a las necesidades de sus propietarios quedando los mismos a su cuenta y cargo. Esta zona está comprendida por:

1-Distritos Particulares:

- a) Rural
- b) Protección Costera
- c) Área Natural Protegida Península de Valdés
- d) Reserva Punta Loma
- e) ANPPV el Doradillo

ZONA V – Fuentes de Energía Renovable: Sector de tierras en el cual se llevan a cabo actividades Industriales y/o servicios de Fuentes de Energías Renovables.

Los edificios del sector están destinados a construcciones industriales como depósitos, galpones, oficinas e infraestructuras complementarias.

La subdivisión del suelo se estructura a partir de parcelamientos que reflejan las necesidades productivas de los diversos segmentos industriales o de servicio. Esta zona está comprendida por:

- 1- Parque Eólico,
- 2- Parque Solar,
- 3- Parque Biogas,
- 4- y otros similares.

Y aquellos que el Municipio, por acto legalmente válido, incorpore a la ZONA V- Fuentes de Energía Renovable.

B) ALÍCUOTAS Y MÍNIMOS:

ZONA I – Urbana:

Terrenos Edificados: Sobre el valor de cada inmueble o unidad funcional, se abonará una alícuota del cero coma cuatro por ciento (0,4%). Con un mínimo de 150 módulos A anuales.

Las cocheras abonarán el cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el valor de cada espacio para guarda de vehículo individual o unidad funcional y/o unidad complementaria equivalente, con un mínimo de 75 Módulos A anuales.

Terrenos Baldíos: Sobre el valor de cada inmueble se abonará una alícuota del cinco coma ochenta y cinco por ciento (5,85%). Con un mínimo de 500 módulos A anuales.

Terrenos Ociosos: Por cada inmueble que cumpla con las características detalladas en el artículo 161º del Código Tributario municipal se aplicará una alícuota del cinco por ciento (5%). Con un mínimo de 600 módulos A anuales.

ZONA II – Sector Industrial:

Terrenos Edificados: Sobre el valor de cada inmueble o unidad funcional, se abonará una alícuota del cero coma cuatro por ciento (0,4%). Con un mínimo de 300 módulos A anuales.

Terrenos Baldíos: Sobre el valor de cada inmueble, se abonará una alícuota del tres por ciento (3%). Con un mínimo de 600 módulos A anuales.

ZONA III – Semi - Urbana:

Terrenos Edificados: Sobre el valor de cada inmueble o unidad funcional, se abonará una alícuota del cero coma trescientos veinticinco por ciento (0,325%). Con un mínimo de 100 módulos A anuales.

Terrenos Baldíos: Sobre el valor de cada inmueble, se abonará una alícuota del uno coma treinta por ciento (1,30%). Con un mínimo de 150 módulos A anuales.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

ZONA IV - Rural:

Terrenos Edificados y baldíos: La condición para el cálculo del impuesto es indistinta, por lo que sobre el valor de cada inmueble o unidad funcional, se abonará una alícuota del uno coma treinta por ciento (1,30%). Con un mínimo anual de 150 módulos A.

En todos los casos que se produzcan modificaciones que alteren la liquidación del impuesto, el ajuste correspondiente para la nueva liquidación se aplicará teniendo en cuenta la fecha que determine la Dirección de Catastro.

ZONA V FUENTES DE ENERGIA RENOVABLE:

Terrenos afectados a la explotación industrial y/o servicios de Fuentes de Energías Renovables: La condición para el cálculo del Impuesto sobre el valor de cada inmueble, se abonará una alícuota del dos por ciento (2%) con un mínimo de 4.000 Módulos A anuales.

Terrenos sin explotación industrial o de servicios relacionados a Fuentes de Energías Renovables: La condición para el cálculo del Impuesto sobre el valor de cada inmueble, se abonará una alícuota del uno por ciento (1%) con un mínimo de 1.000 Módulos A anuales.

C- INDETERMINACIÓN DE CARACTERÍSTICAS:

En todos los casos de indeterminación de características de zonificación, de categorización, de valores, u otro aspecto de inmuebles gravados, se facturará la alícuota correspondiente a la categoría mínima de aquellas que estén afectadas en la indeterminación, la cual deberá resolverse en un plazo no mayor que 60 días.

CAPÍTULO II

TASAS POR LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS Y TASA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

ARTÍCULO 3°: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 167° del Código Tributario Municipal, fíjese los Módulos Recolección de Residuos y Limpieza, en un valor de \$ 279,48 (pesos doscientos setenta y nueve con cuarenta y ocho centavos).

En el caso del Módulo Recolección de Residuos, permanecerá en \$ 279,48 (pesos doscientos setenta y nueve con cuarenta y ocho centavos) hasta que la redeterminación del precio contractual de la empresa de Recolección no supere los \$ 517.105.766,94 (pesos quinientos diecisiete millones ciento cinco mil setecientos sesenta y seis con noventa y cuatro centavos). A partir de allí, cualquier incremento de la empresa de recolección, incrementará automáticamente el valor de dicho Módulo, el cual se actualizará de la siguiente forma: Dividiendo el incremento del valor redeterminado que opere a partir de lo establecido en el párrafo anterior, sobre \$ 517.105.766,94 (pesos quinientos diecisiete millones ciento cinco mil setecientos sesenta y seis con noventa y cuatro centavos). El coeficiente allí obtenido se aplicará sobre el valor del Módulo de Recolección.

Dicho valor se multiplicará por los módulos de cada categoría, obteniendo así el nuevo valor a cobrar anualmente. El cual se dividirá por 12 (doce), obteniendo así el importe mensual, el cual se comenzará a aplicar al contribuyente en la facturación del mes siguiente al del incremento.

A) Recolección de Residuos Domiciliarios:

Por cada inmueble o unidad de las regidas y/o asimiladas por las normas de construcción de la propiedad horizontal se facturará a los contribuyentes:

ZONA I - Urbana:

Recolección de residuos domiciliarios, que se encuentra prestado en forma directa o indirecta: 1.326 "Módulos Recolección de Residuos y Limpieza" anuales.

ZONA II - Sector Industrial:

Recolección de residuos domiciliarios, que se encuentra prestado en forma directa o indirecta: 1.426 "Módulos Recolección de Residuos y Limpieza" anuales.

ZONA III - Semi - Urbana:

Recolección de residuos domiciliarios, que se presta en forma directa o indirecta: 984 "Módulos Recolección de Residuos y Limpieza" anuales.

ZONA IV - Rural:





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

Recolección de residuos domiciliarios, que se presta en forma directa o indirecta: 764 "Módulos Recolección de Residuos y Limpieza" anuales.

ZONA V Fuentes de Energías Renovables:

- Terrenos afectados a la industria y/o servicios de Fuentes de Energías Renovables:

Recolección de residuos, que se presta en forma directa o indirecta 1.000 "Módulos Recolección de Residuos y Limpieza" anuales.

- Terrenos sin explotación industrial y/o de servicios relacionados a Fuentes de Energías Renovables:

Recolección de residuos, que se presta en forma directa o indirecta 764 "Módulos Recolección de Residuos y Limpieza" anuales.

El Departamento Ejecutivo Municipal, aplicará un coeficiente multiplicador de tasa que quedará definido de la siguiente manera:

- a) Para cocheras y/o unidades complementarias en edificios se aplicará un coeficiente multiplicador de tasa de 0,50 (cero coma cincuenta).
- b) Los inmuebles donde se determine que existe más de una unidad de vivienda o unidades comerciales y que éste no se encuentre subdividido, se aplicará un coeficiente multiplicador de tasa a partir de 2 (dos) hasta la cantidad de unidades de vivienda y/o unidades comerciales que se hallen relevados.

B) Tasa Adicional de Recolección y Disposición de Residuos:

Por cada habilitación municipal conforme al Libro II, Título IV, CAPITULO III, Artículo 169° inciso d) del Código Tributario:

- 1) Actividades en general, 950 Módulos Recolección Residuos anuales.
- 2) Actividades ejercidas por bares, confiterías, Actividades de elaboración de productos alimenticios, 1.200 Módulos Recolección Residuos anuales.
- 3) Actividades ejercidas por restaurantes, hoteles, complejos y/o alojamientos turísticos a partir de 4 unidades, salones de evento 1.900 Módulos de Recolección Residuos anuales.
- 4) Actividades ejercidas por sanatorios, clínicas, centros de atención médica a partir de 4 consultorios 2.600 Módulos de Recolección Residuos anuales.
- 5) Actividades ejercidas por supermercados e hipermercados 4.100 Módulos Recolección Residuos anuales.
- 6) Actividades ejercidas por Industrias 3.200 Módulos Recolección de Residuos anuales.
- 7) Actividades ejercidas por Parques de fuentes de energías renovables 5.000 Módulos Recolección de Residuos anuales.

C) Limpieza y Conservación de la Vía Pública:

Por cada inmueble, unidades complementarias y unidades funcionales, se abonarán por año:

ZONA I - Urbana:

- 1) Con frente a calle pavimentada 338 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.
- 2) Con frente a calle de tierra 218 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.

ZONA II - Industrial:

- 1) Con frente a calle pavimentada.....676 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.
- 2) Con frente a calle de tierra.....507 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.

ZONA III - Semi Urbana:

Frente a calle pavimentada o calle de tierra..... 218 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.

ZONA IV - Rural:

Frente a calle pavimentada o calle de tierra.....130 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.

ZONA V - Fuentes de Energías Renovables:

Terrenos afectados a la industrial y/o servicios de Fuentes de Energías Renovables.....300 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.

Terrenos sin explotación industrial y/o de servicios relacionados a Fuentes de Energías Renovables.....130 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.

A todas las zonas se le adicionará por remediación de zonas impactadas ambientalmente por residuos 60 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza anuales.

D) Tasa de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Domiciliarios

- Zona I - Urbana1.100 Módulos de Recolección de Residuos anuales.
- Zona II - Sector Industrial.....1.900 Módulos de Recolección de Residuos anuales.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

Zona III- Semi Urbana.....	1.100 Módulos de Recolección de Residuos anuales.
Zona IV- Rural.....	860 Módulos de Recolección de Residuos anuales.
Zona V Fuentes de Energías Renovables:.....	1.000 Módulos de Recolección de Residuos anuales.

El Departamento Ejecutivo Municipal, aplicará un coeficiente multiplicador de tasa que quedará definido de la siguiente manera:

Para cocheras en edificios se aplicará un coeficiente multiplicador de tasa de 0,50.

Para los inmuebles donde se determine que existe más de una unidad de vivienda o unidades comerciales y que éste no se encuentre subdividido, se aplicará un coeficiente multiplicador de tasa a partir de 2 (dos) hasta la cantidad de unidades de vivienda y/o unidades comerciales que se encuentren relevados.

E) Tasa Disposición Final Residuos Industriales:

- 1) Por valera de 10 vales de Residuos Líquidos provenientes del desagote y limpieza de baños químicos, camiones de 1 y 2 m3.....850 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza por vuelco en los cuencos municipales.
- 2) Por valera de 10 vales de Residuos Líquidos cloacales hasta 8 m3590 Módulos Recolección de Residuos y Limpieza por vuelco en los cuencos municipales.
- 3) Por valera de 10 vales de Recolección de Residuos y Limpieza por vuelco y disposición de Residuos Sólidos voluminosos en el predio de residuos sólidos voluminosos (Pre.Vo.):
 - a) Hasta 5 m3320 Módulos Recolección de Residuos.
 - b) De 5,1 m3 hasta 15 m3.....510 Módulos Recolección de Residuos.
 - c) De 15,1 m3 hasta 30m3..... 1.270 Módulos Recolección de Residuos.

CAPÍTULO III

TASA POR HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL

ARTÍCULO 4°: Conforme a lo establecido en el Capítulo I - Título V, Artículos 174°, 175°, 176°, 177° y 181° del Código Tributario Municipal, fijase las siguientes alícuotas:

- a) Por el ejercicio de las distintas actividades comerciales, profesionales y de servicios, de pequeñas y medianas empresas cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior sea menor a \$ 7.600.000 (siete millones seiscientos mil pesos) el 0,30% (cero coma treinta por ciento) con un mínimo mensual de 40 Módulos A.
 - b) Por el ejercicio de las distintas actividades comerciales, profesionales y de servicios, de pequeñas y medianas empresas cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 7.600.000 (siete millones seiscientos mil pesos) el 0,50% (cero coma cincuenta por ciento) con un mínimo mensual de 60 Módulos A.
 - c) Por el ejercicio de las distintas actividades comerciales profesionales y de servicios de pequeñas y medianas empresas cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 15.200.000 (quince millones doscientos mil pesos), el 0,75% (cero coma setenta y cinco por ciento) con un mínimo mensual de 200 Módulos A.
 - d) Por el ejercicio de las distintas actividades comerciales, profesionales y de servicios cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 30.400.000 (treinta millones cuatrocientos mil pesos) el 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) con un mínimo mensual de 525 Módulos A.
 - e) Por el ejercicio de las distintas actividades comerciales, profesionales y de servicios cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 57.000.000 (cincuenta y siete millones pesos) el 1,75% (uno coma setenta y cinco por ciento) con un mínimo mensual de 725 Módulos A.
 - f) Por el ejercicio de las distintas actividades comerciales, profesionales y de servicios cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 100.000.000 (cien millones pesos) el 2,10% (dos coma diez por ciento) con un mínimo mensual de 925 Módulos A.
 - g) Por el ejercicio de las diferentes actividades comerciales, profesionales y de servicios cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 360.000.000 (trescientos sesenta millones pesos) el 2,40% (dos coma cuarenta por ciento) con un mínimo mensual de 1.225 Módulos A.
 - h) Por el ejercicio de las actividades industriales de pequeñas y medianas empresas cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior no supere los \$ 120.000.000 (ciento veinte millones pesos) el 0,75% (cero coma setenta y cinco por ciento) con un mínimo mensual de 200 Módulos A.
 - i) Por el ejercicio de las actividades industriales, de empresas cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 600.000.000 (seiscientos millones pesos) el 1,00% (uno por ciento) con un mínimo mensual de 1.000 Módulos A.
- Por el ejercicio de las actividades industriales, de empresas cuya facturación anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior supere los \$ 600.000.000 (seiscientos millones pesos) anuales el 1,48%





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

(uno coma cuarenta y ocho por ciento) con un mínimo mensual de 1.500 Módulos A.

Los contribuyentes que se encuentren inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos como contribuyentes directos, o posean actividad en la jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Madryn y se encuentren inscriptos en el Acuerdo Interjurisdiccional de atribución de base imponible para contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut, y que su actividad se encuentre gravada, tributarán las alícuotas de los incisos a), b), c) y h) según corresponda dependiendo del monto de sus ventas.

ARTÍCULO 5°:

a) Por el ejercicio de las actividades que a continuación se detallan, el monto a tributar estará dado para cada establecimiento, predio habilitado y/o a habilitar en la siguiente escala:

1. Establecimientos de extracción y/ elaboración de pórfidos:

- Superficie total hasta 45.000 m2..... 55.000 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 45.000 m2..... 66.000 Módulos A anuales.

2. Establecimientos exclusivamente por la actividad de depósito:

- Superficie total hasta 100 m2..... 1.980 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 101 m2 y hasta 300 m2..... 3.300 Módulos A-anuales.
- Superficie total que supere los 301 m2 y hasta 600 m2..... 6.600 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 601 m2 y hasta 800 m2..... 9.900 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 801 m2 y hasta 1.000 m2..... 13.200 Módulos A-anuales.
- Superficie total que supere los 1.001 m2..... 16.500 Módulos A anuales.

3. Los Parques que generen energía eólica, abonarán conforme a la cantidad de torres o aerogeneradores instalados de acuerdo a la siguiente escala:

- Por cada Aerogenerador hasta 2 MW (Potencia Unitaria), abonarán en forma mensual el equivalente a 15 MW por el precio promedio de venta y/o comercialización del MW correspondiente al mes inmediato anterior. Con un mínimo mensual de 2.000 Módulos A.
- Por cada Aerogenerador desde 2.1 MW y hasta 4 MW (Potencia Unitaria), abonarán en forma mensual el equivalente a 20 MW por el precio promedio de venta y/o comercialización del MW correspondiente al mes inmediato anterior. Con un mínimo mensual de 2.300 Módulos A.
- Por cada Aerogenerador que supere los 4 MW (Potencia Unitaria), abonarán en forma mensual el equivalente a 30 MW por el precio promedio de venta y/o comercialización del MW correspondiente al mes inmediato anterior. Con un mínimo mensual de 2.600 Módulos A.

Las actividades de generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables eólicas, que sea utilizada para autoconsumo en los procesos productivos de las empresas que se encuentren radicadas en la jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn estarán exentas del pago de la Tasa por Habilitación, Inspección, Seguridad e Higiene y Control Ambiental. La exención se aplicará sobre la Tasa que resulte a pagar por cada molino eólico que genere energía destinada al autoabastecimiento.

En caso de que el precio de venta y/o comercialización esté establecido en moneda extranjera para la liquidación de la Tasa mensual se tomará el tipo de cambio oficial Dólar venta, publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior. Asimismo, a criterio del Departamento Ejecutivo, se podrá considerar el tipo de cambio que se encuentre establecido en el comprobante respaldatorio de venta.

A los efectos de la liquidación de la Tasa por Habilitación, Inspección, Seguridad e Higiene y Control Ambiental, cada titular y/o responsable del Parque Eólico deberá presentar en forma mensual, en carácter de Declaración Jurada, por cada uno de los parques, la siguiente información:

- a) Cantidad de aerogeneradores.
- b) Cantidad total de energía generada.
- c) Precio promedio de venta y/o comercialización.
- d) Cantidad de aerogeneradores destinados para autoconsumo.

4. Por cada establecimiento habilitado y/o a habilitar bajo el Rubro Principal, Cámara Frigorífica y/o similares sin proceso de industrialización.:





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- Superficie total hasta 1.000 m216.500 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 1.001 m2 y hasta 5.000 m2,22.000 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 5.001 m2 y hasta 15.000 m2,27.500 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 15.001 m2 y hasta 20.000 m2,33.000 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 20.001 m2 y hasta 25.000 m2,38.500 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 25.001 m244.000 Módulos A anuales.

5. Por el ejercicio de la actividad pesquera, por cada establecimiento, habilitado y/o habilitar en la siguiente escala:

- Superficie total hasta 2.000 m2.....42.000 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 2.001 m2 y hasta 5.000 m2.....93.600 Módulos A anuales..
- Superficie total que supere los 5.001 m2 y hasta 20.000 m2.....126.000 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 20.001 m2 y hasta 30.000 m2.....156.000 Módulos A anuales.
- Superficie total que supere los 30.001 m2,168.000 Módulos A anuales.

b) Por el ejercicio de las actividades que se enumeran a continuación se tributará un monto fijo de:

1- Bancos 392.000 Módulos A anuales.

En caso de que el Banco tenga sucursales adicionales dentro del ejido Municipal, tributarán el 50% del monto fijo anual por cada una de ellas.

2- Instituciones Financieras comprendidas en la Ley 21.526, 69.000 Módulos A anuales.

3- Instituciones Financieras no comprendidas en la Ley 21.526, 57.500 Módulos A anuales.

4- Empresas de Loterías y Casinos, 176.000 Módulos A anuales por cada local o salón de juego. Las empresas de Loterías y Casinos cuyos titulares sean contribuyentes directos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Municipalidad de Puerto Madryn, tributarán en forma anual un monto fijo de 145.000 Módulos A.

5- Empresas responsables de la administración o concesionarias del aeropuerto, tributarán en forma anual el equivalente a 155.000 Módulos A.

6- Parques de diversiones, circos y/o similares, tributarán por mes o fracción 1.500 Módulos A.

7- a) Empresas Mayoristas de venta de combustibles sin surtidores, cuya facturación anual sea menor a \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) tributarán un monto fijo de 50.000 Módulos A anuales.

b) Empresas Mayoristas de venta de combustibles sin surtidores, cuya facturación anual supere los \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) tributarán un monto fijo de 140.000 Módulos A anuales.

c) Empresas Mayoristas de venta de combustibles sin surtidores, cuya facturación anual supere los \$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos) tributarán un monto fijo de 350.000 Módulos A anuales.

c) Los establecimientos habilitados a partir de 2 (dos) oficinas, consultorios o estudios para el ejercicio de la actividad profesional, tributarán por cada oficina, consultorio o estudio que lo conforme, un importe fijo mensual de 150 Módulos A.

ARTÍCULO 6°: En todos los casos enumerados en el Artículo anterior las tasas establecidas son anuales, sin perjuicio de la reglamentación que el Departamento Ejecutivo dictare en cuanto a la forma, condiciones y plazos de pago, conforme a lo dispuesto en el Título V, Artículo 174° del Código Tributario. La forma de pago será mensual, consecutiva y proporcional, considerados a cuenta de la obligación anual del presente tributo.

ARTÍCULO 7°: Los tributos establecidos en el Título IX, Capítulo I, Artículo 214° del Código Tributario, serán los siguientes:

Cuando se realicen eventos circunstanciales en locales o establecimientos no específicamente habilitados para tal fin, con cobros de ingreso, a saber: Bailes, Shows artísticos, Espectáculos musicales:

1. A cargo del público asistente o espectador.....Por entrada 2 Módulo A

2. A cargo del responsable del espectáculo o diversión pública.....Por entrada 4 Módulos A

Confiterías Bailables o similares, Cines y/o Teatros que se encuentren habilitados y que desarrollen espectáculos y/o Shows artísticos habitualmente con cobro de ingresos:

Por cada entrada.....2 Módulos A

En ambos casos el Departamento Ejecutivo Municipal, podrá exigir un ingreso anticipado según la siguiente escala:

Para entradas cuyo valor sea hasta \$ 2.000.....120 Módulos A

Para entradas cuyo valor sea entre \$ 2.001 a \$ 5.000.....240 Módulos A





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

Para entradas mayores a \$ 5.001.....600 Módulos A

Estos montos podrán tomarse a cuenta, si el saldo final es mayor a abonar.

La comprobación de espectáculos públicos, donde se cobre entrada u otros conceptos asimilables y se realicen los mismos sin la utilización de talonarios numerados, perforados y demás requisitos establecidos por la Dirección General de Rentas que al respecto ha reglamentado y además sin el sello municipal, dará lugar a la siguiente escala de multas:

- Primera falta.....1.950 Módulos B
- Segunda falta.....2.600 Módulos B
- Tercera falta.....3.250 Módulos B y clausura por 30 días del local.
- Cuarta falta.....clausura definitiva con retiro de la habilitación municipal.

CAPÍTULO IV

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

ARTÍCULO 8°: Los vehículos automotores 0 Km (Cero Kilómetro) incluidos en el inciso b) y c) del Artículo 201° del Código Tributario Municipal, tributarán el 2,5% (dos coma cinco por ciento) del valor final de la factura y los vehículos incluidos en el inciso a) del mismo Código, que sean 0 km tributarán el 2% (dos por ciento) del valor final de la factura.

ARTÍCULO 9°: Los vehículos automotores incluidos en los incisos b) y c) del Artículo 201° del Código Tributario Municipal, que no sean 0 km, tributarán una alícuota del 2,5% (dos coma cinco por ciento) sobre las valuaciones establecidas por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios conforme la Resolución N° 72/24 del Consejo de Responsabilidad Fiscal. Los vehículos utilitarios incluidos en el inciso a) del Artículo 201° de la Ordenanza Tributaria, tributarán el 2% (dos por ciento) sobre las valuaciones establecidas por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios publicada conforme la Resolución N° 72/24 del Consejo de Responsabilidad Fiscal. En tanto los vehículos utilitarios que contengan en el Título de Propiedad en el campo "Tipo" las siguientes denominaciones: acoplados y semirremolques, tributarán según tabla Anexo II de la presente Ordenanza. Para aquellos vehículos que no cuenten con valuación establecida en la Tabla de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, se definirá la misma de acuerdo a el importe que surja de la página web oficial de la DNRPA, o bien por el valor asignado por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA) u otra fuente de información pública.

ARTÍCULO 10°: Los importes establecidos para los vehículos automotores incluidos en la tabla adjunta en el Anexo II de la presente, se considerarán anuales.

ARTÍCULO 11°: Conforme a lo establecido en la Resolución N° 72/24 del Consejo de Responsabilidad Fiscal fijese las siguientes escalas:

- 1) Para los vehículos automotores se fijará un mínimo de 800 módulos A anuales. 2) Para los motovehículos se fijará un mínimo según la siguiente escala:
 - a- Cuando la valuación fiscal sea menor a \$ 3.000.000 (pesos tres millones) abonará un mínimo de 400 módulos A anuales.
 - b- Cuando la valuación fiscal supere los \$ 3.000.001 (pesos tres millones uno) y hasta los \$ 7.000.000 (pesos siete millones) abonará un mínimo de 600 módulos A anuales.
- 3) Para las casillas rodantes, motorhome y similares se fijará un mínimo de 400 Módulos A anuales.

ARTÍCULO 12°: Establecer una bonificación sobre la alícuota determinada para los vehículos detallados en los incisos b) y c), cuyas especificaciones originales de fábricas incluyan las características de híbridos, eléctricos o a celda de combustible (hidrógeno) (excepto pick-ups y similares), del Artículo 201° del Código Tributario Municipal.

- a) Para el primer año de inscripción inicial del vehículo 0 Km (Cero Kilómetro), se bonificará el 100% (cien por ciento) de la Alícuota para el Período Fiscal en curso.
- b) Y para el resto de los vehículos radicados, se bonificará el 50% (cincuenta por ciento) de la Alícuota para el Período Fiscal en curso.

ARTÍCULO 13°: Los vehículos automotores de más de veinte (20) años de antigüedad, están eximidos del pago del Impuesto de éste capítulo, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 785/94. A tales fines, los períodos fiscales se considerarán completos.

CAPITULO V





CONTRIBUCIÓN UNIFICADA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

ARTÍCULO 14°: Fíjase en concepto de Contribución Única para Transporte Público de Pasajeros (C.U.T.P.P.) establecido en el TITULO VI, Capítulo III, Artículo 190° del Código Tributario, según el siguiente detalle:

- a) Unidades de taxis o remis abonarán.....150 Módulos A mensuales.
- b) Unidades de taxi-flete abonarán.....105 Módulos A mensuales.

El valor de la Contribución Única para Transporte Público de Pasajeros (C.U.T.P.P.) para los meses de Enero a Junio, se calculará aplicando el valor del Módulo "A" establecido para el período de Enero-Febrero. Para los meses de Julio a Diciembre, se calculará aplicando el valor del Módulo "A" del período Julio-Agosto.

CAPÍTULO VI

CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO

ARTÍCULO 15°: De acuerdo a lo establecido en el TITULO X, Capítulo I, Artículo 222° del Código Tributario, fíjase los siguientes importes que se pagarán por adelantado:

- a) Se podrá ocupar la vía pública con cerco reglamentario y/o materiales para obras de construcción debiendo abonar:
 - Por día.....140 Módulos A
 - Por mes 1.000 Módulos A
- b) Se podrá ocupar la vía pública con contenedor para pañol, comedor y usos a fines debiendo abonar:
 - Por día.....200 Módulos A
 - Por mes1.500 Módulos A

Por carecer de cerco reglamentario, además de la contribución abonará una multa de 3.250 Módulos B.

Los que arrojasen objetos de cualquier naturaleza (escombros, etc.) en zonas no habilitadas al efecto, abonarán una multa de 4.550 Módulos B. Además, deberán trasladarlo en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas a un lugar apto.

En caso de nuevos incumplimientos se abonará una multa acumulativa cada 48 (cuarenta y ocho) horas de 2.340 Módulos B.

- c) Por exhibición de premios y /o productos promocionables en la vía pública cuando se trate de instituciones locales, o contribuyentes que cuenten con habilitación municipal en la jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Madryn:
 - Por semana o fracción750 Módulos A
 Por incumplimiento en el pago corresponderá una infracción de 1.950 Módulos tipo B y el retiro inmediato del premio Exhibido.

- d) Por exhibición de premios y /o productos promocionables en la vía pública cuando se trate de instituciones o entidades de otras localidades:
 - Por semana o fracción..... 1.000 Módulos A
 Por incumplimiento en el pago corresponderá una infracción de 2.600 Módulos B y el retiro inmediato del producto y/o premio exhibido.

- e) Por Ocupación de vereda, con un máximo de 1 (un) metro de ancho, se abonará de acuerdo a la siguiente escala:

1-Hasta con 2 mesas y/o 8 ocho sillas, bancos, en la parte exterior de establecimientos:

Por mes o fracción.....300 Módulos A.

2- Con más de 3 mesas y/o 12 sillas, bancos, en la parte exterior de establecimientos:

Por mes o fracción.....610 Módulos A.

3- Por bicicleteros o cualquier producto promocionable o comercializable:

Por mes o fracción.....300 Módulos A.

- f) Por la ocupación de espacio público para el funcionamiento de parques de diversiones, circos y/o similares, tributarán por mes o fracción 1.000 Módulos A.

- g) Cualquier otra actividad no prevista:
 - Por mes o fracción.....500 Módulos A





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

h) Ocupación Transitoria de la vía pública para el traslado de elementos cuya longitud lineal del mismo supere los 20 mts. de largo deberán abonar una suma equivalente a 300 Módulos "A" por cada metro lineal que supere al máximo establecido

Los que no cuenten con autorización correspondiente, o el recibo de pago, deberán abonar además de la contribución estipulada, las siguientes multas:

- 1° infracción650 Módulos B
- 2° infracciónde 780 a 1.170 Módulos B
- 3° infracciónde 1.300 a 1.560 Módulos B
- 4° infracciónclausura por 48 hs. y 1.950 Módulos B
- 5° infracciónclausura por 7(siete) días 3.950 Módulos B
- 6° infracciónclausura por 30 (treinta) días y 5.200 Módulos B

La ocupación de más del 50 % (cincuenta por ciento) del ancho de vereda devengará las siguientes multas:

- 1° infracción 1.300 a 1.820 Módulos B
- 2° infracción..... 1.950 de Módulos B
- 3° infracción.....de 1.950 a 2.600 Módulos B y/o clausura por 7 (siete) días.

Por depositar cajones, bultos, escombros, materiales de la construcción y/o demolición (Ordenanza N° 318/85, Artículo 8°, inciso f), devengará las siguientes multas:

- 1° infracción.....260 Módulos B
- 2° infracción.....de 260 a 520 Módulos B
- 3° infracción.....de 520 a 1.040 Módulos B

Cuando se trate de comercios, a partir de la 3° infracción, se aplicará clausura por 48 hs., 7(siete) días y 30 (treinta) días.

ARTÍCULO 16°: Por cada permiso para modificar o dejar bajo nivel el cordón de la acera para entrada de rodados 806 Módulos A.

ARTÍCULO 17°:

a) Por el espacio de dominio público municipal ocupado con el tendido de líneas (aéreas o subterráneas) se abonará por año por cada un metro (1 mts.) 10 Módulos A.

b) Cuando la empresa responsable del pago, corresponda a canales de TV por cable, el importe a abonar será de 8 Módulos A por cada 100 mts. por año.

c) Ocupado por kioscos, escaparates o puestos de venta de diarios, revistas y/o libros, de acuerdo a la superficie básica en m2 ocupados, pagarán anualmente según la siguiente escala:

- Hasta 4 m2600 Módulos A
- De 4 a 6 m2.....900 Módulos A
- Más de 6 m2..... 1.200 Módulos A

d) Ocupado por Escaparates de venta de flores y plantas, de acuerdo a la superficie básica en m2 ocupados, pagarán anualmente según la siguiente escala:

- Hasta 2 m2.....600 Módulos A
- Más de 2 m2.....900 Módulos A

e) Ocupado para la realización de eventos, espectáculos o exhibiciones pagarán en forma diaria, según la siguiente escala:

- Hasta 4 m2.....195 Módulos A
- De 4 a 15 m2..... 234 Módulos A

Más de 15 m2.....260 Módulos A

f) Por permisos de corte de calles para logística de empresas privadas con intervención de personal municipal por hora o fracción.....351 Módulos A

g) Por cada permiso otorgado no contemplado en los incisos anteriores, se abonará un mínimo de 100 Módulos A.

ARTÍCULO 18°: Conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 4.265 (T.O. Ordenanza N° 11.588), los que utilicen la vía pública o interiores con acceso al público con fines publicitarios deberán abonar por año o fracción, según corresponda de acuerdo a la siguiente categorización:

Hechos Imponibles valorizados en metros cuadrados o fracción y por faz:	MÓDULOS "A"
a) Letreros simples (carteles, paredes, heladeras, exhibidores, vidrieras, etc.)	120
b) Avisos simples (carteleros, paredes, heladeras, exhibidores, vidrieras, etc.)	120
c) Avisos salientes (marquesinas, toldos, etc.)	160
d) Letreros salientes (marquesinas, toldos, etc.)	200





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

e) Avisos en tótem y/o estructuras en vía pública	220
f) Avisos en salas de espectáculos o similares	120
g) Avisos sobre rutas, caminos, terminales de medios de transporte, baldíos.	200
<u>Hechos Imponibles valorizados en otras magnitudes</u>	<u>MÓDULOS "A"</u>
h) Avisos realizados en vehículos de reparto, carga o similares-Motos	140
i) Avisos realizados en vehículos de reparto, carga o similares-Automóviles	140
j) Avisos realizados en vehículos de reparto, carga o similares-Semis	140
k) Calcomanías y demás elementos de identificación que contengan logotipos de tarjetas de crédito, débito u otro medio de Pago, y con una superficie superior a los 300 cm ² (no inclusive), por Unidad, siendo sin cargo los de menor dimensión.	80
l) Avisos proyectados, por unidad	160
m) Avisos en estadios o mini estadios en espectáculos deportivos, por unidad y vez	100
n) Banderas, estandartes, gallardetes, fly Banners, etc. Por unidad y por trimestre	100
ñ) Avisos de remates u operaciones inmobiliarias, por cada 50 unidades	160
o) Cruzacalles, por unidad	420
p) Avisos en sillas, mesas, sombrillas, y otros similares, por unidad	40
q) Publicidad móvil por autoparlante, por mes o fracción.	200
r) Publicidad móvil, por año	640
s) Publicidad oral, por unidad y por día	140
t) Avisos en parasoles por unidad	12
u) Volantes y/o catálogos, Por día	200
v) Por cada publicidad o propaganda no contemplada en los incisos anteriores, por unidad o metro cuadrado o fracción	140

CAPÍTULO VII

CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARTICULARES Y OBRAS REALIZADAS POR EMPRESAS NACIONALES Y PROVINCIALES.

ARTÍCULO 19°: A los efectos del pago de la contribución que se refiere el TITULO XI, Capítulo I, Artículo 228° del Código Tributario Municipal, la que se abonará por adelantado, establézcase las siguientes escalas:

A) Derechos por Revisión de Planos (obras a construir, relevamiento y conforme a obra) se pagará por m² de superficie cubierta y semicubierta de acuerdo a lo que se establece a continuación:

Edificios destinados a viviendas individuales	10 Módulos A.
Edificios destinados a viviendas colectivas	12 Módulos A.
Edificios destinados a viviendas transitorias, Hotel, Motel, Hostería, Hospedaje, Apart Hotel, casa de pensión y/o similares	12 Módulos A.
Edificios industriales.....	12 Módulos A.
Edificios comerciales, oficinas, consultorios y/o similares.....	12 Módulos A.
Edificios públicos para escuelas, hospitales, oficinas, etc.....	12 Módulos A.
Edificios para locales de esparcimiento nocturno y/o similares.....	12 Módulos A.
Edificios realizados por B.H.N. e I.P.V. (viviendas).....	12 Módulos A.
Edificios destinados a viviendas o locales comerciales en loteos municipales, con o sin mensura aprobada.....	12 Módulos A.

Para todos los casos se establece un importe mínimo de 300 Módulos A.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

La superficie que se declare como "conforme a obra" y que exceda el 3% (tres por ciento) de la aprobada originalmente será considerada como obra sin permiso.

Las obras iniciadas sin autorización municipal, mediante Acta de Inspección se determinarán el porcentaje de obra construido sobre el que se aplicará.....30 Módulos A por cada m2.

Las obras realizadas sin previo permiso municipal (planos de relevamiento de hechos existentes) se aplicará sobre la superficie a regularizar36 Módulos A por cada m2.

Se abonará por cada m2 en el momento de la aprobación de los planos:

Voladizas, marquesinas y toldos (por m2).....5 Módulos A
Obras que no cuenten con superficie cubierta (ejemplo, piletas de natación) por m2..... 6 Módulos A
Las obras iniciadas sin autorización municipal, mediante Acta de Inspección se determinarán el avance de obra construido sobre el que se aplicará.....15 Módulos A por cada m2.

Obras Civiles de aerogeneradores, estructura de antenas, monoposte, y /o torrerass por unidad10.000 Módulos A

Las obras iniciadas sin autorización municipal, mediante Acta de Inspección se determinarán el avance de obra construido sobre el que se aplicará.....15.000 Módulos A por unidad.

Estructuras y/o soporte de Antenas de Comunicaciones Móviles y sus infraestructuras relacionadas por unidad.....7.500 Módulos A

Las obras iniciadas sin autorización municipal, mediante Acta de Inspección se determinarán el porcentaje de obra construido sobre el que se aplicará.....10.000 Módulos A por cada m2.

B)-Derechos por Refacción o Reforma

Para obras de reforma o refacción, se abonará el 3% (tres por ciento) sobre el valor total de la reforma o refacción, monto este que deberá ser suministrado por el profesional interviniente, detallando mano de obra y materiales.

Para obras de refacción o reformas que se realicen sin previo permiso municipal se aplicará un recargo del 500% (quinientos por ciento) sobre el monto suministrado (mano de obra y materiales)

C)-Derechos por Inspección

- 1) Por cada inspección obligatoria según el Código de Edificación.....150 Módulos A.
- 2) Por inspección por final de obra.....300 Módulos A.
- 3) Por cualquier inspección efectuada a pedido del propietario o profesional.....300 Módulos A.

D)-Infracciones al Código de Edificación y Planeamiento

a) Por no dar aviso del comienzo de obra del profesional interviniente será sancionado con una multa.....de 910 a 1.560 Módulos B.

b) Por no solicitar las inspecciones reglamentarias en el Código de Edificación, el profesional interviniente será sancionado con una multade 910 a 3.900 Módulos B.

c) Por efectuar trabajos en contravención al Código en obras autorizadas, el profesional interviniente y propietario serán sancionados ambos con multas de 135 a 1.300 Módulos B por cada m2 de la superficie de infracción.

d) Por carecer la obra de cartel reglamentario, los responsables de la misma (director de obra y constructor) ambos serán sancionados con una multade 910 a 1.560 Módulos B.

e) La inspección por el final de Obra deberá ser solicitada dentro de los 60 días de finalizada la misma, cumplido ese plazo y si la inspección final no hubiera sido solicitada, el propietario y el profesional, ambos serán sancionados con una multa.....de 1.300 a 6.500 Módulos B.

f) Por incumplimiento de órdenes municipales realizadas por actas de inspección el propietario y profesional, ambos serán sancionados con una multa de 910 a 1.560 Módulos B. Dicha multa se incrementará en una suma igual cada 24 horas, siempre y cuando medie un acta de constatación municipal en la que se verifique el incumplimiento.

g) Por emplear sistemas constructivos no aprobados, el profesional interviniente será sancionado con una multa.....de 910 a 1.560 Módulos B.

h) Por no cumplir órdenes sobre reparación o demolición de edificación ruinosas, el propietario será sancionado con una multade 1.300 a 6.500 Módulos B.

i) Falta de valla o su colocación antirreglamentaria en las construcciones o demoliciones, el profesional interviniente será sancionado con una multade 910 a 1.560 Módulos B.





**Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT**

- j) Por la ocupación de la vía pública sin autorización, con escombros, materiales de construcción, contenedores, maquinarias, etc., el propietario y profesional serán sancionados con una multade 910 a 1.560 Módulos B.
- k) Los entes oficiales u entes prestatarios de servicios públicos o empresas privadas que omitieran colocar las protecciones, señalamiento y/o balizamiento necesario en las construcciones o reconstrucciones que efectuaren en calzadas, veredas, ramblas, plazas o parques, serán sancionadas con multasde 780 a 2.575 Módulos B.
- l) Por incumplimiento por parte de los frentistas de las obligaciones de construir y conservar en buen estado las veredas y las cercas de conformidad con las normas vigentes, será sancionado con una multade 650 a 2.600 Módulos B.
- m) La instalación de toldos, marquesinas, carteles o sus soportes en condiciones o lugares no admitidos sin previa autorización, será sancionado con una multade 1.300 a 3.900 Módulos B.
- n) La ejecución de demoliciones de inmuebles sin permiso municipal será sancionado con una multade 2.275 a 4.225 Módulos B.
- o) La falta de documentación municipal autorizada en obra, el profesional responsable será sancionado con una multade 650 a 1.300 Módulos B.
- p) La ejecución de ampliaciones o modificaciones de obras o instalaciones reglamentarias ya existentes sin contar con la aprobación de planos, el profesional y propietarios serán sancionados con una multade 1.300 a 7.800 Módulos B.
- q) La ejecución de obras o ampliaciones antirreglamentarias, el profesional y propietario serán sancionados ambos con una multa de 2.600 a 9.750 Módulos B.

E)-Trabajos de Agrimensura

- 1) Por todo fraccionamiento, deslinde, unificación y/o redistribución se abonará 130 Módulos A. Cuando comprenda más de una manzana se adicionará, por cada una 50 Módulos A.
- 2) Por toda mensura de afectación a Propiedad Horizontal, se abonará 130 Módulos A. Cuando comprenda más de 5 (cinco) unidades funcionales, se adicionará por cada una 26 Módulos A
- 3) Por cada nuevo loteo que se realice dentro del ejido municipal se abonará:
 - a) Para las 5 primeras manzanas.....325 Módulos A
 - b) Para las 5 siguientes.....260 Módulos A
 - c) Para las 5 siguientes.....234 Módulos A
 - d) Para las restantes.....162 Módulos A
- 4) Por cada inspección que se realice para verificar niveles de calles, para nuevos loteos, se abonará: La primera vez se considera incluido en los derechos de visación de loteos.

De ser necesario nuevas inspecciones deberán abonar los siguientes derechos:

 - a) De 1 a 5 manzanas..... 171 Módulos A
 - b) Para las 5 siguientes..... 148 Módulos A
 - c) Para las restantes, por cada una..... 85 Módulos A.
- 5) Por cada inspección que se realice para verificar la colocación y balizamiento de mojones en nuevos loteos, se abonará:
 - a) De 1 a 5 manzanas..... 117 Módulos A
 - b) Para las 5 siguientes..... 78 Módulos A
 - c) Para las restantes, por cada una..... 62 Módulos A
- 6) Con la presentación de planos de mensura por unificación o fraccionamiento de una o varias parcelas se deberá presentar Certificado de Libre deuda Municipal de la/s parcelas afectadas ya que la omisión del certificado mencionado impide el visado del plano.
- 7) Aquellos profesionales o titulares de inmuebles, que requieran el certificado de Nivel, deberán abonar un importe de 64 Módulos A.

F)-Peritajes

Por la realización de peritajes de profesionales del municipio sobre obras o predios particulares, a pedido de los interesados, por hora..... 140 Módulos A.





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

G)-Infracciones Urbanísticas.

Venta de lotes sin mensura aprobada o en zonas no urbanizables:

- Al propietario de la tierra será sancionado con multa de 4.000 a 10.000 Módulos B..
- A la inmobiliaria o intermediario será sancionado con multa de..... 4.000 a 10.000 Módulos B .

En contradicción y/u oposición a las ordenanzas vigentes:

- a) Al propietario de la tierra será sancionado con multa de..... 1.300 a 6.500 Módulos B
- b) A la inmobiliaria o intermediario será sancionado con multa de 1.300 a 6.500 Módulos B
- c) Al profesional será sancionado con multa de..... 1.300 a 6.500 Módulos B

Construcción en terrenos de dominio público:

- a) Ocupante ilegal: será sancionado con multa de 6.000 a 15.000 Módulos B. La demolición y desalojo será a cargo del ocupante ilegal.

CAPÍTULO VIII

CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS CEMENTERIOS

ARTÍCULO 20°: A los efectos del pago de los derechos de cementerio que se refiere en TITULO XII, Capítulo I, Artículo 234° del Código Tributario, se establecen los siguientes conceptos e importes, que deberán ser abonados por adelantado.

NICHOS:

Por arrendamiento de nichos por 2 años.

- 1º y 4º fila..... 191 Módulos A
- 2º y 3º fila..... 309 Módulos A.

Por arrendamiento de nichos por 1 año.

- 1º y 4º fila..... 182 Módulos A
- 2º y 3º fila..... 218 Módulos A

FOSAS:

1) Arrendamiento de Fosa Común:

- a) Por renovación por 2 años 309 Módulos A
- b) Por renovación por 1 año218 Módulos A

2) Arrendamiento de Fosa Calzada hasta 2:

- a) Por renovación por 2 años637 Módulos A
- b) Por renovación por 1 año 455 Módulos A

3) Arrendamiento de Fosa calzada más de 2:

- a) Por renovación por 2 años 819 Módulos A.
- b) Por renovación por 1 año 637 Módulos A.

PANTEON:

- a) Por arrendamiento de panteones por año..... 1.183 Módulos A.
- b) Ante la transferencia del arrendamiento de panteones, autorizado previamente por la autoridad municipal, se pagará una contribución de..... 4.550 Módulos A.

DERECHOS GENERALES:

- a) Permiso de inhumación en fosa común por cada servicio.....182 Módulos A
- b) Permiso de inhumación en nicho por cada servicio.....182 Módulos A
- c) Permiso de inhumación en bóveda o panteón por c/ servicio.....182 Módulos A

TRASLADO Y REDUCCION DE RESTOS:

- a) Permiso de traslado dentro del cementerio por ataúd.....64 Módulos A
- b) Permiso de traslado fuera del cementerio por servicio 182 Módulos A
- c) Permiso de exhumación dentro del cementerio..... 91 Módulos A
- d) Permiso de exhumación y traslado fuera del cementerio por ataúd..... 291Módulos A
- e) Por cualquier diligenciamiento administrativo (constancia, certificados, etc.)..... 63 Módulos A
- f) Permiso para introducción de restos (cenizas)..... 136 Módulos A
- g) Permiso para introducción de restos (urna)..... 136 Módulos A
- h) Permiso para introducción de restos (ataúd)..... 136 Módulos A

ARTÍCULO 21°: Se concederán permisos de construcción de bóvedas y panteones, en el cementerio local, previo arrendamiento de terreno y pago correspondiente, el que se abonará de la siguiente manera:

- 1) Arrendamiento de tierra (fosas 1,20 x 2,40m) por m2..... 109Módulos A.
- 2) Arrendamiento de tierra (fosas 2,00 x 3,00m) por m2..... 109 Módulos A.
- 3) Arrendamiento de tierra (panteones 4,00 x 4,00m) por m2..... 252Módulos A.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- 4) Permiso para construir fosas revestidas..... 109 Módulos A.
- 5) Permiso para reparar fosas, nichos y panteones..... 109 Módulos A.
- 6) Permiso para construcción de panteones..... 509 Módulos A.

ARTÍCULO 22°:

a) Por cada sepelio que realice la entidad responsable abonará los siguientes conceptos por Servicios fúnebres:

- 1) Por sepelio con carroza o porta ataúd..... 130 Módulos A.
- 2) Por sepelio con carroza y porta corona..... 156 Módulos A.
- 3) Por sepelio con porta corona adicional..... 104 Módulos A.
- 4) En furgón..... 104 Módulos A.

b) Por el depósito de féretros en panteón municipal:

- 1) Las primeras 24 hs. los cajones serán depositados sin cargo alguno.
- 2) Pasadas las 24 hs. se cobrará un arancel por día de 9 Módulos A
- 3) Después de los 30 días de no retirados el mismo pasará a fosa común.

CAPÍTULO IX

DERECHOS DE INSPECCIÓN DE ABASTO Y FAENAMIENTO

ARTÍCULO 23°: De acuerdo a lo establecido en el TITULO XIII, Capítulo I, Artículo 242° del Código Tributario Municipal, se fijan los siguientes valores:

a) Inspección veterinaria en mataderos particulares, por animal:

- Vacunos.....6 Módulos A.
- Capones, Corderos y Caprinos.....4 Módulos A.
- Equinos.....8 Módulos A.

-Pago: Estos valores serán de aplicación dentro de los 30 días de facturado el servicio, caso contrario se actualizará al momento de efectuado el pago correspondiente.

b) Por confección de certificados y precinto.....15 Módulos A

c) Por visación de certificado de control sanitario en carnes bovina, ovina, caprina, porcina y equina, por Kg.:

Meses	Monto
De Enero a Febrero:	\$ 2,80
De Marzo a Abril:	\$ 3,21
De Mayo a Junio:	\$ 3,79
De Julio a Agosto:	\$ 4,43
De Septiembre a Octubre:	\$ 5,23
De Noviembre a Diciembre:	\$ 6,17

d) Chacinados, fiambres y afines, gasterópodos, bivalvos, cefalópodos y langostinos por Kg.:

Meses	Monto
De Enero a Febrero:	\$ 2,80
De Marzo a Abril:	\$ 3,21
De Mayo a Junio:	\$ 3,79
De Julio a Agosto:	\$ 4,43
De Septiembre a Octubre:	\$ 5,23
De Noviembre a Diciembre:	\$ 6,17

e) Aves, pescados y otros moluscos por kg:

Meses	Monto
De Enero a Febrero:	\$ 2,32
De Marzo a Abril:	\$ 2,69
De Mayo a Junio:	\$ 3,16





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

De Julio a Agosto:	\$ 3,70
De Septiembre a Octubre:	\$ 4,37
De Noviembre a Diciembre:	\$ 5,16

f) 1) Por control sanitario de productos alimenticios (frutas, verduras, productos almacén, lácteos, productos de copetín, bebidas - materias primas y análogos)

Hasta 1.000 kg	11 Módulos A.
Hasta 5.000 kg	21 Módulos A.
Hasta 10.000 kg.....	36 Módulos A.
Hasta 20.000 kg.....	70 Módulos A.
Más de 20.000 kg.....	84 Módulos A.

2) Por control sanitario de productos alimenticios (frutas, verduras, productos almacén, lácteos, productos de copetín, bebidas - materias primas y análogos) para aquellos contribuyentes habilitados bajo el rubro de "SUPERMERCADOS", "DISTRIBUIDORES MAYORISTAS", abonarán, según la siguiente escala:

Hasta 1.000 kg	13 Módulos A.
Hasta 5.000 kg	25 Módulos A.
Hasta 10.000 kg.....	44 Módulos A.
Hasta 20.000 kg.....	85 Módulos A.
Más de 20.000 kg.....	102 Módulos A.

g) Por medición de cloro activo y extensión de certificado..... 15 Módulos A.

h) Por muestreo y análisis de agua..... 20 Módulos A

i) Por desinfección, desinsectación y/o desratización de entes oficiales no municipales 325 Módulos A.

-Pago: El pago del sellado deberá ser abonado en los plazos y condiciones que establezca el Departamento Ejecutivo. El Municipio no sellará ni otorgará certificados sanitarios a aquellos abastecedores o transportistas que por estos conceptos tengan deuda con la Municipalidad.

DERECHO DE TRÁNSITO Y DESCARGA

ARTÍCULO 24º: El Derecho de Tránsito y Descarga establecido en el Artículo 248º del Código Tributario queda establecido de acuerdo a la siguiente escala:

a) Actividades en General

Hasta 1.000 kg.....	32 Módulos A.
Hasta 2.000 Kg.....	35 Módulos A.
Hasta 5.000 Kg.....	39 Módulos A.
Hasta 10.000 Kg.....	52 Módulos A.
Más de 10.000 Kg.....	71 Módulos A.

b) Supermercados y Distribuidores Mayorista:

Hasta 1.000 kg.....	35 Módulos A.
Hasta 2.000 Kg.....	38 Módulos A.
Hasta 5.000 Kg.....	42 Módulos A.
Hasta 10.000 Kg.....	56 Módulos A.
Más de 10.000 Kg.....	77 Módulos A.

c) Venta de Materiales de construcción y Áridos:

Hasta 1.000 kg.....	35 Módulos A.
Hasta 2.000 Kg.....	38 Módulos A.
Hasta 5.000 Kg.....	42 Módulos A.
Hasta 10.000 Kg.....	56 Módulos A.
Más de 10.000 Kg.....	77 Módulos A.

d) Transporte de Cargas Generales:

Hasta 1.000 kg.....	37 Módulos A.
---------------------	---------------





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

Hasta 2.000 Kg.....	41 Módulos A.
Hasta 5.000 Kg.....	45 Módulos A.
Hasta 10.000 Kg.....	60 Módulos A.
Más de 10.000 Kg.....	82 Módulos A

e) Empresas Pesqueras:

Hasta 1.000 kg.....	40 Módulos A.
Hasta 2.000 Kg.....	44 Módulos A.
Hasta 5.000 Kg.....	48 Módulos A.
Hasta 10.000 Kg.....	64 Módulos A.
Más de 10.000 Kg.....	88 Módulos A.

ARTÍCULO 25°: El incumplimiento de lo establecido en el Artículo anterior será sancionado de la siguiente manera:

- 1º infracción..... 780 Módulos B.
- 2º Infracción..... 1.625 Módulos B y decomiso de la mercadería.
- 3º Infracción..... 2.925 Módulos B y decomiso de la mercadería.

A partir de la cuarta infracción se multiplicarán los valores últimos sancionados y el decomiso de la mercadería.

CAPÍTULO X

RENTAS DIVERSAS

ARTÍCULO 26°: CONTROL DE LA POBLACION CANINA

Conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 8.049, los propietarios de animales caninos deberán abonar:

- a) Por matrícula canina..... 42 Módulos A.
- b) Por desparasitación canina..... 13 Módulos A.
- c) Por anticonceptivo..... 42 Módulos A.
- d) Esterilización quirúrgica..... 65 Módulos A.
- e) Por captura de canes por el servicio de perrera 104 Módulos A.
- f) Por colocación de microchip subcutáneo en caninos potencialmente peligrosos..... 71 Módulos A.
- g) Por matrícula canina de canes capturados que no la posean..... 78 Módulos A
- h) Por observación veterinaria (control antirrábico)..... 123 Módulos A.
- i) Por retiro de mascota y servicio de fauna urbana..... 78 Módulos A.
- j) Por poseer mascotas enteras (sin practicarles esterilización quirúrgicas) 65 Módulos A.
- k) Por extensión de certificados sanitarios y colocación de microchip para el traslado de mascotas a otras provincias y/o países325 Módulos A .
- l) Por extensión de certificado de guía de fauna 15 Módulos A.
- m) Por análisis de trichinellosis y extensión de certificado por animal 50 Módulos A.
- n) Por servicio de caravaneo en criadero de cerdos y otros por animal 3 Módulos A.
- o) Por credencial de paseadores de canes 208 Módulos A.
- p) Por habilitación de vehículos para traslado de mascotas 325 Módulos A.

Quedará exceptuado del pago de la multa por captura de canes por el servicio de perrera cuando se produzca la esterilización quirúrgica del can con consentimiento del infractor.

ARTÍCULO 27°:

Contribución por Ocupación de Tierras de Dominio del Estado Municipal

- 1) Por la ocupación de tierras de dominio del Estado Municipal con su correspondiente autorización; se pagará una contribución equivalente a 1.000 Módulos A anuales.
- 2) Por la ocupación de tierras de dominio del Estado Municipal con instalaciones fijas o móviles, destinado a la provisión de servicios públicos se pagará una contribución equivalente a 3.650 Módulos A anuales. Con fines privados, expresamente autorizados por el Municipio, se pagará una contribución equivalente a 5.800 Módulos A anuales.

Transferencia de Mejoras

Por cada compra de mejoras en terrenos fiscales autorizados previamente por autoridad municipal, se pagará una contribución de 1.040 Módulos A.

ARTÍCULO 28°:

- a) Poda y limpieza en la vía pública por árbol hasta 3 m de altura.....100 Módulos A





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- b) Poda y limpieza en la vía pública por árbol más de 3 m de altura.....200 Módulos A
- c) Limpieza de poda de árboles en la vía pública por viaje.....250 Módulos A

ARTÍCULO 29°: Servicios de Máquinas, Camiones y Extracción de Materiales de Canteras Municipales.
En servicios particulares se abonará por cada hora de:

- a) Máquina motoniveladora:
 - 1) En zona urbanizada..... 312 Módulos A
 - 2) Fuera de la zona urbanizada.....390 Módulos A
- b) Marcha de tractor..... 208 Módulos A
- c) Máquina frontal..... 273 Módulos A
- d) Martillo neumático.....234 Módulos A
- e) Topadora..... 364 Módulos A
- f) Abastecimiento de agua potable:
 - 1) Transporte y provisión de 5.000 litros.....104 Módulos A por viaje.
 - 2) Transporte y provisión de 10.000 litros.....208 Módulos A por viaje.
 - 3) Transporte y provisión de 20.000 litros.....416 Módulos A por viaje.
- g) Camión volcador..... 169 Módulos A
- h) Cargadora y Retro.....338 Módulos A
- i) Por material extraído con equipamiento municipal
 - 1) Por venta de calcáreo:
 - Por viaje (5 m³).....250 Módulos A.
 - Por batea (25 m³).....800 Módulos A.
 - 2) Por venta de mixto:
 - Por viaje (5 m³).....350 Módulos A.
 - Por bates (25 m³).....1500 Módulos A.
- j) Por material extraído con equipamiento a cargo del solicitante:
 - 1) Por venta de calcáreo:
 - Por viaje (5m³).....200 Módulos A.
 - Por batea (25 m³).....600 Módulos A.
 - 2) Por venta de mixto:
 - Por viaje (5m³).....300 Módulos A.
 - Por batea (25 m³).....1200 Módulos A.
- k) Por alquiler de volquete por día260 Módulos A
- l) Por carga de camión de desagote de líquidos cloacales195 Módulos A

ARTÍCULO 30°: Referida a Inmuebles

- a. Por cada Certificado de Estado de Deuda de Inmuebles solicitado por Escribanías, ubicados dentro del Ejido Municipal91 Módulos A.
- b. Por cada Certificado de Libre deuda de Inmuebles 39 Módulos A
- c. Por cada Certificado de Numeración domiciliaria 32 Módulos A
- d. Por cada Certificado de Alta de Servicios en la parcela 32 Módulos A
- e. Por cada Certificado de Registro de Bienes32 Módulos A
- f. Por cada Certificado de Nomenclatura catastral 32 Módulos A
- g. Por cada Certificado de Valuación Fiscal39 Módulos A
- h. Por cada Certificado de factibilidad de suelo.....32 Módulos A
- i. Por cada Certificado de No Retención del impuesto sobre los Ingresos Brutos ...32 Módulos A

ARTÍCULO 31°: Referida a Automotores y motovehículos:

- a) Por extensión de Certificado de Radicación, Transferencia o Baja en el régimen municipal:
 - 1) Para automotores..... 140 Módulos A
 - 2) Para motocicletas..... 117 Módulos A
- b) Cada certificado de libre deuda..... 39 Módulos A
- c) Por cada certificado de valuación fiscal.....39 Módulos A





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

d) Por cada inscripción inicial (0km):

- 1) Para automotores..... 225 Módulos A
- 2) Para motocicletas.....162 Módulos A

e) Por cada certificado de Radicación, Transferencia o Baja extendido en forma duplicada 180 Módulos A.

f) Cada carnet de exención automotor por Ordenanza N° 785, abonará 156 Módulos A.

Por el otorgamiento de cada licencia de conductor:

1) Licencia de conducir CLASE A:

(Ciclomotores, Motocicletas y Triciclos Motorizados)

- a)- Por 5 años.....Por primera vez 70 Módulos A
Renovación 55 Módulos A
- b)- Por 3 años.....Por primera vez 50 Módulos A
Renovación 35 Módulos A
- c).- Por 1 año.....Por primera vez 25 Módulos A
Renovación 15 Módulos A

2) Licencia de conducir CLASE B:

(Automóviles y camionetas con acoplados hasta 750 kg. o casa rodante)

- a)- Por 5 años.....Por primera vez 95 Módulos A
Renovación 80 Módulos A
- b)- Por 3 años.....Por primera vez 70 Módulos A
Renovación 50 Módulos A
- c).- Por 1 año.....Por primera vez 35 Módulos A
Renovación 25 Módulos A

3) Licencia de conducir CLASE C:

(Camiones sin acoplados)

- a)- Por 2 años.....Por primera vez 175 Módulos A
Renovación 125 Módulos A
- b)- Por 1 año..... Por primera vez 88 Módulos A
Renovación 62 Módulos A

4) Licencia de conducir CLASE D y E:

(Transporte de Pasajeros, Emergencia, Seguridad, Camiones con acoplado y maquinaria especial no agrícola)

- a)- Por 2 años.....Por primera vez 200 Módulos A
Renovación 150 Módulos A
- b)- Por 1 año..... Por primera vez 100 Módulos A
Renovación 75 Módulos A

5) Licencia de conducir CLASE G:

Tractores agrícolas y Maquinaria especial agrícola

- a)- Por 5 años.....Por primera vez 125 Módulos A
Renovación 80 Módulos A
- b)- Por 3 años..... Por primera vez 62 Módulos A
Renovación 40 Módulos A
- c)- Por 1 año.....Por primera vez 35 Módulos A
Renovación 25 Módulos A

El valor de la licencia de conducir para los meses de Enero a Junio, cualquiera fuera la clase o categoría, se calculará aplicando el valor del Módulo "A" establecido para el período de Enero-Febrero. Para los meses de Julio a Diciembre, se calculará aplicando el valor del Módulo "A" del período Julio-Agosto.

6)-Duplicado de Carnet de conducir:

Licencia de conducir duplicado CLASE A, B, C, D, E y G..... 110 Módulos A

7)- Cada renovación a personas a partir de los 71 años30 Módulos A.

8)- Por cada Certificado de Legalidad:

Certificado de Legalidad 50 Módulos A

9)- Por la habilitación y verificación de aptitud de vehículos destinados al transporte:





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- a) Colectivos, vans y minibuses.....160 Módulos A
- b) Camiones, furgones - sustancias alimenticias.....250 Módulos A
- c) Camiones y furgones carga general.....160 Módulos A
- d) Taxis, radio taxis y taxi-flete.....120 Módulos A
- e) Remisses.....120 Módulos A
- f) Motocicletas y ciclomotores reparto.....70 Módulos A

10) Por el servicio de remolque de vehículos secuestrados en la vía pública, deberá abonar al momento del retiro del mismo:

- a) Motocicletas, Ciclomotores y Cuatriciclos.....169 Módulos A
- b) Automóviles.....299 Módulos A
- c) Camionetas y/o Camiones de no más de 4 ruedas.429 Módulos A
- d) Camiones de más de 4 ruedas y/o acoplados o articulados.....585 Módulos A

11) Por cada día de permanencia en guarda municipal de los vehículos secuestrados, posterior a los 3 primeros días hábiles de que hubiera sido retenido y hasta los 6 meses:

- a) Motocicletas, Ciclomotores y Cuatriciclos..... 22 Módulos A
- b) Automóviles..... 105 Módulos A
- c) Camionetas y/o Camiones de no más de 4 ruedas 150 Módulos A
- d) Camiones de más de 4 ruedas y/o acoplados o articulados..... 210 Módulos A

12) Por cada día de permanencia en guarda municipal de los vehículos secuestrados, a partir del sexto mes cumplido de que hubiera sido retenido y hasta alcanzar el valor nominal del bien:

- a) Motocicletas, Ciclomotores y Cuatriciclos.....30 Módulos A
- b) Automóviles.....120 Módulos A
- c) Camionetas y/o Camiones de no más de 4 ruedas160 Módulos A
- d) Camiones de más de 4 ruedas y/o acoplados o articulados.....230 Módulos A

ARTÍCULO 32º: De acuerdo a lo establecido en TITULO VII, Capítulo I, Artículo 194º, del Código Tributario, se fijan los siguientes valores:

1) Por cada Habilitación:

- 1) Establecimientos comerciales, servicios, profesionales y todo otro no especialmente contemplado:
Alta.....260 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado:..... 180 Módulos A.

- 2) Clínicas, Sanatorios, Centros Médicos con más de 4 consultorios:
Alta.....500 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado... .. 350 Módulos

- 3) Establecimientos industriales:
Alta.....640 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado.....530 Módulos A.

- 4) Hoteles, hospedajes, restaurantes, bares y confiterías:
Alta.....620 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado.....530 Módulos A.

- 5) Boites, night club, confiterías bailables, Bar pool, cabaret y similares:
Alta 840 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado..... 640 Módulos A.

- 6) Supermercados, Bancos, Entidades Financiera comprendidas y no comprendidas en la Ley Nº 21.526, Estaciones de Servicios:

- Alta..... 1050 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado..... 750 Módulos A.

- 7) Complejos de alquiler temporario hasta 4 unidades funcionales:
Alta.....260 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado..... 180 Módulos





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

8) Complejos de alquiler temporario de más de 4 unidades funcionales:

Alta.....500 Módulos A.
Renovación, Ampliación de Rubro, Cambio de Rubro, Cambio de Domicilio y/o duplicado..... 350 Módulos A.

Por infracciones a la Ordenanza de Habilitaciones Municipales se aplicarán las siguientes multas:

1) Funcionamiento de establecimientos sin habilitación o permiso de funcionamiento: Clausura y multa de 3.500 a 5.500 Módulos B.

2) Funcionamiento de establecimientos con habilitación o permiso de funcionamiento en trámite: multa de 2.000 a 4.225 Módulos B.

3) Por la no renovación de la habilitación municipal a su vencimiento: multa de 975 a 3.900 Módulos B.-

4) Por trabajar con rubro no autorizado se aplicarán las siguientes multas:

a) Cuando el rubro no autorizado, no signifique riesgo para la salud o seguridad para las personas, se aplicará una multa de 390 a 1.950 Módulos B y deberá solicitar ampliación del Rubro en 48 hs.

b) Cuando el rubro no autorizado signifique riesgo para la salud y/o seguridad del público asistente y/o genere molestias para los vecinos, se aplicarán multas de 2.340 a 5.200 Módulos B y cese inmediato de la actividad.

En caso de reiterar la falta o no cesar la actividad, se aplicarán las multas detalladas, sumando a éstas la clausura por 15 días, 30 días, y definitiva.

Independientemente de las infracciones previstas y en caso de considerar, el inspector actuante podrá clausurar preventivamente el local comercial, girando las actuaciones al Tribunal Municipal de Faltas para su Resolución.

Violación al Artículo 1º de la Ordenanza N°1.759/96: Infracción multa 2.600 Módulos B y Clausura.

ARTÍCULO 33º: De acuerdo a la Ordenanza N° 6.301, se determina en base a los Costos de Operación, Mantenimiento, Comercialización y Administración, por el reuso de efluentes provenientes del Sistema de Tratamiento de líquidos cloacales domiciliarios; una tarifa de 50 % (cincuenta por ciento) del valor del agua potable, definida como tarifa residencial, categoría 12 en el cuadro tarifario de Servicoop.

ARTÍCULO 34º: SANCIONES Y PENALIDADES A LAS NORMAS DE BROMATOLOGIA, HIGIENE, VETERINARIA, ABASTO, ZONOSIS, CONTROL DE FAUNA URBANA Y SANIDAD AMBIENTAL.

1)COMERCIOS DONDE SE ELABORAN Y/O EXPENDEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO CUALQUIER FORMA:

a) Tenencia de productos con fecha vencida:

- 1º Infracción: decomiso y multa520 Módulos B.
- 2º Infracción: decomiso y multa780 Módulos B.
- 3º Infracción: decomiso y multa.....1.040 Módulos B.
- 4º Infracción: decomiso y clausura por quince (15) días y multa.....1.300 Módulos B.
- 5º Infracción: decomiso y clausura por treinta (30) días y multa.....1.560 Módulos B.
- 6º Infracción: decomiso y clausura definitiva.

b)Tenencia de productos en mal estado:

- 1º Infracción: decomiso y multa.....de 780 a 1.040 Módulos B.
- 2º Infracción: decomiso y multa.....de 1.170 a 2.340 Módulos B.
- 3º Infracción: decomiso y clausura por quince (15) días y multa.....de 2.600 a 3.250 Módulos B
- 4º Infracción: decomiso y clausura por treinta (30) días y multa.....de 3.380 a 4.550 Módulos B
- 5º Infracción: decomiso y clausura definitiva.

c)Personal sin libreta sanitaria actualizada. Las multas estarán referidas a cada libreta sanitaria. Por cada libreta sanitaria vencida o no presentada les corresponden las siguientes multas:

- 1º Infracción: multa 325 Módulos B.
- 2º Infracción: multa..... 455 Módulos B.
- 3º Infracción: multa 585 Módulos B.
- 4º Infracción: Clausura por quince (15) días y multa.....780 Módulos B.
- 5º Infracción: Clausura por treinta (30) días y multa.....1.040 Módulos B.
- 6º Infracción: Clausura definitiva.

d)Personal sin vestimenta adecuada:

- 1º Infracción: multa.....195 Módulos B.
- 2º Infracción: multa325 Módulos B.
- 3º Infracción: multa.....390 Módulos B.
- 4º Infracción: Clausura por quince (15) días y multa.....520 Módulos B.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

5º Infracción: Clausura por treinta (30) días y multa.....650 Módulos B.

6º Infracción: Clausura definitiva.

e) Falta de higiene en local e instalaciones y/o falta de aseo en el personal:

1º Infracción: multa..... de 520 a 780 Módulos B.

2º Infracción: clausura por quince (15) días y multa.....de 910 a 1.300 Módulos B.

3º Infracción: clausura por treinta (30) días y multa.....de 1.000 a 2.600 Módulos B.

4º Infracción: Clausura definitiva.

En todos los casos que se detecte falta de higiene en establecimientos, comercios que elaboren y/o expendan productos alimenticios, el inspector actuante podrá clausurar preventivamente el local, cuya medida se mantendrá hasta que las condiciones de higiene exigidas se hayan cumplido, no siendo inferior a 24 horas. En estos casos se aplicará el máximo de la multa prevista.

f) Por permitir la presencia de animales domésticos u otras mascotas en el local:

1º Infracción: multa195 Módulos B.

2º Infracción: multa.....325 Módulos B.

3º Infracción: clausura por siete (7) días y multa.....455 Módulos B.

4º Infracción: Clausura por quince (15) días y multa.....520 Módulos B.

5º Infracción: Clausura por treinta (30) días y multa.....650 Módulos B.

6º Infracción: Clausura definitiva.

g) Tenencia de productos alimenticios sin rotulación Ordenanza N° 988:

1º Infracción: decomiso y multa..... de 450 a 910 Módulos B.

2º Infracción: decomiso y multa.....de 1.170 a 2.080 Módulos B.

3º Infracción: decomiso, clausura por quince (15) días y multa.....de 2.340 a 2.600 Módulos B.

4º Infracción: decomiso, clausura por treinta (30) días y multa.....de 2.860 a 3.120 Módulos B.

5º Infracción: decomiso, clausura por sesenta (60) días y multa.....de 3.250 a 3.900 Módulos B.

6º Infracción: decomiso, clausura definitiva.-

h) Tenencia de productos con problemas de rotulación: Ordenanza N° 988

1º Infracción: multa..... 390 Módulos B.

2º Infracción: multa..... 520 Módulos B.

3º Infracción: multa.....650 Módulos B.

4º Infracción y subsiguientes multa.....1.300 Módulos B.

i) Tenencia de carne sin los sellos correspondientes, que garanticen la inspección veterinaria, además del secuestro y decomiso, se aplicarán las siguientes multas:

1º Infracción: clausura por quince (15) días y multa.....de 1.560 a 2.340 Módulos B.

2º Infracción: clausura por treinta (30) días y multade 2.600 a 3.900 Módulos B.

3º Infracción: clausura definitiva.

j) Tenencia de elementos ajenos al establecimiento elaborador (muebles en desuso, herramientas, productos que no corresponden a la elaboración, materiales, etc.)

1º Infracción: multa..... 195 Módulos B.

2º Infracción: multa..... 325 Módulos B.

3º Infracción: multa 455 Módulos B.

4º Infracción: clausura de 15 (quince) días y multa.....520 Módulos B.

k) Por no dar cumplimiento a los plazos solicitados por el propietario del establecimiento:

1º Infracción: multa..... 195 Módulos B.

2º Infracción: multa325 Módulos B.

3º Infracción: multa 455 Módulos B.

4º Infracción: clausura por 15 (quince) días y multa..... 520 Módulos B.

l) Por realizar tareas de mantenimiento, tanto del edificio como del mobiliario, mientras se encuentren elaborando productos alimenticios (trabajos de pintura, albañilería, carpintería, reparación de maquinarias, reparaciones sanitarias, etc.)

1º Infracción: multa195 Módulos B.

2º Infracción: multa 325 Módulos B.

3º Infracción: multa 455 Módulos B.

4º Infracción: clausura de 15 (quince) días y multa..... 780 Módulos B.

m) Por detectar la presencia de insectos y roedores, perjudiciales para la salud:

1º Infracción: multade 650 a 1.300 Módulos B.

2º Infracción: multade 1.560 a 1.950 Módulos B.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- 3º Infracción: clausura por 7 (siete) días y multa.....2.340 Módulos B.
- 4º Infracción: clausura por 15(quince) días y multa.....2.600 Módulos B.
- 5º Infracción: clausura por 30 (treinta) días y multa..... 2.860 Módulos B.
- 6º Infracción: clausura definitiva.

n) Tenencia de carne de animales de fauna en locales comerciales y/o fábricas de elaboración:

- 1º Infracción: clausura por 15 (quince) días, decomiso y multa.....de 1.560 a 2.080 Módulos B.
- 2º Infracción: clausura por 30 (treinta) días, decomiso y multa.....de 2.340 a 3.640 Módulos B.
- 3º Infracción: clausura definitiva, decomiso y multade 3.900 a 6.500 Módulos B.

2) SANIDAD AMBIENTAL:

a) Aplíquese las siguientes sanciones ante infracciones previstas en el Artículo 6º de la Ordenanza N° 4.372 (T.O. por Ordenanza N° 9.930):

- 1º Infracción Multade 650 Módulos B.
- 2º Infracción Multade 1.105 Módulos B.
- 3º Infracción Multade 1.365 Módulos B.

b) Emanación de gases tóxicos de vehículos automotores y/o establecimiento comerciales o industriales:

- 1º Infracción: multa78 Módulos B.
- 2º Infracción: multa156 Módulos B.
- 3º Infracción: multa260 Módulos B.
- 4º Infracción y siguientes se irá duplicando la tercera infracción.

c) Las infracciones a la Ordenanza N° 8.561 sobre emisión de sonidos en la vía pública serán penados con multas de.....130 a 650 Módulos B.

d) Por efectuar trabajo en el sitio sin la aprobación de la Evaluación de Impacto Ambiental, el propietario y/o responsable legal del proyecto serán sancionados con multas de..... 130 a 1.300 Módulos B por cada m2 de la superficie de infracción.

e) Por presentar los documentos ambientales que tienen carácter de Declaración Jurada, con información alterada sobre los impactos que el proyecto pueda producir o produzca sobre el ambiente y los recursos naturales..... 650 a 1.950 Módulos B.

f) Por alterar, ampliar o modificar un proyecto, obra o actividad sin cumplir el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).....650 a 13.000 Módulos B.

g) Por impedir, dilatar o demorar las inspecciones de la Autoridad Ambiental Competente en el sitio del proyecto..... 650 a 1.950 Módulos B.

h) Por incumplimiento de órdenes municipales realizadas por actas de inspección en el sitio del proyecto..... 650 a 1.950 Módulos B. Dicha multa se incrementará en suma igual cada 24 horas, siempre y cuando exista un acta de constatación municipal en la que se verifique el incumplimiento.

i) Por el incumplimiento en la presentación de informes, reportes técnicos o ambientales, solicitados en relación a la preservación de la calidad ambiental del sitio.....650 a 1.300 Módulos B. Dicha multa se incrementará en una suma igual cuando exista un acta de constatación municipal en la que se verifique la continuidad del incumplimiento en los plazos otorgados.

j) Por incumplimientos en las medidas de mitigación de impactos ambientales negativos del proyecto que fueron indicadas por el proponente o solicitadas por la Autoridad de Aplicación durante el procedimiento de evaluación de impacto ambiental las multas serán.....650 a 6.500 Módulos B.

k) Por incumplimientos de los monitoreos ambientales declarados en el estudio de impacto ambiental o plan de gestión ambiental..... 650 a 6.500 Módulos B.

l) Por incumplimientos de Resoluciones Administrativas en las que se instruyan obligaciones del responsable legal del proyecto.....1.300 a 13.000 Módulos B.

m) Ante la suspensión total o parcial de la Aprobación Ambiental por un plazo establecido y limitado por la autoridad de aplicación para la corrección de los problemas o deficiencias que causen deterioro o daño ambiental..... 910 a 1.560 Módulos B.

n) Por no comunicar a la Autoridad Ambiental Competente, por parte del responsable legal del proyecto, la suspensión o cierre de un proyecto, obra o actividad.....650 a 6.500 Módulos B.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- o) Por no comunicar a la Autoridad Ambiental Competente, por parte del responsable legal del proyecto, los impactos ambientales no previstos que puedan afectar al ambiente, durante el inicio de la puesta en funcionamiento del proyecto..... 650 a 6.500 Módulos B.
- p) Por no comunicar a la Autoridad Ambiental Competente, por parte del responsable legal del proyecto, una contingencia en el plazo máximo de 48 horas, cuando ocurriese cualquier accidente o incidente en materia ambiental..... 650 a 6.500 Módulos B.
- q) Por inadecuado manejo de residuos sólidos o líquidos no peligrosos en obras.....650 a 1.560 Módulos B.
- r) Por inadecuado manejo de sustancias o residuos sólidos y/o líquidos peligrosos en obra.....de 650 a 3.900 Módulos B.
- s) Por incumplimiento en la modificación, detención, destrucción y/o neutralización de materiales, procesos y/o productos que degraden el ambiente conforme a los medios técnicos y legales permitidos.....de 910 a 3.900 Módulos B.
- t) Por no implementar el plan de abandono y rehabilitación previamente aprobado por la Autoridad Ambiental Competente en caso de cierre..... 1.300 a 13.000 Módulos B.
- u) Apliquesé las siguientes sanciones ante infracciones previstas en el Artículo 23º de la Ordenanza Nº 13.220:
 - 1- Hacer caso omiso de las prohibiciones y los avisos de alerta dispuestos por la autoridad de aplicación:de 3.000 a 6.000 Módulos B.
 - 2- Arrojar residuos en la zona de cortafuegos: de 4.000 a 7.000 Módulos B.
 - 3- Impedir o dificultar el accionar del personal combatiente de incendios, por acción u omisión, en cualquier circunstancia o lugar, en terrenos de propiedad pública o privada:de 8.000 a 10.000 Módulos B.
 - 4- En casos de que el incendio se originara en establecimientos comerciales, se le aplicará una clausura preventiva hasta tanto subsane los daños ocasionados y se adecúe a la presente normativa y demás indicaciones técnicas que se le informaren.
 - 5-Pérdida de concesiones y regímenes impositivos.
 - 6-En caso de ser reincidente el valor de la/s multa/s se duplicará, independientemente del tipo de infracción.
 - 7-Incumplir con cualquier otro deber establecido en la presente ordenanza:5.000 módulos B.

3) VENEDORES AMBULANTES:

a) Desarrollar actividades fuera de la zona delimitada o del horario permitido o sin habilitación:

- 1º Infracción: decomiso de la mercadería y multa..... 260 Módulos B.
- 2º Infracción: decomiso de la mercadería y multa.....650 Módulos B.
- 3º Infracción: decomiso de la mercadería y multa.....1.040 Módulos B.

b) No poseer libreta sanitaria aprobada:

- 1º Infracción: multa 260 Módulos B
- 2º Infracción: multa390 Módulos B
- 3º Infracción: multa650 Módulos B
- 4º Infracción; Retiro de la habilitación.

En todos los casos se decomisará la mercadería en cuestión.

c) Tenencia de productos en mal estado y/o falta de higiene en el vehículo:

- 1º Infracción: multade 390 a 780 Módulos B
- 2º Infracción: multa.....de 1.040 a 1.560 Módulos B
- 3º Infracción: multade 1.950 a 2.860 Módulos B
- 4º Infracción: Retiro de la habilitación.

En todos los casos se decomisará la mercadería en cuestión.

d) No usar vestimenta adecuada:

- 1º Infracción: multa.....260 Módulos B
- 2º Infracción: multa.....520 Módulos B
- 3º Infracción: multa..... 910 Módulos B
- 4º Infracción: Retiro de la habilitación.

e) Por no abonar el canon correspondiente, el atraso en el pago del canon durante dos (2) meses consecutivos o alternados dará lugar al Municipio a notificarle por escrito que debe regularizar la situación en 48 horas. De no dar cumplimiento se procederá a RETIRAR LA CREDENCIAL Y DARLO DE BAJA DEL REGISTRO.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

4) VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS: ORDENANZA N° 806/94 (T.O. ORDENANZA N° 1.603/96):

a) Infracción a los Artículos 2º y/o 3º, y/o 4º

1º Infracción: multade 325 a 585 Módulos B.

2º Infracción: multade 650 a 1.300 Módulos B.

3º Infracción: inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por 15 (quince) días y multa.....de 1.560 Módulos B

4º Infracción: inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por 30 (treinta) días y multade 1.820 Módulos B

b) Infracción al Artículo 5º, incisos a) y/o b) y/o c) y/o e) y/o f) y/o i) y/o j)

1º Infracción: multa.....de 325 a 585 Módulos B

2º Infracción: multade 650 1.300 Módulos B

3º Infracción: inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por el término de 15 (quince) días y multa.....1.560 Módulos B

4º Infracción: inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por el término de 30 (treinta) días y multa.....1.820 Módulos B

c) Infracción al Artículo 5º, inciso d)

1º Infracción: decomiso y multade 455 a 845 Módulos B

2º Infracción: decomiso y multade 975 a 2.600 Módulos B

3º Infracción: inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por el término de 30 (treinta) días, decomiso y multade 2.860 a 6.500 Módulos B

d) Infracción al Artículo 5º, inciso g) y/o h)

1º Infracción: multade 325 a 585 Módulos B

2º Infracción: multade 650 a 1.300 Módulos B

3º Infracción: decomiso, inhabilitación por 30 (treinta) días y multa.....de 1.560 a 2.860 Módulos B

e) Infracción al Artículo 5º, inciso k): se podrá recurrir al auxilio de la fuerza pública para la detección, identificación y demora del infractor donde se lo encuentre:

1º Infracción: decomiso y multade 780 a 1.300 Módulos B.

2º Infracción: decomiso y multade 1.560 a 3.250 Módulos B.

3º Infracción: inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por el término de 30 (treinta) días, decomiso y multade 3.900 a 6.500 Módulos B.

f) Infracción al Artículo 6º:

1º Infracción: multa.....de 195 a 325 Módulos B.

2º Infracción: multa.....de 390 a 650 Módulos B.

3º Infracción: multade 780 a 1.300 Módulos B.

5) POR REALIZAR TRASBORDO DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS EN LA VÍA PÚBLICA O EN LUGARES NO HABILITADOS:

1º Infracción: multade 390 a 650 Módulos B.

2º Infracción: multa de 780 a 1.300 Módulos B.

3º Infracción: decomiso, inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por 30 (treinta) días y multa1.560 Módulos B.

6) POR REALIZAR TRANSPORTE DE CARNE SIN EL SELLADO CORRESPONDIENTE:

1º Infracción: decomiso y multa..... de 1.560 a 2.340 Módulos B.

2º Infracción: decomiso y multade 2.600 a 3.250 Módulos B.

3º Infracción: decomiso y multa de 3.640 a 5.200 Módulos B.

4º Infracción: decomiso, inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por 30 (treinta) días y multade 5.460 Módulos B

7) POR REALIZAR TRANSPORTE DE ANIMALES DE FAUNA:

1º Infracción: decomiso y multa.....de 1.560 a 2.340 Módulos B.

2º Infracción: decomiso y multa.....de 2.600 a 3.510 Módulos B.

3º Infracción: decomiso y multade 3.640 a 5.200 Módulos B.

4º Infracción: decomiso, inhabilitación para la comercialización en el ejido de la ciudad por 30 (treinta) días y multa5.460 Módulos B.

8) POR REALIZAR TRANSPORTE DE CARNE EN VEHÍCULOS PARTICULARES:





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- 1º Infracción: decomiso y multade 650 a 1.300 Módulos B.
- 2º Infracción: decomiso y multade 1.430 a 3.900 Módulos B.
- 3º Infracción: decomiso y multa..... de 4.030 a 6.500 Módulos B.

9) POR REALIZAR TRANSPORTE DE CARNE EN LUGARES NO PERMITIDOS DEL VEHÍCULO (CABINA, CUCHETA, ETC).

- 1º Infracción: decomiso y multade 1.300 a 2.600 Módulos B.
- 2º Infracción :decomiso y multade 2.730 a 3.900 Módulos B.
- 3º Infracción :decomiso y multade 4.030 a 6.500 Módulos B.

10) POR TENER LUZ DE COLOR (ROJO, VIOLETA O SIMILAR, QUE DIFICULTE LA VISIÓN DEL COLOR DEL ALIMENTO) EN CARNICERÍAS, FIAMBRERÍAS, ROTISERÍAS, ETC.

- 1º Infracción: multa 650 Módulos B.
- 2º Infracción: multa 1.040 Módulos B.
- 3º Infracción: clausura por 5 (cinco) días y multa.....1.300 Módulos B.

11) CONFITERÍAS BAILABLES, BAR POOL Y SIMILARES:

a) Falta de higiene en local e instalaciones y/o falta de aseo en el personal sin vestimenta adecuada y/o sin libreta sanitaria actualizada:

- 1º Infracción: multa de 650 a 1.300 Módulos B.
- 2º Infracción: multa de 1.560 a 1.950 Módulos B.
- 3º Infracción: multa de 2.340 a 2.860 Módulos B.
- 4º Infracción: Clausura por 30 (treinta) días y multa de 2.990 a 3.900 Módulos B.
- 5º Infracción: Clausura definitiva. Cuando se detecte falta de higiene en el local que ponga en peligro la salud de las personas, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de sus inspectores, podrá disponer el cese inmediato de las actividades hasta regularizar la situación o la clausura del establecimiento con intervención del Tribunal Municipal de Faltas.

b) Por cada persona de alternancia sin libreta sanitaria o con libreta sanitaria vencida:

- 1º Infracción: por cada persona sin libreta o libreta sanitaria vencida, multa.....de 1.040 a 1.560 Módulos B.
- 2º Infracción: por cada persona sin libreta o libreta sanitaria vencida, multa.....de 1.690 a 2.860 Módulos B.
- 3º Infracción: Clausura por 15 (quince) días y multa 3.640 Módulos B.
- 4º Infracción: Clausura definitiva.

Quando se constate la presencia de menores de 21 años alternando con el público se aplicará una multa de 1.300 a 3.900 Módulos B y clausura por 15 (quince) días independientemente de la causa judicial que pudiere iniciarse.

c) Infracción a la Ordenanza 11.920:

- 1º Infracción: multa..... de 650 a 1.300 Módulos B.
 - 2º a 4º Infracción: multade 1.300 a 1.560 Módulos B.
- A partir de la 5º Infracción se aplicará multa de 1500 Módulos "B" o clausura por 48 horas.

d) Permitir la presencia de menores de 18 años

- 1º Infracción: multa650 Módulos B por cada menor.
- 2º Infracción: multa.....-1.300 Módulos B y clausura por 15 (quince) días por cada menor.

e) Por impedir total o parcialmente la inspección se aplicará una multa de 650 a 2.600 Módulos B.

f) Por no dar cumplimiento a los horarios establecidos:

- 1º Infracción: 650 Módulos B.
- 2º Infracción:.....1.300 Módulos B.
- 3º Infracción: Clausura por 30 (treinta) días y multa1.560 Módulos B.

g) Por falta de libro de registro, no presentación a las autoridades que lo soliciten o adulteración del mismo, se aplicará una multa de-195 Módulos B, duplicándose en las reincidencias.

h) Por falta de elementos de seguridad contra incendios o descuido en el mantenimiento de los mismos se aplicará una multa de 1.560 Módulos B, duplicándose en las reincidencias.

12) HOTELES, ALOJAMIENTOS, RESIDENCIALES:

Falta de higiene en local, en instalaciones y/o falta de aseo en el personal:

- 1º Infracción: multade 169 a 455 Módulos B.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- 2º Infracción: multade 585 a 975 Módulos B.
- 3º Infracción: multade 1.170 a 2.340 Módulos B.
- 4º Infracción: Clausura por treinta (30) días y multa..... 2.600 Módulos B.
- 5º Infracción: Clausura por sesenta (60) días y multa 2.860 Módulos B.
- 6º Infracción: Clausura definitiva.

Cuando se detecte falta de higiene en el local que ponga en peligro la salud de las personas el Departamento Ejecutivo Municipal a través de sus inspectores podrá disponer el cese inmediato de las actividades hasta regularizar la situación o la clausura del establecimiento con intervención del Tribunal Municipal de Faltas.

b) Personal sin libreta sanitaria actualizada y/o sin vestimenta adecuada:

- 1º Infracción: multa195 Módulos B.
- 2º Infracción: multa 325 Módulos B.
- 3º Infracción: multa650 Módulos B.
- 4º Infracción: Clausura por treinta (30) días y multa910 Módulos B.
- 5º Infracción: Clausura por sesenta (60) días y multa1.040 Módulos B.
- 6º Infracción: Clausura definitiva.

13) ANIMALES EN EL EJIDO URBANO:

a) Animales sueltos en la vía pública:

Equino, bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, se regirán de acuerdo a la Ordenanza N° 3.795:

- 1º Infracción: Multa de 1.300 a 2.600 Módulos B.
- 2º Infracción : Multade 2.600 a 5.200 Módulos B.
- 3º Infracción: Multade 5.200 a 7.800 Módulos B.

El o los animales capturados serán puestos a disposición del Municipio previa autorización del Tribunal de Faltas.

El costo de alimentación y cuidado del o los animales capturados se establecerá al momento de la captura del animal y por día o fracción, debiéndose abonar con la multa correspondiente.

b) Criadero de animales pequeños dentro del ejido urbano y/o tenencia de grandes animales en propiedades privadas sin autorización:

- 1º Infracción: multa..... de 650 a 1.300 Módulos B.
- 2º Infracción: multade 1.300 a 2.610 Módulos B.
- 3º Infracción: multade 2.605 a 3.913 Módulos B.
- 4º Infracción y siguientes se irá duplicando el importe de la tercera infracción.

c) Conforme a lo establecido en el Artículo 25º de la Ordenanza N° 983/94 (T.O. por Ordenanza N° 8.049), establécense las siguientes multas:

1º violación del Artículo 2º..... 25 Módulos B.

2º violación de los Artículos 3º y/o 4º y/o 5º y/o 9º:

- 1- infracción:.....104 Módulos B.
- 2- infracción:156 Módulos B.
- 3- infracción y sucesivas:260 Módulos B.

3º perros que muerdan en la vía pública (Artículo 7º):

- 1-infracción:156 Módulos B.
- 2- infracción y sucesivas:227 Módulos B.

4º: violación Artículos 8º y/o 9º y/o 11º y/o 14º y/o 15º.....de 260 a 325 Módulos B.

14) POR FALTA DE RESPETO, INSULTOS O MALOS TRATOS A LOS INSPECTORES.

- 1º Infracción: multade 1.000 a 1.600 Módulos B.
- 2º Infracción: multade 1.800 a 3.000 Módulos B.
- 3º Infracción: Clausura por quince (15) días y multa..... de 3.200 a 3.500 Módulos B.
- 4º Infracción: Clausura definitiva.

15) EN CASO DE FUGA O EVASIÓN DEL CONTROL SANITARIO CORRESPONDIENTE:

- 1º Infracción: multade 845 a 1.300 Módulos B.
- 2º Infracción: multade 1.560 a 2.860 Módulos B.
- 3º Infracción: multade 2.990 a 3.250 Módulos B.
- 4º Infracción: inhabilitación por 30 (treinta) días y multa.....de 4.030 a 5.200 Módulos B.
- 5º Infracción: inhabilitación definitiva.





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

En los casos de inhabilitación temporaria o definitiva, y/o para el retiro de la habilitación respectiva, se dictará Resolución fundada, la que será de aplicación una vez notificada la misma al contribuyente y expirado el plazo de apelación. En los casos de aplicación de multas, la sola confección del acta pertinente traerá aparejada la obligación del infractor a abonarla en el término de cuarenta y ocho (48) horas o en igual plazo efectuar su descargo.

16) EN CASO DE IMPEDIR LA INSPECCIÓN

a) Por impedir la inspección en establecimientos bajo cualquier motivo (falta del propietario y/o responsable, negativa a la inspección, etc.).

- 1º Infracción: multade 975 a 1.690 Módulos B.
- 2º Infracción: multa.....de 1.820 a 2.600 Módulos B.
- 3º Infracción: clausura por tres (3) días hábiles y multade 2.860 a 4.550 Módulos B.
- 4º Infracción: se duplicarán los días de la 3º infracción y así sucesivamente.

b) Por impedir la inspección en forma parcial del o los funcionarios actuantes:

- 1º Infracción: multa 1.000 Módulos B.
- 2º Infracción: multa1.200 Módulos B.
- 3º Infracción: clausura por tres (3) días hábiles y multa1.500 Módulos B.
- 4º Infracción: se duplicarán los días de la 3º infracción y así sucesivamente.

17) VENTA DE PRODUCTOS CON SUSTANCIAS TÓXICAS

- 1º INFRACCIÓN: Decomiso de mercadería existente en contravención y multa de 200 Módulos B y/o clausura del comercio por 3 días.
- 2º INFRACCIÓN: Decomiso de mercadería existente en contravención y multa de 360 Módulos B y/o clausura del comercio por 10 días.
- 3º INFRACCIÓN: Decomiso de mercadería existente en contravención y multa de 690 Módulos B y/o clausura del comercio por 15 días.

ARTÍCULO 35°: Por falta de inscripción en Registro Municipal de los vehículos, radicados en la Jurisdicción de Puerto Madryn, se aplicará multa 1.040 Módulos B.

ARTÍCULO 36°: MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA N° 343/93 (T.O. POR ORDENANZA N° 8.332) SOBRE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL EJÍDO URBANO.

- 1) Apartado II del Artículo 2º: Depósito de residuos domiciliarios fuera de los horarios y lugares establecidos650 Módulos B.
- 2) Apartados I y II del Artículo 3º: Depósito de residuos domiciliarios en base a características no autorizadas650 Módulos B.
- 3) Apartado IV del Artículo 3º: Colocar recipientes porta-bolsas de residuos que no reúnan las características autorizadas.....650 Módulos B.
- 4) Apartados V y VI del Artículo 3º: Incumplir los edificios o conjuntos habitacionales con la forma de extracción y/o eliminación de residuos, hasta 10 unidades funcionales..... 350 Módulos B.
Más de 10 unidades funcionales, por cada unidad funcional.....650 Módulos B.
- 5) Apartados VIII y IX del Artículo 3º: No contar con los contenedores dentro de los plazos, en la cantidad, ubicación, dimensiones y características determinadas por el Departamento Ejecutivo 1.950 Módulos B.
- 6) Apartado I del Artículo 4º: Incumplimiento de los requisitos de "grado de compactación"100 Módulos B.
- 7) Apartado II del Artículo 4º: Incumplimiento de las normas de recipientes desechables..... 650 Módulos B.
- 8) Apartado I del Artículo 5º: Incumplimiento de los requisitos de "grado de compactación" 650 Módulos B.
- 9) Apartados II y III del Artículo 14º: Incumplimiento de normas sobre residuos viales en la vía pública 1.300 Módulos B.
- 10) Inciso a) del apartado I del Artículo 15º: Incumplimiento de normas para la extracción de residuos industriales y/o comerciales 1300 Módulos B.





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

- 11) Inciso b) del apartado I del Artículo 15°: Depósito de residuos industriales o comerciales en envases de características no autorizadas, 800 Módulos B.
- 12) Inciso c) del apartado I del Artículo 15°: Depósito de residuos industriales y/o comerciales en base a características no autorizadas,800 Módulos B.
- 13) Incisos a); b); d); y e) del apartado II del Artículo 15°: No ajustarse en los procedimientos o procesos técnicos utilizados para el tratamiento de los residuos peligrosos o tóxicos a los aprobados por la comuna, 2.600 Módulos B, además de clausura de las actividades que se estimara de riesgo para la seguridad y/o salubridad pública, hasta tanto se corrija la situación.
- 14) Inciso c) del apartado II del Artículo 15°: No comunicar el establecimiento industrial a la Municipalidad que es productor de residuos peligrosos o tóxicos, 3.900 Módulos B, además de la clausura de las actividades hasta tanto se regularice la situación.
- 15) Apartado III del Artículo 16°: No cumplimentar los recipientes exteriores y/o bolsas interiores destinadas a residuos sanitarios de tipos a); b) o c), con las características estipuladas, o no cerrar herméticamente las bolsas al retirarlas,..... 2.600 Módulos B.
- 16) Apartado V del Artículo 16°: Incluir en las bolsas de residuos sanitarios de los tipos a); b) o c) elementos peligrosos,..... 2.600 Módulos B
- 17) Apartado VI del Artículo 16°: Incumplimientos de las características estipuladas para los recipientes descartables exteriores destinados a los residuos sanitarios del tipo d)..... 1.300 Módulos B
- 18) Apartado VIII del Artículo 16°: No contar con los recipientes y/o bolsas de exteriores destinadas a residuos sanitarios, con los colores adecuados según el tipo,1.300 Módulos B
- 19) Apartados IX; X; XI y XII del Artículo 16°: Incumplimientos de las disposiciones referentes al almacenamiento de los recipientes, disposición de los recipientes, demarcación y limpieza de lugares, capacidad máxima y forma de traslado de recipientes destinados a residuos sanitarios contaminantes y peligrosos, conservación higiene y desinfección de recipientes, carros y lugares prohibidos de usar para depósitos o almacenamiento de recipientes, como gabinete de enfermería y/o alimentación,.....
..... 2.600 Módulos B
- 20) Apartados XIII; XIV y XV del Artículo 16°: Incumplimientos a las disposiciones referentes a concentración de los residuos (características de las áreas de concentración o almacenamiento de los residuos sanitarios; características de los contenedores, condiciones de conservación, higiene y desinfección de las áreas de contenedores y recipientes)..... 1.300 Módulos B
- 21) Apartados I; II; III y IV del Artículo 17°: Falencia en los elementos y/o inadecuadas medidas que protejan la seguridad y salubridad del personal perteneciente a establecimientos productores de residuos sanitarios, que por sus actividades, deben tener un contacto directo con dichos residuos, 1.300 Módulos B
- 22) Apartado I del Artículo 18°: Practicar cualquiera de las actividades de cirujeo detalladas,..... 100 Módulos B
- 23) Apartado II del Artículo 18°: Entrega de residuos para el cirujeo,..... 1.300 Módulos B
- 24) Apartado III del Artículo 19°: Abandono de residuos en la vía o lugares públicos... 3.900 Módulos B. Arrojar residuos en propiedades públicas o privadas 3.500 Módulos B. Acumulación de residuos en locales, que constituya un peligro para la seguridad y/o salubridad pública.....1.300 Módulos B.
- 25) Apartado IV del Artículo 19°: Derrames de aguas servidas en terrenos públicos o privados, cauces hídricos o vía pública 1.000 Módulos B, además de la adecuación del sistema de desagüe. En zonas donde no existan cloacas..... 1.300 Módulos B.

ARTÍCULO 37°: INFRACCIONES A LA ORDENANZA N° 2.981

- a)-Por no operar las instalaciones de depuraciones aprobadas.....2.600 Módulos B
- b)-Por volcar efluentes tratados cuyos parámetros de calidad superen los valores límites admisibles3.900 Módulos B
- c)-Por modificar o reemplazar la instalación aprobada para la evacuación de efluente sin previo consentimiento de los organismos de control.....2.600 Módulos B
- d)-Por no comunicar a la S.E.y P.A. cuando por razones técnicas no funcionen las instalaciones aprobadas de tratamiento de efluentes 5.200 Módulos B.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- e)-Por evidenciar mala fé u ocultación de encuestas o presentaciones ante la S.E.y P.A.3.900Módulos B.
- f)-Por no permitir el acceso al establecimiento a inspectores de la S.E. y P.A. 3.900 Módulos B.

ARTÍCULO 38º: INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.

1) Todo vehículo que preste un servicio reglamentado por las Ordenanzas vigentes y no posea la habilitación correspondiente será pasible de una infracción y retención preventiva de la unidad, hasta tanto se adecue a las disposiciones vigentes y abone las siguientes multas:

- 1º Infracción:.....3.250 Módulos B.
- 2º Infracción:.....5.850 Módulos B.
- 3º Infracción y posteriores:.....7.410Módulos B.

2) Las multas y penalidades por infracciones a las normas de tránsito contenidas en la Ley 24.449 se regirán por los valores establecidos en la Ordenanza N° 7.627 (T.O. por Ordenanza N° 9.776).

3) Para los prestadores de transportes públicos y privados de pasajeros los Módulos correspondientes a multas y penalidades por infracciones a las normas de tránsito se fijan en la siguiente escala:

- 1º Infracción: Incremento del 120 % (ciento veinte por ciento) de los Módulos establecidos en la Ordenanza precitada para la infracción cometida.
- 2º Infracción: Incremento del 120 % (ciento veinte por ciento) de los Módulos establecidos en la Ordenanza precitada para la infracción cometida, más la retención preventiva de la unidad de transporte por un período de 48 horas y la inhabilitación de la licencia del conductor del vehículo por 10 (diez) días.
- 3º Infracción: Incremento del 120 % (ciento veinte por ciento) de los Módulos establecidos en la Ordenanza precitada para la infracción cometida, más retención preventiva de la unidad de transporte por un período de 10 (diez) días y la inhabilitación de la licencia del conductor del vehículo por 30 (treinta) días.

Incumplimiento a la Ordenanza N° 3.596 (T.O. Ordenanza N°11.666) y sus modificatorias sobre servicio público de automóviles de remises:

Los incumplimientos a las disposiciones de la Ordenanza N° 3596 (T.O. Ordenanza N° 11.666) y sus modificatorias, serán sancionadas con multas de 65 a 1.300 Módulos B, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y al grado de reincidencia. La alteración de las tarifas será sancionada con multas de 910 Módulos B, tanto a la agencia como al propietario del vehículo. Cuando el propietario del vehículo supere la tercera infracción de tránsito en el año, será sancionado, como accesoria, con la suspensión de la habilitación por 30 (treinta) días.

Para los supuestos en que las faltas hayan sido cometidas por el chofer auxiliar del propietario de la licencia, probadas éstas por el certificado de antecedentes que extenderá el Tribunal Municipal de Faltas, se procederá a la inhabilitación del conductor, sin perjuicio de tener que abonar, el titular de la licencia, los módulos establecidos por cada tipo de infracción.

Las infracciones establecidas en el Artículo 38º de la Ordenanza 3596 (T.O. Ordenanza N° 11.666), serán pasible de sanciones accesorias de inhabilitación temporaria de 15 a 90 (quince a noventa) días, o definitiva, de acuerdo a la falta cometida y al grado de reincidencia.

4) Incumplimiento a la Ordenanza 912/94 (T.O. por Ordenanza N° 9.141) sobre circulación de vehículos pesados en el ejido municipal:

- 1º Infracción: multa 1.300 Módulos B
- 2º Infracción: multa 1.950 Módulos B
- 3º Infracción y sucesivas: multa 2.600 Módulos B

5) Infracciones a lo establecido en la Ordenanza 5.180 (T.O. por Ordenanza N° 10.630) y sus modificatorias, sobre circulación de micros de larga distancia en el ejido municipal:

- 1º Infracción: multa1.300 Módulos B
- 2º Infracción: multa 1.950 Módulos B. A partir de la 3º Infracción: incrementar en un 100 % (cien por ciento) del módulo establecido en el inciso anterior, más la retención preventiva de la unidad de transporte por un periodo de 48 (cuarenta y ocho) horas, y la inhabilitación de la licencia del conductor del vehículo por 10 (diez) días.

ARTÍCULO 39º: VARIOS

- a) Por cada foja de testimonio de Resoluciones recaídas en los departamentos en trámites.....13 Módulos A
- b) Las actuaciones del inciso anterior cuando se refieren a los años anteriores.....19 Módulos A
- c) Por cada libreta sanitaria que se otorgue y duplicado de la misma.....100 Módulos A
- d) Por cada carnet de manipulador de alimentos.....145 Módulos A
- e) Por cada certificado de responsable ambiental de:

1) Generadores de residuos sólidos solo asimilables a urbanos tales como pollerías, despensas, carniceras, kioscos, mercados, salones de eventos, ferreterías, pescaderías, verdulerías, alquileres temporarios, hostel, lavanderías, gimnasios, estéticas y toda otra no contemplada130 Módulos A





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

- 2) Pequeños generadores de residuos sólidos asimilables a urbanos y/o peligrosos tales como lubricentros, consultorios médicos, tatuadores, lavaderos de autos, elaboración de alimentos, rotiserías, cámaras de frío, y toda otra no contemplada200 Módulos A
- 3) Medianos generadores de residuos asimilables a urbanos y/o residuos peligrosos tales como laboratorios de análisis clínicos, veterinarias, cervcerías, restaurantes, hoteles, concesiones costeras, concesionarias de autos, talleres mecánicos, gomerías, estaciones de servicios, talleres navales, almacenamiento de combustibles, criaderos, mataderos y toda otra no contemplada.....260 Módulos A.
- 4) Grandes generadores de residuos asimilables a urbanos y/o peligrosos tales como Industria de aluminio, pesqueras, pórpidos, metalúrgica, clínicas, supermercados, empresas de transporte de residuos urbano y/o peligrosos.....520 Módulos A
- f) Por cada renovación de carnet sanitario:..... 91 Módulos A
- g) Por cada carnet sanitario para damas de sala o similares:..... 156 Módulos A
- h) Por venta de planos de planta urbana y/o ejido municipal.
 - Catastral tamaño aproximado 1,70 m x 0,90 m 130 Módulos A
 - Catastral tamaño aproximado 0,90 m x 0,60 m 65 Módulos A
 - Plano individual de Barrios tamaño aproximado 0,90 m x 0,60 m.....40 Módulos A
 - Zonificación tamaño aproximado 1,00 m x 0,90 m156 Módulos A
 - Plano en formato digital (PDF) 104 Módulos A
 - Plancheta catastral..... 9 Módulos A
 - Croquis de Ubicación..... 9 Módulos A
- i) Por cada permiso que deba requerirse según disposiciones vigentes no especialmente previsto.... 130 Módulos A
- j) Por cada certificado no especialmente previsto 104 Módulos A
- k) Por preinspección de fábricas elaboradoras, comercios, criaderos, mataderos, etcétera, y/o verificación plazos..... 156 Módulos A
- l) Por inspección y autorización de vehículos y contenedores para transporte de sustancias alimenticias hasta 3500 Kg, 100 Módulos A, más de 3500 Kg..... 260 Módulos A.
- m) Por inspección y autorización de vehículos, cisternas y portavolquetes para transporte de sustancias no alimenticias:
 - 1) Hasta 3500 Kg130 Módulos A
 - 2) Más de 3500 Kg..... 260 Módulos A
 - 3) Por cada portavolquete..... 130 Módulos A
- n) Por cada copia de ordenanzas, resoluciones o expedientes (por hoja).....2 Módulos A
- o) Tasa trimestral por venta ambulante:
 - 1) Enero a Marzo..... 280 Módulos A
 - 2) Abril a Junio140 Módulos A
 - 3) Julio a Septiembre.....140 Módulos A
 - 4) Octubre a Diciembre.....280 Módulos A
- p) Por material y gastos varios a aspirante de carnet de conductor de 17 años..... 65 Módulos A
- q) Por certificado de Libre de deuda de todo concepto.....105 Módulos A
- r) Libre de deuda por cancelación de convenios de lotes sociales.....39 Módulos A
- s) Por intervención de personal municipal para el traslado de elementos, cuya longitud lineal del mismo supere los 20 metros de largo, deberán abonar una suma equivalente a 300 Módulos A, por cada metro lineal que supere al máximo establecido.
- t) Por Certificado de Antecedentes expedido por Tribunal de Faltas Municipal.....20 Módulos A.

ARTÍCULO 40°: Por cada servicio prestado por la Municipalidad, que no estuviere especialmente fijada una retribución por ésta Ordenanza y Ordenanzas Especiales, abonará un derecho no menor al costo del mismo.

ARTÍCULO 41°: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a fijar el precio de los pliegos de condiciones y sus correspondientes anexos para la realización de obras y prestaciones de servicios.

ARTÍCULO 42°: En todos los casos el tributo se abonará al solicitarse la actualización administrativa o cuando se requiera base para el cálculo del mismo al momento de producirse ésta. Por todo trámite con carácter de urgente se abonará el 100% (cien por ciento) adicional al valor establecido.

CAPÍTULO XI

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

ARTÍCULO 43°: Conforme el TÍTULO I, Capítulo I, de la Ordenanza Tributaria Municipal Artículo 98°, asígnese a los contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos los códigos del Anexo III, según corresponda por la actividad/es que desarrolle, asignándose a cada uno de ellos las alícuotas que se detallan en cada uno.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

ARTÍCULO 44°: El Impuesto mínimo anual deberá ingresarse en forma proporcional al vencimiento de cada anticipo y serán expresados en Módulos IB, según se detalla en el anexo III de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 45°: MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA N° 6.729 Y SU RECTIFICATORIA ORDENANZA N° 6.738 SOBRE LA EMISION DE LOS COMPROBANTES DE VENTAS Y/O SERVICIOS.

1º Infracción Multa de.....1.105 Módulos B.

2º Infracción Multa de..... 2.080 Módulos B y clausura por 10 días. En caso de no poseer espacio físico la multa será de 3.510 Módulos B.

3º Infracción Multa de..... 2.860 Módulos B y clausura por 30 días. En caso de no poseer espacio físico la multa será de 6.500 Módulos B.

ARTÍCULO 46°: Se considera profesión liberal, aquélla que posean acreditación de grado universitario con el correspondiente título expedido por Universidades públicas o privadas y cuyos títulos presenten el reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación. En todos los casos la actividad a que se refiere este artículo es exclusivamente aquella específica para la cual habilita el título de que se trate.

DERECHO DE HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES MÓVILES Y SUS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS

ARTÍCULO 47°: La base imponible estará constituida conforme al tipo de habilitación que se otorgue en las siguientes escalas:

a) Cuando se trate de instalaciones de una estructura de soporte abonarán un derecho de 20.000 Módulos A.

b) Cuando se trate de anexos a una estructura de soporte ya existente abonarán un derecho de 10.000 Módulos A.

c) Por cada renovación y/o modificación en la estructura de soporte se abonarán 10.000 Módulos A.

d) Por cada renovación de un anexo a una estructura de soporte abonarán 5.000 Módulos A.

TASA DE INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES MÓVILES Y SUS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS

ARTÍCULO 48°: El monto imponible de la obligación quedará determinado por un monto fijo equivalente a 15.000 Módulos A Anuales.

MULTAS

ARTÍCULO 49°: El incumplimiento a lo establecido en el Artículo 47º de la presente Ordenanza, será sancionado de acuerdo con la siguiente escala:

Infracción al Inciso a): Multa de 65.000 Módulos B y plazo de 15 (quince) días hábiles para regularización. Cumplido el plazo, el Municipio podrá proceder al desmantelamiento con cargo a los titulares y/o permisionarios de la estructura y/o elementos de soporte de Antenas.

Infracción al Inc. b): Multa de 40.000 Módulos B y plazo de 15 (quince) días hábiles para regularización. Cumplido el plazo, el Municipio podrá proceder al desmantelamiento con cargo a los titulares y/o permisionarios de la estructura y/o elementos de soporte de Antenas.

Infracción al Inc. c): Multa de 48.000 Módulos B y plazo de 15 (quince) días hábiles para regularización. Cumplido el plazo, el Municipio podrá proceder al desmantelamiento con cargo a los titulares y/o permisionarios de la estructura y/o elementos de soporte de Antenas.

Infracción al Inc. d): Multa de 28.000 Módulos B y plazo de 15 (quince) días hábiles para regularización. Cumplido el plazo, el Municipio podrá proceder al desmantelamiento con cargo a los titulares y/o permisionarios de la estructura y/o elementos de soporte de Antenas.

Por incumplimiento al pago de la correspondiente Tasa, el Municipio podrá cobrar hasta dos (2) veces el monto establecido en el Artículo 48º.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 50°: Fíjase un interés en un porcentaje igual a la Tasa Activa Efectiva Mensual para operaciones generales vencidas en pesos que aplique el Banco Chubut S.A., a aplicar sobre los impuestos, tasas, contribuciones, derechos, canon, anticipos, pagos a cuenta, multas, excepto retenciones y/o percepciones abonados fuera de término.





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

ARTÍCULO 51°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a aplicar una actualización en el valor de los Módulos mencionados en el Artículo 54° de la presente Ordenanza.

Cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC, acumulado a Febrero del año fiscal en curso supere el 10 % (diez por ciento) se aplicará un incremento del 2 % (dos por ciento) sobre el valor de los módulos establecidos para los meses de Mayo a Diciembre.

Cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado para el mes de Abril supere el 15% (quince por ciento) se aplicará un incremento del 2% (dos por ciento) sobre los módulos establecidos para los meses de Julio a Diciembre del periodo fiscal en curso.

Cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado para el mes de Junio supere el 22% (veintidos por ciento) se aplicará un incremento del 2% (dos por ciento) sobre los módulos establecidos para los meses de Septiembre a Diciembre del periodo fiscal en curso.

Cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado para el mes de Agosto supere el 30% (treinta por ciento) se aplicará un incremento del 2% (dos por ciento) sobre los módulos establecidos para los meses de Noviembre a Diciembre del periodo fiscal en curso.

ARTÍCULO 52°: En el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, los pagos efectuados fuera de término sufrirán un recargo equivalente a la Tasa Activa Efectiva Mensual para operaciones generales vencidas en pesos, computable diariamente, que para restantes operaciones fije el Banco Chubut S.A. Cuando se trate de ingresos depositados fuera de término por los agentes de retención y/o percepción, la alícuota de los recargos se incrementará en un 100% (cien por ciento).

ARTÍCULO 53°: A los fines de la eximición conforme al Artículo 106° inciso 12, del Código Tributario municipal, establézcase un monto fijo de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) mensuales.

ARTÍCULO 54°: Fíjase a los efectos que correspondan los siguientes valores de Módulos:

a) Denomínase al módulo impositivo "MÓDULO A" el que será aplicado a todos los tributos, tasas, derechos y contribuciones que se establezcan en esta Ordenanza y en Ordenanzas especiales, los valores serán:

Meses	MÓDULO A
De Enero a Febrero:	\$ 525
De Marzo a Abril:	\$ 567
De Mayo a Junio:	\$ 612
De Julio a Agosto:	\$ 655
De Septiembre a Octubre:	\$ 701
De Noviembre a Diciembre:	\$ 750

b) Denomínase al módulo punitivo "MÓDULO B" el que será aplicado a las sanciones, multas e infracciones que se establezcan en esta Ordenanza y en Ordenanzas especiales, los valores serán:

Meses	MÓDULO B
De Enero a Febrero:	\$ 1.112
De Marzo a Abril:	\$ 1.201
De Mayo a Junio:	\$ 1.297
De Julio a Agosto:	\$ 1.388
De Septiembre a Octubre:	\$ 1.485
De Noviembre a Diciembre:	\$ 1.589

c) Denomínase al módulo de contrataciones "MÓDULO C" el que será aplicado a todas aquellas contrataciones que se realicen conforme Ordenanza N° 6.585, sus modificatorias, y en ordenanzas especiales, los valores serán:

Meses	MÓDULO C
De Enero a Febrero:	\$ 347.541
De Marzo a Abril:	\$ 375.344
De Mayo a Junio:	\$ 405.371
De Julio a Agosto:	\$ 433.747
De Septiembre a Octubre:	\$ 464.110
De Noviembre a Diciembre:	\$ 496.597





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

d) Denominase al módulo de ingresos brutos "MÓDULO IB" el que será aplicado al Impuesto sobre los Ingresos Brutos de acuerdo a lo que se establece en esta ordenanza y en ordenanzas especiales, los valores serán:

Meses	MÓDULO IB
De Enero a Febrero:	\$ 7.037
De Marzo a Abril:	\$ 7.600
De Mayo a Junio:	\$ 8.208
De Julio a Agosto:	\$ 8.782
De Septiembre a Octubre:	\$ 9.397
De Noviembre a Diciembre:	\$ 10.055

ARTÍCULO 55°: En caso de automotores adquiridos en remates municipales y/u oficiales se tomará como fecha cierta a los efectos de aplicación de las tasas de patentamiento, las de Inscripción en el Registro Nacional del Automotor Seccional Puerto Madryn.

ARTÍCULO 56°: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un descuento de hasta el 100% (cien por ciento) sobre los recargos emergentes por deudas en las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes, por la cancelación total de deuda.

ARTÍCULO 57°: Fíjase en un 20% (veinte por ciento) de la deuda del monto a cobrar en concepto de gastos administrativos correspondientes a los cobros judiciales que se efectúen en acuerdos extrajudiciales.

ARTÍCULO 58°: A los fines de la aplicación del Artículo 157° y Artículo 238° del Código Tributario, establécese un monto máximo de dos salarios, más el adicional por zona de la Categoría 1 (uno) del escalafón del Estatuto de Obreros y Empleados Municipales y para lo establecido en el Artículo 212° inciso d) del mismo Código, establécese un monto máximo de tres salarios, más el adicional por zona de la Categoría 1 (uno) del Agrupamiento Servicios del escalafón del Estatuto de Obreros y Empleados Municipales.

ARTÍCULO 59°: Es facultad del Ejecutivo Municipal otorgar descuentos de hasta el 40% (cuarenta por ciento) a los contribuyentes que abonen la totalidad del período fiscal, en las condiciones que el mismo establezca. El citado descuento regirá indistintamente para todos los conceptos incluidos en los capítulos I, II, III y V de la presente Ordenanza y las obras con cargo a frentista. Para el concepto incluido en el capítulo IV se podrá otorgar hasta un 30% (treinta por ciento) a los contribuyentes que abonen la totalidad del Periodo Fiscal. En todos los casos el Departamento Ejecutivo podrá ofrecer un pago a cuenta, considerando la importancia que tiene financieramente anticipar el cobro. El Ejecutivo Municipal además cuenta con la facultad de establecer un descuento de hasta el 10% para quienes adhieran a débito automático el concepto incluido en el Capítulo IV.

ARTÍCULO 60°: Es facultad del Ejecutivo Municipal otorgar descuentos de hasta el 20% (veinte por ciento) por pago en tiempo y forma del impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes que cumplimenten los requisitos que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 61°: Es facultad del Ejecutivo Municipal otorgar descuentos de hasta el 20% (veinte por ciento) por pago en término, en tiempo y forma de la Tasa por Habilitación, Inspección, Seguridad e Higiene y Control Ambiental, para todos los contribuyentes que cumplimenten los requisitos que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 62°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer descuentos y/o beneficios, además de los establecidos en los Artículos 60° y 61° para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la Tasa por Habilitación, Inspección, Seguridad e Higiene y Control Ambiental, que a una fecha a determinar, por el mismo, tengan cumplidos sus deberes formales y sus pagos al día. Las medidas que se adopten de acuerdo al párrafo precedente, deberán ser de carácter general para todos los contribuyentes que se encuentren en la misma situación frente a los tributos mencionados y deberán ser establecidos por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 63°: Es facultad del Ejecutivo Municipal otorgar descuentos de hasta el 20% (veinte por ciento) por pago en tiempo y forma del impuesto Automotor para contribuyentes que cumplimenten los requisitos que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 64°: Es facultad del Ejecutivo Municipal otorgar descuentos de hasta el 20% (veinte por ciento) por pago en tiempo y forma del impuesto Inmobiliario para contribuyentes que cumplimenten los requisitos que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.





Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

ARTÍCULO 65°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar planes de pago para la regularización de deudas otorgando la posibilidad de financiar hasta en 36 (treinta y seis) cuotas iguales y consecutivas; aplicando un interés de financiación equivalente a la Tasa para Operaciones Generales Vencidas del Banco del Chubut S.A. y a fijar un monto mínimo de cuota. Las deudas que se encuentren en instancia de cobro judicial no pueden ser encuadradas en el presente artículo.

ARTÍCULO 66°: El Departamento Ejecutivo podrá otorgar planes de pago, conforme el Artículo 97° del Código Tributario Municipal, sobre las deudas que se encuentren en instancia de cobro judicial. Los planes de pago podrán realizarse hasta en 24 (veinticuatro) cuotas, aplicando un interés de financiación equivalente a la Tasa para Operaciones Generales Vencidas del Banco del Chubut S.A. En caso de imposibilidad económica del deudor, debidamente comprobada, el plan de pago podrá extenderse hasta 48 (cuarenta y ocho) cuotas.

ARTÍCULO 67°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a aplicar una alícuota del 0,45% (cero coma cuarenta y cinco por ciento) para el cálculo del Impuesto Inmobiliario en terrenos baldíos de la Zona I - Urbana, y una alícuota del 0,30% (cero coma treinta por ciento) para el cálculo del Impuesto Inmobiliario para terrenos baldíos de la Zona III - Semi - Urbana.

El propietario tendrá este beneficio que se aplicará por el termino de 24 (veinticuatro) meses, pudiéndose prorrogar únicamente por otros 12 (doce) meses, y solo si se hubiera dado el inicio de la obra.

Para acceder al mismo deberán ser personas humanas con domicilio real en Puerto Madryn, quienes deberán dar cumplimiento previamente a lo establecido por la Resolución Municipal N° 379/13 S.H.

ARTÍCULO 68°: El Departamento Ejecutivo reglamentará la aplicación de la presente Ordenanza en sus aspectos operativos.





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

*"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"*

Anexo II





TAJLA DE VALORES AUTOMOTORES Categoría D (Por Kilogramo) 2025
CATEGORIA D - acoplados - semirre molques

Kgs	Cat.	Grupo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
3000	D	1	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,54	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64
3001/6000	D	2	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,54	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 82.209,12	\$ 95.117,92	\$ 105.875,37
6001/10000	D	3	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 68.790,54	\$ 96.023,78	\$ 101.793,90	\$ 122.444,36	\$ 134.750,41	\$ 155.472,51	\$ 179.988,08
10001/15000	D	4	\$ 68.790,64	\$ 68.790,64	\$ 71.780,62	\$ 94.042,24	\$ 119.123,92	\$ 148.621,82	\$ 216.210,14	\$ 254.836,83	\$ 298.659,08	\$ 302.792,08
15001/20000	D	5	\$ 76.094,36	\$ 76.094,36	\$ 92.415,68	\$ 111.876,34	\$ 154.170,37	\$ 212.315,84	\$ 260.318,73	\$ 283.315,59	\$ 342.820,96	\$ 395.305,61
20001/25000	D	6	\$ 74.848,75	\$ 86.844,66	\$ 109.951,64	\$ 149.018,11	\$ 186.838,77	\$ 274.483,26	\$ 299.941,22	\$ 368.355,57	\$ 423.616,49	\$ 452.999,26
25001/30000	D	7	\$ 97.269,39	\$ 111.851,56	\$ 148.395,66	\$ 174.382,90	\$ 222.621,25	\$ 335.234,13	\$ 380.518,44	\$ 416.141,00	\$ 502.992,80	\$ 606.886,41
30001/35000	D	8	\$ 110.008,48	\$ 145.141,14	\$ 166.796,66	\$ 199.860,97	\$ 251.945,33	\$ 411.045,38	\$ 457.112,27	\$ 509.956,77	\$ 675.461,63	\$ 684.283,03
mas de35000	D	9	\$ 126.437,07	\$ 161.927,07	\$ 193.179,69	\$ 216.280,14	\$ 290.562,67	\$ 507.295,73	\$ 567.017,46	\$ 636.044,67	\$ 737.390,53	\$ 881.822,60

Kgs	Cat.	Grupo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3000	D	1	\$ 92.400,24	\$ 100.227,73	\$ 120.273,65	\$ 168.382,51	\$ 244.154,66	\$ 361.343,92	\$ 523.915,88	\$ 750.421,70	\$ 2.101.030,68	\$ 5.674.673,76
3001/6000	D	2	\$ 137.676,58	\$ 178.979,33	\$ 214.775,63	\$ 300.685,02	\$ 435.993,30	\$ 645.273,04	\$ 935.611,56	\$ 1.340.047,42	\$ 3.751.864,78	\$ 10.133.411,59
6001/10000	D	3	\$ 234.047,69	\$ 304.262,33	\$ 365.114,67	\$ 511.160,58	\$ 741.182,81	\$ 1.096.953,48	\$ 1.590.518,20	\$ 2.278.062,79	\$ 6.378.120,20	\$ 17.226.664,84
10001/15000	D	4	\$ 403.798,30	\$ 569.149,66	\$ 682.979,67	\$ 956.171,20	\$ 1.386.448,20	\$ 2.051.943,33	\$ 2.975.317,79	\$ 4.261.318,77	\$ 11.930.840,30	\$ 32.224.006,58
15001/20000	D	5	\$ 550.701,76	\$ 715.912,57	\$ 859.094,61	\$ 1.102.732,71	\$ 1.743.962,49	\$ 2.581.064,46	\$ 3.742.513,37	\$ 5.360.156,95	\$ 15.007.367,46	\$ 40.533.398,77
20001/25000	D	6	\$ 659.257,99	\$ 930.684,23	\$ 1.116.820,69	\$ 1.563.549,42	\$ 2.267.146,70	\$ 3.355.377,16	\$ 4.865.216,84	\$ 6.968.190,37	\$ 19.509.539,45	\$ 52.693.315,11
25001/30000	D	7	\$ 822.940,08	\$ 1.217.052,56	\$ 1.460.462,69	\$ 2.044.648,05	\$ 2.964.735,69	\$ 4.387.814,82	\$ 6.362.311,43	\$ 9.112.277,85	\$ 25.512.555,50	\$ 68.906.861,14
30001/35000	D	8	\$ 1.127.374,17	\$ 1.539.212,66	\$ 1.847.055,69	\$ 2.585.877,19	\$ 3.749.521,86	\$ 5.549.292,32	\$ 8.046.413,82	\$ 11.524.345,43	\$ 32.265.862,33	\$ 87.146.867,57
mas de35000	D	9	\$ 1.344.560,05	\$ 1.968.761,26	\$ 2.362.513,68	\$ 3.307.518,52	\$ 4.795.901,86	\$ 7.097.934,72	\$ 10.292.015,34	\$ 14.740.447,48	\$ 41.270.304,85	\$ 111.466.966,36





*"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"*

Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

Anexo III





NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Código	Descripción	Incluye	Excluye	Alícuota	Módulos
011111	Cultivo de arroz	El cultivo de cereales como: - arroz con cascara, orgánico y arroz genéticamente modificado. El secado de arroz cuando se realiza en el establecimiento; proporción. La producción de semillas de cereales excepto los forrajeros; cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales destinados principalmente a la alimentación animal (011121, 011129). El secado de arroz cuando se realiza en el establecimiento industrial (106120), o como un servicio realizado por terceros (016150). La elaboración de: imidones de arroz (106120). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013019, 013020).	1,0%	12
011112	Cultivo de trigo	El cultivo de trigo. La producción de semillas de cereales excepto los forrajeros; cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales destinados principalmente a la alimentación animal (011121, 011129). El secado de arroz cuando se realiza en el establecimiento industrial (106120), o como un servicio realizado por terceros (016150). La elaboración de: imidones de arroz (106120). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013019, 013020).	1,0%	12
011119	Cultivo de cereales n.c.p. excepto los de uso forrajero	El cultivo de cereales como: - Alfalfa - Cebada cervicera La producción de semillas de cereales excepto los forrajeros; cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales destinados principalmente a la alimentación animal (011121, 011129). El secado de arroz cuando se realiza en el establecimiento industrial (106120), o como un servicio realizado por terceros (016150). La elaboración de: imidones de arroz (106120). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013019, 013020).	1,0%	12
011121	Cultivo de maíz	El cultivo de maíz destinados a la alimentación animal ya sea en forma directa o elaborada. La producción de semillas de cereales forrajeros cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales cuyos granos se destinan a la alimentación humana (011111). El cultivo de maíz, dulce o choclo (011331). La fabricación de alimentos preparados para animales (108000). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	El cultivo de cereales destinados a la alimentación animal ya sea en forma directa o elaborada. fardos, rollos, etcétera, como por ejemplo: - alfalfa - avena - cebada forrajera - centeno - joha - sorgo granífero - sorgo negro La producción de semillas de cereales forrajeros cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de cereales cuyos granos se destinan a la alimentación humana (011111). El cultivo de maíz, dulce o choclo (011331). La fabricación de alimentos preparados para animales (108000). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011130	Cultivo de pastos de uso forrajero	El cultivo de pastos destinados a la producción de forraje seco o húmedo para la alimentación de ganado, como por ejemplo: - alfalfa - melilotus - pasturas - rigras La producción de fardos, rollos y otras formas de acondicionamiento de forrajes. El cultivo de soja. La producción de semillas de soja cuando es una actividad complementaria al cultivo.	La producción de semillas certificadas (013011).	1,0%	12
	Cultivo de soja	El cultivo de soja. La producción de semillas de soja cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de otras leguminosas (011291, 01199). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12

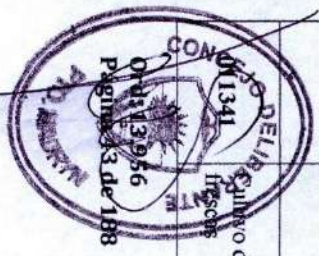




Comando Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

011291	Cultivo de girasol	Los cultivos de oleaginosas para la producción de aceites como girasol. La producción de semillas de girasol cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de lino textil y de algodón para la obtención de fibras (0115 99, 011501). El cultivo de olivo para su industrialización como aceite de oliva y/o conservación (012601, 012609). La elaboración de aceites de origen vegetal (04011, 104012, 104013, 104020). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol	Los cultivos de oleaginosas para la producción de aceites comestibles y/o uso industrial como: canola - cártamo - colza - jorjol - linaza - lino oleaginoso - maní - mostaza - niger - ricino - semillas de algodón - sésamo o ajonjolí - hárigo - tung oleaginoso La producción de semillas de oleaginosas cuando es una actividad complementaria a cultivo.	El cultivo de lino textil y de algodón para la obtención de fibras (0115 99, 011501). El cultivo de olivo para su industrialización como aceite de oliva y/o conservación (012601, 012609). La elaboración de aceites de origen vegetal (04011, 104012, 104013, 1041020). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011310	Cultivo de papa, batata y mandioca	Los cultivos de: - batata - mandioca o yuca - papa La producción de órganos de papa, batata y mandioca cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de hame (011329). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011321	Cultivo de tomate	El cultivo de hortalizas de fruto, como por ejemplo tomates. La producción de semillas y plantas cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de batata - mandioca o yuca y papa (011310). El cultivo de hortalizas de hoja (011331). El cultivo de frutas y hongos (011331). El cultivo de coles (011331). El Cultivo de savia rebaudiana (012591) El cultivo de remolacha azucarera (012599). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011329	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p.	El cultivo de bulbos como por ejemplo: - ajo - cebolla - cebolla de verde - echalote - puero - otras hortalizas aliáceas El cultivo de hortalizas de fruto, como por ejemplo: - ají - berenjena - calabaza - melón - morrón y/o pimiento - pepino - sandía - zapallo y zapallito El cultivo de raíces y tubérculos como por ejemplo: - gajo - nabo - nabiza - fíame - abano - radicha - remolacha - zanahoria La producción de semillas y plantas de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto cuando es una actividad complementaria al cultivo	El cultivo de batata - mandioca o yuca y papa (011310). El cultivo de hortalizas de hoja (011331). El cultivo de frutas y hongos (011331). El cultivo de coles (011331). El Cultivo de savia rebaudiana (012591) El cultivo de remolacha azucarera (012599). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	El cultivo de hortalizas de hojas tales como: - acelga - achicoria - acuyo - alcaparra - alcachofa - apio - berro - bréx - brócoli - coles - colinabo, repolito de bruselas, repollo, etcétera. - coliflor - ensalada - escarola - esparagos - espinaca - hinojo - lechuga - maíz dulce o cocido - perejil - radichet - trufas y hongos La producción de semillas y plantas de hortalizas de hoja y de otras hortalizas cuando es una actividad complementaria al cultivo.	El cultivo de frutillas (012490). El cultivo de bulbo como ajo, cebolla, echalote, puero, etcétera (011329). El cultivo de albahaca (012800). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12
011341	Cultivo de legumbres frescas	El cultivo de legumbres frescas tales como: - arvejas - chícharos - habas - lupino La producción de semillas y plantas de legumbres cuando es una actividad complementaria al cultivo.	La molenda de legumbres (106139). La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).	1,0%	12

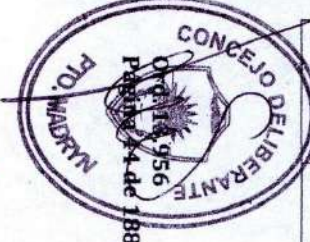




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

011342	Cultivo de legumbres secas secas	El cultivo de legumbres secas tal y como: - garbanzos – habas – lentejas - p. rcos La producción de semillas y plantas de legumbres cuando es una actividad complementaria al cultivo. La selección, el secado de las hojas y su acondicionamiento realizados en la explotación tabacalera. La producción de semillas y plantas de tabaco cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,00%	12
011400	Cultivo de tabaco	El cultivo de plantas para la obtención de materias textiles, fibras de diverso uso, cc no: - algodón El desmontado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón. La producción de semillas de fibras vegetales cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,00%	12
011501	Cultivo de algodón	El cultivo de plantas para la obtención de materias textiles, fibras de diverso uso, cc no: - abaca o cañamo de Manila – cáñamo – orina vegetal o palma islo – coco – esparto – fl. de piña – formio – kap-co akon o bombax o ceiba o cardado, vegetal o miraguano o kapok - kenaf - lino textil - maíz de Guineá - ramio o china grass - seda vegetal - sisal - yuca El entramiento o macedado de plantas que dan fibras textiles, cuando se realiza en la misma explotación agropecuaria donde se cultiva la planta textil en cuestión. La producción de semillas de fibras vegetales cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,00%	12
011911	Cultivo de flores	El cultivo de: - flores - semillas de flores La producción de semillas y plantas de flores cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,00%	12
011912	Cultivo de plantas ornamentales	El cultivo de: - plantas ornamentales - plantas para trasplante Las actividades de viveros de plantas ornamentales. La producción de semillas y plantas ornamentales cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,00%	12
011990	Cultivos temporales n.c.p.	El cultivo de plantas temporales n.c.p. La producción de semillas y plantas de cultivos temporales n.c.p. cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,00%	12

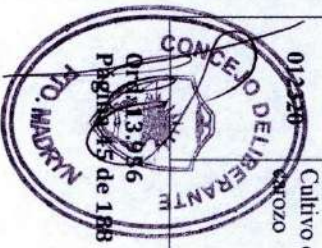




Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

012110	Cultivo de vid para vinificar	El cultivo de vid para su industria ización como vino. La producción de semillas y plantas de uva para vinificar, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,0%	12
012121	Cultivo de uva de mesa	El cultivo de uva de mesa. La producción de semillas y plantas de uva de mesa, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,0%	12
012200	Cultivo de frutas cítricas	El cultivo de cítricos o ágricos tales como: -bergamota - kumquat o kinoto - lima - limón - mandarina - naranja - pomelo - tor yija La producción de semillas y plantas de frutas cítricas, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,0%	12
012311	Cultivo de manzana y pera	El cultivo de frutales de la familia de las rosáceas cuyos frutos contienen semillas pequeñas tales como: - manzana - pera La producción de semillas y plantas de frutas de pepita, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,0%	12
012319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p.	El cultivo de frutales de la familia de las rosáceas cuyos frutos contienen semillas pequeñas tales como: - acerolo - azarolo o mispero de invierno - membrillo - mispero La producción de semillas y plantas de frutas de pepita, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,0%	12
012320	Cultivo de frutas de carozo	El cultivo de frutales de carozo de la familia de las rosáceas cuyos frutos contienen semillas grandes tales como: - cerezo - ciruela - corinto - damasco - durazno - guinda - pelón La producción de semillas y plantas de frutas de carozo, cuando es una actividad complementaria al cultivo.	1,0%	12

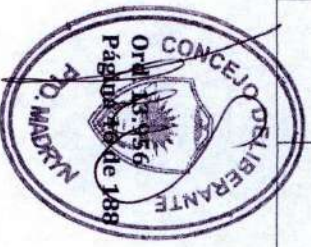




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

012410	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	<p>El cultivo de frutas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - amana - banana - higos - dátiles - llantenes - manón - mango - maracuyá - palta - aguacate <p>La producción de semillas y plantas de frutas tropicales y subtropicales, cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>El cultivo de frutas de pepita (012311, 012319), El cultivo de frutas de carozo (012320), El cultivo de nueces y frutas secas (012420), El cultivo de frutas cítricas (012200), El cultivo de plantas para la obtención de dátils, palta o aguacate, kalmi, etcétera (012410, 012490), La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).</p>	1,0%	12
012420	Cultivo de frutas secas	<p>El cultivo de frutos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - algarrobos - almendras - avellanas - castañas - nueces - pistachos <p>La producción de semillas y plantas de frutas secas, cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>El cultivo de coccos (012609), La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).</p>	1,0%	12
012490	Cultivo de frutas n.c.p.	<p>El cultivo de frutas no clasificadas en otra parte tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - arándanos - casis - corinto - chirimoya - frambuesas - fresas - granada - grosella - huyabó - kiwi - kaki - mora - tuna - zarzamora <p>La producción de semillas y plantas de frutas n.c.p., cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>El cultivo de frutas de pepita (012311, 012319), El cultivo de frutas de carozo (012320), El cultivo de nueces y frutas secas (012420), El cultivo de frutas cítricas (012200), El cultivo de vid para industrializar como vino, jugo, conserva, aceite, etcétera (012110), El cultivo de uva de mesa (012121), La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).</p>	1,0%	12
012510	Cultivo de caña de azúcar	<p>El cultivo de caña de azúcar para la obtención de azúcar.</p> <p>La producción de estacas (esquejes) de azúcar de caña cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>La elaboración de azúcar (107200), El cultivo de remolacha azucarera (107200).</p>	1,0%	12
012591	Cultivo de stevia rebaudiana	<p>Cultivo de stevia rebaudiana (caja real, stevia o yerba dulce)</p> <p>La producción de plantas y semillas cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>Sin descripción.</p>	1,0%	12
012599	Cultivo de plantas sacariferas n.c.p.	<p>Sin descripción.</p>	<p>Cultivo de stevia rebaudiana (012591).</p>	1,0%	12
012601	Cultivo de jatropha	<p>El cultivo de oleaginosas para la producción de aceites con jatropha.</p> <p>La producción de semillas de jatropha cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>Sin descripción.</p>	1,0%	12
012609	Cultivo de frutos oleaginosos excepto jatropha	<p>El cultivo de frutos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceitunas - coco - palma de acei - otros frutos oleaginosos <p>El cultivo de olivo para su industrialización como aceite de oliva y/o conserva.</p> <p>La producción de semillas y plantas de frutos oleaginosos, cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>El cultivo de soja, mandioca y otras semillas oleaginosas (011211, 011291, 011299), La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020), Cultivo de jatropha (012601).</p>	1,0%	12
012701	Cultivo de yerba mate	<p>El cultivo y secado de producción propia de plantas cuyas hojas o frutos se utilizan para preparar infusiones tales como: yerba mate.</p> <p>El cultivo, secado y canchado de yerba mate de producción propia realizado dentro de la explotación agropecuaria.</p> <p>La producción de semillas y plantas de yerba mate para preparar infusiones, cuando es una actividad complementaria al cultivo.</p>	<p>El cultivo de vid para industrializar, como vino, jugo, conservas, pasas, aceite, etcétera (012110), Servicios de secado de yerba mate prestado a terceros (016149), La producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas para siembra (013011, 013012, 013013, 013019, 013020).</p>	1,0%	12





Camisa Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

013019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.	Sin descripción.	1,0%	12
013020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	La producción de semillas certificadas (013011). La producción de frutales de árboles realizada en viveros forestales (21030).	1,0%	12
014113	Cria de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche	La producción de ganado bovino de pedigrí puro, en cabañas (014121). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).	1,0%	12
014114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)	La producción de ganado bovino de pedigrí puro, en cabañas (014121). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).	1,0%	12
014115	Engorde en corrales (Feed-Lot)	La producción de ganado bovino de pedigrí puro, en cabañas (014121). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).	1,0%	12
014121	Cria de ganado bovino realizada en cabañas	La cría de ganado bovino excepto en cabañas (014113). La producción de leche bovina (014610). El cuidado de ganado por cuenta de terceros (016292).	1,0%	12
014211	Cria de ganado equino, excepto la realizada en haras	La cría de ganado equino de pedigrí puro, en haras (014221). La producción de espectáculo en los hipódromos (931030). Las actividades relacionadas con escuelas de equitación (854950).	1,0%	12
014221	Cria de ganado equino realizada en haras	La cría de ganado equino excepto en haras (014211). La producción de espectáculo en los hipódromos (931030). Las actividades relacionadas con escuelas de equitación (854950). El entrenamiento de caballos de carrera por cuenta de terceros (93104).	1,0%	12
014300	Cria de camélidos	Sin descripción.	1,0%	12
014400	Cria de ganado ovino - excepto en cabañas y para reproducción de lana y leche	La producción de lana en establecimientos agropecuarios (014420). La esquila de animales por cuenta de terceros (016220). La producción de ganado ovino de pedigrí puro, en cabañas (014421). La producción de leche de oveja (014620).	1,0%	12

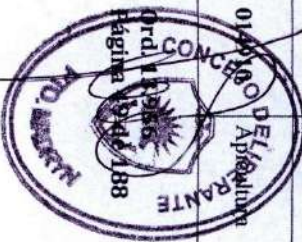




Comuna Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

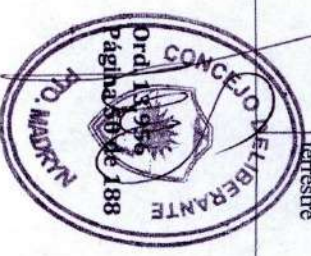
014420	Cria de ganado ovino realizada en cabañas	La producción de ganado ovino realizadas en cabaña como - borregos - capones - carneros - corderos - ovejas La cria comercial de ganado ovino de pedigrí o puros, con destino a reproductores.	La producción de lana en mataderos o frigoríficos (101040) o en peladeros de cuero (151100). La cria de animales pliferos excepto ganado (014930). La esquila de ganado por cuenta de terceros (016220). El lavado de lana y pelos (131120).	1,0%	12
014430	Cria de ganado caprino - excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-	La producción de ganado caprino como: - cabras - cabritos - capotes - ch. ratos para la venta de ganado en pie.	La cria de ganado caprino de pedigrí o puro, en cabañas (014440). La producción de leche de cabra (014620). La producción de fijos (014710).	1,0%	12
014440	Cria de ganado caprino realizada en cabañas	La cria comercial de caprinos de edigrí o puros, con destino a reproductores. La producción de semen y embriónes de ganado caprino.	La producción de especulados en los hipódromos (931030). Las actividades relacionadas con escuelas de equitación (854950). El entrenamiento de caballos de carrera por cuenta de terceros (93104). La producción de leche de cabra (14620).	1,0%	12
014510	Cria de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas	La cria de ganado porcino como: - cachorros - cerdos - chanchas - jabalí - lechones - pedriños para la venta de ganado o en pie.	La producción de ganado porcino de pedigrí o puro, en cabañas (014510). El cuidado del ganado por cuenta de terceros (016220).	1,0%	12
014520	Cria de ganado porcino realizado en cabañas	La cria comercial de porcinos de edigrí o puros, con destino a reproductores. La producción de semen y embriónes de ganado porcino.	La producción de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas (014510).	1,0%	12
014610	Producción de leche bovina	La producción y acondicionamiento - enfriado u otros procesos - realizados en la explotación agropecuaria o tanto de leche bovina destinada al consumo directo o a la elaboración de productos lácteos. Incluye la cria para la producción de leche de vaca y la producción de leche bubalina	La producción de leche de oveja y cabra (014620). El acondicionamiento y elaboración de la leche en establecimientos industriales (105010). El acondicionamiento y elaboración de la leche en establecimientos industriales (105010).	1,0%	12
014620	Producción de leche de oveja y de cabra	Incluye la cria para la producción de leche.		1,0%	12
014710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)	La producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda).	La producción de lana de matadero o frigorífico (101040). La producción de fijos que no sean de ganado (014930).	1,0%	12
014720	Producción de pelos de ganado n.c.p.	La producción de pelos de caméfilos, etcétera.	La producción de lana y pelo de oveja y cabra (014710). La producción de lana de matadero o frigorífico (101040). La producción de fijos que no sean de ganado (014930).	1,0%	12
014810	Cria de aves de corral, excepto para la producción de huevos	La cria de aves como: - gallinas - gallos - gansos - oca - patos - pavos - pollitos - BB y otros para la obtención de carne. La explotación de incubadoras de aves.	La producción de los avos de gallina y de otros especies de aves (014810). La cria de gansos y pavos para la obtención de plumas (014930). La cria de choiques / ándalu para la producción de carnes (014930).	1,0%	12
014820	Producción de huevos	La cria de gallinas y de otras especies de aves para la producción de huevos.	La cria de aves de corral, excepto para producción de huevos (014810).	1,0%	12
014910	Producción de miel	La cria y cuidado de abejas domésticas y abejas reinas. La obtención y recolección de: - cera de abejas - hidromiel - jale - real - miel - núcleos - jolen - propóleo - otros productos de la apicultura n.c.p.	La obtención de cera de insectos excepto la de abejas domésticas (01490). El alquiler de colmenas para favorecer la polinización de cultivos (01490). El procesamiento de miel y otros productos : fábricas en establecimientos manufactureros (014910)	1,0%	12





Comisaría Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

014920	Cunicultura	Sin descripción.	1,0%	12
014930	Cria de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas	<p>La producción de careros y pieles de animales cazados (017010). La producción de felines y pelos de liebre (017010). La producción de gamos y pavos para la obtención de carnes (014810). La cría de conejos para la obtención de carnes (014920). La cría de choiques / bandú para la producción de carne (014990). La cría de ganado para la obtención de pieles, lanas y pelos finos (014120).</p>	1,0%	12
014990	Cria de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	<p>La cría de animales n.c.p. tales como: - animales para experimentación - caracoles vivos, frescos, congelados y/o secos - espezto marinos - - choique y bandú para la producción de carne - ciervos - para la obtención de velvet - - gatos - - gamos de seda - sericiclo - - insectos para la obtención de cera - - excepto la de abejas domésticas - - lombrices - - anticuicultura - - - pajaros - como los faisanes, perdicés, oodo micos, etcétera - - perros - - ranas La producción de esperma de ballena. Otro tipo de ganado n.c.p.</p> <p>La cría de avocetas (014810). La obtención de huevos (014820). La apicultura incluyendo la obtención de cera de abejas domésticas (04910). La cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos (014930). La cría de conejos para la obtención de pelos (014920). La obtención de caracoles marinos (031110). La explotación de caracoles de peces y granjas piscícolas (032000). El adiestramiento de perros para protección, defensa (801090). El adiestramiento de animales de compañía (239090). La cría de ganado ovino excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (014110). La cría de ganado vacuno excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (014410). La cría de ganado porcino excepto la realizada en cabañas (014510). La cría de ganado caprino excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche (014430). La cría de ganado caprino en cabañas y lanas (014221). La producción de leche bovina (014610) y de leche ovina y caprina (04620). La cría de ganado para la obtención de lana; pelos (014420).</p>	1,0%	12
016111	Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales	<p>Los servicios de cosecha mecánica (016120). Los servicios de siembra manual (016130). El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149). El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110). Los servicios de fructificación y desinfección manual (016130).</p>	2,5%	25
016112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	<p>Los servicios, realizado de forma mecánica, como por ejemplo: - desinfección terrestre - fumigación - pulverización</p> <p>Los servicios de cosecha mecánica (016120). Los servicios de siembra manual (016130). El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149). El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110). Los servicios de fructificación y desinfección manual (016130).</p>	2,5%	25

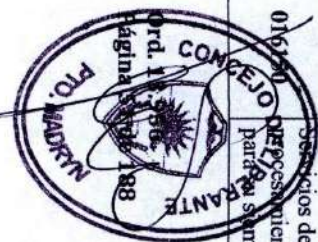




Campana Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

<p>016113 Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea</p>	<p>Los servicios, realizado de forma mecánica, como por ejemplo: - desinfección aérea - fumigación - pulverización</p>	<p>Los servicios de cosecha mecánica (016120) Los servicios de siembra manual (016130). El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149). El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110). Los servicios de fumigación y desinfección manual (016130).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016119 Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica</p>	<p>Los servicios, realizado de forma mecánica, como por ejemplo: - clasificado y/o tamizado - corte y/o hilerado de forrajes - empaquetado - enrollado de forraje - rastreado, acondicionado y enfilado de forrajes - roturación del terreno - siembra</p>	<p>Los servicios de cosecha mecánica (016120) Los servicios de siembra manual (016130). El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). Los servicios de desmotado de algodón en la explotación agropecuaria (016149). El desmotado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110). Los servicios de fumigación y desinfección manual (016130).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016120 Servicios de cosecha mecánica</p>	<p>La cosecha mecánica de: - granos - caña de azúcar - algodón - forrajes Los servicios de máquinas como: - entredadoras - enrolladoras - pladoras</p>	<p>Los servicios de maquinaria agrícola (01611) Los servicios de cosechadoras de mano de obra agrícola (016130). Los servicios de pre-cosechas (016149).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016130 Servicios de contratistas de mano de obra agrícola</p>	<p>Los servicios prestados por firma o personas que contratan mano de obra para la realización de tareas agrícolas tales como: - apuntalado - control de plagas - desinfección manual - fumigación - poda de árboles - trasplante Los servicios de mano de obra para la: - construcción de parrales, tutorajes, espaldaderas, etcétera - cuidado y protección de cultivos como carpas, aporques, deshierbos, rastrojos, teleras - inplantación de cultivos permanentes como la caña de azúcar, frutales, y otros - plantación de árboles en tierra, maceta o bandejas Los servicios de cosecha manual por contrato de: - algodón - caña de azúcar - cítricos Los servicios de acondicionamiento, y embalaje de productos agrícolas realizados en la finca agropecuaria.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016141 Servicios de frío y refrigerado</p>	<p>Incluye los servicios de cámaras frigoríficas para frutas y hortalizas, antes de ir a los mercados primarios (siempre que dichos productos sean propiedad de las unidades productivas).</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016149 Otros servicios de post cosecha</p>	<p>Los servicios como: - acondicionamiento - clasificación - desescarillado - desinfección - empaquetado - enfilado - envasado - lavado - limpieza de papa, grano, etcétera antes de ir a los mercados primarios. El servicio de desmotado de algodón. El servicio de secado al sol de frutas y hortalizas. El servicio de secanza de yerba mate y té prestado a terceros. El servicio de molienda de yerba mate prestado a terceros.</p>	<p>Los servicios de procesamiento de semillas para su siembra (016150). Servicios de frío y refrigerado (016141).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016150 Servicios de procesamiento de semillas para su siembra</p>	<p>La selección de semillas. Las actividades de secado, limpieza y clasificación. El tratamiento para modificar genéticamente semillas.</p>	<p>La investigación para desarrollar o para modificar nuevas formas de semillas (721030).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>

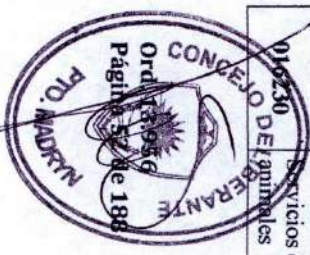




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>016190 Servicios de apoyo agrícolas n.c.p</p>	<p>Los servicios de apoyo agrícola s.n.c.p. como: - acodos - control de plagas - con trunción de almárgos, p.trales, tutorajes, espaldar es, etcétera - cuidado y protección de cultivos como carpas, aporques, deshierbes, rasitradas y otros - descoltes - desmalezamiento limpieza de campos - implantación de cultivos perennante: como la caña de azúcar, frutales, y otros - ringeros de plantas - plantación de almárgos en tierra, macetas o bandejas - raleo de plantines - secado de arroz por cuenta de terceros - selección de plantas madres productoras de yemas - trazado de bordes El alquiler de colmenas para favoocer la polinización de cultivos. La explotación de los sistemas de riego. Los servicios de aplicación de cal, urea, gases y otros productos tendientes a producir la maduración y/o conservar en buen estado los productos agrícolas, siempre que dichos productos sean propiedad de unidades productoras agropecuarias</p>	<p>El suministro de maquinaria agrícola con conductores para labranza, siembra, transplante, cuidados culturales etcétera (016111). Los servicios de rostración del terreno (016119). Los servicios de corte y/o hilerado de forraje, con máquinas de movimiento alternativo, rotativo - hélices o platos con cuchillas - o discos (016119). Los servicios de enollado de forraje con máquinas rotofardadoras o arrolladoras (016119). Los servicios de raleo, acondicionamiento y enollado de forrajes (016119). Los servicios de clasificación de forrajes y/o tamizado (016119). Los servicios de cámaras frigoríficas para frutas y hortalizas (016141) El secado de arroz cuando se realiza en el establecimiento industrial (016120). El desmolado de algodón que no se realiza en la explotación agropecuaria y la preparación de fibras vegetales para uso textil (131110). La captación, depuración y distribución de agua (360010, 360020). La colocación de sembrados en campos (43090). La organización de exposiciones y ferias agrícolas (823000). Los servicios de planificación paisajística y de jardines, y de ordenamiento urbano (711009). La arquitectura paisajística (711009). La planificación y diseño paisajista cuando los servicios son prestados a los hogares (970000). La plantación y el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, cuando los servicios son prestados a los hogares (970000). Los servicios de jardinería y horticultura como el trazado de bordes, construcción de almárgos, raleo de plantines, etcétera, cuando los servicios son prestados a los hogares (970000). Los servicios de inarros, acodos, selección de plantas madres productoras de yemas, desbrotes, etcétera, cuando los servicios son prestados a los hogares (970000). Los servicios de plantación de almárgos en tierra, macetas o bandejas, cuando los servicios son prestados a los hogares (970000).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016210 Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos</p>	<p>Los servicios de sementales y los de inseminación artificial</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016220 Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria</p>	<p>Los servicios prestados por las firmas o personas que contratan mano de obra para la realización de tareas pecuarias no permanentes tales como: - arreo - capado y/o castración de aves de corral - control y desinfección de ganado - estabulación - esquila de ovejas - pastoreo</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>016230 Servicios de esquila de animales</p>	<p>Los servicios de esquila a cambio de una retribución o contrata.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

016291	Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.	Los servicios como: - desinfección del ganado - limpieza, desinfección, desinsectación y acondicionamiento o de galpones de producción de aves y de huevos	2,5%	25
016292	Albergue y cuidado de animales de terceros	Los servicios como: - cuidado de ganado por cuenta de terceros Los servicios de albergue y cuidado de animales. Los servicios como: - control del ganado -excepto el veterinario-, de arreo y pastoreo - doma de animales - recolección de estiércol - sexado de aves de corral Los servicios realizados por los criaderos de vacunación Los servicios para la apicultura Los servicios de aplicación de cal, nitrógeno, gases y otros productos tendientes a producir la maduración y/o conservar en buen estado los productos pecuarios, siempre que dichos productos sean propiedad de unidades productivas agropecuarias.	2,5%	25
016299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	La caza, cría o protección de animales silvestres para obtener: - carne - cueros - pelos - pieles - otros productos o para utilizarlos como: - animales de compañía - reproducción de ambientes naturales - trabajos de investigación - zoológicos La captura, en instalaciones en tierra, de mamíferos marinos: como focas y morsas. La producción de pieles y pelos de liebre. Las actividades de servicios de cinegética tales como el mantenimiento y vigilancia de sectores de caza. Los servicios para la caza con arco al.	2,5%	25
017010	Caza y repoblación de animales de caza	La obtención de pieles, cueros de reptiles y plumas de aves derivada de la caza "artificial" (014930). La captura de animales marinos y de aguas interiores (031110, 031120, 031130, 031200, 031300). La obtención de cueros en mataderos (101011, 101040). Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090). Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).	2,5%	25
017020	Servicios de apoyo para la caza	Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).	2,5%	25
021010	Plantación de bosques	La plantación de árboles forestales. La plantación de claros y talante y el manejo de los forestales después de la graduación y plantación.	1,0%	12
021020	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	La plantación y cuidado de árboles en las selvas y bosques nativos con fines de repoblación y enriquecimiento.	1,0%	12
021030	Explotación de viveros forestales	La siembra o la reproducción por otros medios de especies forestales realizada en viveros forestales y de cría (Incluye propagación de especies forestales). El cuidado y conservación de las mismas hasta que son plantadas en su lugar definitivo. La actividad de viveros de árboles ornamentales (011912) y frutales (12200, 012311, 012319, 012320, 012410, 02420, 012490). La actividad de viveros que solo realizan las actividades de compra y venta, sin cultivo (461012, 461013, 462190 y 77440).	1,0%	12
021030	Extracción de productos forestales de bosques	La tala de árboles El desbastar de troncos La extracción de productos tales como: - durmientes - madera en bruto de corteza y/o simplemente escuadrada - leña - postes La extracción y/o recolección de ramos y semillas de las especies forestales de bosques cultivados. El cultivo de hongos y frutas (011331). La producción de chips de madera (161002). El cultivo de nueces y frutas secas (012420).	1,0%	12



Dr. ...
Página ... de 188



<p>022020</p> <p>Extracción de productos forestales de bosques nativos</p>	<p>La tala de árboles El desbaste de troncos La extracción de por ejemplo: - durmientes - madera en bruto de acortizada y/o sin plena te escuadrada - leña - piques - rodigones - varas varillas La extracción y/o recolección de por ejemplo - balsamos - corcho - frutos - gomas naturales - líquenes - musgos - resinas - rosas - rosqueta - semillas que crecen naturalmente ;</p>	<p>El cultivo de hongos y trufas (011331). La producción de tipos de madera (161002). El cultivo de nueces y frutas secas (012420).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>024010</p> <p>Servicios forestales para la extracción de madera</p>	<p>Los servicios realizados por cuenta de terceros como: - acarreo - acondicionamiento de rollos para el transporte - corte de plantaciones forestales - marca para corte de plantaciones forestales - tala de árboles - transporte en el interior del bosque - Las actividades llevadas a cabo por los campamentos madereros contratistas y leñadores, por cuenta de terceros.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>024020</p> <p>Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera</p>	<p>Los servicios realizados por cuenta de terceros como: - control plagas forestales - estimación del valor de la madera - evaluación de masas forestales - poda - protección contra incendios</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>031110</p> <p>Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores</p>	<p>La captura de peces tales como: - abadejo - anchova - anchote - arta - bacalao austral - baco - bagre - barrilete - besu - bonito - brótola - caballa - castañeta - cezón - cherr - congrio - cornalito - coryna - gatuño - granado - jurat - lachas - lengua - lissus - merluza común - merluza austral - merluza de cola - merluza negra - metro - oloneta - pargo - pejerrey - pescadillas - pez ángel - pez espada - pez gallo - pez limón - pez palo - pez sable - pez sierra - polaca - raya - róbalo - rubio - salmón de mar - salmonete - saraca - sargo La captura de moluscos y crustáceos tales como: - calamar - calamarete - camarón - cangrejo - caracoles - centolla - centollón - langostino - mejillón</p>	<p>La fabricación de harina y aceite de pescado (102003). La elaboración de platos que contienen pesca los crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en caldo (107999). La fabricación y reparación de redes (13940) y (331900). La reparación de buques pesqueros (301100) Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva o recreativa (931090).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>031130</p> <p>Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos</p>	<p>La recolección de plantas acuáticas como algas. La recolección de peces tales como: - abadejo - anchova - anchote - arta - bacalao austral - baco - bagre - barrilete - besu - bonito - brótola - caballa - castañeta - cezón - cherr - congrio - cornalito - coryna - gatuño - granado - jurat - lachas - lengua - lissus - merluza común - merluza austral - merluza de cola - merluza negra - metro - oloneta - pargo - pejerrey - pescadillas - pez ángel - pez espada - pez gallo - pez limón - pez palo - pez sable - pez sierra - polaca - raya - róbalo - rubio - salmón de mar - salmonete - saraca - sargo La captura de crustáceos y moluscos tales como: - calamar - calamarete - camarón - cangrejo - caracoles - centolla - centollón - langostino - mejillón</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>





031200	Pesca continental: fluvial y lacustre	La captura en ríos, arroyos, lagos / lagunas de: - peces - crustáceos - moluscos	1,0%	12
031300	Servicios de apoyo para la pesca	Los servicios relacionados con la pesca, provistos por contratistas de mano de obra.	2,5%	25
032000	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	La realización de cultivos y sembrilivos de especies animales o vegetales acuáticas, en aguas continentales o marinas - reproducción de todas (parte de las fases del ciclo vital de las especies -. La producción o cría de: - bogavantes - camarones en estas o postlarval - alevines - embriones de mejillones - jaramugos - larvas de ostras - peces ornamentales - raras El c livo de Porphyra y otras algas comestibles. Los servicios relacionados con la acuicultura. La producción o extracción de: - antracita - carbón bituminoso no aglomerado - combustibles sólidos análogos a bas: de hulla y ovoides - hulla bituminosa - hulla no aglomerada - ovoides Las operaciones para recuperar el carbón mineral de escombros. La gasificación "in situ" del carbón, las actividades que mejor en la calidad o facilitan el transporte, como: - clasificación - compresión - criado - limpieza - pulverización Los beneficios del carbón minera asociados o en combinación a la extracción.	1,0%	12
051000	Extracción y aglomeración de carbón	La producción o extracción de lignito-carbón parde-aglomorado y no aglomerado. Las actividades que mejoran la calidad o facilitan el transporte, como: - compresión - deshidratación - lavado - limpieza - pulverización	1,0%	12
052000	Extracción y aglomeración de lignio	La extracción de: - aceites de petróleo - arenas bituminosas o alquitraníferas - coque de petróleo - esquistos bituminosos o lutitas - minerales bituminosos - petróleo - pizarras Las operaciones de perforación, terminación, y equipamiento de pozos realizado por propia empresa extractora. Las actividades de perforación y beneficio de petróleo realizadas por las empresas que explotan yacimientos, las actividades de servicios realizadas por empresas que exploran yacimientos de petróleo.	1,0%	12
061000	Extracción de petróleo crudo	La desulfuración-desazulfuración o endulzamiento de gases en yacimiento. La extracción en yacimiento de: - butano - etano - gas natural licuado o gaseoso - metano - propano El drenaje y la separación de fases de hidrocarburos licuados en yacimiento. La extracción incluye las operaciones de perforación, terminación, y equipamiento de pozos realizado por la propia empresa. Las actividades de perforación y beneficio de gas natural realizadas por las empresas que explotan yacimiento. Las actividades de servicios realizadas por empresas que exploran yacimientos de gas.	1,0%	12
071000	Extracción de minerales	La extracción de minerales de hierro, estibados principalmente por su contenido de hierro, siendo los principales: - hematitas - limonita - magnetita - siderita - taconita La concentración, aglomeración en granos, bolas por sinterización y pelletización. El beneficio y aglomeración de minerales de hierro.	1,0%	12

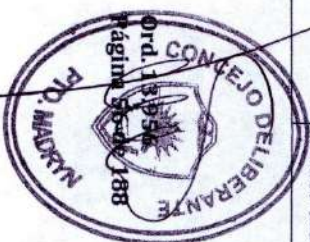




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

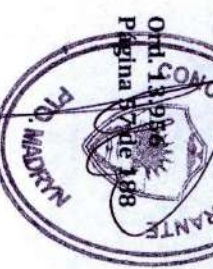
*"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"*

<p>072100 Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio</p>	<p>La extracción y concentración de minerales de uranio, por ejemplo: - pedregada - uraninita La extracción y concentración de oro, por ejemplo: - monacita - torta La fabricación de torta amarilla.</p>	<p>Los minerales de tierras raras tales (0729-0). La producción de combustible nuclear y otros elementos químicos fisiológicos o fértiles (201140). El enriquecimiento de minerales de uranio y de torio (201140). La fabricación de acciones, cermetos que contienen elementos o isótopos fisionables, metales (201140). Fundición y refinación de uranio (242090).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>072910 Extracción de metales preciosos</p>	<p>La extracción y concentración de los metales preciosos como: - plata - oro - metales del grupo platinoide La extracción y concentración de minerales como: - aluminio - antimonio - arenas metálicas (por ejemplo las arenas ferromagnéticas) - selenita - berilio - bismuto - cinc y sulfuro de cinc - circon - iridio - cobalto - cobre - sulfuro de cobre - cromita - cromo - estaño - ilmenita - litio (espodumeno) - niobio - niobato - mercurio - molibdeno - niobio (columbio) - níquel - plomo - titanio - tantalio - vanadio - volfranio (tungsteno) La extracción y concentración de minerales de tierras raras tales como: - bastnasita - ceriantita - cerita - iadolomita - xenotime La extracción de carbonato de magnesio (prodoxostita) si se utiliza como revestimiento de electrodos para soldaduras.</p>	<p>La extracción y concentración de los minerales de uranio y torio (072100). La extracción y concentración de minerales de hierro (071000). La obtención de la tierra y sulfato de aluminio natural (089120). La producción de ácido de aluminio o alúmina calcinada (242010). La producción de tierras de níquel y cobre (242090).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>081100 Extracción de rocas ornamentales</p>	<p>Las extracción de rocas ornamentales o también denominadas dimensionales como: - argonita - arcensicas - basalto - dolomita - exulinas - granitos - mármoles - ónix - piedras laja - pizarra - pórfido - travertino - sepeña en bruto o trabajadas en la cantera (troceadas aserradas en forma de bloques o placas). La extracción, trituración y molienda de yeso natural y anhídrido. La extracción, trituración y molienda, para la elaboración de cemento o cal, de: - casinas - caliza - concillita - frilla</p>	<p>La trituración de dolomita utilizada en la industria de la construcción, siderurgia y en la elaboración de cal y magnesianas (081300). La producción de dolomita calcinada (239420).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>081200 Extracción de piedra caliza y yeso</p>	<p>La extracción, trituración y molienda de yeso natural y anhídrido. La extracción, trituración y molienda, para la elaboración de cemento o cal, de: - casinas - caliza - concillita - frilla</p>	<p>Los triturados pétreos - también denominada, piedras trituradas o fragmentadas - utilizadas para el hormigonado, o para la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos (081300). La extracción de dolomita utilizada como roca ornamental (081100). La extracción de arenas bituminosas (061000).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>081300 Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos</p>	<p>El dragado y extracción de: - arenas naturales - sílicea, cuarzo y otras arenas naturales - para la construcción - canto rodado - ripio La extracción y trituración de: - basalto - canto rodado - conglomerado calcáreo - gneis - xofrudos - rocas graníticas de los tipos utilizados para el hormigonado, o para la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos. La trituración de dolomita utilizada en: - construcción - siderurgia - calas magnesianas La obtención de granulos, fragmentos y polvo de piedra de talla o de construcción.</p>	<p>La extracción de dolomita utilizada como roca ornamental (081100). La extracción de arenas bituminosas (061000).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>081400 Extracción de arcilla y caolín</p>	<p>La extracción de: - andalucita - arcillas minerales o amplexos con base silíceo aluminosa - arcillas refractarias, plásticas y decolorantes entre otras - bentonita - celofina - íanita - mullita - pirofilita - sillimanita - tierra de hamota o de dinas - zeolita</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>
<p>089110 Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba</p>	<p>La extracción u obtención de, por ejemplo: - fosfatos naturales - guano - sales de potasio natural - silvita - silvinita</p>	<p>La extracción y aglomeración de turba que se utiliza como corrector de suelos (089200). La fabricación de abonos sintéticos y compuestos de nitrógeno (201300).</p>	<p>1,0%</p>	<p>12</p>





089120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	La extracción y beneficio de: - asfaltita - rafaelita - - azufre nat. ral - boratos naturales - t. rita e hidroboracia, e. lemanita, tritcal y ulexita - calcita - carbonato de sodio nat. ral - celestina - fluorita ex. pto. la utilizada en orfeb. para fabricar adornos - minerales de litio - espodumeno - laterita - sales de litio - c. oruro y carbonat. de litio naturales - - óxidos de hierro naturales u ores - pirritas - pirrotina - sulfatos de sodio - sulfatos de aluminio - sulfatos de magnesio (kieserita) - sulfatos de hierro	1,0%	12
089200	Extracción y aglomeración de turba	La producción de turba utilizada como corrector de suelos, como seca como aglomerada y la mezcla con otros minerales, siempre que tenga carácter esencial.	1,0%	12
089300	Extracción de sal	La sal obtenida mediante: - extracción de las minas en su estado natural - sal gema - extracción subterránea - disolución y bombeo - evaporación de salmueras y densas disoluciones acuosas con cloruro de sodio - evaporación de agua de mar La molinenda, cribado y refinador cuando se realiza en esta localidad que se dedica a la extracción. La extracción de piedras preciosas en bruto y aquellas gruesamente trabajadas por a errado, estofado o desbastado, que deban recibir toda vía un trabajo más avanzado, como por ejemplo: - ágata - agua marina - amatista - cristal de roca - topacio - otras piedras preciosas finas y ornamentales de uso gemológico La extracción de granate tanto para a piedra preciosas como para la obtención de abrasivos naturales. La extracción y tratamiento o beneficio de sustancias minerales no clasificadas en otra parte: - amianto - asbesto - - corindón - - cuarzo - - diatomita - feldspato - grafito natural - - mica - piedra pómez - talco - vermiculita - zeolita La extracción y beneficio de material volcánicos: - granulado volcánico - perlita - puzolana - toba La extracción y beneficio de bario nat. ral, cuando su principal destino es como densificante de todos de sondeo en las perforaciones petrolíferas. La extracción y beneficio de: - asfalto - betún natural - brezoa - alcatrán inorgánicos - - creta - oriolita y quiofita nat. ral - fluorita utilizada en orfebrería - - volvos de fosiles silíceos - rodocrosita - carbonato de manganeso - - - tosca - witherita o carbonato de bario nat. ral	1,0%	12
089900	Explotación de minas y canteras n. c. p.	El carbonato de manganeso - rodocrosita - cuando se utiliza para revestimiento de electrodos para soldaduras (07-2990). La extracción y beneficio de la fluorita que se utiliza en orfebrería para fabricar adornos de uso personal u ornamentación (089120).	1,0%	12
091001	Actividades de servicios y construcción previas a la perforación de pozos	Operaciones geofísicas, tales como estudios geológicos y/o geoquímicos, trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados; en esta etapa y servicio de descripción de reservorio.	2,5%	25
091002	Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos	Perforación del pozo, atención y control del fluido, perforación de pozos horizontales y/o direccionales, servicio de filtrado, limpieza de pozos, instalación, mantenimiento, control de sistemas hidráulicos, etc.	2,5%	25
091003	Actividades de servicios y construcción posteriores a la perforación de pozos	Operaciones y servicios de construcción, estimulación de perforaciones e inyección de productos químicos y especiales; operaciones a cable (Wire Line); perforación de pozos; servicios de perforación y mantenimiento a pozos entubados, etc.	2,5%	25

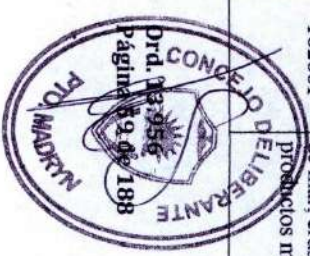




<p>091009 Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>Actividades de servicios y construcción previas a la perforación de pozos (091001). Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos (091002). Actividades de servicios y construcción posteriores a la perforación de pozos (091003).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>099000 Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural</p>	<p>Esta clase incluye: - servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridas por actividades mineras de las divisiones 05, 07 y 08; - servicios de exploración, métodos tradicionales de exploración tales como tomar pruebas, realización de observaciones geológicas en sitio de investigación - servicios de drenaje y bombeo a cambio de una retribución o por contrato; - pruebas de perforación y pruebas de perforación de hoyos</p>	<p>Servicios de investigación geofísica a cambio de una remuneración o por contrato (711001).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>101011 Matanza de ganado bovino</p>	<p>Las actividades de matanza y/o faena principalmente de ganado bovino (incluye búfalos).</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>101012 Procesamiento de carne de ganado bovino</p>	<p>La producción de: - carnes congeladas, frescas y refrigeradas - conservas de carnes rojas - extracto de carne bovina - hamburguesas - harinas y sémolas de carne y de lechigos de carne - picadillo de carne cuando la misma fuera realizada en el mismo establecimiento en que se realizó la matanza. La extracción y refinación de grasas de origen bovino. La producción otros subproductos: conexos a las actividades de matanza, como: - dientes - huesos - sangre</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>101013 Saladero y peladero de cueros de ganado bovino</p>	<p>Saladeros y peladeros de cuero de ganado bovino cuando la misma fuera realizada en el mismo establecimiento en que se realizó la matanza.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>101020 Producción y procesamiento de carne de aves</p>	<p>Se incluyen las actividades de: - eviscerado - fienado - matanza - pelado - trozado La producción de: - carnes blancas frescas, refrigeradas y congeladas - chorizos - embutidos - hamburguesas - matambres - medallones y arrollados de carne de pollo - rilancesas - pochugas La elaboración de conservas de carnes de aves de corral, como: - gansos - patos - pavos - pollos La producción de plumas y plumeros y otros subproductos de la matanza.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



<p>101030 Elaboración de fiambres y embutidos</p>	<p>La fabricación de salazones: - boudiola - jamón crudo - jamón cocido - paqueta salada - matins de cerdo saladas - ocino salado - lomo de cerdo salado La fabricación de embutidos frescos: - butifarra - chorizo - longaniza y arrillera - salchicha fresca o parillera La fabricación de embutidos seco : - chorizo colorado o español - lonjanza - excepto parillera - - salamines - salame - kopschita La fabricación de embutidos cocidos: - mortadela - peña rolle ra - salame ruso - salchic a tipo viena - salchichón La fabricación de chacinados no embutidos: - cima - lechón arrollado - galantina - queso de cerdo- pica lillo de jamón</p>	<p>La preparación de : amas y de productos cárnicos provenientes de la p. sca (102001, 102002, 102003). La elaboración de : opas que contienen carne (107999).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>101040 Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne</p>	<p>La matanza y/o faena principalm. tie de ganado: - caprino - equino - ovino - porcino La producción de carnes frescas, refrigeradas y congeladas La obtención de lana, cerdas, cueros y otros subproductos de la matanza y/o faena - 1 matadero o frigorífico - Saladeros y peladeros de cuero de ganado.</p>	<p>La elaboración de : opas que contienen carn. (107999). La elaboración de : opas que contienen carne (107999).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>101091 Fabricación de aceites y grasas de origen animal</p>	<p>La elaboración de productos en establecimientos diferentes a aquellos donde se realiza la matanza, como por ejemplo: - aceites La fabricación de aceites y grasas de origen animal</p>	<p>La matanza y procesamiento de carnes realizada en explotaciones agr. pecuarias - no industriales - (desd : código 014113 a 01499). La matanza y procesamiento de carne de ganado y aves (101011, 101011, 101013, 101020 y 101040). La fabricación de fiambres y embutidos (10130). La producción de alimentos balanceados par. animales en base a subp. ductos cárnicos (108000). La elaboración de : opas que contienen carne pescada, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>101099 Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.</p>	<p>La matanza y procesamiento de animales - excepto de ganado y aves de corral - realzada en mataderos, frigoríficos o plantas industriales. La elaboración de productos en establecimientos diferentes a aquellos donde se realiza la matanza, como por ejemplo: - carnes frescas, refrigeradas y congeladas - cueros salados - dientes - extractos - harina de sangre - huesos - sebos La matanza y procesamiento de animales provenientes de la caza mayor como por ejemplo: - ciervo - chanchito de monte - guanaco - guanaco - jabalí - pecarí de collar - l ibiando - osillo La matanza y procesamiento de animales provenientes de la caza menor, como por ejemplo: - conejo - faisán - liebre - mulita - de la pampa - nutria - paloma torcaza - paloma a chada - perdiz - vizcachita de la pampa</p>	<p>La matanza y procesamiento de carnes realizada en explotaciones agr. pecuarias - no industriales - (desd : código 014113 a 01499). La matanza y procesamiento de carne de ganado y aves (101011, 101011, 101013, 101020 y 101040). La fabricación de fiambres y embutidos (10130). La producción de alimentos balanceados par. animales en base a subp. ductos cárnicos (108000). La elaboración de : opas que contienen carne pescada, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>102001 Elaboración de pescados y productos marinos</p>	<p>La conservación de pescado y de productos de pescado, cr. áceos y moluscos mediante procesos como: - ahumado - congelado - dessecación - inmersión en salmuera - saladura Las actividades de elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos realizadas en tierra.</p>	<p>Las actividades de : platos que pueden simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (031120). La elaboración de : platos a base de pescar. o (107500). La elaboración de : opas que contienen pescado, crustáceos, moluscos o pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Comisaría Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	La conservación de pescado y de productos de pescado, en tónicos y moluscos mediante procesos como: - ahumado - congelado - desecación - inmersión en salmuera - saladura Las actividades de elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos realiza las en tierra.	Las actividades de platos que practican sin. Hábitualmente la pesca y la elaboración de pescado (031120). La elaboración de platos a base de pescado (107300). La elaboración de platos que contienen pescado, crustáceos, moluscos, pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).	1,5%	37
102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	La producción de: - aceite de pescado - hamburguesas de pescado - harinas - ligado de pescado - huevo: de pescado - pasta de pescado - pechugas de pescado - pescado cocido - pescado congelado - pescado fermentado - pescado frito - pescado trozado - sustancias solubles de pescado cristáceo y moluscos y de otros animales acuáticos no aptas para consumo humano.	Las actividades de platos que practican simultáneamente la pesca y la elaboración de pescado (031120). La elaboración de platos a base de pescado (107300). La elaboración de platos que contienen pescado, crustáceos, moluscos, pasta, sopas deshidratadas y en polvo (107999).	1,5%	37
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	La producción de: - aceitunas preparadas - confituras - conservas de tomate, champiñón y otros hongos - duraznos al natural - encurtidos de frutas, hortalizas y legumbres - extractos - frutas en almíbar - pulpas	La elaboración de platos, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (103091, 103099). La elaboración de platos, hortalizas y legumbres congeladas (103030). La elaboración de platos y caldos elaborados a base de frutas, hortalizas y legumbres (107999). La conservación de frutas en azúcar (107305). La elaboración de productos de confitería (107309). La conservación de azúcar de frutas, corteza de frutas y otras partes de plantas: frutas ahollantadas, glaseadas, etcétera (107309).	1,5%	37
103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	La producción de: - dulces - jaleas - mermeladas	La elaboración de platos, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (103091, 103099). La elaboración de platos, hortalizas y legumbres congeladas (103030). La elaboración de platos y caldos elaborados a base de frutas, hortalizas y legumbres (107999). La conservación de frutas en azúcar (107305). La elaboración de productos de confitería (107309). La conservación de azúcar de frutas, corteza de frutas y otras partes de plantas: frutas ahollantadas, glaseadas, etcétera (107309).	1,5%	37
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	La producción mediante moliendo de concentrados de frutas, hortalizas y legumbres, como: - cremogenados - jugos - zumos	La elaboración de vinos (110212). La elaboración de platos y caldos de azúcar y otros bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas (110290). La elaboración de bebidas gaseosas (110412, 110420). La producción de platos que no han sido obtenidos de la molienda de platos, hortalizas y legumbres (110492). La elaboración de platos para diluir o en polvo y llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior a 50% actividad (110492).	1,5%	37
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	La conservación mediante congelación de frutas, legumbre y hortalizas.	Sin descripción.	1,5%	37
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	La elaboración de: - harinas, escamas y semola de papa - semola de hortalizas y legumbre - hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas - tostado de mani, girasol, nueces, almendras y demás frutos secos	La elaboración de platos, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (106131, 106139). La elaboración de platos, hortalizas y legumbres congeladas (106300). La elaboración de platos que contienen pasta, sopas deshidratadas y en polvo, (107999). La elaboración de platos, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (107305). La elaboración de platos, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas (103011).	1,5%	37





103099	Elaboración de frutas deshidratadas o dessecadas; preparación n.c.p. de frutas	La elaboración de: - frutas dessecadas como por ej:man. los pasas de uva - conservas provisionales no aptas para consumo - pellets de cáscara de cítricos	La molienda de legumbres (106131, 106139). La elaboración de: linón, fécula y tapioca, la papa y legumbres (106300). La elaboración de: sopas que contienen pasta, sopas deshidratadas y en polvo. (107999). La elaboración de: productos dietéticos (107599). La elaboración de: extractos, puré y otras con arcas a base de tomates. (103011).	1,5%	37
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	La elaboración de aceites sin refinar de: - colza o mostaza - girasol - jolot - linaza - maíz - nueces - palma - semilla de algodón - soja La producción de subproducto de la obtención de aceite con: - - lecina de soja - harina y semola sin desgrasar de semillas oleaginosas - tortas y otros productos residuales de la producción de aceites, excepto las de maíz, como por ejemplo oleocostarina	La producción de aceites y grasas animales (01091) La elaboración de: aceite de pescado (102002). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de: lecina de soja - a veces de terminada leche de soja - (107999). El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (202908).	1,5%	37
104012	Elaboración de aceite de oliva	La elaboración de aceites refinados y sin refinar de: - aceitunas - oliva	La producción de aceites y grasas animales (01091) La elaboración de: aceite de pescado (102002). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de: lecina de soja - a veces de terminada leche de soja - (107999). El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (202908).	1,5%	37
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	La elaboración de aceites refinados de: - colza o mostaza - girasol - jolot - linaza - maíz - nueces - palma - semilla de algodón - soja La producción de subproducto de la obtención de aceite con: - - lecina de soja - harina y semola sin desgrasar de semillas oleaginosas - tortas y otros productos residuales de la producción de aceites, excepto las de maíz, como por ejemplo oleocostarina	La producción de aceites y grasas animales (01091) La elaboración de: aceite de pescado (102002). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de: lecina de soja - a veces de terminada leche de soja - (107999). El tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos, por ejemplo aceites esenciales (202908).	1,5%	37
104020	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	Sin descripción.	La producción de aceites y grasas animales (101091).	1,5%	37
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	Las producciones de leche y otros productos lácteos mediante procesos como: - clarificación - condensación - deshidratación - estabilización - estandarización - evaporación - filtrado - homogeneización - floculación - pasteurización - secado La elaboración de: leche chocolateada y otros leches saborizadas. - elaboración de leche condensada: - dulce de leche - leche en bloque, polvo y gránulos - crema o nata La elaboración, cuando son obtenidos en forma integrada en la producción de leche de: - quesos - helados - manteca - productos lácteos - yogur - otros productos lácteos fermentados o coagulados	La actividad del tanibor: la producción de leche cruda (014610). La obtención de quesos (105020), helados (115030), manteca, postres lácteos, yogur y otros productos lácteos fermentados o coagulados (105090), cuando no son obtenidos en forma integrada con la producción de leche. La producción de sustitutos lácteos para la alimentación de animales (08000). La fabricación de leche de soja (107999). La obtención de cuajo (201199).	1,5%	37
105020	Elaboración de quesos	La producción de: - quesos - cuajados - suero de queso fresco, concentrado o liofilizado	Sin descripción.	1,5%	37
105030	Elaboración industrial de helados	La producción industrial de: - helados de base láctea - cremas heladas - tortas heladas	La producción industrial de helados de agua exclusivamente (113492). Los despectos de helados inclusive con producción artesanal de helados (561030). La elaboración industrial de helados de base láctea cuando están integrados a la producción de leche (105010).	1,5%	37





Bomberos Voluntarios
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>105090</p> <p>Elaboración de productos lácteos n.c.p.</p>	<p>La producción de, cuando no son obtenidos de forma íntegra, con la producción de leche: - caseína - flanes frescos - lácteos - manteca natural, desecada, resal difusada o convertida en manteca rancia - postres - suero de leche - concentración, fermentación - "ogur" - y "cultivo" de leche, cuando no está asociada a la producción de leche;</p>	<p>La producción de quesos (105020). La producción de sustitutos lácteos para la alimentación de animales (08000). La producción de lácteos de agua (110492). La producción industrial de ácido láctico (201199). La obtención de bacterias lácticas como por ejemplo: - lactobacillus bulgaricus y streptococcus thermophilus (210090). La producción de lácteos artesanales (56103);</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>106110</p> <p>Molienda de trigo</p>	<p>La limpieza del grano. La Molienda de trigo propiamente dicha.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>106120</p> <p>Preparación de arroz</p>	<p>La molienda de arroz; arroz desecado, escarificado, molido, pulido, blanqueado, semioctido o convertido. La producción de harinas de arroz.</p>	<p>El secado de arroz (011111, 016150).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>106131</p> <p>Elaboración de alimentos a base de cereales</p>	<p>La molienda de cereales como: - semolina - semola - granulos de centeno - avena - maíz - polenta - - otros cereales excepto trigo La elaboración de cebada molido a - sin tegumentos; extern. res - y perlada - cebada (cebada transformada en esferas - La molienda de: - legumbres - harina y semola de leguminosas desecadas - - raíces - tubérculos - exce to papa - - nueces comestibles La elaboración de alimentos para el desayuno mediante el estado o la insuflación de granos de cereales o mediante el maceramiento, perla, y, hojaldrado y puliment de granos. La fabricación de harinas de alga, algamar y algarras. El desactivado de soja. Harinas proteicas de soja. Proteinas texturizadas de soja.</p>	<p>La elaboración de harina, escamas y semola de papa (103091). La molienda de maíz húmedo (106200). La obtención de almidones, féculas y tapioca de cereales, legumbres, y cetera. (106200). La fabricación de agar-agar y carragenina (212908).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>106139</p> <p>Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz</p>	<p>La molienda de cereales como: - semolina - semola - granulos de centeno - avena - maíz - polenta - - otros cereales excepto trigo La elaboración de cebada molido a - sin tegumentos; extern. res - y perlada - cebada (cebada transformada en esferas - La molienda de: - legumbres - harina y semola de leguminosas desecadas - - raíces - tubérculos - exce to papa - - nueces comestibles La elaboración de alimentos para el desayuno mediante el estado o la insuflación de granos de cereales o mediante el maceramiento, perla, y, hojaldrado y puliment de granos. La fabricación de harinas de alga, algamar y algarras. El desactivado de soja. Harinas proteicas de soja. Proteinas texturizadas de soja.</p>	<p>La elaboración de harina, escamas y semola de papa (103091). La elaboración de azúcar de leche - láctosa - (105090). La elaboración de la harina de maíz - polenta - (106131). La elaboración de azúcar de caña en ingenio, azucareros y la producción de sacarosa en refinarias (107200).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>106200</p> <p>Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz</p>	<p>La elaboración de almidones de: - maíz - arroz - otros granos - papa - yuca - mandioca - otras materias vegetales La elaboración de: - caramelo - dextrosa - glucoasa - gluten - inulina - jarabes de glucoasa - maltosa - m el artificial - tortas de maíz La molienda de maíz húmedo. La elaboración de tapioca de cereales y legumbres y de sus derivados de la tapioca preparados a partir del almidón.</p>	<p>La fabricación de féculas secas, frescas o cocidas (107410, 107420). La elaboración de los productos dietéticos (107439).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



Ord. 13.376/6
 Pagina 02 de 188



Comando Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	La elaboración (Industrial) de productos de panadería frescos, congelados o secos: - bollos frescos - churros - facturas - masas finas y secas - pan - pasteles - pastetes - e fruta - preprizas - tartas - tortas	La fabricación de pastas secas, frescas o cocidas (107410, 107420). Los despaños excelsivos de venta al público de productos de panadería (472171, 472172). La fabricación de sandwich (561013). La preparación y venta de sandwich en bares y restaurantes (561011); en rotiserías (561020).	1,5%	37
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	La elaboración (no Industrial) de productos de panadería frescos, congelados o secos - bollos frescos - churros - facturas - masas finas y secas - pan - pasteles - pastetes - e fruta - preprizas - tartas - tortas	La fabricación de pastas secas, frescas o cocidas (107410). Los despaños excelsivos de venta al público de productos de panadería (472171, 472172). La fabricación de sandwich (561013). La preparación y venta de sandwich en bares y restaurantes (561011); en rotiserías (561020).	1,5%	37
107200	Elaboración de azúcar	La producción de: - azúcar blanco granulada- azúcar de arce - azúcar de palma - azúcar en polvo - azúcar impalpable - azúcar invertido - aúcar negro - jarabes de azúcar - mielazas extracciones de la caña de azúcar, la emolacha azucarera, el sorgo azucarero y el arce de Canadá, excepto aquellos obtenidos de almídonos o de mostos de uvas.	El cultivo de caña de azúcar y remolacha azucarera (012510, 012591 y 012599). La obtención de azúcar de leche o lactosa (115090). La fabricación de glucosa y otros azúcares a partir de almídonos (106230). La obtención de jarabe de uva (110211). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de azúcar. - Venta mayorista (463152). - Venta minorista (472120). - Venta en comisión o consignación (461035). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (829200).	1,5%	37
107301	Elaboración de cacao y chocolate	La elaboración de: - cacao en forma de pasta, polvo; bloques - chocolate y otros productos preparados - on chocolate - chocolate blanco - manteca, grasa y aceite de cacao	La elaboración de confituras, dulces, mermeladas, jaleas, etcétera (103312). El tostado de maní (107999).	1,5%	37
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	La elaboración de: - alfajores - alfajeros - alimento - y pastas a base de maní - bombones de frutas y chocolates - candy de maní - caramelos - conitos - galletitas - gomas de mascar o chicle - macarón - menta americana - nougat - pastillas - praline - turrones - yemas azucaradas; La conservación en azúcar de frutas, cortezas de frutas y otras partes de plantas; frutas ablandadas, glaseadas, etcétera.	La elaboración de confituras, dulces, mermeladas, jaleas, etcétera (103312). El tostado de maní (107999).	1,5%	37
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	La elaboración de pastas frescas: - canelones - espaguetis - fideos - lasaña - macarrones - pappardelles - pastas para empanadas - lasañas para pasticcios - tapas para tartas	La elaboración de pastas alimentarias secas (107420). La elaboración de platos preparados de pasta; (107500).	1,5%	37
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	La elaboración de productos farináceos secos: - canelones - espaguetis - fideos - lasaña - macarrones - ravioles	La elaboración de pastas que contienen pasta sopas deshidratadas y en polvo, (107999). La elaboración de productos dietéticos (107599). La elaboración de pastas alimentarias frescas (107410).	1,5%	37
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	La elaboración de comidas preparadas para reventa en supermercados, kioscos, cafeterías, etcétera. Elaboración de los platos frescos y congelados de carne de ganado o de ave de corral. La elaboración de comidas preparadas, conservadas al vacío. La elaboración de platos a base de pescado; congelados frituras, etc. La elaboración de platos preparados a base de vegetales. La elaboración de pizzas preparadas de pastas. La elaboración de pizzas congeladas o conservadas de otra forma.	La venta al por mayor de comidas y platos preparados (463199). La elaboración de repizzas congeladas (107121). El expendio de comidas en restaurantes, bares, etc. (561012, 561014).	1,5%	37





Bomberos Voluntarios
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

107911	Tostado, torrado y molienda de café	El descafeinado y envase de café La elaboración de sucedáneos de café que contengan café en alguna proporción.	La elaboración de sucedáneos del café que no contengan café (107911). El cultivo de especias y plantas aromáticas (12800). La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té, o preparados a base de dichos extractos, esencias / concentrados, o a base de té (107920). La elaboración de café instantáneo (107991) El fraccionamiento y venta por cuenta propia de café y especias: - Venta mayorista (463154) - Venta minorista (72120). - Venta en comisión o consignación (461035). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (829200). La preparación de yerbas medicinales (210030).	1,5%	37
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	El secado y envasado de hojas de té cuando se realiza en la planta industrial.	La elaboración de sucedáneos del café que no contengan café (107911). El cultivo de especias y plantas aromáticas (12800). La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té, o preparados a base de dichos extractos, esencias / concentrados, o a base de té (107920). La elaboración de café instantáneo (107991) El fraccionamiento y venta por cuenta propia de café y especias: - Venta mayorista (463154) - Venta minorista (72120). - Venta en comisión o consignación (461035). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (829200). La preparación de yerbas medicinales (210030).	1,5%	37
107920	Preparación de hojas de té	Producción industrial de yerba mate molida o molienda fina, con o sin palo y en saquitos o en polvo. Empaquetada propia, es decir, siempre que se trate de actividad complementaria a la molienda.	El cultivo y el secado de hojas de té de propia producción realizado en la explotación agropecuaria (012739). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de te: - Venta mayorista (463154) - Venta minorista (72120). - Venta en comisión o consignación (461035). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (829200). Servicio de secado de hojas de té prestado a terceros (016149).	1,5%	37
107931	Molienda de yerba mate	Incluye la yerba mate canchada o molienda gruesa de yerba mate.	El secado y canchado de yerba mate de propia producción (012701). El fraccionamiento y venta por cuenta propia de yerba mate: - Venta mayorista (463154) - Venta minorista (72120). - Venta en comisión o consignación (461035). Servicios de molienda y secado de yerba mate prestado a terceros (016149).	1,5%	37
107939	Elaboración de yerba mate	Incluye la yerba mate canchada o molienda gruesa de yerba mate.	El secado y canchado de yerba mate de propia producción (012701). Servicio de molienda y secado de yerba mate prestado a terceros (016149). Sin descripción.	1,5%	37
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té, por ejemplo té en gránulos para disolver, o preparados a base de dichos extractos, esencias y concentrados de yerba mate. La elaboración de extractos, esencias y concentrados de yerba mate. La producción de: - café instantáneo y otros extractos, esencias y concentrado de café.	La elaboración de sucedáneos del café que no contengan café (107911). El cultivo de especias y plantas aromáticas (12800). La elaboración de extractos, esencias y concentrados de té, o preparados a base de dichos extractos, esencias / concentrados, o a base de té (107920). La elaboración de café instantáneo (107991) El fraccionamiento y venta por cuenta propia de café y especias: - Venta mayorista (463154) - Venta minorista (72120). - Venta en comisión o consignación (461035). Los servicios de fraccionamiento y envasado realizado por cuenta de terceros (829200). La preparación de yerbas medicinales (210030).	1,5%	37





107992	Elaboración de vinagres	La producción de vinagre.	1,50%	37
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - albúmina de huevo - albúmina c ; leche - alimentos para lactantes y otros alimentos complementarios - claras de huevo - condimentos: mostaza y jarina de mostaza, mayonesa, etcétera - edulcorante ; artificiales - huevos en conserva - huevos enteros en esta lo líquido, en polvo o cocidos - huevos reconstituidos - levadura - mermeladas - papas fritas, palitos, etcétera - proteínas de soja - leche de soja - queso de soja - sal refinada (de mesa) - salsas - sopas en estado líquido, s ; caldo y en polvo - sucedáneos del café que no contengan café - yemas de huevo - otros productos alimenticios no clasificados en otra parte El procesamiento industrial de la miel y sus subproductos para animales domésticos y de granja. 	1,50%	37
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	<p>La producción de alimentos preparados para animales domésticos y de granja, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alimentos concentrados - forraje edulcorado - alimentos suplementarios - Tratamientos de desperdicio de mataderos para preparar alimentos para animales. 	1,50%	37
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	<p>Conservación por calor esterilización, pasteurización, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación por el frío: congelación, refrigeración, - De secación, deshidratación ; liofilización, - Salazón, Ahumado, - Encurtido, - Escabeche, - Radiaciones ionizantes, - Regulación de humedad en los productos. Las actividades clasificadas en este código son aquellas de actividades por empresas que brindan dichos servicios a plantas industriales de alimentos ; bebidas y que colaboran a culminar el proceso productivo iniciado por las unidades que las contratan. Incluye procesos y operaciones que permitan que el producto alimenticio y las bebidas estén en estado higiénico sanitario para consumo humano ; para su utilización como materias primas de la industria. 	2,50%	25
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	<p>La elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, tales como :</p> <ul style="list-style-type: none"> - aguardiente neutro - coñac - ginebra - licor - preparados alcohólicos utilizados para confeccionar bebidas - whisky 	1,50%	37
110211	Elaboración de mosto	Sin descripción.	1,50%	37
110130	Elaboración de vinos	<p>La elaboración con cosechas propias o no de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - vermouth - vinos aderezados - vino espumantes - vino sin alcohol - vinos reforzados, tales como los de marsala y jerez El fraccionamiento del vino excepto el realizado como parte de la venta al por mayor. 	1,50%	37



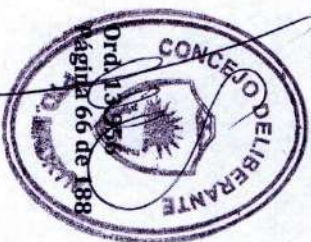
Ord. 110130
 Página 08 de 188



Comisaría Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

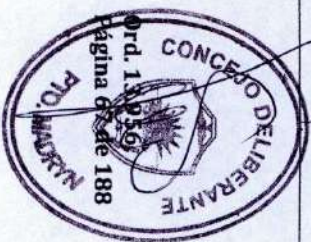
**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	La elaboración de otras bebidas a base de cereales fermentadas por o no destiladas, como: - aguardiente de arroz - sake - - arroz uaniel - perada - alcohol de pera - - sidra Incluye fraccionamiento	La elaboración de vinos (110212). La elaboración de cerveza, bebidas maltadas y de malta (110300).	1,5%	37
110300	Elaboración de cerveza, bebidas maltadas y malta	La elaboración de bebidas maltadas, tales como: - cebada maltada - cerveza con 1 - cerveza de baja graduación o sin alcohol - cerveza pálida, negra, fuerte, e. c. La elaboración de malta. Incluye fraccionamiento	La elaboración de jugos naturales (103020); los llamados "sintéticos" (110492). El agua potabilizada para su distribución por cañerías (360010, 36002).	1,5%	37
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	La producción de agua mineral y le manantial - incluyendo el embotellado en la fuente El tratamiento, purificación y envasado de agua corriente.	La elaboración de jugos naturales (103020); los llamados "sintéticos" (110492). El agua potabilizada para su distribución por cañerías (360010, 36002).	1,5%	37
110412	Fabricación de sodas	La producción de sodas - incluida el embotellado.	Embotellado de aguas naturales y minerales (110411)	1,5%	37
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y aguas	La elaboración de aguas saborizadas mínimamente gasificadas.	Fabricación de sodas (110412)	1,5%	37
110491	Elaboración de hielo	Hielo en cubos, barras y escamas	La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (103020). La producción industrial de helados con base láctea, con o sin cacao (105030). La elaboración de cerveza de baja graduación, o sin alcohol (110300). La elaboración de vino sin alcohol (110212)	1,5%	37
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	La elaboración de jugos que utilicen como materia prima la molinera de frutas, hortalizas y legumbres, pero que son producidos en unidades independientes. La elaboración de aguas saborizadas. La producción industrial de bebidas de agua.	La elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (103020). La producción industrial de helados con base láctea, con o sin cacao (105030). La elaboración de cerveza de baja graduación, o sin alcohol (110300). La elaboración de vino sin alcohol (110212)	1,5%	37
120010	Preparación de hojas de tabaco	El tabaco destrozado, tabaco desvalillado, tabaco seco, tórcera. Los secaderos de tabaco ubicados fuera de la planta tabacalera.	El cultivo de tabaco (011400).	1,5%	37
120091	Elaboración de cigarrillos	La elaboración de productos de tabaco, tales como: - cigarrillos - cigarrillos	El cultivo de tabaco (011400). La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas (202101).	1,5%	37
120099	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	La elaboración de productos de tabaco, tales como: - habanos - picadura o hebras para pipas o para hacer cigarrillos - tabaco para mascar - fermentado y beneficiado - - tabaco "homogeneizado" - tabaco "reconstituido" - rapé	El cultivo de tabaco (011400). La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas (202101).	1,5%	37



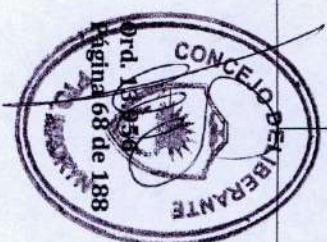


<p>131110 Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón</p>	<p>Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras vegetales, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen las mismas (incluye la preparación de fibras de yute, juncos, cáñamo y lino). El enfilamiento o macerado de plantas que proveen fibras textiles. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos de preparación de fibras vegetales.</p>	<p>El desmotado de algodón cuando se realiza en la explotación agropecuaria en forma integrada al cultivo del algodón (011501). El cultivo de plantas para la obtención de fibras vegetales de uso textil (011509). Los procesos de cardado y peinado realizados en la hilandería (131132, 131139). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras vegetales, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de la misma (131300). La fabricación de fibras de vidrio (231090). La producción de fibras a partir de hilachas como actividad de recuperación de desperdicios en forma independiente a de la actividad que genera dicho desperdicio (382020).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131120 Preparación de fibras animales de uso textil</p>	<p>Los procesos de preparación de la lana, pelos y seda natural. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras animales, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen las mismas. La disposición de lana en cintas y tops. Los procesos de cardado y peinado de lana, pelos y seda natural cuando están integrados al proceso de preparación de los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>La cría de animales que proveen lana y pelos (014710, 014720). La cría de animales pléuricos (014930). La cría de gusanos para la obtención de seda natural (014990). La obtención de lana y pelos como subproductos de la matanza y/o faena en mataderos y frigoríficos (10104) o de la depilación de ciervos (131100). La obtención de pelo como subproducto de la faena de animales proveedores de la caza menor o mayor (101040). Los procesos de preparación de seda vegetal (131110). Las actividades de avanderías de lana y pelos que están integradas al proceso de hilado (131132, 131139) y tejido (131201, 131202, 131209). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de fibras animales, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de la misma (131131). Los procesos de preparación de seda artificial (203000). La obtención de pelo humano -peluqueterías- (960201).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131131 Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas</p>	<p>Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilos de coser, urcir o bordar. El lavado de lana cuando está integrado a la hilandería. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (131110). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (131120). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (131300). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (203000). La fabricación de hilados de vidrio (231090). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (382020).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131132 Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas</p>	<p>Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilos de coser, urcir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en plantas de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmotadoras (131110). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (131120). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (131300). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (203000). La fabricación de fibras de vidrio (231090). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (382020).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





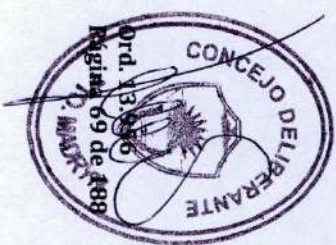
<p>131139</p> <p>Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón</p>	<p>Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas discontinuas, cuando se realiza en unidades productivas diferentes donde se produce la fibra. La fabricación de hilados de pape. La fabricación de hilos de coser; unir o bordar. Los procesos de peinado y cardado, excepto los realizados en lavaderos de lana y en a planta de obtención de fibras. La producción de fibras a partir de hilachas. Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, cuando son realizados en las unidades productivas donde se obtienen los mismos. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados. La retorcedura de hilado en general.</p>	<p>Los procesos de peinado y cardado de algodón realizados en las desmanadoras (1311110). Los procesos de peinado y cardado de lana realizados en los lavaderos (131120). Los procesos de blanqueado, teñido y similares, de hilados, realizados en unidades productivas independientes a la obtención de los mismos (131300). Los procesos de preparación de hilados de fibras manufacturadas (203.000). La fabricación de fibras de vidrio (231090). La fabricación de hilados de desperdicios de seda, en unidades independientes a la producción de los desperdicios (383020).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131201</p> <p>Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas</p>	<p>La fabricación de: - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, cala idrado, perchado, encoji niente, estampado y similares, en tejidos, cuando es realizado en la tejeduría. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>Las operaciones de no blanqueo, teñido, cala idrado, perchado, encoji niente, estampado y similares, de tejido , realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (131300). La fabricación de productos textiles para cubrir pisos (13930). La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (139.30). La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (139100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131202</p> <p>Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas</p>	<p>La fabricación de: - tejidos de imitación de pieles - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, cala idrado, perchado, encoji niente, estampado y similares, en tejidos, cuando es realizado en la tejeduría. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>Las operaciones de no blanqueo, teñido, cala idrado, perchado, encoji niente, estampado y similares, de tejido , realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (131300). La fabricación de productos textiles para cubrir pisos (13930). La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (139.30). La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (139100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131209</p> <p>Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas</p>	<p>La fabricación de: - hilados artificiales - tejidos de cartón - tejidos de fibras de vidrio - tejidos de imitación de pieles - tejidos especiales - excepto los de uso técnico - - tejidos planos - terciopelo y gamuza sintético Las operaciones de acabado como el blanqueo, teñido, cala idrado, perchado, encoji niente, estampado y similares, en tejidos, cuando es realizado en la tejeduría. La obtención de subproductos y desperdicios provenientes de los procesos antes mencionados.</p>	<p>Las operaciones de no blanqueo, teñido, cala idrado, perchado, encoji niente, estampado y similares, de tejido , realizados en unidades independientes a la obtención de los mismos (131300). La fabricación de productos textiles para cubrir pisos (13930). La fabricación de tejidos estrechos y especiales para uso técnico (139.30). La fabricación de tejidos de punto y ganchillo (139100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131300</p> <p>Acabado de productos textiles</p>	<p>Los procesos de acabado de productos textiles originados en la fabricación de hilado y tejidos, y en la fabricación de productos textiles : c.p. El lavado de trapos y estopas. El blanqueo y teñido de fibras textiles. El apresto, secado, vaporizado, encojimiento, rematado, anforzado y mercerizado de materias textiles y de artículos textiles, excluidas las prendas de vestir. Estampado serigráfico de textiles / prendas de vestir.</p>	<p>Los procesos de acabado de productos textiles realizados en la misma unidad productiva que produce las fibras, hilados, tejidos, confeccionados y demás productos textiles (131131, 131132, 131139, 131201, 131202, 131209 y 139100). Los servicios de industria confeccionista (149000). Los servicios de tintorerías industrial, lavandería y desinfectado de ropa de hotelaría, hospitalaria y restaurante (96010).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





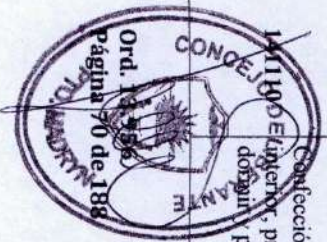
Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

139100	Fabricación de tejidos de punto	La producción de tejidos de punto y ganahillo, de urdimbre y de trama, con o sin hilos elásticos o hilos de caucho, como el tejido con bucle, tejido jersey, tejido tubul r, tejido rib, etc. El tejido de prendas de vestir a pa tir de hilados, es decir qe las prendas son tejidas y no confeccionadas mediante telas ya elaboradas. La fabricación de tejidos de punto aterciopelados de rizo y velo. La confección de prendas de vestir con tejidos de punto pre tejidos en la misma teje uria. El acabado de tejidos de punto re lizado en la misma unda l que los produce. La fabricación de calzado de ma rna textil sin suela aplicaa a. La fabricación de corbatas de pun o. La fabricación de tejidos artesana es.	El acabado de tejid s de punto realizado en unidades productivas independientes a la tejeduria (131300). La confección de p endas de vestir con tejid s elaborados en otras unidades productivas diferente a la tejedur ia (141110, 141120, 141130, 141140, 141191, 14 199). La confección de c rbatas y otros accesorios de vestir con tejidos elaborados en otras unidades productivas diferente es a la tejeduria (141110 141120, 141130, 14114, 141191, 141199). La fabricación de calzado de materiales texti es con suela aplicada (153021, 152031).	1,5%	37
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	La fabricación de artículos textil e para el hogar: - frazadas La fabricación de artículos con re leno: - almohadas - cobertores	La fabricación de l s artículos abarcarados por esta clase, que se fabrica en la misma unidad que produce los tejidos (131201 ó 139100 ó 139900). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (139900). La fabricación de r occhilas y otros artículos imitares confeccionados en cualquier material (151200). La fabricación de r antas eléctricas (275099 La fabricación de f rrecaídas de rotor (32905).	1,5%	37
139202	Fabricación de ropa de cama y mantelería	La fabricación de artículos textil e para el hogar: - manteles - ropa de cama - acolchados	La fabricación de l s artículos abarcarados por esta clase, que se fabrica en la misma unidad que produce los tejidos (131201 ó 139100 ó 139900). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (139900). La fabricación de r occhilas y otros artículos imitares confeccionados en cualquier material (151200). La fabricación de r antas eléctricas (275099 La fabricación de f rrecaídas de rotor (32905).	1,5%	37
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	Sin descripción.	La fabricación de l s artículos abarcarados por esta clase, que se fabrica en la misma unidad que produce los tejidos (131201 ó 139100 ó 139900). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (139900). La fabricación de r occhilas y otros artículos imitares confeccionados en cualquier material (151200). La fabricación de r antas eléctricas (275099 La fabricación de f rrecaídas de rotor (32905).	1,5%	37
139204	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	La fabricación de: - bolsas de materiales textiles	La fabricación de l s artículos abarcarados por esta clase, que se fabrica en la misma unidad que produce los tejidos (131201, 139100, 139900). La fabricación de artículos textiles para usos técnicos (139900). La fabricación de r occhilas y otros artículos imitares confeccionados en cualquier material (151200). La fabricación de r antas eléctricas (275099 La fabricación de f rrecaídas de rotor (32905).	1,5%	37





<p>139209</p> <p>Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir</p>	<p>La fabricación de artículos textile para el hogar: - cenefas - cortinas - franjelas - pifos de cocina - teallas - visillos La fabricación de artículos con re leno: - almohadados - almohadones - colchones - puff La fabricación de: - artículos textiles para camping - banderas - bolsas de dormir - bolsas de materiales textiles - chalecos salvavidas - estandartes - fundas para automóviles, máquinas y muebles - gallardetes - lonas para uso en el transporte - xarcadas - excepto de r tor - tapices tejidos a mano - tejidos para mantas eléctricas - telas para queso La fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de materiales textiles, incluso de tejidos de punto y gancho, no producidos en la misma unidad que fabrica el tejido.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>139300</p> <p>Fabricación de tapices y alfombras</p>	<p>La fabricación de productos textiles, en piezas o a medida, para el cubrimiento de pisos como: tapetes, alfombras y esteras.</p>	<p>La fabricación de alfombras y esterillas de materiales textiles (139209). La fabricación de alfombras y esterillas de materiales trenzables (162909). La fabricación de alfombras para cubrimiento de pisos de concreto, caucho o plástico, aunque tengan base de material textil (162903, 2219 99 6 222090). La fabricación de alfombras y otros productos de superficie dura para el cubrimiento de pisos (329099).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>139400</p> <p>Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes</p>	<p>La fabricación y reparación de artículos de cordelería de fibras textiles, estén o no irrigados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico: - cuerdas, cordeles y cordajes - hilos de fibras textiles - fabricación de redes de pesca, redes de seguridad, etc - cordones para calzado</p>	<p>La fabricación de redes para el caballo (41199). La fabricación de redes para la práctica deportiva (323001). La reparación de cuerdas, cordeles, redes de pesca, etc (331900).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>139900</p> <p>Fabricación de productos textiles n.c.p.</p>	<p>La fabricación de textiles no tejidos y tejidos tratados, bañados, impregnados u otros tipos que se ha aplicado algún tratamiento con goma, sustancias plásticas o similares: - algodón hidrófilo - artículos textiles manufacturados para usos técnicos - borlas - cintas de tela adhesiva, para uso industrial, hospitalario o de otras - esteras - esterillas - fieltros - geotextiles - insignias - mangaderas contra incendio - mantos - paños de tela - pasamanería - hilos y otros de tejidos de mallas armadas, en piezas o tiras, decorados y bordados La fabricación de hilados y cuerdas de caucho revestidos con textiles; bandas e hilados textiles; impregnados o forrados con caucho o materiales plásticos. La fabricación de tejidos de hilados manufacturados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos. La fabricación de camisas para mochilas de gas incandescentes y tejidos tubulares para la fabricación, mangaera, correas transportadoras y correaje de transmisión, estén reforzados o no con metales u otros materiales, tela para barridos, tela de filtración.</p>	<p>La fabricación de alfombras, tapetes, alfombras y productos similares, que no sean de tela (170910). La fabricación de alfombras transportadoras y alfombras de transmisión de tejidos y de hilados o hilos impregnados, bañados, recubiertos o bañados con caucho, si el caucho es la principal materia prima (221 009). La fabricación de alfombras, planchas y cintas de caucho celular o de plástico celular combinadas con fieltro o artículos no tejidos en los que los materiales textiles se utilizan sólo como materiales de refuerzo (22 1909 y 222090). La fabricación de alfombras metálicas (259999).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>131100</p> <p>Confección de ropa ligera, prendas para dormir para la playa</p>	<p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas interiores, para dormir y para playa. La confección de prendas con tejidos planos o de punto realizada en unidades productivas diferentes a la que produce los tejidos.</p>	<p>La fabricación de ropa interior, prendas para dormir y para la playa realizada en forma integrada a la unidad productiva de tejidos con que se confeccionan (131201, 131202, 131209 143020 y 139100). La fabricación de ropa de cama (143010). La fabricación de fundas para muebles mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no telas o géneros de punto (143020). La reparación de prendas de vestir (952990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>141120 Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos</p>	<p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente: - guardapolvos - prendas de trabajo - uniformes La fabricación de prendas de vestir para profesionales, ejecutivo de cuero, tales como: - togas - sotanas y demás prendas religiosas - uniformes de mayordomos - coxinetos La fabricación de prendas de vestir para seguridad industrial e higiene, excepto de cuero, tales como las utilizadas por: - mecánicos - obreros de fábricas - cirujanos Las prendas especiales, tales como las de aviadores, incluso calentadas, por ejemplo, con una resistencia eléctrica. La fabricación de indumentaria desmontable para cirugía.</p>	<p>La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no elásticos o géneros de punto (143020). La fabricación de calzados (152011, 152021, 52031). La fabricación de vendas y accesorios de vestir de caucho o plástico, 10 unidades por costura, sino principalmente pegados (221909 y 222909). La fabricación de elementos de protección de seguridad para las indus rias y servicios (329040). La fabricación de ropa ignífuga (329040). La reparación de prendas de vestir (952990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>141130 Confección de prendas de vestir para bebés y niños</p>	<p>La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas para bebés y niños.</p>	<p>La confección de indumentaria para bebés y niños realizadas en forma integrada a la unidad productiva de tejidos con que se confecciona (131201, 131202, 131209, 143020 y 139100). La fabricación de añales de tela (139900). La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no elásticos o géneros de punto (143020). La fabricación de añales desmontables (s170-110). La reparación de prendas de vestir (952990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>141140 Confección de prendas deportivas</p>	<p>La confección de ropa para esquí. La confección de ropa de alta montaña. La confección de ropa para realizar deportes.</p>	<p>La fabricación de calzones para deportes (323011). La reparación de prendas de vestir (952990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>141191 Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero</p>	<p>La fabricación de accesorios de vestir de materiales textiles.</p>	<p>La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no elásticos o géneros de punto (143020). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas interiores, para dormir y para playa (141110). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y artículos de seguridad (14110). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente ropa para bebés y niños (141130).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>141199 Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto</p>	<p>La confección de prendas de vestir, formales e informales para damas y caballeros. La confección de prendas realizadas con tejidos de punto elaborados en otras unidades productivas. La confección de sastretería a medida. La fabricación de redecillas para el caballo.</p>	<p>La fabricación de indumentaria mediante el tejido de las piezas, ya que ello tiene como materia prima hilados y no elásticos o géneros de punto (143020). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente prendas interiores, para dormir y para playa (141110). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y artículos de seguridad (14110). La actividad de las unidades productivas que producen mayoritariamente ropa para bebés y niños (141130).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>141200 Fabricación de accesorios de vestir de cuero</p>	<p>La fabricación de accesorios de vestir de cuero, como: - cinturones - guantes - sombreros</p>	<p>La fabricación de calzados (152011, 152021, 52031). La reparación de prendas de vestir (952990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>142002 Confección de prendas de cuero</p>	<p>La fabricación de prendas de vestir de cuero, como: - camperas - pantalones - polleras - sacos</p>	<p>La fabricación de calzados (152011, 152021, 52031). La reparación de prendas de vestir (952990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



Ord. 14958
 Página 7 de 188



142000	Terminación y tejido de pieles; fabricación de artículos de piel	La producción de: - capes - cuellos - cueros curtidos - cueros sin depilar - pieles adobados sin depilar - pieles artificiales y artículos - capes terminados con estas pieles - mules curtidas - polos finos adobados - pieles terminadas de nutra, zorra, visón, culetera - quillares - sacos - tapados	La producción de pieles finas sin curtir (014, 10, 6, 017010), La producción de pieles y cueros sin curtir o no parte de las actividades de los mataderos (101011, 101012, 101013, 101040). La fabricación de pieles de imitación para pielera mediante tejidos (31202, 31209), La fabricación de sombreros y partes de sombreros de piel (141201), La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel (clase 141191) La fabricación de batas y zapatos con partes de piel (152011). La reparación de prendas de vestir (952990).	1,5%	37
143010	Fabricación de medias	La fabricación de artículos de punto de uso similar al de las medias: - calcetines - calzas - sin pie - escarpines - medias - cubren el pie y piernas - mechas - medias has - pantis - pantimedias - cubren desde el pie a la cintura - protegen medias	La fabricación de artículos ortopédicos (266, 90).	1,5%	37
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	Las actividades de tejido a mano, y mediante máquinas de istina complejidad como: jerseys, chalecos y otros artículos similares. El tejido de prendas de vestir a partir de hilados, es decir que las prendas son tejidas y no confeccionadas mediante telas ya elaboradas.	La producción de similares confeccionados con tejidos de punto elaborados en una unidad independiente a la que confecciona la prenda (141110, 141199).	1,5%	37
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	Los procesos de planchado y acondicionamiento de prenda Teñido: gastado a la piedra (stone wash), impermeabilizado, lavaderos y secaderos industriales, etc. La impermeabilización, el encolado o el engomado y la impresión de prendas de vestir adquiridas. El blanqueo y tejido de prendas de vestir. El pegado de botones, hojalado, sifonado de prendas.	Los procesos de acabado de productos textiles originados en otro establecimiento en la fabricación de hilados y tejidos, y en la fabricación de prendas textiles n.c.p. (1313, 0).	1,5%	37
151100	Curtido y terminación de cueros	La producción de: - cuero artificial o regenerado - plinchas, hojas y tiras que contienen cuero o fibras de cuero - cueros curtidos - cueros gamuzados - cueros epengaminados - charol - cueros metalizados	La producción de cueros y cueros sin curtir o no parte de las actividades de la ganadería (014113, 014114, 14115, 014410, 014920, 014930). La producción de cueros y cueros sin curtir o no parte de las actividades de los mataderos (101011, 101012). La fabricación de prendas de vestir de cuero (141202). El curtido y adobo de las pieles finas y cueros sin depilar (142000).	1,5%	37
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	La fabricación de: - artículos de guanicionería para toda clase de animales - billeteras - bolsos de mano - correas - correas transportadoras o correas de transmisión - entretiemientos para mascotas - fustas - ligeros - maletas - portadocumentos - pulseras para niños	La fabricación de prendas de vestir y sombreros de cuero (141201). La fabricación de calzado de cuero (152011). La fabricación de cinturones de seguridad para uso ocupacional (3290, 0).	1,5%	37
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	La fabricación de calzado de cuero para todo uso La fabricación de botines, polainas y artículos similares.	La fabricación de calzado deportivo (152031). La fabricación de calzado ortopédico (26609, 1). La reparación de calzado de cuero (952200).	1,5%	37
152021	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	La fabricación de calzado para todo uso La fabricación de botines, polainas y artículos similares. La fabricación de calzado de tela con suela trenzada.	La fabricación de calzado de material textil con suela aplicada (139100, 1). La fabricación de calzado de cuero (152011). La fabricación de calzado deportivo (15203, 1). La fabricación de calzado ortopédico (26609, 1). La reparación de calzado de cualquier material (952200).	1,5%	37
152031	Fabricación de calzado deportivo	La fabricación de zapatillas de cuilquier material.	La fabricación de calzado de cuero (152011). La fabricación de calzado ortopédico (26609, 1). La reparación de zapatillas (952200).	1,5%	37



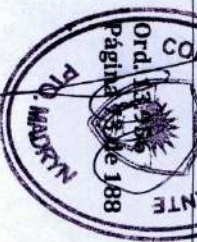
Ord. 18.988
 Fecha 17/2 de 1988
 PUERTO MADRYN, CHUBUT



Comandante Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

152040	Fabricación de partes de calzado	La fabricación de: - bases - apelladas - plantillas - etcétera de todo tipo de material	Sin descripción.	1,5%	37
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	El funcionamiento de aserraderos y talleres de cepillado, en bosques y otros lugares, se utilizan madera Nativa, en bruto - constituida por troncos, trozas y costeros - para producir: - harina de madera - lana de madera - maderas - madera en astada o desmenulada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados - postes - particulas de madera - tablado, desmenuzado y desmenuzamiento de troncos - tal letas para la ensambadura de pisos - parquet, varillas y zócalos - traviesas de madera - durmientes - pan, vias fierras La impregnación y el tratamiento químico de la madera nativa con preservativos y otras sustancias, La producción de chips de madera nativa. El secado de la madera nativa.	La extracción y procesamiento de madera en bruto - descortezada y simplemente escuadrada - (022010, 022020 y 024010). La fabricación de piezas de madera para enchapado suficientemente de gadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles (112100). La fabricación de fijas, ripias, bocoles y artículos similares de madera (162201).	2,5%	25
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada	El funcionamiento de aserraderos y talleres de cepillado, en bosques y otros lugares, se utilizan madera implantada en bruto - constituida por troncos, trozas y costeros - para producir: - harina de madera - lana de madera - maderas - madera en astada o desmenulada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados - postes - particulas de madera - tablado, desmenuzado y desmenuzamiento de troncos - tal letas para la ensambadura de pisos - parquet, varillas y zócalos - traviesas de madera - durmientes - pan, vias fierras La impregnación y el tratamiento químico de la madera implantada con preservativos y otras sustancias, La producción de chips de madera implantada. El secado de la madera implantada.	La extracción y procesamiento de madera en bruto - descortezada y simplemente escuadrada - (022010, 022020 y 024010). La fabricación de piezas de madera para enchapado suficientemente de gadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles (112100). La fabricación de fijas, ripias, bocoles y artículos similares de madera (162201).	2,5%	25
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de particulas y tableros y paneles n.c.p.	La fabricación de: - hojas de madera delgadas para enchapado y para otros fines - tableros contrachapados - tableros de fibra - madera compactada, terciada y machimbre - tableros de madera enchapada - tableros de particulas - otros productos similares de madera laminada. Las hojas pueden obtenerse mediante aserrado, rebamado y desarrollo - mondadura - y pueden estar alisadas, teñidas, bañadas e impregnadas, reforzadas con papel o tela o cortadas en figuras.	La fabricación de madera rebamada o desmenuzada de un espesor mayor - que la que se utiliza en los tableros contrachapados (161001). La fabricación de fijas, ripias, bocoles y artículos similares de madera (162201).	1,5%	37
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	La fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción como por ejemplo: - armazones de maderas laminadas y encoladas - armazones - e maderas prefabricados - armatrazos - barandales - bloques - cabros - colositas y cortinas de enrollar - como biagras, cerraduras, etcétera - contraventanas y sus marcos - dadas y molduras de madera - escaleras - excepto las portátiles o de hoja - frentes e interiores de placares - jabalones - listones y otras piezas estructurales para pisos - madera para encolados - porticos - productos similares que se utilizan para fines estructurales - puertas - tableros de madera celular - tableros - tejidos y ripias - ventanas - vigas - viviendas y otros edificios prefabricados principalmente de madera - por ejemplo galpones - junto con los trabajos de montaje e instalación "in situ".	La fabricación de pisos de parquet (161001, 151002). La fabricación de fríasas venezolanas y de armarios de cocina, bñibio, cocas, roperos y otros muebles, empotrados (162909). La fabricación de escaleras portátiles o de hoja (162909). La fabricación de muebles de madera (310013).	1,5%	37
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	La fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción como por ejemplo: - viviendas y otros edificios prefabricados principalmente de madera - por ejemplo galpones - junto con los trabajos de montaje e instalación "in situ".	La fabricación de fríasas venezolanas y de armarios de cocina, bñibio, cocas, roperos y otros muebles, empotrados (162909). La fabricación de escaleras portátiles o de hoja (162909). La fabricación de muebles de madera (310013).	1,5%	37



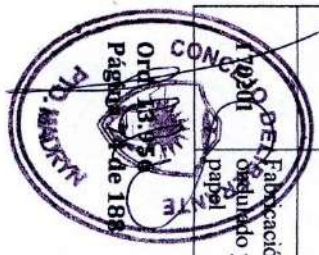
ORDEN N° 188
Página 188
COMANDO EN JEFE
PUERTO MADRYN
CHUBUT



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

162901	Fabricación de ataúdes	La fabricación de ataúdes.	La fabricación de esteras y esterillas de mate (139900). La fabricación de calzado y de partes de calzado (152011, 152021, 15031). La fabricación de máquinas y accesorios para iluminación (274000). La fabricación de muebles de madera (31001). La fabricación de muebles de madera (32400). La fabricación de cepillos y escobas (32902). La fabricación de falfos (32909).	1,5%	37
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	Fabricación de productos de madera n.c.p. en tornerías; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables en tornerías	Sin descripción.	1,5%	37
162903	Fabricación de productos de corcho	La fabricación de corcho natural y de corcho aglomerado y de artículos corcho como: - corcho descortezado - hojas - planchas - revestimientos de pisos - tapones - tiras	La fabricación de esteras y esterillas de mate (139900). La fabricación de calzado y de partes de calzado (152011, 152021, 15031). La fabricación de máquinas y accesorios para iluminación (274000). La fabricación de muebles de madera (31001). La fabricación de muebles de madera (32400). La fabricación de cepillos y escobas (32902). La fabricación de falfos (202906). La fabricación de esteras y esterillas de mate (139900). La fabricación de calzado y de partes de calzado (152011, 152021, 15031). La fabricación de máquinas y accesorios para iluminación (274000). La fabricación de muebles de madera (31001). La fabricación de muebles de madera (32400). La fabricación de cepillos y escobas (32902). La fabricación de falfos (32909).	1,5%	37
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	La fabricación de: - artículos de marquetaría y taracea - artículos de muebles del tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros, pero no muebles en pie - balcones - cajas tipográficas - canchales de bobinas - caña - carreres - carretes para hilos de coser - cestos - escaleras parrillas o de hoja - estatuas y otros adornos - esterillas - excepto de material textil - estuches para cubiertos - herramientas - hornos y tensores para botas y zapatos - joreros - juncos - mangos de herramientas, cepillos o escobas - mangos de madera para paraguas - mondadientes - monturas de herramientas, cepillos o escobas - perchas para ropa - persianas - tapas - tranqueiras - trenzas - urnas - utensilios de cocina y para uso doméstico y vajilla - otros artículos trabajados de materiales trenzables (incluye en arado de cuadros, carpintería cuando no específica) - especificidad.	La fabricación de falfos y cartón ondulado (170201, 170202). La fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico (170910). La fabricación de papel carbónico, sobres, carpetas, cartulinas forradas y otros artículos de oficina de papel y cartón (170990). La fabricación de papel abrasivo o de lija (29900).	1,5%	37
170101	Fabricación de pasta de madera	La fabricación de: - guata de celulosa - pastas y otras materias celulósicas fibrosas mediante procesos físicos - paste mecánicas, químicas y semiquímicas - tiras de fibras de celulosa.	La fabricación de falfos y cartón ondulado (170201, 170202). La fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico (170910). La fabricación de papel carbónico, sobres, carpetas, cartulinas forradas y otros artículos de oficina de papel y cartón (170990). La fabricación de papel abrasivo o de lija (29900).	1,5%	37
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	La fabricación de: - cartón en rollos y en hojas - laminados de papel de aluminio, si se laminan con papel o cartón - papel en rollos y en hojas - papel de periódico y otros papeles para imprimir / escribir - papeles de caligrafía - papeles de pergamino vegetal - papeles impermeables a la grasa - papeles para envolver - papeles para la fabricación de cigarrillos - papel y cartón multilaminar - excepto papel ondulado - otros papeles satinados, transparentes y translúcidos - rollos continuos para la fabricación de películas de uso higiénico o doméstico a redondear en papel y cartón para fabricar productos tales como: - papel revestido, recubridor e imprimado - papel rizado - papel plegado - papel y cartón compuesto - por ejemplo, papel laminado con betún u otra sustancia adherente -	La fabricación de falfos y cartón ondulado (170201, 170202). La fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico (170910). La fabricación de papel carbónico, sobres, carpetas, cartulinas forradas y otros artículos de oficina de papel y cartón (170990). La fabricación de papel abrasivo o de lija (29900).	1,5%	37
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	La fabricación de papel ondulado La fabricación de envases de papel como: - bolsas - estuches - fundas para discos, disquetes, CDs y otros similares - otros envases, incluso archivados, de papel - sacos	La fabricación de sobres (170990). La fabricación de sacos de pulpa de cartón prensada o molida para frutas y hueros (170990).	1,5%	37

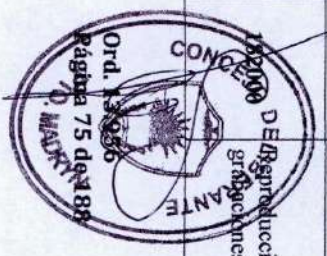




Comando en Jefe
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

<p>170202 Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón</p>	<p>La fabricación de cartón ondulado. La fabricación de envases de cartón como: - cajas - cajones- otros envases, in baso archivadores, de cartón- sacos</p>	<p>La fabricación de sobres (170990). La fabricación de c silleros de pulpa de cartón prensada o moldeada para frutas y hueros (170990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>170910 Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario</p>	<p>La fabricación de artículos de papel y cartón y goma de caucho de uso doméstico e higiénico: - artículos de coñilon de papel - cartón y papel moldeado para uso doméstico, como: por ejemplo bandejas, platos y vasos - pañales descartables - pñales faciales - papel higiénico - servilletas - toallas higiénicas y tampones - otros artículos similares de papel - cartón</p>	<p>La fabricación de papel y cartón continuo en bruto, en rollos y hojas para la fabricación de papeles higiénicos - artículos de uso doméstico (170102)</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>170990 Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.</p>	<p>La fabricación de: - papel carbonico - papel de autocopia - otros papeles para copiar o transferir - sobre - etiquetas adhesivas - aerogramas - esquelos - tarjetas postales en blanco - cajas, arquetas, bolsos o similares que contienen un surtido de papel para correspondencia - c silleros de pulpa de cartón prensada o moldeada para frutas y hueros - cartón moldeado - carpas de cartón - otros artículos de papel, cartón y pasta de papel moldeada, como canillas de bobinas, carretes y tapas - papel y cartón de filtro - papel impreso para aparatos de grabación, informática, en rollos y en hojas cuadrangulares o circulares - papel para escribir y otros usos gráficos cortado, impreso, gofrado o perforado - papel engomado y adhesivo, en tiras y rollos - papel para empapelar, y cubrimientos similares para paredes, incluso papel de empapelar textil / recubierta de viruta - papel difracto para vidrieras - papel pintado - artesanal - s de papel - formularios continuos, sin impresión - tarjetas de papel y cartón para telares, con mecanismo de Jacquard</p>	<p>La fabricación de papel y cartón en bruto (170102). La impresión de etiquetas (181109). La fabricación de papel de filtro (239900). La fabricación de papel de impresión (324000). La fabricación, juegos de mesa y juguetes de papel y cartón (324000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>181101 Impresión de diarios y revistas</p>	<p>La impresión tipográfica, flexografía, serigrafía, offset, fotogravado y otros para teoros, a cambio de una retribución o por contrata de arte los como: - catálogos - diarios - periódicos - publicaciones periódicas - revistas - revistas especializadas</p>	<p>Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir (131300). Las actividades de edición de materiales impresos (581100, 581200, 581300, 581900). El fotocopiado de documentos (821900).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>181109 Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas</p>	<p>La impresión tipográfica, flexografía, serigrafía, offset, fotogravado y otros para teoros, a cambio de una retribución o por contrata de arte los como: - afiches - álbumes - billetes de lotería - calcomanías - tarjetas - cheques - etiquetas - facturas - folletos - formularios comerciales - libros - libros en bruto - mapas - mariposas - material puñetero - papel moneda para el gobierno - partituras - sellos postales - tarjetas - tiras fiscales La impresión sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera, cerámica (excepto el estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir). La reproducción de material impreso mediante máquinas reproductoras, incluso las controladas por computadora, así como gofradoras, fotocopiadoras / termocopiadoras.</p>	<p>Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir (131300). Las actividades de edición de materiales impresos (581100, 581200, 581300, 581900). El fotocopiado de documentos (821900).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>181200 Servicios relacionados con la impresión</p>	<p>Las actividades de encuadernación y acabado como por ejemplo: - barnizado - bastido - cocido - colado - encuadernación con adhesivo - engomado - ensambado - estampado en oro - laminado - numerado - orfado - plegado - recortado - troquelado La producción de matrices de impresión para los diferentes tipos de impresión: - clichés - fotopolímeros - marcos serigráficos - planchas litográficas - planchas La composición mecánica: hueco - offset, fotogravados. Las técnicas de grabado en relieve. La producción de caracteres de imprenta compuestos y cilindros de imprenta preparados.</p>	<p>La fabricación de cajas tipográficas (162909).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>182000 Reproducción de grabaciones</p>	<p>La reproducción a partir de copia: matrices de: - discos gramofónicos - discos compactos y cintas con núcleo y otras grabaciones de sonido - discos compactos y cintas con películas y otras grabaciones de vídeo La reproducción de programas informáticos comerciales de computadora y la duplicación de filmes.</p>	<p>La reproducción de material impreso (18110). La fabricación de soportes de lectura óptica: magnética, virgenes (260000). La edición de filmes y videocintas y películas; cinematográficas: en discos de vídeo digital (DVD) o medios similares (591120). La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en filmes (591120). La producción de copias matrices para disco u otro material sonoro (92000).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>



Ord. 13996
Página 75 de 118



191000	Fabricación de productos de hornos de coque	El funcionamiento de coquerías principalmente para producir: - alquitran de hulla - breu - carbón - de retorta - coque y sem coque - gas de horno de coque, a partir de carbón, piedra y lignito - gas de hulla - Hg nito crudos - otros productos residuales La aglomeración de coque. Los hornos de coque para la reducción de combustibles sólidos. La elaboración de asfalto	1,5%	37
192001	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	La producción de combustibles líquidos como por ejemplo - diesel-oil (gasoil) - fuel-oil - nafta - querosene La producción de combustibles gaseosos de refinería, como por ejemplo: - butano - etano - propano La producción, a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos, de: - aceites de alumbrado - aceites y grasas lubricantes otros productos, incluso productos de su fraccionamiento La fabricación y extracción de productos tales como: - betún de petróleo - cera de parafina - vaselina - otras ceras de petróleo productos residuales, tales como: - betún de petróleo - coque de petróleo - ozocerita La recuperación de los gases licuados de petróleo proceden del proceso de refinación. La fabricación de briquetas de carbón y lignito. La fabricación de briquetas de petróleo. La mezcla de biocombustibles (alcohol con petróleo).	1,5%	37
192002	Refinación del petróleo - Ley Nacional N° 23966-	La producción de combustibles líquidos comprendidos en el régimen de la Ley Nacional 23966.	1,5%	37
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	La producción de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos: - acetileno - aire líquido o comprimido - gases ácidos - gases carbonícos - gases refrigerantes - por ejemplo freón - hidrógeno - hielo seco - mezcla de gases industriales - nitrógeno - oxígeno	1,5%	37
201120	Fabricación de curtiembres naturales y sintéticos	La producción de: - cromosol - extracto de quebracho - o tanino, - furfural - sulfito de aluminio La producción de recurtiembres químicos.	1,5%	37
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	La producción de: - ferrites - óxidos de titanio - cromo - cadmio - plomo - otros óxidos utilizados como pigmentos La fabricación de colorantes para caucho, plástico y otros materiales como por ejemplo: - negro de humo - master batch La fabricación de frías para cartón y chapas. La producción de lacas colorantes, excepto para pinturas y abellos: - minio - tierras colorantes La fabricación de pigmentos y colorantes básicos, la fabricación de aminas base para colorantes. La fabricación de trementina.	1,5%	37





<p>201140</p> <p>Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos</p>	<p>La fabricación de aleaciones, disarcesiones y mezclas de: - plutonio - compuestos de platon o - torio - torio enriquecido - compuestos de torio - uranio-235 empobrecido - uranio natural - uranio enriquecido - compuestos de uranio La fabricación de otros elementos: isótopos y compuestos radiactivos. La fabricación de combustibles nucleares. Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares. La fabricación de elementos radiactivos para uso industrial La revaloración de combustibles nucleares.</p>	<p>La extracción de concentrados de uranio y torio (072100). La fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo (210430).</p>	<p>1,59%</p>	<p>37</p>
<p>201180</p> <p>Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.</p>	<p>La fabricación de productos químicos básicos a partir de minerales inorgánicos - que no contienen carbono -: La fabricación de sustancias base, ácidos o alcalis y sales, como por ejemplo: - ácidos sulfúrico - bromo - clorídrico - cloro - fluor - hidróxido de sodio - soda cáustica - hipoclorito de sodio - peróxido de hidrógeno - agua oxigenada - tetrafluorato de sodio - bórax - La producción de agua pesada. La tostación de piritas de hierro. La producción de agua destilada desmineralizada.</p>	<p>La fabricación de ácido nítrico (201300).</p>	<p>1,59%</p>	<p>37</p>
<p>201191</p> <p>Producción e industrialización de metanol</p>	<p>La producción de alcohol metílico La fabricación de productos químicos básicos a partir de gas natural: - etano - propano - butano - en otras unidades diferentes de las refinerías de petróleo La producción de aromáticos cor: - - benceno - tolueno - xileno La producción de alquenos u olefinas como: - butileno - estireno - etileno - propileno La producción de: - alcoholes (excepto el etílico) - isopropílico - acetona - formaldehído o formal La producción de ácidos y anhídridos orgánicos: - acético - ácido tartárico - anhídrido málico - ácido - metacarbónicos - policarboxílicos La producción de: - aminas - carbon vegetal - ciclohexanuros y sus saturados - fenoles - fenol-alcoholes - glicero con una pureza mayor al 95% - glicero sintético - partir de productos del petróleo - hidrocarburos aromáticos - metilamina La destilación de alquitran de hulla. La preparación de enzimas procedentes de microorganismos como por ejemplo: - amilásas - cuajo - pepsina Incluye la fabricación de sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas</p>	<p>La producción de glicero con una pureza inferior al 95% (202311). La extracción de metano, etano, butano y propano en el yacimiento (02000). La producción de alcohol etílico a partir de materiales fermentados (21210). La producción de etano, butano y propano en la refinería de petróleo (92001). La fabricación de ácido nítrico y la fabricación de ácidos nitrogenados y compuestos de nitrógeno, aun cuando esos productos no sean utilizados como abonos (201300). La fabricación de carbonato amónico (201300). La fabricación de carbonatos amónicos (201000). La fabricación de fármacos en formas primarias y de caucho sintético (201401, 201409). La fabricación de glicerina cruda (202311). La fabricación de aceites esenciales (202908). Producción e industrialización de Metanol (alcohol metílico) (201191).</p>	<p>1,59%</p>	<p>37</p>
<p>201210</p> <p>Fabricación de alcohol</p>	<p>La producción de alcohol etílico utilizando métodos basados en la fermentación de sustancias vegetales.</p>	<p>Producción e industrialización de Metanol (alcohol metílico) (201191)</p>	<p>1,59%</p>	<p>37</p>
<p>201220</p> <p>Derechos de combustibles excepto</p>	<p>La fabricación de biodiesel obtenida a partir de aceites vegetales o grasas de animal.</p>	<p>La mezcla de combustibles con petróleo (92001).</p>	<p>1,59%</p>	<p>37</p>

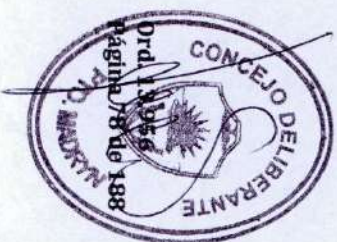




Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

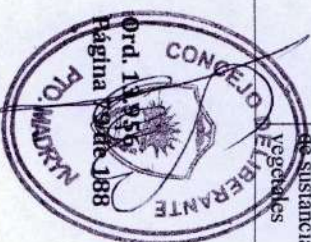
<p>201300</p> <p>Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno</p>	<p>La fabricación de abonos: - complejos fertilizantes orgánico e inorgánicos – compuestos – fosforados – mixtos - nitrogenados- potásicos puros La fabricación de: - carbonatos amónicos - fosfatos naturales crudos - sales de potasio naturales crudos urea La fabricación de productos de la industria de abonos nitrógenados: - ácido nítrico - ácido sulfúrico - amoníaco - carbonato nítrico - cloruro de amonio comercial - nitratos y nitratos de potasio y sodio</p>	<p>La recolección de caucho (089110). La fabricación de aglutinados y otros productos químicos para el sector agropecuario (202101). La producción de composte con desechos orgánicos (381100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>201401</p> <p>Fabricación de resinas y cauchos sintéticos</p>	<p>La fabricación de resinas plásticas y sustancias plastificantes en formas primarias: - acrílicas - alquídicas (resinas de 1 ólester) - baquelita - de petróleo - de políster - fólicas (resinas de epóxido y poliuretano) - ureica - vinílicas La fabricación de: - aceite vegetal vulcanizado - caucho sintético - sucosíneos - de caucho a partir de aceites en formas primarias - factis - mezclas de caucho sintético y caucho natural - mechas de gomas similares al caucho - por ejemplo, balata, en formas primarias - éteres de celulosa - otros compuestos derivados de la celulosa - intercambiables de iones basados en polímeros - polímeros naturales - por ejemplo, ácido alginico - polímeros naturales modificados - proteínas endurecidas - siliconas</p>	<p>La fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos (20 000). La fabricación de productos de caucho (221110, 221120, 221901, 221 099). La fabricación de productos de materiales plásticos (clase 222090). El reciclaje de caucho y plástico (382020).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>201409</p> <p>Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.</p>	<p>La fabricación de plásticos en formas primarias: - ABS - copolímero de acrílico - butadieno-estireno - - acrílico de vinilo - copolímeros de etileno - poliamidias - policloruro - poliestireno - polietileno de cloruro de vinilo - PVC - - polipropileno - SAN - copolímero de estireno-acrílico - otros polímeros de etileno</p>	<p>La fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos (20 000). La fabricación de productos de caucho (221110, 221120, 221901, 221 099). El reciclaje de caucho y plástico (383020).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>202101</p> <p>Fabricación de insecticidas y productos químicos de uso agropecuario</p>	<p>La fabricación de: - acaricidas - biocidas - desinfectantes - fungicidas - herbicidas - insecticidas - moluscicidas - productos antiagregantes - reguladores del crecimiento de las plantas - otros productos químicos para uso agropecuario n.c.p. La obtención de agroquímicos a partir de nicotina. La extracción de nicotina de la planta de tabaco para la elaboración de insecticidas.</p>	<p>La fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno (201300). La fabricación de fibras para cerámica y charque (201130). La fabricación de pigmentos y colorantes básicos, la fabricación de anilinas base para colorantes (201130). La fabricación de empuñadura (201130). La fabricación de casas para el caballo (202130). La fabricación de empuñadura (202130). La fabricación de máquinas para escribir y dibujo (202908).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>202200</p>	<p>Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas</p>	<p>La fabricación de barnices - esmaltes - lacas - pinturas La producción de: - barnices para vidrios - colores preparados para calafatear y preparado similares no refractarios para relleno y enchucado - disolventes para pintura - disolventes compuestos y orgánicos no clasificados en otra parte - emulsiones cerámicas - esmaltes - iridizables - masillas - aceites preparados - pigmentos preparados - preparaciones similares utilizadas en la industria de la cerámica - los esmaltes y el vidrio - removedores - tintas de imprenta - tintas para marcación industrial - como la utilizada en la marcación de la fecha de vencimiento o de elaboración - La preparación de pigmentos y otras materias colorantes del tipo utilizado en la coloración de pinturas, y por pintores y otros artistas, tales como: - acrílicos - acuaridas - óleos - ten peras</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



Ord. 110/05
Página 78 de 188



<p>202311</p> <p>Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -agentes y preparados orgánicos ansoactivos para lavar y limpiar -glicerina cruda -glicerol con una pureza menor a 95% -lavandina <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -betunes y cremas para el calzad -brunidores y cremas para pisos, arrocierias, vidrio y meta -ceras artificiales -ceras preparadas que se compon n de mezclas de ceras -pastas y polvos abrasivos -productos similares en forma de papel, fieltro, guata, tela, no tejidas, plásticos celul res y caucho celular, impregnados, revestidos o recubiertos con brunidores o cre as, pastas y polvos abrasivos <p>La fabricación de preparados para perfumar y desodorizar : mbiientes.</p>	<p>La fabricación de g licerol con una pureza menor al 95% (201199).</p> <p>La extracción y refinación de aceites esenciales (202908).</p> <p>La fabricación de g licerol sintético a partir d : productos del petróleo (01199).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>202312</p> <p>Fabricación de jabones y detergentes</p>	<p>La fabricación de jabón en forma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -barras - pastillas - pizas : moldeadas - líquidos - sals - otras formas <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -jabón de tocador - productos orgánicos tensioactivos, com : por ejemplo LAB o Lin al Alkil Benzeno - base para detergente - - papel, guata, fieltro y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergente 	<p>La fabricación de jabón de tocador (202312)</p> <p>La extracción y refinación de aceites esenciales (202908).</p> <p>La fabricación de c mientos dentales y para l obstrucción de huesos (66090).</p> <p>La fabricación de f añales desarrastables y toal ias higiénicas (170910).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>202320</p> <p>Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y locador</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -aguas de colonia y locador - ch mpires - cremas solares y preparados broncocondores - desodorantes - esmalte para uñas - hilo dental - lacas para el cabello - pastas y polvos para la fijación de den aduras postizas - perfum s - preparados de belleza y de maqui iaje - preparados depilac tos - preparados para afeitarse y para antes o despés de afeitarse - preparados para la h igiene bucal y dental - pr parados para manicuria y pedicura - preparados para ondular y alisar el cabello - sales de baño 	<p>La elaboración de j bon de tocador (202312)</p> <p>La extracción y refinación de aceites esenciales (202908).</p> <p>La fabricación de c mientos dentales y para l obstrucción de huesos (66090).</p> <p>La fabricación de f añales desarrastables y toal ias higiénicas (170910).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>202906</p> <p>Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -bombras de señales artificiales sir iares -explosivos -fósforos -fuegos artificiales -mecchas detonadoras y de segurid ad -pólvoras propulsoras -productos pirotécnicos - antorch as, artículos encendedor , y similares - 	<p>La elaboración de l arma de algas, algamar y algarrina (106131).</p> <p>La producción de sil refinada (107999).</p> <p>La producción de a omáticos como el beneci o, tolueno y xileno (201199).</p> <p>La fabricación de t ña de imprenta (202200).</p> <p>La fabricación de c spositivos explosivos con o bombas, minas y torpedos (252000).</p> <p>La fabricación de v ias (329099).</p> <p>Los soportes de lac una óptica o magnética, f rlabados (268000)</p> <p>La fabricación de a llesivos a base de asfalto (239900).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>202907</p> <p>Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -adhesivos preparados, incluso a base de caucho y plástico -colas de origen animal -engrudos -materiales para el acabado de pr ductos textiles y de cuer : como por ejemplo impregnabilizantes, encolante, etcétera -povos y pastas para soldadura t anda, dura y autogena 	<p>La elaboración de l arma de algas, algamar y algarrina (106131).</p> <p>La producción de sil refinada (107999).</p> <p>La producción de a omáticos como el beneci o, tolueno y xileno (201199).</p> <p>La fabricación de t ña de imprenta (202200).</p> <p>La fabricación de c spositivos explosivos con o bombas, minas y torpedos (252000).</p> <p>La fabricación de v ias (329099).</p> <p>Los soportes de lac una óptica o magnética, f rlabados (268000)</p> <p>La fabricación de a llesivos a base de asfalto (239900).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>

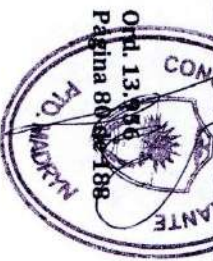




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

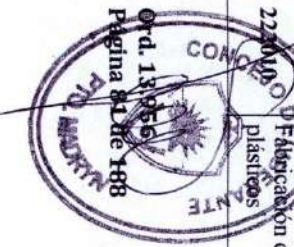
202908	Fabricación de productos químicos n. c. p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aceites esenciales - aditivos para aceites lubricantes - anti oxigenantes - antihelonales - agar-agar - arrogenina - carbon activado - catalizadores - senecios y sabores - espum ligeros para incendios - extractos de productos aromáticos naturales - gelatina y derivados de la gelatina - quitos para transistom: hidrocloratos - pectinas y sus derivados- preparados para aclarar la vulcanización de caucho - preparados que miden de uso fotográfico - productos fotoquímicos, como pl. cas fotográficas, película, electera - reactivos con queijos para diagnóstico de laboratorio - sustancias para el decapado de metales - tiras para escribir y dibujar - excepto para imprenta - otros productos químicos de uso industrial. La extracción y refinación de aceites esenciales. La modificación de aceites y grasas, mediante procesos químicos. 	1,5%	37
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fibras discontinuas y estropas de filamento artificial o sintético, sin cardar ni peinar - fibras o hebras sintéticas o arti tales sin filamento - por ejemplo, paja artificial y rafia de polipropileno - hilados de filamento sintético o rificial, de gran resistencia, múltiples o cableados - hilados textiles e industriales no tejidos anteriormente 	1,5%	37
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	Sin descripción.	1,5%	37
210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	<p>La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos farmacéuticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácido acetilsalicílico - ácido salicílico - antibióticos - derivados del opio - ésteres - plasmias - preparación de productos botánicos para el uso farmacéutico - productos endocrinos - sales - sueros - sulfamidas - vacunas - vitaminas básicas La fabricación de: - anticonceptivos de uso externo - azúcares químicamente puros - extractos glandulares - medicamento anticonceptivos hormonales - sacarina sódica - productos farmacéuticos biotecnológicos - productos hormonales - sacarina sódica - El cultivo celular para la elaboración de medicamentos. 	1,5%	37
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	<p>La fabricación de preparados farmacéuticos para uso veterinario: preparados genéricos y de marca registrada, preparados al alcance del público en general y de distribución reglamentada por las autoridades sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampollas - cápsulas - polvos - productos bolísticos - soluciones - tabletas - ungüentos 	1,5%	37
210030	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	<p>Esta clase comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ácidos salicílicos - antibióticos - a producción de sustancias medicinales activas utilizadas en la fabricación de preparados farmacéuticos: - O-acetilsalicílico - vitaminas básicas - el tratamiento de la sangre Esta clase comprende también: - la fabricación de azúcares químicamente puros - el tratamiento de productos hormonales y la fabricación de extractos glandulares, etc. - la fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo 	1,5%	37
210090	Fabricación de productos químicos de uso farmacéutico n. c. p.	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - apósitos quirúrgicos - cementos - empastes, ceras, etc. de sales excepto adhesivos - botiquines y estuches de urgencias - catgut - kits de diagnóstico como test de embarazo, hemaglutinación, etcétera - guías medicinales - gases - vendajes para fracturas La preparación de hierbas medicinales. 	1,5%	37



Ord. 13.549
Página 80 de 188

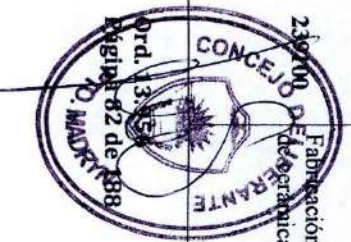


<p>221110</p> <p>Fabricación de cubiertas y cámaras</p>	<p>La fabricación de cubiertas de caucho para: -aeronaves - equipo y maquinaria móvil - juguetes - mueb. es - topadoras - vehículos La fabricación de cubiertas neumáticas, sólidas y mullidas. La fabricación de cámaras para las cubiertas descriptas anteriormente. La fabricación de partes de cubiertas, tales como bandas de rodamiento intercambiables y fajas de protección de la cámara.</p>	<p>La fabricación de n. aternales para la reparación de cámaras (221909), La reparación de neumáticos (452210).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>221120</p> <p>Recauchutado y renovación de cubiertas</p>	<p>El recauchutado de cubiertas de caucho para: -aeronaves - equipo y maquinaria móvil - juguetes - mueb. es - topadoras - vehículos La fabricación de tiras de remien. o para recauchutar cubiertas. La renovación de cubiertas. La sustitución de bandas de rodadura en cubiertas de neumáticos usados.</p>	<p>La fabricación de bandas de rodamiento intercambiables (221110). La fabricación de n. aternales para la reparación de cámaras (221909). La reparación de neumáticos (452210).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>221901</p> <p>Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas</p>	<p>La fabricación de: -burletes para vehículos automotores -correas para vehículos automotores La producción de artículos para vehículos como: -correas de transmisión</p>	<p>La fabricación de ropa de tejidos elásticos (19100 y 141110, 141120, 141130, 141140, 141191, 141199). La fabricación de calzado (152011, 152021, 52031, 152040). La fabricación de tiras de remiendo para recauchutar cubiertas (221110). La fabricación de artículos de uso médico, dental y quirúrgico (266011, 266090). La fabricación de instrumentos científicos (25101, 265102). La fabricación de cámaras de caucho celular - espuma de goma - no inflados (310030). La fabricación de esponjas de caucho celular - espuma de goma - no infladas (310030). La fabricación de esponjas deportivas (32300). La fabricación de juegos y juguetes (324000). La reparación de productos de caucho excepto cubiertas (331900). La producción de caucho regenerado (382021).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>221909</p> <p>Fabricación de productos de caucho n.c.p.</p>	<p>La fabricación de: - arandelas - artículos sexuales de caucho - artículos de vestuario de caucho cuyas partes están unidas por fusión o pegado - artículos farmacéuticos - artículos higiénicos: pre-ornavos -bolsas de agua caliente - burlete - caños - cierres - cinta transportadoras y de transmisión -colchones inflables de caucho - colchones de goma - sol. as - conectores - correa - cubiertas para rodillos - cuerdas - globos inflables - hialtu a y tejidos recubiertos de caucho -hilos - laminas - mangueras - n. aternales para la reparación de cámaras, tales como parches y manchones - peines, cepillos, pasadores para el pelo de goma dura - perfiles - placas, planchas y cintas de caucho celular rebuzo - planchas - productos e n. aternales para el caucho natural o sintético o por gomas parecidas al caucho - productos de caucho acabados y semi acabados - productos de caucho endurecido vulcanizado y sin vulcanizar - pre-juocos para el revestimiento de pisos, como baldosas y alfombras - producto textiles impregnados, batidos, cuerticos o laminados con caucho, cuando el caucho sea el componente principal - telinas - tiras - tubos - varillas - productos de caucho no clasificadas en otra parte</p>	<p>La fabricación de instrumentos científicos (25101, 265102). La fabricación de cámaras de caucho celular - espuma de goma - no infladas (310030). La fabricación de esponjas deportivas (32300). La fabricación de juegos y juguetes (324000). La reparación de productos de caucho excepto cubiertas (331900). La producción de caucho regenerado (383021).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>222000</p> <p>Fabricación de envases plásticos</p>	<p>La fabricación de: - artículos para embalar y envasar - bidones - bolsas - botellas - cajas - cajones - cestos para damajuanas - garranes - proformas plásticas para envases - sacos - tapas - tapones</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





<p>222090</p> <p>Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n. c. p., excepto muebles</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios para muebles - artículos de tocador - artículos sanitarios - baldes - bañerías - bidés - botiquines - caños - cintas - cinchas adhesivas para peñales - cisternas de molinos - colchones de plástico - correas de transporte - duobertos - estatuillas y otros artículos ornamentales - films - fuentones - hogas - jaboneras - laminas - lavabos - llaveros y sus accesorios - peines - pasadores para el pelo, etc. de plástico - películas - planchas - tiras de hilos - tiras - tubos - uter silos de cocina - vajilla La producción de revestimientos en rollos y en forma de losetas de plástico para: - paredes - pisos - techos La producción de artículos para obras de construcción, como: - accesorios para aislamiento - depósitos - marcos - persianas - postigos - puertas - tanques - veranas La producción de material escolar y de oficina como: - arcades - calculadoras - computadoras - impresoras - impresoras de vestir - accesorios de vestir - por ejemplo guantes, excepto deportivos, y cinturones - prendas de vestir cuyas partes están unidas por fusión o pegado La producción de artículos para vehículos como: <ul style="list-style-type: none"> - cubrecabezas - faros - fabricación de placas, plancha y cintas de plástico celular combinadas con fieltro o artículos no tejidos en las que los materiales textiles se utilizan sólo como materiales de refuerzo. 	<p>La fabricación de artículos para prendas - botones y hebillas - (329099),</p> <p>La confección de prendas de plástico cuyas partes son unidades mediante costura (141110, 141120, 141130, 14140, 141191, 141199)</p> <p>La fabricación de elástico (152011, 152021, 52031, 152040),</p> <p>La fabricación de artículos trenzados y de cestería (162909),</p> <p>La fabricación de artículos en formas primarias (20, 1401, 201409),</p> <p>La fabricación de artículos médicos, dentales y quirúrgicos (266010, 266090),</p> <p>La fabricación de instrumentos científicos (25101, 265102),</p> <p>La fabricación de artículos y colchones de plástico celular no entallados (310020 y 310030),</p> <p>La fabricación de artículos y accesorios deportivos (323001),</p> <p>La fabricación de juguetes (324000)</p> <p>La fabricación de artículos de plástico descañados para medicina, microbiología, odontología, etcétera (266090),</p> <p>La fabricación de artículos de plástico para medicina, microbiología, odontología, etcétera (329090).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>231010</p> <p>Fabricación de envases de vidrio</p>	<p>La fabricación de vidrio hueco,</p> <p>La fabricación de envases de vidrio como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - botellas - frascos - damajuanas - etcétera 	<p>La fabricación de artículos médicos de laboratorio, incluso jeringas (266010),</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>231020</p> <p>Fabricación y elaboración de vidrio plano</p>	<p>La fabricación de vidrio en todas sus formas y de artículos de vidrio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aisladores de electricidad - cuarzo fundido - espejos - lentes - planchas - tubos - varillas - vidrio cortado - vidrio coloreado o pintado - vidrio con armadura de alambre - vidrio de diversa composición química - vidrio de seguridad - vidrio labrado - vitraux - otros silices fundidos 	<p>La fabricación de artículos ópticos labrados (267001),</p> <p>La fabricación de artículos ópticos labrados (267001),</p> <p>La fabricación de fibras hiladas con hilados de fibras de vidrio (131209),</p> <p>La fabricación de artículos de lana de vidrio para aislamiento térmico (239900),</p> <p>La fabricación de fibras y cables de fibras ópticas (273110),</p> <p>La fabricación de jeringas (266090),</p> <p>La fabricación de artículos ópticos labrados (267001),</p> <p>La fabricación de artículos ópticos labrados (267001),</p> <p>La fabricación de artículos ópticos labrados (324000),</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>231090</p> <p>Fabricación de productos de vidrio n. c. p.</p>	<p>La fabricación de artículos de vidrio, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampollas para lámparas eléctricas - artículos de adorno - artículos para el tocador - artículos para la oficina - bloques de vidrio - baldosas - cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica - esmaltes de vidrio - incrustaciones para diversos recipientes - faroles - letreros - tapas - tubos para lámparas fluorescentes - piezas de vidrio óptico sin labrar - piezas de vidrio utilizadas en joyas de fantasía en sí - vidrio para relojes - vidrio óptico La fabricación de artículos de vidrio o vitrocerámica para la cocina y para servicios como: - copas - jarras - jarrones - platos - tazas - vasos La fabricación de: - fibras de vidrio - lana de vidrio - hilados de fibras de vidrio La fabricación de productos no tejidos de fibras de vidrio, como: - artículos de fibra de vidrio para filtros de nafta o de aire - esteras - colchones - tapetes - artículos similares 	<p>La fabricación de artículos de cerámica para aislamiento térmico mediante el moldeo (239391),</p> <p>La fabricación de artículos de cerámica para uso no estructural (239201),</p> <p>La fabricación de artículos de cerámica para uso no estructural (239201),</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>239000</p> <p>Fabricación de productos de cerámica refractaria</p>	<p>La fabricación de artículos de cerámica para aislamiento térmico mediante el moldeo (239391),</p> <p>La cocción - cocido - de tierras silíceas fosfóricas</p> <p>La fabricación de artículos de cerámica refractaria para la construcción, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bloques - ladrillos - losetas La fabricación de productos de cerámica resistentes a las elevadas temperaturas de la metalurgia. La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - boquillas - caños - cementos refractarios - crisoles - morteros - mullas - rebotas - tobernas - tubos La fabricación de artículos que contienen magnesita, dolomita o cromita. 	<p>La fabricación de artículos de cerámica para uso no estructural (239391),</p> <p>La fabricación de artículos de cerámica para uso no estructural (239201),</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

239201	Fabricación de ladrillos	Sin descripción.	1,5%	37
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	La fabricación de productos de cerámica para la construcción, como por ejemplo: - ladrillos 23 920 La fabricación de materiales de cerámica para la construcción como: - ladrillos comunes y huecos	1,5%	37
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	La fabricación de materiales de cerámica para la construcción como: - accesorios para tuberías de cerámica - albañiques - canalones - conductores - losas para pavimentos - tejas - tubos - productos similares de cerámica, esmaltados o no	1,5%	37
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	La fabricación de artículos higiénicos de cerámica y otros artículos de cerámica para uso no estructural como: - bidés - inodoros - lavabos - lavatorios - piletas - portarrollos	1,5%	37
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	La fabricación de otros artículos de cerámica para uso no estructural	1,5%	37
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	La fabricación de artículos de: - alfarería común - arcilla - cerámica - imitación de porcelana - loza - piedra - porcelana La fabricación de: - vajilla - artefactos utilizados con fines domésticos y de aseo - estatuillas - artículos ornamentales de cerámica - artículos de cerámica para laboratorio - artículos de cerámica para la industria en general - artículos de cerámica utilizada en la agricultura - aisladores eléctricos de cerámica y para máquinas, artefactos y equipos eléctricos, como los fusibles para alta y baja tensión. La fabricación de: - platos - tarros - otras vasijas sin lares del tipo empleado para el transporte, o como recipiente de bienes	1,5%	37
239410	Elaboración de cemento	La fabricación de cementos dentales (21009), La fabricación de cementos refractarios (239100), La fabricación de artículos de cemento (23993), La fabricación de morteros frescos y/o refractarios (23991).	1,5%	37



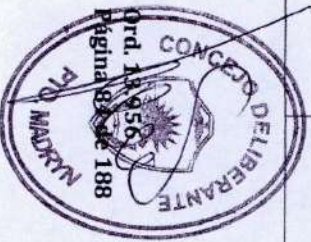
Ord. 15936
Página 8 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

239421	Elaboración de yeso	La fabricación de: - yesos con sulfato de calcio - yesos con yeso calcinado - yeso elaborado para la construcción	1,5%	37
239422	Elaboración de cal	La fabricación de: - cal apagada - cal hidráulica - cal viva - dolomita calcinada	1,5%	37
239510	Fabricación de mosaicos	La fabricación de mosaicos, baldos, zócalos, etcétera	1,5%	37
239591	Elaboración de hormigón	La fabricación de artículos de hor mignón para su uso en la construcción, como: - bloques - canos comunes de hor mignón - chapas - ladrillo - laminas - losetas - placas - postes - tableros - vigas La fabricación de otros artículos e hormigón, como por ejemplo: - alforrelles - bajorrelles - es atuas - jarrones - macetas - muebles - adhesivos para la colocación de pisos de base cementicia - revestimientos finos a la cal para a terminación de muros, techos, interiores, etc. - terreros de junta (pasinas) La fabricación de partes de casas prefabricadas de hormigón.	1,5%	37
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	La fabricación de artículos de hor mignón, cemento y yeso para su uso en la construcción, como: - bloques - canos comunes de hor mignón - chapas - ladrillo - laminas - losetas - placas - postes - tableros - vigas La fabricación de otros artículos e hormigón, cemento y yeso, como por ejemplo: - alforrelles - bajorrelles - es atuas - jarrones - macetas - muebles La fabricación de partes de casas prefabricadas de hormigón.	1,5%	37
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	La fabricación de artículos de cen cinco y yeso para su uso en la construcción, como: - bloques - canos comunes de hor mignón - chapas - ladrillo - laminas - losetas - placas - postes - tableros - vigas La fabricación de otros artículos e cemento y yeso, como por ejemplo: - alforrelles - bajorrelles - es atuas - jarrones - macetas - muebles La fabricación de: - adhesivos para la colocación de pisos de base cementicia - revestimientos finos a la cal para la terminación de muros, techos, interiores, etc. - terreros de junta (pasinas) La fabricación de materiales de construcción compuestos de: sustancias vegetales, - por ejemplo: lana de made a, paja, cañas y juncos - aglomerada: con cemento, yeso u otro aglutinante mineral. La fabricación de artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y material similar: - cancheros - canos - sistemas - de xistos de descarga para: sanitarios - laminas lisas y onduladas - lavabos - lavaderos - losetas - marcos para ventanas - muebles - taberos - tanques de agua - platos - otros artículos	1,5%	37

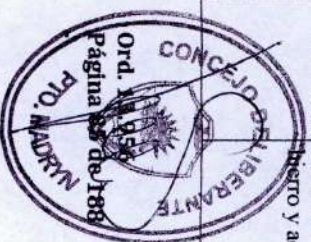




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

<p>239600 Corte, tallado y acabado de la piedra</p>	<p>El serrado, pulido y triturado de ocas ornamentales utilizadas en la industria de la construcción, en cementos, carreteras, techos y otros usos. El corte y pulido del granito y artículos de mármol y granito, como: - mesadas - monumentos - pisos - etcétera La fabricación de: - adoquines de piedra natural - adoquines para pavimento - bloques biclados - bloques de pizarra - bloques esmalinados - bloques labrados - bloques perforados - muros de piedra - obras efectuadas con la piedra en bruto extraída de canchales</p>	<p>Las actividades propias de las canteras, como por ejemplo la producción de piedra en bruto sin desbastar, (081100, 081200, 081300 y 081400). La producción de rejas de molino, piedras lavadoras y artículos similares (239900).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>239900 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.</p>	<p>La fabricación de: - discos de corte - muelas de molinero - papel de lija - piedra de amolar y de pulimento - productos abrasivos naturales y artificiales La fabricación de emulsiones asfálticas y cementos asfálticos La fabricación de materiales de fricción sobre una base de sílice, de otras sustancias minerales y de celulosa combinados o no con otros materiales. La fabricación de artículos sin material de esos materiales de fricción. La fabricación de materiales aislantes de origen mineral: - lana de escoria - lana de roca - otras lanas minerales similares La fabricación de sustancias minerales expandidas o dilatadas, utilizadas como filtros, aislantes térmicos y sonoros, como por ejemplo: - arcillas - perlita - productos similares - vermiculita La fabricación de productos de la arena de vidrio para aislamiento térmico. La fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares, como por ejemplo: - adhesivos a base de asfalto - breas de alquitran de hulla La fabricación de artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificadas en otra parte, incluso micas, labrada y artículos de mica, de turba y de grafito, que no sean artículos eléctricos, y cables y otras sustancias minerales.</p>	<p>La fabricación de la lana de vidrio y productos a base de lana de vidrio (31090). La fabricación de flebrados preparados a base de caucho y plástico (22907).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>241001 Laminación y estrado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes</p>	<p>El funcionamiento de altos hornos, convertidores de acero, alfileres de laminado y de acabado. La fabricación en estado semiacabado de: - barras - palastro - cochos - otros tipos de hierro, acero / acero de aleación La actividad de los talleres de laminado plano, laminado tubular y acabado donde se obtienen productos como por ejemplo: - alambres - barras - caños - hojas - perfiles - perfiles huecos de fundición con costura abierta o soldados, remachados o unidos en forma sin nitar - piezas en ángulo - planchas - rollos - secciones - tubos - varillas - incluso para barras - La fabricación de alambre, barras y perfiles de acero mediante estrado en frío.</p>	<p>Estos mismos productos fabricados por medio de la fundición (243100, 243200) La producción de lingotes de hierro sinterizados (071000). El funcionamiento de coquerías independientes (191000). Tornillos, clavos, tuercas, telas de alambre, y otros artículos de metal (59999).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>241009 Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.</p>	<p>La obtención de hierros especiales a través de la electrolisis. La fabricación de productos primarios de hierro, como por ejemplo: - arrabios - bloques - escorias - granos - líquidos - metal fundido en granalla y en perfiles La producción de: - acero de aleación - acero en lingotes - acero mediante procesos neumáticos y de coque - ferrocarriles - hierro en lingotes - hierro especial - hierro esponjoso - hojalata La fabricación de productos de hierro, acero y acero de aleación: - extrudidos - forjados - laminados - trencidos La fabricación de material de construcción para vías de ferrocarril y de tranvía, como por ejemplo carriles no ensambados.</p>	<p>Estos mismos productos fabricados por medio de la fundición (243100, 243200) La producción de lingotes de hierro sinterizados (071000). El funcionamiento de coquerías independientes (191000). Tornillos, clavos, tuercas, telas de alambre, y otros artículos de metal (59999).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>242010 Elaboración de aluminio primario y semilaborados de aluminio</p>	<p>La producción de: - óxido de aluminio en bruto - alúmina calcinada - aluminio a partir de alúmina - aluminio a partir de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio La fabricación de productos de aluminio y sus aleaciones, como por ejemplo: - barras - cables - chapas - papel - e aluminio - particulares - perfiles - placas y alambres para fisibles - polvo - tubos La fabricación de cables de metal no ferroso sin material aislante.</p>	<p>La fabricación de cables de metales preciosos para relojes (265200).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>242090 Fabricación de productos primarios de metales no ferrosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semilaborados</p>	<p>La fabricación de productos obtenidos de la primera transformación de los metales no ferrosos incluidos los metales preciosos labrados y sin labrar, entre: - alambres - barras fundidas y huecas - barras laminadas - cables - granos - granulos - ligas - hojuelas - pellos - lingotes - planchas - polvo - secciones - tiras - tubos - varillas - etcétera La producción de metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, utilizando: - mineral en bruto - mineral en mata - materias primas intermedias entre el mineral en bruto y el metal - chatarra - como por ejemplo: - cadmio en bruto, en polvo o labrado - cinc - cobalto en bruto o labrado - cobre - cromo - manganeso - níquel - zirconio o cromo en bruto, en polvo o labrado La producción de: - cables de metal no ferroso sin material aislante - chapados de metales preciosos sobre metales comunes - electro monetario - placas para fusibles La extracción de: metal de uranio a partir de la pechenda y otros minerales que contienen uranio.</p>	<p>Las operaciones de faja y fundición de metales no ferrosos realizadas como parte de la fabricación de un determinado tipo de producto se incluyen en la clase correspondiente a la fabricación de tal producto (239100 y 243200). La fabricación de joyas y monedas de metales preciosos (321011).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>243100 Fundición de hierro y acero</p>	<p>La fundición de: - hierro gris - grafito esterooidal - productos de hierro maleable - productos semilaborados de hierro y acero - piezas de acero</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>243200 Fundición de metales no ferrosos</p>	<p>La fundición de productos semilaborados de: - aluminio - cinc - magnesio - titanio La fundición de metales preciosos.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>251101 Fabricación de carpintería metálica</p>	<p>La fabricación de: - carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción - celosías - cortinas de enrollar - escaleras de incendio - marcapasos - marcos - portales - postigos - puertas - toldos - corredizos y mecánicos - ventanillas</p>	<p>La fabricación de ferreas para calderas marinas y de potencia (251300) La fabricación de ferreas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril y de tranvía (259999). La fabricación de ferreas rodantes y puente: grúa (281600). La fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes (301111). El montaje de estructuras metálicas, cuando se realiza por una empresa especializada (429090).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>251102 Fabricación de productos metálicos para uso estructural</p>	<p>La construcción y montaje "in situ" de edificios prefabricados principalmente de metal. La erección de estructuras metálicas compuestas de piezas fabricadas propia. La fabricación de edificaciones prefabricadas de metal. La fabricación de artículos de hierro, acero o aluminio, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo la fabricación de andamios. La fabricación de estructuras metálicas, partes de estructuras metálicas, estructuras e aboradas de acero y productos similares, tales como: - arcos - armaduras - cables - cables para bocas de pozos - columnas - compuertas de esclusas - espigones - muelles - muelles - puentes - secciones de puentes - soportes telescópicos - torres - vigas</p>	<p>La fabricación de ferreas para calderas marinas y de potencia (251300) La fabricación de ferreas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril y de tranvía (259999). La fabricación de ferreas rodantes y puente: grúa (281600). La fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes (301111). El montaje de estructuras metálicas, cuando se realiza por una empresa especializada (429090).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



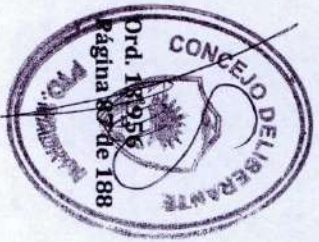
Ord. 130966
 Pagina 86 del 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

<p>251200</p> <p>Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal</p>	<p>La fabricación de: - calderas y radiadores para calefacción central - cubas y tanques sin accesorios termicos y mecánicos - recipientes de metal para gas comprimido y gas licuado La fabricación recipientes de metal como: - depósitos - tanques - silos del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y para la elaboración de metales, incluso encamisado con materiales que no sean de hierro, acero o aluminio. El montaje "in situ" de unidades y el proceso fabricadas íntegramente en talleres como: - plantas de potabilización de agua - plantas de tratamiento de efluentes de líquidos - unidades de deshidratación</p>	<p>La fabricación de: triles, tanques, tambores, bidones, baldes, cajas y utensilios similares del tipo habitualmente utilizado para el transporte y el empaque de productos, incluido de gran tamaño (259910 y 259991). La fabricación, para los usos descritos más arriba, de tanques, depósitos y recipientes similares provistos de equipo mecánico o térmico (281900). La fabricación de recipientes diseñados y equipados especialmente para su acarreo por uno o más medios de transporte (292000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>251300</p> <p>Fabricación de generadores de vapor</p>	<p>La fabricación de: - calderas generadoras de vapor - excepto para calefacción - calderas marinas y de potencia - reactores nucleares para todos los fines - excepto separación de isótopos - La fabricación de instalaciones auxiliares para calderas, tales como: - acumuladores de vapor - condensadores - desolladores - economizadores - recalentadores - recolectores de gases - superconductores de gases - serpentinas La construcción de sistemas de tubos o sistemas de canalización a presión en asociación con los trabajos de diseño y construcción de los generadores.</p>	<p>La fabricación de calderas y radiadores para calefacción central (251200). La fabricación de triles, calderas y de máquinas de vapor estáticas con alderas integrales (281100). La fabricación de calentadores eléctricos (275092) y de gas (275010). La fabricación de los conductores de vapor (302000). La reparación de generadores de vapor (33101). La instalación de generadores de vapor y reactores nucleares (332000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>252000</p> <p>Fabricación de armas y municiones</p>	<p>La fabricación de: - ametralladoras - armas pesadas - cañones móviles - escopetas - útiles - lanzadores de gas de profundidad - lanzaproyectiles y lanzacohetes - piezas de artillería - pistolas de matarife - pistolas para lanzar bengalas de señales - revólveres y pistolas - tubos lanzatorpedos La fabricación de municiones para las armas descritas anteriormente y municiones propulsadas por otros medios: - bombas - cohetes - granadas - minas - municiones similares de guerra - torpedos</p>	<p>La fabricación de vehículos de combate (305000). La fabricación de cepsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales (202906). La fabricación de triles, sables, bayonetas y armas similares (25912, 259309). La fabricación de vehículos para el transporte de dinero y objetos valiosos, a veces denominados "cañones blindados", (29100). La fabricación de los para misiles se consisten en estructuras construidas en la obra (410011, 410021).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>259100</p> <p>Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia</p>	<p>La fabricación, a partir de productos metálicos acabados y empuñados, de piezas de cianuro: - forja - prensado - estampado - aminado - sinterizado</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>259200</p> <p>Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general</p>	<p>Las actividades de: - afilado - alisado - anodización - aplatación - aserrado - brochar o - bruñido - cadañado - cobrimiento - corrosión - cortado - tornado - desbarbado - esbuzado - fresaado - grabado - empalme - empuñado - enchapado - estano - endurecimiento - esmerinado - fresado - grabado - incho con rayo láser - granulado - granallado - tipo de limpieza - limpieza con chorro de arena - mecanizado - metalización por vaporización en vacío - inducido - nivelado - perforación - pintura - plegado - pulimentado - punzado - soldadura - hilado - torneado - tratamiento calorífico - zincado - otros procesos similares para metales</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





<p>259301 Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios</p>	<p>La fabricación de herramientas de mano del tipo utilizado e. r: - agricultura - carpintería - chapa tería - ebanistería - gane tería - horticultura - silvicultura - otras industrias como por ejemplo - accesorios intercambiables para herramientas de mano de todo tipo - alicates - cepillos - para madera y metal - - cizallas - destros - talladores - serruchos - - serras y sus hojas - inclus circulares y de cadena - taladros - La fabricación de - morsa - - tornillos de banco - tu millos de carpintero- herramientas similares - La fabricación de herramientas y accesorios para máquinas herramienta, como por ejemplo: - brocas - cizallas para máquinas - fresas - placas y barras para montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas - - cermet - - pinzas - pinzone - La fabricación de herramientas de fuerza, incluso machos de forja y yunque. -La fabricación de herramientas, guarniciones y otros accesorios, como por ejemplo: - candados - cerraduras - llaves - - pasadores - La fabricación de lamparas de solda - La fabricación de - espaldas - machetes - armas similares La fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingos yras).</p>	<p>La fabricación de v jilla de metal (259999). La fabricación de herramientas de mano mot rizadas (282200) La fabricación de l igoteras (282300). La fabricación de v jilla elaborada con meta sas preciosos (321011).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>259302 Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina</p>	<p>La fabricación de artículos de cuchil a, como: - cuchillas - cuchillos - destales - hachas - - instrumentos para manicura y pedicur a - - maquinillas y hojas de afeitad - - navajas - tijeras comunes, de podar, de peluquero / para las unás -La fabricación de utensilios de mesa y de cocina, como: - cucharas - cucharones - espumas de servir - pinzas para servir - tenedores</p>	<p>La fabricación de v jilla de metal (259999). La fabricación de herramientas de mano mot rizadas (282200) La fabricación de l igoteras (282300). La fabricación de v jilla elaborada con meta sas preciosos (321011).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>259309 Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.</p>	<p>La fabricación de herramientas de mano del tipo utilizado e. r: - agricultura - carpintería - chapa tería - ebanistería - gane tería - horticultura - silvicultura - otras industrias - como por ejemplo: - accesorios intercambiables para herramientas de mano de todo tipo - alicates - cepil as - para madera y metal - cizallas - destornilladores - serruch as - sierras y sus hojas - lliso circulares y de cadena - taladroLa fabricación de - morsa- tornillos de banco - millos de carpintero- herramientas similaresLa fabricación de herramientas y accesorios para máquinas herramienta, como por ejemplo:- brocas- cizallas para montar - fresas- placas y barras sin montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas - - cermet - - pinzas - pinzones - La fabricación de herramientas de fuerza, incluso machos de forja y yunque. La fabricación de herrajes, guarniciones y otros accesorios, como por ejemplo: - candados - cerraduras - llaves - pasadores - La fabricación de lamparas de soldar - La fabricación de - espaldas - machetes - armas similares La fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingos yras).</p>	<p>La fabricación de v jilla de metal (259999). La fabricación de herramientas de mano mot rizadas (282200) La fabricación de l igoteras (282300). La fabricación de v jilla elaborada con meta sas preciosos (321011).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>259910 Fabricación de envases metálicos</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>La fabricación de recipientes para el almacenamiento y la elaboración de n aternales (251200).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>259991 Fabricación de tejidos de alambre</p>	<p>La fabricación de artículos hecho: de alambre, como por ejemplo: - alambre de plias - cercas de alambre - redes - rejillas - telas de alambre</p>	<p>La fabricación de cilindros de transmisión de potencia (281400). La fabricación de ruedas para relojes (265200). La fabricación de ruedas de metal (310020). La fabricación de artículos para deporte (32301). La fabricación de juguetes (324000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>259992 Fabricación de cajas de seguridad</p>	<p>La fabricación de: - cajas fuertes - cajas de caudales</p>	<p>La fabricación de cilindros de transmisión de potencia (281400). La fabricación de ruedas para relojes (265200). La fabricación de ruedas de metal (310020). La fabricación de artículos para deporte (32301). La fabricación de juguetes (324000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>

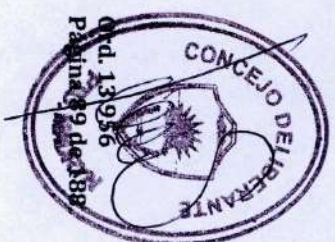




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>259993</p> <p>Fabricación de productos metálicos de tornearía y/o matricería</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>La fabricación de cilindros de transmisión de potencia (281.400). La fabricación de r uellos para relojes (2652.0). La fabricación de r uellos de metal (310020). La fabricación de r uellos para deporte (32: 301). La fabricación de j ugos y juguetes (324000). La fabricación de c ilindros de transmisión de potencia (281.400). La fabricación de r uellos para relojes (2652.0). La fabricación de r uellos de metal (310020). La fabricación de r uellos para deporte (32: 301). La fabricación de j ugos y juguetes (324000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>259999</p> <p>Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.</p>	<p>La fabricación de elementos de fijación y/o sujeción de metal como por ejemplo: - abrazaderas - alfileres - arandelas - clavos - clips - grapas - hebillas - pernos - resacas - sunchos - tachuelas - tornillos - tuercas - La fabricación de productos metálicos para cubiertas o coches, como por ejemplo: - chapas acamalladas y pintadas - llantas metálicas - La fabricación de muelles o resorte - excepto para relojes - como por ejemplo: - muelles de balasta - muelles helicoidales - barras de torsión La fabricación de: - batidoras manuales - caceterolas - destapadores - moldes para repostería - sartenes - vajilla de mesa y de cocina - otros utensilios de cocina. La fabricación de artículos sanitarios y de higiene sanitaria, como por ejemplo: - bañeras - lavabos La fabricación de: - agujas para coser y tejer - almohadillas de metal - para limpiar y pulir - andas - artículos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar o servir alimentos - artículos de metal para oficina - excepto muebles de metal - cables aislados no sujetos para conducir electricidad - cadenas - excepto las de transmisión de potencia - camisas - electrodos para soldadura - esponjas de acero - fondos de moldes - hélices para barcos y palas para hiecos de barcos - letreros - excepto los luminosos - marcos para cuadros - modelos de fundición - moldes de fundición - patrones para moldear - perforadoras de papel - portillos y puertas de cámaras blindadas - tela metálica - tubos flexibles La fabricación de piezas y accesorios para vías de ferrocarril y de tranvía, como por ejemplo: - carriles ensamblados - plataformas giratorias - potencias de contención La fabricación de imanes metálicos y armamentos.</p>	<p>La fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares (279000). La fabricación de resistores para calefacción (251200, 275010 y 2750. 2).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>261000</p> <p>Fabricación de componentes electrónicos</p>	<p>La fabricación de tubos y válvulas como: - convertidores e intensificadores de imagen - tubos de imagen para receptores de televisión - tubos de microondas - tubos para cámaras de televisión - tubos y válvulas receptores y amplificadores La fabricación de componentes electrónicos como: - agujas de fonógrafos - cabezales de lectura, grabación y escritura, etc. - células fotoconductoras - condensadores - conectores electrónicos - circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos) - componentes para pantallas (plasma, polímeros cristal líquido) - cristales y juegos de cristales - diodos - diodos emisores de luz (LED) - dispositivos semiconductor fotosensibles - dispositivos semiconductores similares - microensambladuras electrónicas de módulo moldeado, de microcódigo y de tipo similar - inductores (autoinductores, bobinas, transformadores electrónicos) - pines electrónicos para computadores - resistores - tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir - transformadores y convertidores del tipo utilizado como componentes electrónicos - tarjetas de interfaz (por ejemplo, de sonido, de vídeo, de control, de red, módems) - transistores La fabricación de cables para: - impresoras - monitores - usb - conectores, etc</p>	<p>La fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares (279000). La fabricación de resistores para calefacción (251200, 275010 y 2750. 2).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



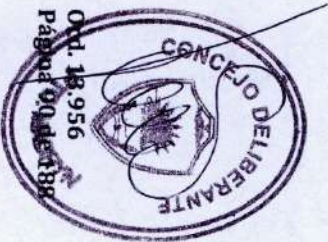
Ord. 13956
 Párrafo 9 del 88



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

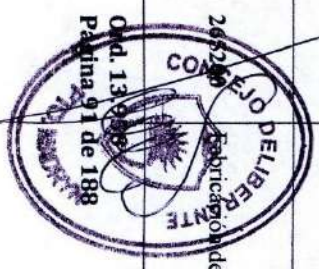
**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>262000</p> <p>Fabricación de equipos y productos informáticos</p>	<p>La fabricación de maquinaria de informática y sus accesorios, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cables para impresora, monitor, teclado - excepto cables USB - - cartuchos toner para impresoras - computadoras - incluso las portátiles y de mano - - dispositivos de almacenamiento magnético - dispositivo de almacenamiento óptico como CD-RW, CD ROM, DVD-ROM, DVI -RW y otros - escaners - impresoras y equipos multifuncionales - microprocesadores - monitores - mouse - servidores con red - tarjetas de interfaz - tarjeta de sonido, video, reguladores, etc. - teclados - unidades adicionales de almacenamiento - unidades de conversión de señales - otros dispositivos periféricos <p>La remanufactura de cartuchos usados (reaprovechamiento de cartuchos usados por carga de toner).</p>	<p>La fabricación de maquinaria de oficina (281700), La fabricación de partes y piezas electrónica en unidades independientes a aquella que fabrica el equipo (261000) La reparación de equipos informáticos (951100). El alquiler de equipos informáticos (773040).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>263000</p> <p>Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aparatos de radiotelefonía para equipo de transporte - aparatos para radiodifusión med. ante ondas electromagnéticas - aparatos radiotelegráficos de tipo "facsimile" - cámaras de televisión de todo tipo - comunicadores - módems - radiotelefonos - teléfonos - transmisores de televisión - transmisores para radiotelefonía y radiotelegrafía <p>La fabricación de sistemas de alarma contra robos y contra incendios que transmiten señales a un centro de control.</p> <p>La fabricación de equipos de radiotelefonía, empujadores, asarrelas, bocas de conexión, puentes, etc.</p> <p>La fabricación de partes y piezas excepto componentes electrónicos.</p> <p>El reciclado o refabricación de terminales celulares y radio digitales.</p>	<p>La fabricación de partes y piezas electrónica: (261000). La fabricación de equipos informáticos (262000). La instalación de equipos de comunicación (32000). La reparación de equipos de comunicación (51200).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



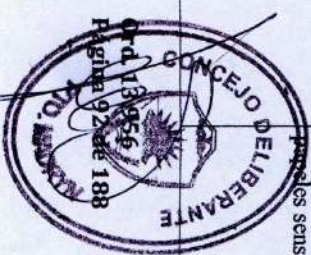


<p>264000</p> <p>Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos</p>	<p>La fabricación de receptores de televisión: - decodificadores de televisión - monitores - proyectores de video - otros receptores de televisión, inc uso los combinados en u a misma unidad con reec stores de radio y aparatos de grabación y reproducción de sonido y de video La fabricación de receptores de radio, incluso aparatos con dispositivos de grabación y reproducción de sonido o con reloj. La fabricación de aparatos de grabación y reproducción de sonido: - altavoces - aparatos electroacústicos de sonido - audífonos de uso médico - auriculares - contestadores telefónicos automáticos - equipos de amplificación de sonido - equipos de audio y video - inclu o para CD y DVD - micrófonos - sistemas de conferencia - sistemas de sonido portátiles</p>	<p>La fabricación de artes y piezas electrónica: (261000). La fabricación de cámaras fotográficas digitales (267002). La reparación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video (95, 100).</p>	1,5%	37
<p>265101</p> <p>Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales</p>	<p>La fabricación de consolas de video-juegos. La fabricación de (excepto el equipo de control de procesos industriales): - amperímetros - aparatos de medida y de control remoto - balanzas y básculas de precisión - barómetros - brújulas - calibradores - calibres - calorímetros - detectores de movimiento - detectores de metales - equipos JPS - espectroscopios - fismómetros de movimiento (cables) - hispanómetros - instrumentos de presión - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - hispanómetros - instrumentos de presión - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - medidores del pH electrónicos o no - micrómetros - miras - micróscopios electrónicos y prismáticos excepto microscopios ópticos y aparatos de óptica - osciloscopios - polígrafos - radares - reguladores automáticos de distintos propiedades de la energía eléctrica - reguladores de presión - sistemas de control - termómetros electrónicos y/o electrónicos con - reguladores de presión - sistemas de control - termómetros - voltímetros - viscosímetros no eléctricos - viscosímetros no eléctricos</p>	<p>La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (281211). La fabricación de micrómetros de uso médico (266090). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (266010 y 266020). La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción, gemas, anteojos, catalojos e instrumentos ópticos similares (57001). La fabricación de velas, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (281900). La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (331301). Instalación de equipo de control de procesos industriales (332000). La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (281211). La fabricación de micrómetros de uso médico (266090). La fabricación de balanzas y básculas que no sean de precisión (281900). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (266010 y 266020). La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción, gemas, anteojos, catalojos e instrumentos ópticos similares (57001). La fabricación de velas, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (281900). La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (331301).</p>	1,5%	37
<p>265102</p> <p>Fabricación de equipo de control de procesos industriales</p>	<p>La fabricación de (equipo de control de procesos industriales): - amperímetros - aparatos de medida y de control remoto - balanzas y básculas de precisión - barómetros - brújulas - calibradores - calibres - calorímetros - detectores de movimiento - detectores de metales - equipos JPS - espectroscopios - fismómetros de movimiento (cables) - hispanómetros - instrumentos de presión - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - hispanómetros - instrumentos de presión - manómetros - medidores de gas, de agua, de combustibles, etcétera - medidores del pH electrónicos o no - micrómetros - miras - micróscopios electrónicos y prismáticos excepto microscopios ópticos y aparatos de óptica - osciloscopios - polígrafos - radares - reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica - reguladores de presión - sistemas de control - termómetros electrónicos y/o electrónicos con - reguladores de presión - sistemas de control - termómetros - voltímetros - viscosímetros no eléctricos</p>	<p>La fabricación de artes y piezas electrónica: (261000). La fabricación de cámaras fotográficas digitales (267002). La reparación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video (95, 100). Instalación de equipo de control de procesos industriales (332000). La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (281211). La fabricación de micrómetros de uso médico (266090). La fabricación de balanzas y básculas que no sean de precisión (281900). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (266010 y 266020). La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción, gemas, anteojos, catalojos e instrumentos ópticos similares (57001). La fabricación de velas, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (281900). La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (331301).</p>	1,5%	37
<p>265200</p> <p>Fabricación de relojes</p>	<p>La fabricación de, por ejemplo: - cerraduras de tiempo - cronómetros - cronómetros - parquímetros - relojes de todo tipo y material y sus piezas</p>	<p>La fabricación de artes y piezas electrónica: (261000). La fabricación de cámaras fotográficas digitales (267002). La reparación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video (95, 100). Instalación de equipo de control de procesos industriales (332000). La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición (281211). La fabricación de micrómetros de uso médico (266090). La fabricación de balanzas y básculas que no sean de precisión (281900). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos (266010 y 266020). La fabricación de microscopios ópticos y aparatos de difracción, gemas, anteojos, catalojos e instrumentos ópticos similares (57001). La fabricación de velas, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (281900). La reparación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar, control de procesos industriales y otros fines (331301).</p>	1,5%	37





<p>266010</p> <p>Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - audífonos - electrocardiógrafos - equipos de endoscopia médica - equipos de laboratorio - equipos de rayos X - equipos M.U. - resonancia magnética - escáneres PET - Tomografía por Emisión de Positrones - - escáneres TC - Tomografía Computada - - esquizofrenia de uso médico - instrumentos de oftalmología - laser médico - manógrafos - maquinaria de limpieza ultrasónica de laboratorio - máquinas de masaje - marcapasos - pautas para observación de radiografías - tensiómetros - tornos de dentista 	<p>La reparación de equipo médico electrónicos y/o eléctricos (331301). La instalación de equipo médico hospitalario (332000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>266090</p> <p>Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agujas - aparatos de destilación - centrifugadoras para laboratorio - aparatos ortopédicos - articulaciones plásticas descartables para medicina, microbiología, etcétera - bisturíes - cámaras de hospital con dispositivos mecánicos - anillos - corsés - esteroscopios - dientes postizos - extremidades artificiales y otras partes artificiales del cuerpo humano - fajas y bragues quirúrgicos - férulas - otros materiales para fracturas - jeringas - hornos para laboratorio dentales - instrumentos ópticos tales como espejos y reflectores - mesas de operaciones - muebles para medicina, cirugía, odontología - veterinaria - muletas - jacas y y tornillos para fijación de huesos - prótesis - sillones de dentista - tornillos de uso médico - Zapatos ortopédicos 	<p>La fabricación de apósitos quirúrgicos, guantes medicinales, vendajes para fracturas, catgut y otros preparados para suturas (210090). La fabricación de termómetros excepto los de uso médico (265101). La fabricación de lentes graduados para corrección de la vista, de sus monturas y de microscopios ópticos compuestos (267001). La fabricación de sillas de ruedas (309200).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>267001</p> <p>Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios</p>	<p>La fabricación de elementos ópticos de cualquier material, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anteojos correctores - anteojos de sol - anteojos de seguridad - binoculares - cristales de aumento - cuantahabils - Ópticos labrados - elementos polarizadores - elementos ópticos sin tallar - filtros de color - instrumentos ópticos para astronomía - láseres - excepto diodos de láser - - lentes oftálmicas - lentes de contacto - lupas - microscopios ópticos - miras telescópicas para armas, miras y aparatos - mirillas de puerta - prismas - fotómetros y telémetros - telescopios ópticos y sus monturas 	<p>La fabricación de conductos fotoquímicos (22907). La fabricación de elementos ópticos de vidrio, sin tallar (231090). La fabricación de cables de fibra óptica con, estos de fibras recubiertas para la transmisión de datos codificados (73110). La fabricación de linternas de destello para fotografía (274000). La fabricación de cámaras de video (264000). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos, por ejemplo, endoscopios (266010, 266090). La fabricación de aparatos de medición y verificación provistos de elementos ópticos que están destinados a otros usos, por ejemplo, teodolitos (265101, 265102). La reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales (331301). La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial (951200). La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotográficas de uso doméstico (952100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>267002</p> <p>Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles</p>	<p>La fabricación de equipos de fotografía como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampliadores y reductores de imagen - aparatos y equipo para laboratorio o fotográfico - cámaras fotográficas subacuáticas y aéreas - cámaras fotográficas y cinematográficas - cámaras fotográficas digitales - cámaras para preparar planchas fotográficas - proyectores 	<p>La fabricación de conductos fotoquímicos (22907). La fabricación de elementos ópticos de vidrio, sin tallar (231090). La fabricación de cables de fibra óptica con, estos de fibras recubiertas para la transmisión de datos codificados (73110). La fabricación de linternas de destello para fotografía (274000). La fabricación de cámaras de video (264000). La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos, por ejemplo, endoscopios (266010, 266090). La fabricación de aparatos de medición y verificación provistos de elementos ópticos que están destinados a otros usos, por ejemplo, teodolitos (265101, 265102). La reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales (331301). La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial (951200). La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotográficas de uso doméstico (952100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

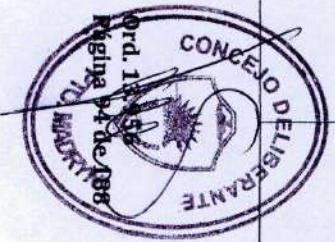
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	La fabricación de los medios magnéticos y ópticos de grabación, tales como: -cassetes de audio y video vírgenes; -cintas magnéticas -tarjetas magnetizadas -discos ópticos para CD-ROM, I VD-ROM, etcétera -discos en blanco La fabricación de: -convertidores -generadores - dinamos y alternadores - grupos electrogenos para la generación de corriente -motores universales de corriente eléctrica -transformadores eléctricos	1,5%	37
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	La fabricación de aparatos eléctricos para comunicar, aislar, conectar circuitos eléctricos como por ejemplo: -cajas de empalme de voltaje - c. pasadores - comunicadores - enchufes - estabilizadores de tensión - fusibles - interruptores - pararrayos - reguladores y limitadores de tensión La fabricación de: -cajas - celdas - consolas - mesas - paneles - incluso paneles de control numérico - tableros equipados con los o más de los aparatos anteriormente descritos, para el control eléctrico y la distribución de energía eléctrica. La fabricación de accesorios de plástico para alumbrado como por ejemplo: -enchufes y fichas - cajas interruptores - tapas de luz, etc.	1,5%	37
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	La fabricación de: -acumuladores eléctricos - inclusiones partes - baterías para automóviles -pilas y baterías primarias	1,5%	37
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibra recubiertas de material aislante para transmisión de datos codificados, estén conectados o no a conductores eléctricos y provistos o no de conectores.	1,5%	37
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	La fabricación de: -alambre para bobinar, de cobre, bronce -cables aislados - incluso coaxiales - conductores eléctricos -hilos aislados -placas de metal aisladas -otros conductores de electricidad, aislados, estén provistos o no de conectores	1,5%	37
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	La fabricación de equipo de iluminación	1,5%	37
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	La fabricación de: -artefactos de alumbrado público -artefactos de iluminación y señalización utilizados en tréas, barcos, aviones, autos, óviles, motocicletas y bicicletas -juegos de bombillas para decoración de navidad - guías naldas eléctricas - lámparas de filamento incandescentes - lámparas de descarga fluorescentes - lámparas de destello para fotografía - lámparas de rayos ultravioletas - infrarrojos - lámparas de techo, arañas colgantes, veladores, etc -lámparas - proyectores de teatro - reflectores - tubos fluorescentes -equipo de iluminación no eléctrico -otros artículos similares	1,5%	37



Ord. 12.191
 Página 03 de 188



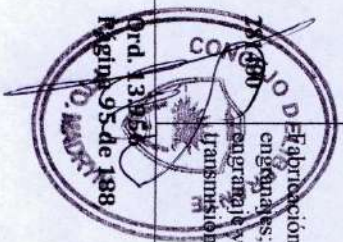
<p>275010 Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos</p>	<p>La fabricación de: - calefones - calentadores de ambiente - cocinas - estufas - hornos - salamandras</p>	<p>Las instalaciones de calefacción - entral (432200). La fabricación de hornos microondas y cocinas eléctricas (275091).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>275020 Fabricación de heladeras, "freezers", lavavajillas y secarropas</p>	<p>La fabricación de: - heladeras - freezers - lavavajillas - lavavajillas - refrigeradores - secarropas</p>	<p>La fabricación de lavavajillas y secarropas de uso industrial (282600). La fabricación de equipo de refrigeración y congelación de uso comercial (281900).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>275091 Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares</p>	<p>La fabricación de: - aspiradoras - campanas de ventilación y de extracción de humos - ventiladores de uso doméstico</p>	<p>La fabricación de máquinas de coser, aunque sea de uso doméstico (232600). La fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos (264001). La reparación de electrodomésticos (952100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>275092 Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor</p>	<p>La fabricación de: - calefactores - calentadores de agua eléctricos - calentadores eléctricos de resistencia - hornos microondas - planchas eléctricas - secadores de pelo - rizador - tostadores</p>	<p>La fabricación de máquinas de coser, aunque sea de uso doméstico (232600). La fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos (264001). La reparación de electrodomésticos (952100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>275099 Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.</p>	<p>La fabricación de: - abrelatas - afiladoras de cuchillo - asadores - bañeras - cepillos dentales eléctricos - eliminadores de desperdicios - licuadoras de leche - lavadoras - lavadoras - lavadoras - mantas eléctricas - máquinas de lavar eléctricas - procesadoras de alimentos - pulidoras - sartenes - teleros</p>	<p>La fabricación de máquinas de coser, aunque sea de uso doméstico (232600). La fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos (264001). La reparación de electrodomésticos (952100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>279000 Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.</p>	<p>La fabricación de dispositivos eléctricos de encendido y arranque para motores de combustión interna - excepto para vehículos automotores - con o por ejemplo: - bobinas de encendido - bujías de chispa y de inyección para motores Diesel - magnetos de encendido - magnetos La fabricación de juegos de cable de encendido para motos de aeronaves, embarcaciones y otros tipos de maquinaria. La fabricación de artefactos eléctricos especiales de iluminación y señalización - incluido uso acústico - como por ejemplo: - bocinas - indicadores externos para taxis, vehículos de la policía, ambulancias, etc. - aceleradores - sirenas - timbres - jocs de giro y de iluminación interior La fabricación de: - aceleradores de partículas - cables para aparatos, cables para reguladores y otros juegos - cables eléctricos con cableado y enchufe - cargadores de pilas - dispositivos accionados de engranajes - electrodos de carbono y de grafito - electrolitos - rectificadores de arco de mercurio, de diodo, de metal y de cristal, generadores de alta tensión, rectificadores sin transformador de contacto mecánico y otros convertidores estáticos, inductores. - piezas aislantes para aparatos y equipos eléctricos, excepto las de cerámica y de plástico - resistencias eléctricas - resistores para calefacción eléctrica - termocuplas - tubos y juntas de metal forrados de material aislante para conducción de electricidad La fabricación de equipo eléctrico de soldadura automática y de soldadura manual, incluidos soldadores manuales.</p>	<p>La fabricación de componentes electrónicos (261000). La fabricación de dispositivos eléctricos de encendido para vehículos: automotores (293090). La fabricación de instalación o automatización de portones (432190). La fabricación de aisladores eléctricos de cerámica y de plástico (222300 y 239309). La fabricación de bobinas de vidrio para lámparas (231090). La fabricación de soldadoras no eléctricas (231900). La fabricación de sistemas de aspiración eléctrica para uso manual (281900). La fabricación de máquinas de afeitado eléctricas (275099). La fabricación de receptores sellados (274001). La fabricación de bombas y válvulas electrónicas - incluso válvulas de todo frío - (261000). La fabricación de instrumentos médicos y de tales aparatos de uso manual (265101, 265102). La instalación de sistemas de iluminación y señalización de carreteras, calles, puentes, etcétera (432110).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



Ord. 188/98
 Regula p.t. de 1998



<p>281100</p> <p>Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas</p>	<p>La fabricación de motores para usas móviles y estacionario, excepto los motores de propulsión de aeronaves, vehículos automotores y motocicletas.</p> <p>La fabricación de motores y turbinas para barcos y ferrocarril y piezas para los mismos.</p> <p>La fabricación de partes de dicho motores, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - válvulas de admisión - válvulas de escape La fabricación de: <ul style="list-style-type: none"> - turbinas eólicas - turbinas de gas - turbinas hidráulicas - turbinas de vapor - turbocalderas - ruedas hidráulicas - maquinaria para su regulación - grupos electrogenos de turbina La instalación, reparación y mantenimiento de turbinas - excepto motores de aeronaves, vehículos automotores y motocicletas - cuando son ejecutadas por el fabricante. 	<p>La fabricación de partes eléctricas y electrónica de motores para aeronaves (279000).</p> <p>La fabricación de generadores eléctricos (27 010).</p> <p>La fabricación de equipo y componentes eléctricos y electrónicos para motores de combustión interna (275000).</p> <p>La fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotore, aeronaves y motocicletas, incluido motores de reacción (2 1000, 303000 y 30 9100).</p> <p>La fabricación de turborreactores, turbopropulsores y turbohélices para aeronaves, motores de reacción como por ejemplo: estado reactores, pulsorreactore y motores de cohetes 30 1000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>281201</p> <p>Fabricación de bombas</p>	<p>La fabricación de máquinas y motores hidráulicos compuestos de bombas de gran potencia.</p> <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bombas de aire y de vacío - bombas de mano - bombas para impulsar hormigón - bombas para líquidos - bombas para motores de combustión interna - surtidores de aceite, agua y combustible de - otras bombas incluido los dispositivos de medición <p>La fabricación de máquinas y equipos hidráulicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios - cilindros - componentes - mangueiras 	<p>La reparación de bombas (331210).</p> <p>La instalación de bombas industriales (3320 0).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>281301</p> <p>Fabricación de compresores; grifos y válvulas</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - compresores de aire o de otros gases - grifos - llaves de paso - válvulas - válvulas para aparatos de calefacción - válvulas reductoras de presión - válvulas reguladas termostáticamente - accesorios similares para tubos, cilindros, tanques, cubas y reflectores similares. <p>La fabricación de máquinas y equipos neumáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accesorios - componentes 	<p>La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artefactos similares de caucho vulcanizado no endurecido, materiales de cerámica y vidrio (221909, 231050 y 23 310).</p> <p>La fabricación de accesorios de órganos de transmisión hidráulica (28 400).</p> <p>La fabricación de grifos - incluidos los hidráulicos - (281600).</p> <p>La fabricación de ventiladores para uso doméstico, incluso ventiladores de pie (275091).</p> <p>La fabricación de piezas mecánicas conocidas como válvulas se incluyen por lo general en el código correspondiente a la máquina en que dichas piezas forman parte; por ejemplo, la fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna para aeronaves (303000).</p> <p>La reparación de compresores, grifos y válvulas (331210).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>281300</p> <p>Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión</p>	<p>La fabricación de rodamientos, o no por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anillos de rodadura - anillos de r lemanes - anillos de sujeción - bolas de r lemanes - cajas de cojinetes - cajas de r lemanes - chumaceras - ejes - ejes simples para ejes - otras partes de cojinetes <p>La fabricación de transmisiones sin, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - árboles de levas - árboles de transmisión - cadenas de esta ones articulados - cadenas de transmisión de potencia - cigüeñales - manivelas - organos de transmisión hidráulica - volantes - poleas <p>La fabricación de sistemas de cambio de velocidad como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - accoplamiento axiales de árbol - cajas de engranajes - convertidores de frecuencia - embragues - engranajes - ruedas de fricción - trenes de engranajes - variadores de velocidad 	<p>La fabricación de cadenas de metal no articuladas (259999).</p> <p>La fabricación de embragues electromagnéticos (279000).</p> <p>La fabricación de transmisiones para equipo de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos y aeronaves (291000, 292000 y 3030 0).</p> <p>La fabricación de cajas de cambio para autos (293090).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>



Ord. 3205
 Reg. 95 de 198



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

<p>281500 Fabricación de hornos; hogares y quemadores</p>	<p>La fabricación, por ejemplo de: -cargadores y descargadores mecánicos de cenizas -hornos y hornos para el tratamiento para uso industrial y laboratorio -hornos para la cocción de dentaduras de porcelana -incineradores -patillas mecánicas -quemadores -excepto para uso médico y para aboriar alimentos, bebida y tabaco</p>	<p>La fabricación de instalaciones y equipo diseñados para elevar la temperatura de alimentos, bebidas y tabaco (282500). La fabricación de hornos eléctricos de panadería (282500). La fabricación de hornos secadores para productos provenientes de la agricultura (282500). La fabricación de instalaciones y equipo diseñados para elevar la temperatura de pulpas, papeles y otros materiales industriales (282909). La fabricación de hornos de uso doméstico (75010 y 275092). La reparación de hornos, hogares y quemadores (331210). La instalación de hornos, hogares y quemadores (332000). La fabricación de hornos de combustión interna para equipo de elevación y manipulación (281100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>281600 Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación</p>	<p>La fabricación de maquinaria para elevación, manipulación, carga y descarga de materiales, mercancías y personas - distintas de los vehículos de circulación por carretera - como: -ascensores - basidores elevadores móviles - cabrestantes - cabrias - camiones de pánico alto - carretillas de mano - cintas transportadoras - elevadores - gatos hidráulicos - grúas - montacargas - norias - pasillos rodantes - polispastos - puentes grúa - puentes rodantes - sifón - tracción de plataforma - telesillas - telesillas - zorra elevadoras y apiladoras La fabricación de partes especiales; de equipo de elevación, manipulación, como por ejemplo: -cangilones - cucharas - pinzas - excepto palas para topadoras La fabricación de manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados especialmente para operación de elevación, manipulación, carga o descarga.</p>	<p>La fabricación de actores de uso agropecuario (282110). La fabricación de equipo de construcción (212400). La fabricación de equipo de manipulación de materiales diseñado especialmente para su utilización en obra subterránea (282400). La fabricación de partes mecánicas, excavadoras, cargadoras de cucharas (282400). La fabricación de grúas flotantes, grúas de recolección y camiones grúas (291000, 301200, y 302000). La instalación, mantenimiento y reparación de ascensores, mortacargas, escaleras mecánicas, elevadores, etcétera realizados por cuenta de terceros (432910). La fabricación de equipo informático y equipo periférico (262000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>281700 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático</p>	<p>La fabricación de maquinaria de oficina y contabilidad, como por ejemplo: -cámaras registradoras - calculadora - electrónicas portátiles y de oficina - máquinas de contabilidad - máquinas fotocopadoras - máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia - máquinas para emitir y expedir billetes - máquinas que imprimen, empaquetan y sellan monedas - máquinas para escribir, franqueta y clasificar correspondencia - máquinas de escribir manuales - máquinas de dictado - máquinas sacapuntas, perforadoras y engrapadoras - pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador La fabricación de básculas y balanzas, como por ejemplo: -con calculadoras -de pesada continua de sólidos y líquidos -para vehículos -otro tipo de básculas y balanzas de uso doméstico o como cial excepto las balanzas de precisión utilizadas en laboratorios. La fabricación de equipo de climatización, refrigeración y congelación, y de sus componentes principales, tales como: -aire acondicionado - excepto para automóviles -cámaras frigoríficas - campanas de ventilación - compresores - condensadores - evaporadores - evaporadores - muebles destinados a contener equipo de refrigeración - refrigeradores - ventiladores de uso industrial y domésticos -vitaminas</p>	<p>La fabricación del equipo y la maquinaria utilizados principalmente por una industria determinada o por varias industrias afines, por ejemplo, máquinas herramientas utilizadas en unidades que traban en los metales diseñadas especialmente para su uso en labores agropecuarias (282110, 282120, 282130). La fabricación de máquinas de metal y vidrio (282300 y 282909). La fabricación de máquinas desecadoras (282500). La fabricación de aparatos para filtrar y depurar alimentos (282500). La fabricación de hornos secadores para productos provenientes de la agricultura (282500). La fabricación de equipo de refrigeración y congelación para uso industrial (282900). La fabricación de básculas de precisión (265011). La fabricación de equipo médico y de labora orio (266090). La reparación de máquinas de uso general (331210). La instalación de maquinaria de uso general (332000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>281900 Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.</p>	<p>La fabricación de equipo para limpiar, esparcir y aspirar líquidos y polvos, como: -máquinas de limpieza a vapor - máquinas de limpieza mediante aspiración de arena a presión -pisicolas aspiradoras eléctricas - otras máquinas similares -limpiadoras de maquinaria que realizan una o más de las siguientes funciones: - empaquetar - envolver - limpiar - llenar - cerrar - secar - sellar - encapsular - etiquetar recipientes tales como botellas, latas, cajas, sacos y otros La fabricación de otra maquinaria de uso general no clasificada en otra parte, incluso partes y piezas de maquinaria y equipo de uso general: -calandras y otras máquinas de laminado, excepto las laminadoras de metal, vidrio, caucho -centrifugadoras distintas de las escrementadoras y de las secadoras de ropa - gasógenos de gas pobre y gas de agua, y gasógenos de acetileno - intercambiadores de calor - juntas y piezas de empuje similares - maquinaria para licuar aire y gas - máquinas y aparatos de filtración y separación para líquidos y gases - matafuegos y extinguidores de incendio - plantas de filtración y rectificación para refinamiento de petróleo, industrias químicas, industrias de bebidas, etcétera.</p>	<p>La fabricación de máquinas de metal y vidrio (282300 y 282909). La fabricación de aparatos para filtrar y depurar alimentos (282500). La fabricación de hornos secadores para productos provenientes de la agricultura (282500). La fabricación de equipo de refrigeración y congelación para uso doméstico (275020). La fabricación de básculas de precisión (265011). La fabricación de equipo médico y de labora orio (266090). La reparación de máquinas de uso general (331210). La instalación de maquinaria de uso general (332000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





	- tanques, depósitos y recipientes similares provistos de equipo mecánico o térmico - niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión, para mecánicos (excepto instrumentos ópticos) La fabricación de tractores utiliza los en actividades agropecuarias y silvícolas, y tractores de manejo a pie dirigidos por una persona desde fuera, equipados con cables y artefactos destinados a facilitar el manejo y manejo de herramientas y de dispositivos de toma de fuerza para el movimiento de tierra y la manipulación de otros materiales. La fabricación de motocultores.	La fabricación de cintas transportadoras para su uso en establecimientos agropecuarios (281600). La fabricación de cerrilladoras de feno y tractores de plataforma (281601). La fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas (282400). La reparación de tractores de uso agropecuario (331220). La reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal (331220). La instalación de maquinaria agropecuaria (32000).		1,5%	37
282110	Fabricación de tractores La fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola. La fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura, la horticultura y la silvicultura para preparar los suelos plantar y abonar los cultivos: - aclaradoras - arados - binadoras - desbrozadoras - esparradoras de estiércol - gradas - sembradoras La fabricación de: - acondicionadores - enriadoras - trituradoras de animales - máquinas de ordeñar - máquinas para cortar el pasto - máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, frutas y otros productos agropecuarios - segadoras-trilladoras La fabricación de maquinaria anti-propulsada, de arrastre por tractor y de tracción animal. La fabricación de maquinaria utilizada en la agricultura, la horticultura y la silvicultura: máquinas utilizadas en avicultura, equipo para la preparación de piensos, máquinas empleadas en la apicultura, etc.	La fabricación de herramientas de mano utilizadas en actividades agropecuarias, hortícolas y silvícolas (259301). La fabricación de tractores de uso agropecuario (282110). La fabricación de máquinas desmenuadoras (82500). La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera (291000). La reparación de tractores de uso agropecuario (331220). La instalación de maquinaria agropecuaria (32000). La fabricación de útiles intercambiables para máquinas herramientas y para herramientas de mano (259302). La fabricación de soldadoras eléctricas (279100). La fabricación de maquinaria metalúrgica (22300). La fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras para obras de construcción (282400). La reparación de máquinas herramientas (33290).		1,5%	37
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario La fabricación de aparatos pulverizadores y aspersores de uso agrícola La fabricación de cepos, alicata y voladores para ganado.	La fabricación de herramientas de mano utilizadas en actividades agropecuarias, hortícolas y silvícolas (259301). La fabricación de tractores de uso agropecuario (282110). La fabricación de máquinas desmenuadoras (82500). La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera (291000). La reparación de tractores de uso agropecuario (331220). La instalación de maquinaria agropecuaria (32000). La fabricación de útiles intercambiables para máquinas herramientas y para herramientas de mano (259302). La fabricación de soldadoras eléctricas (279100). La fabricación de maquinaria metalúrgica (22300). La fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras para obras de construcción (282400). La reparación de máquinas herramientas (33290).		1,5%	37
282200	Fabricación de máquinas herramienta La fabricación de máquinas-herramienta para la deformación de metales: - bancos de tréfiler - cizallas mecánicas - cortadoras en tiras - estampadoras - forjas - machacadoras - máquinas para trabajar alambres - martinetes - punzonadoras - prensas - troqueladoras. La fabricación de máquinas-herramienta que trabajan por arca que de viruta o material, como por ejemplo: - afiladoras - aleadoras - cepillos - cortadoras - esmeriladoras - fresadoras - limadoras - mandriles neumáticos - excepto para metalurgia - perfiladoras - pulidoras - rectificadoras - remachadoras - sierras de cadena - soldadoras - taladro - tornos. La fabricación de máquinas para: - clavar - encolar - engrasar - lijir y montar de otra manera: madera, corcho, hueso, hornita, plásticos duros, caucho endurecido, vidrio en frío y materiales duros similares. La fabricación de unidades de medida y máquinas-herramienta especiales, como por ejemplo: - máquinas de mecanizado por proceso electroquímico - centros de mecanizado magnéticos que utilizan - arcos de plasma - imanes magnéticos - ondas ultrasonoras - rayos láser y otros haces de luz. La fabricación de partes y accesorios de las máquinas-herramienta incluidas en este código, tales como dispositivos para sujetar los materiales, alicates que son objeto de trabajo - mandriles y platos de mandril - cabezales divisores y otros accesorios especiales para máquinas herramienta. La fabricación de máquinas para labrar la piedra, incluso máquinas para hendir y esfoliar la piedra.	La fabricación de herramientas de mano utilizadas en actividades agropecuarias, hortícolas y silvícolas (259301). La fabricación de tractores de uso agropecuario (282110). La fabricación de máquinas desmenuadoras (82500). La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera (291000). La reparación de tractores de uso agropecuario (331220). La instalación de maquinaria agropecuaria (32000). La fabricación de útiles intercambiables para máquinas herramientas y para herramientas de mano (259302). La fabricación de soldadoras eléctricas (279100). La fabricación de maquinaria metalúrgica (22300). La fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras para obras de construcción (282400). La reparación de máquinas herramientas (33290).		1,5%	37





<p>282300</p> <p>Fabricación de maquinaria metálgica</p>	<p>La fabricación de máquinas y equipo para el manejo de metales en caliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calandrias para laminados de metal - Calderos de colada - convertidores - lingoteras - máquinas de fundir del tipo utilizado en la metalurgia y en talleres de fundición de metales - máquinas laminadoras de metal y de los rodillos para esas máquinas - martillos manuales, neumáticos y mecánicos - para la metalurgia 	<p>La fabricación de nitratos (259301)</p> <p>La fabricación de tinos de treillar para barras, tubos, perfiles, alambres y productos similares (282200).</p> <p>La fabricación de moldes y cajas de moldear cemento - excepto lingotera - y de máquinas de fabricación de molinos de fundición (282909)</p> <p>La reparación de maquinaria metálgica (3:1290).</p> <p>La instalación de maquinaria metálgica (3:2000).</p>	<p>1,50%</p>	<p>37</p>
<p>282400</p> <p>Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción</p>	<p>La fabricación de maquinaria destinada especialmente para uso en obras subterráneas y en la explotación de minas, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - apisonadores - aplastadores - arados de nieve o quitanieves - ascensores de uso subterráneo - cargadores de cucharón - cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas - compactadoras - esparcidoras de hormigón - equipo de construcción de caminos - por ejemplo, esparcidoras de asfalto - excavadoras - esplanadoras - extractores - maquinaria para pavimentar con hormigón - estridoras, alisadoras - maquinaria para perforar e hincar - maquinaria para trabajar pasta cementea - máquinas de moldeamiento - máquinas para hincar y armar pilotes - excavadoras de hormigón - mortero - niveladoras - palas mecánicas - tractores, excepto los de uso agropecuario - trilladoras - vapadoras - rielos y de pala angular y maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, pulverización, mezcla, amasado y procesos similares; La fabricación de partes y accesorios para máquinas de explotación de minas, construcción, etcétera. La fabricación de máquinas y equipos tales. La fabricación de equipos para la extracción de petróleo y gas. <p>La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria lechera, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - descremadoras - máquinas de homogeneizar e irradiar leche - mantecaguas - malaxadoras y moldeadoras - maquinaria y cubos para hacer y curar quesos <p>La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria de la molinera de granos: - acepilladoras - aventadoras - cintas cribadoras - otros secundarios para productos provenientes de la agricultura - máquinas para limpiar - máquinas similares - selos - cribas para clasificar semillas, granos y leguminosas - secas - separadores - aspiradores - separadores cíclicos - La fabricación de maquinaria para producir harinas, semillas y otros productos molidos: - trituradoras - agramadoras - alimentadoras - cribadoras - depuradoras de atrecho - mezcladoras - descascarrilladoras - le arroz - partidores de arroz, sifra, jugos de fruta y bebidas similares, con otros.</p> <p>La fabricación de máquinas utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de fruta y bebidas similares, con otros: - prensas - trituradoras - máquinas - similares</p> <p>La fabricación de maquinaria especial para uso en panadería y para preparar masas, espaguetis y productos similares: - cortadoras - depuradoras - fraccionadoras - hornos eléctricos de panadería - laminadoras de pastas - máquinas para depositar tortas - necladoras - moldeadoras de masa - sobadoras - La fabricación de instalaciones y equipo, para el tratamiento de alimentos y bebidas mediante cambios de temperatura, como: - autoclaves - cubas para nacer y condensar y para otras operaciones de calentamiento y enfriamiento - instalaciones para vaporización, ebullición, cocción, freída y deshidratación.</p> <p>- secadoras para alimentos, bebidas y tabaco La fabricante de maquinarias para: - cervicería - extracción y preparación de grasas y aceites - elaboración de cacao y chocolate - elaboración de productos de confitería - fabricación de azúcar - filtrar y de uva - preparar frutas, nueces y hortalizas y legumbres - preparación de alimentos en hoteles y restaurantes La fabricación de maquinaria para la preparación de: - cigarrillos - tabaco - tabaco de rascar - tabaco para pipa - rapé</p> <p>La fabricación de maquinarias para laborar carne vacuna, aves de corral, pescados, crustáceos y otros productos de mar comestibles, mediante los siguientes procesos: - aserrar - cortar - depilar - despinar - machacar carne - picar - etcétera</p>	<p>La fabricación de estadios (251102).</p> <p>La fabricación de actores de uso agropecuario (282110).</p> <p>La fabricación de máquinas herramientas para trabajar la piedra, incluso máquinas para hendir y extirpar la piedra. (282200).</p> <p>La fabricación de equipos de elevación y manutención (281600).</p> <p>La fabricación de equipos de imanes-hormigonera (2:1000).</p> <p>La fabricación de actores para semitrámites de circulación por carretera (291000).</p> <p>La reparación de maquinaria para minería y obras de construcción (331290).</p> <p>La instalación de maquinaria para minería y obras de construcción (332000).</p>	<p>1,50%</p>	<p>37</p>
<p>282500</p> <p>Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco</p>	<p>La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria lechera, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - descremadoras - máquinas de homogeneizar e irradiar leche - mantecaguas - malaxadoras y moldeadoras - maquinaria y cubos para hacer y curar quesos <p>La fabricación de maquinaria utilizada principalmente en la industria de la molinera de granos: - acepilladoras - aventadoras - cintas cribadoras - otros secundarios para productos provenientes de la agricultura - máquinas para limpiar - máquinas similares - selos - cribas para clasificar semillas, granos y leguminosas - secas - separadores - aspiradores - separadores cíclicos - La fabricación de maquinaria para producir harinas, semillas y otros productos molidos: - trituradoras - agramadoras - alimentadoras - cribadoras - depuradoras de atrecho - mezcladoras - descascarrilladoras - le arroz - partidores de arroz, sifra, jugos de fruta y bebidas similares, con otros.</p> <p>La fabricación de máquinas utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de fruta y bebidas similares, con otros: - prensas - trituradoras - máquinas - similares</p> <p>La fabricación de maquinaria especial para uso en panadería y para preparar masas, espaguetis y productos similares: - cortadoras - depuradoras - fraccionadoras - hornos eléctricos de panadería - laminadoras de pastas - máquinas para depositar tortas - necladoras - moldeadoras de masa - sobadoras - La fabricación de instalaciones y equipo, para el tratamiento de alimentos y bebidas mediante cambios de temperatura, como: - autoclaves - cubas para nacer y condensar y para otras operaciones de calentamiento y enfriamiento - instalaciones para vaporización, ebullición, cocción, freída y deshidratación.</p> <p>- secadoras para alimentos, bebidas y tabaco La fabricante de maquinarias para: - cervicería - extracción y preparación de grasas y aceites - elaboración de cacao y chocolate - elaboración de productos de confitería - fabricación de azúcar - filtrar y de uva - preparar frutas, nueces y hortalizas y legumbres - preparación de alimentos en hoteles y restaurantes La fabricación de maquinaria para la preparación de: - cigarrillos - tabaco - tabaco de rascar - tabaco para pipa - rapé</p> <p>La fabricación de maquinarias para laborar carne vacuna, aves de corral, pescados, crustáceos y otros productos de mar comestibles, mediante los siguientes procesos: - aserrar - cortar - depilar - despinar - machacar carne - picar - etcétera</p>	<p>La fabricación de estadios (251102).</p> <p>La fabricación de actores de uso general - bombas y compresores (281201 y 281301).</p> <p>La fabricación de máquinas de empujar, envase, básculas y balanzas (281900). La fabricación de maquinaria para la limpieza, selección y clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas (282120)</p> <p>La reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (331290).</p> <p>La instalación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (332000).</p>	<p>1,50%</p>	<p>37</p>



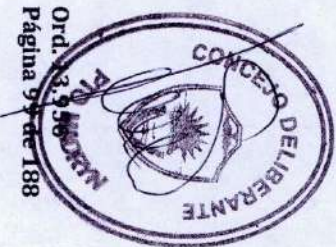


Consejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

<p>282600</p> <p>Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros</p>	<p>La fabricación de máquinas: - abridoras de bolas - batanes de algodón - cardadoras-desfibradoras de algodón en rasadoras y carbonizadoras de lana-mecheras- peinadoras- tr. mórformadoras de hilacha- en fibras</p> <p>La fabricación de máquinas para la preparación de hilados textiles para su uso en tel. res: -devanadoras - máquinas coneva - máquinas para extraer, salir, tejer y cortar fibras hiladas y otros materiales textiles de origen sintético o artificial - urdideros La fabricación de máquinas de cosecha (sean o no de uso doméstico) - máquinas para confeccionar prendas de vestir, calzados, bordados, mallas, cubrecabezas, sacos, etcétera - máquinas para la fabricación de sombreros - seca loras centrifugas - telares La fabricación de máquinas para hacer: - encajes - hilados entrehados - tejidos especiales - trenzillas - tules</p> <p>La fabricación de maquinaria para: - acabar - aprestar - blanquear - calar - cortar - desenrollar - enrollar - limpiar - lavar - limpiar en seco - planchar - plegar - te - vestir - secar - teñir hilados textiles, telas y artículos confeccionados de materiales textiles. La fabricación de máquinas para preparar, curar y trabajar cueros y pieles: - batanes de mazo y de tambor - epladoras - descarnador - máquinas de acabar - máquinas de cepillar, glasear y granear el cuero - maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel - tundidoras La fabricación de partes y equipos auxiliares para las máquinas antes mencionadas, tales como: - agujas - barras correderas - cables de máquinas de coser - correderas - lanzaderas para telares de tejidos de punto - mallas metálicas - muelle para máquinas de coser - peines</p> <p>La fabricación de maquinaria para la industria de la pasta y el papel, el papel y el cartón: - batidores- coladores- cortadores- digestores - máquinas destinadas a preparar madea, paja, trapos, desechos de papel, etcétera, para la fabricación de papel y cartón</p> <p>-maquinaria para el acabado del papel y el cartón - maquina para fabricar papel y cartón</p> <p>-pulverizadores- refinadores- tritadoras: La fabricación de maquinaria para la producción de artículos de papel y cartón, tales como: -bolsas de papel- cajas y tapones de cartón- sobres- vasos de papel</p> <p>La fabricación de máquinas propias de la industria gráfica, para la fabricación de matrices de impresión, como por ejemplo: - clichés- composición tipográfica - por ejemplo, monolitica - fundición o fabricación de caracteres de imprenta de madera, plástico o metal- planhas, cilindros y otros medios de impresión- planchas de grabado al agua litográfica y de fotolipia- planchas impresas de estereotipia- plodras litográficas</p> <p>La fabricación de maquinaria para imprimir, como por ejemplo: -máquinas de impresión serigráfica- máquinas de impresión offset- prensas corrientes, de platina, de cilindros y rotativas</p> <p>La fabricación de máquinas para neumatemación, como por ejemplo: -cosedoras de libros- encuadernadoras - encuadernadoras - engapadoras - plegadoras</p>	<p>La fabricación de telares de papel y cartón y un telares con mecanismo de Jacquard (170990).</p> <p>La fabricación de máquinas de planchar del tipo calandria (281901, 281909).</p> <p>La fabricación de máquinas para producir mallas y telas metálicas, dis tintas de los telares, (281901, 281909)</p> <p>La fabricación de las máquinas de coser utilizadas en la encuadernación (281901, 281909).</p> <p>La fabricación de maquinaria para el estampado de textiles (281901, 211909).</p> <p>La fabricación de máquinas, lavaderos y secar ropas de uso doméstico 275020 y 275092).</p> <p>La reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros (331290).</p> <p>La instalación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros (332000).</p> <p>La reparación de máquinas de coser de uso doméstico (952100).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>282901</p> <p>Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas</p>	<p>La fabricación de máquinas para la industria de la pasta y el papel, el papel y el cartón: - batidores- coladores- cortadores- digestores - máquinas destinadas a preparar madea, paja, trapos, desechos de papel, etcétera, para la fabricación de papel y cartón</p> <p>-maquinaria para el acabado del papel y el cartón - maquina para fabricar papel y cartón</p> <p>-pulverizadores- refinadores- tritadoras: La fabricación de maquinaria para la producción de artículos de papel y cartón, tales como: -bolsas de papel- cajas y tapones de cartón- sobres- vasos de papel</p> <p>La fabricación de máquinas propias de la industria gráfica, para la fabricación de matrices de impresión, como por ejemplo: - clichés- composición tipográfica - por ejemplo, monolitica - fundición o fabricación de caracteres de imprenta de madera, plástico o metal- planhas, cilindros y otros medios de impresión- planchas de grabado al agua litográfica y de fotolipia- planchas impresas de estereotipia- plodras litográficas</p> <p>La fabricación de maquinaria para imprimir, como por ejemplo: -máquinas de impresión serigráfica- máquinas de impresión offset- prensas corrientes, de platina, de cilindros y rotativas</p> <p>La fabricación de máquinas para neumatemación, como por ejemplo: -cosedoras de libros- encuadernadoras - encuadernadoras - engapadoras - plegadoras</p>	<p>La fabricación de calandrias - excepto rodillos laminadores de metal y vidrio -, incluso cuando estén destinadas a laborar un producto determinado (281901, 281909).</p> <p>La fabricación de maquinaria y equipo para abogar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío - principalmente máquinas herméticas - (282200).</p> <p>La fabricación de ligadoras para ropa y otras máquinas usadas en la lavandería (282600).</p> <p>La fabricación de aparatos de uso doméstico 275010, 275020 y 27501, 275092, 275099).</p> <p>La fabricación de máquinas para extraer, salir, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen natural o artificial (282600).</p> <p>La reparación de maquinaria de uso especial, i.e.p. (331290).</p> <p>La instalación de maquinaria de uso especial, i.e.p. (332000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Consejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

<p>282909</p> <p>Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.</p>	<p>La fabricación de máquinas para la elaboración de productos de caucho y plásticos, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - extrusoras - moldeadoras - máquinas para la fabricación y recauchado de cubiertas <p>La fabricación de maquinaria para producir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - baldosas - ladrillos - pastas de cerámica moldeadas - tubos - electrodos de grafito - liza de pizarra <p>La fabricación de moldes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - carburos metálicos - caucho y plásticos - materias minerales - metal - excepto lingoteras - - vidrio <p>La fabricación de máquinas para montar lamparas, tubos - válvulas - y bombillas eléctricas y electrónicas en ampollas de vidrio.</p> <p>La fabricación de máquinas para la producción y el trabajo en caliente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - vidrio - productos de cristalería - fibras e hilados de vidrio <p>como por ejemplo laminadoras de vidrio</p> <p>La fabricación de máquinas y aparatos para la separación de isotopos.</p> <p>La fabricación de instalaciones y equipos diseñados para elevar la temperatura de papeles, papales y otros materiales industriales.</p> <p>La fabricación de máquinas para reducir mallas y telas metálicas, distintas de los textiles.</p> <p>La fabricación de maquinarias para la fabricación de semiconductores.</p> <p>La fabricación de robots industriales de usos múltiples.</p> <p>La fabricación de bolos automáticos.</p> <p>La fabricación de artefactos de la zambullo para aeronaves, catapultas para paracaídas y equipo conexo.</p> <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - autobuses - automoviles - camiones y camionetas de todo tipo - recolectores de basuras, blindados, hormigoneo, bomberos, etcétera - - casaca rodantes con propulsión propia - motorhome - - chasis con motores para autos, vehículos - grúas flotantes, de ferrocarril, camiones grúas - motores del tipo utilizado principalmente en vehículos automotores - tractores para semitractores, circulación por carreteras - trineos motorizados - carritos de golf - vehículos para todo terreno, autos, de carreras 	<p>La fabricación de cilindros - excepto rotillos laminadores de metal y vidrio -, incluso cuando estén destinadas a laborar un producto de vidrio (281901, 281909).</p> <p>La fabricación de maquinaria y equipo para abajar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío - principalmente máquinas hermanas - (282200).</p> <p>La fabricación de máquinas centrífugas para copas y otras máquinas usadas en la lavandería (282600).</p> <p>La fabricación de aparatos de uso doméstico: 275010, 275020 y 275011, 275092, 275099).</p> <p>La fabricación de máquinas para extraer, esilar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen sintético o artificial (282600).</p> <p>La reparación de maquinaria de uso especial n.c.p. (331290).</p> <p>La instalación de maquinaria de uso especial n.c.p. (332000).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>291000</p> <p>Fabricación de vehículos automotores</p>	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - autobuses - automoviles - camiones y camionetas de todo tipo - recolectores de basuras, blindados, hormigoneo, bomberos, etcétera - - casaca rodantes con propulsión propia - motorhome - - chasis con motores para autos, vehículos - grúas flotantes, de ferrocarril, camiones grúas - motores del tipo utilizado principalmente en vehículos automotores - tractores para semitractores, circulación por carreteras - trineos motorizados - carritos de golf - vehículos para todo terreno, autos, de carreras 	<p>La fabricación de tractores (282110).</p> <p>La fabricación de máquinas autopropulsadas para la construcción (282400).</p> <p>La fabricación de tractores (292000).</p> <p>La fabricación de motores (293011)</p> <p>La fabricación de partes para automotores (293090).</p> <p>La fabricación de vehículos de combate (305300).</p> <p>La reparación y mantenimiento de vehículos automotores (452220, 451300, 452401, 452500, 452600, 452700, 42800, 452910, 452990).</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Bomberos Voluntarios

PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semiremolques	La fabricación de: - carrocerías de cualquier materia - cabinas - contenedores especialmente diseñados para su acarreo - remolques y semiremolques para vehículos automotores mudanzas, portautomóviles, casa rodante etcétera - La fabricación de partes y piezas de remolques y semiremolques. El blindaje de vehículos.	1,5%	37
293011	Recificación de motores	Sin descripción.	2,5%	25
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	La fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, incluso para sus carrocerías y motores: -airbags - alarmas para automóviles - alternadores- amortiguadores- arcos de mudanzas- asientos- bolsas de aire- cableado de encendido- cajas de dirección- cajas de engranajes- caños de escape - catalizadores- cinturones de seguridad- columnas- diagramas- aditivos eléctricos- ejes- embragues- frenos- generadores- kit de conversión y reguladores de presión para GNC- limpiaparabrisas- llantas- parabolpis- pastillas de frenos- pistones- puercas- radiadores- regulador de voltaje- sistema eléctrico para puertas- silenciadores- válvulas- volante	1,5%	37
301100	Construcción y reparación de buques	La construcción y reparación de: -arcos y buques de gran firme - excepto de Yates y otras embarcaciones para deporte y recreo - y de estructura: flotantes para navegación marítima, costera y fluvial, incluso fabricación de secciones: - aerodislizadores - balsas inflables - barcos de pesca- boyas- buques de guerra y embarcaciones navales auxiliares- buques comerciales, de pasajeros, petroleros, reoladores, etcétera- depósitos flotantes- diques flotantes- embarcaciones- embarcaciones no motorizadas - lanchas- galeras - grúas flotantes- plataformas- flotes para petróleo- pontones El mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de embarcaciones y estructuras flotantes. La fabricación de asientos para buques. El desguaze o nento de embarcaciones.	2,5%	25
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	La construcción y reparación de yates y otras embarcaciones de recreo y de deporte (en capacidad para motores de borda, impulsadas por el viento, por remos y otros, como por ejemplo: - aerodislizadores de recreo - botes a pedal, de remo, inflables salvavidas a remo, etcétera - canoas - chalanas - cainers - kayaks - veleros	1,5%	37
302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para ferrocarril y ferrocarril	La fabricación y mantenimiento de: - locomotoras de ferrocarril - tranvías La fabricación y mantenimiento de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles, y partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante como por ejemplo: - amortiguadores - excepto muelles - asientos- basidores - vagones y locomotoras bogies- carrocerías - ejes- frenos y piezas de frenos- furgones - taller y de carga- gancho y mecanismos de enganche - mudas- tops y piezas de tops- vagones sistemas, de pasajeros, de volteo y vagones grúas. La fabricación y mantenimiento de equipo de señalización, seguridad y regulación del tráfico para ferrocarriles y tranvías, como por ejemplo: - cajas de señales - frenos de carril - mecanismos de control de pasos a nivel	1,5%	37





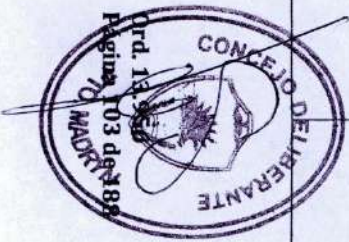
Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

303000	Fabricación y reparación de aeronaves	La fabricación de: - aeroplanos - alas delta - aviones - aviones militares- dirigibles- globos - incluso para aeronáutica y motorología - helicópteros- naves especiales- maneadores- satélites- vehículos para el lanzamiento o de naves especiales- otros aparatos para volar -La fabricación de partes, piezas y accesorios de este código- asientos- fabricación de motores para la propulsión de aeronaves- in- uso motores de reacción, como: - estatorreactores- motores de cohetes - pulsorreactores - turborreactores- turbopropulsores- turborreactoresEl mantenimiento / la reparación y modificación de aeronaves y sus motores.	1,5%	37
309100	Fabricación de motocicletas	La fabricación de: - motocicletas - motores para motocicletas - partes, piezas y accesorios de motocicletas - sidecars para motocicletas La fabricación de: - bicicletas no motorizadas - cochetos para bebés - partes y piezas de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos - sidecar para bicicletas - sillones de ruedas para inválidos - triciclos	1,5%	37
309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	La fabricación y mantenimiento de: - vehículos de propulsión manual como por ejemplo: - carretenillos- carritos para equi-aje - carritos para supermercados - carros y portacargas de varios tipos, incluso los diseñados especialmente para determinadas industrias - trineos La fabricación y mantenimiento de vehículos de tracción animal, como por ejemplo: - calasines - carros para oxcar y espolvorear - carozas funebres La fabricación de vehículos de combate, como: - carros blindados- tanques- vehículos blindados de asbesto La fabricación de muebles de todo tipo de madera - excepto muebles para equipamiento científico, médico y de laboratorio - La fabricación de sillones y butacas para teatro, cines y similares. Acabado de muebles como: - barnizado con manequilla - laca - laca - pintado - tapizado	1,5%	37
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	La fabricación de: - vehículos para medicina, muebles para equipamiento científico, cirujía, odontología y veterinaria (26609) La reparación y restauración de muebles (95 300)	1,5%	37
310010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	La fabricación de muebles de cerámica, hornos y piedra (239391, 239591, 239600). La fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria (266090). La reparación y restauración de muebles (95 300).	1,5%	37
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	La fabricación de muebles de todo tipo excepto muebles para equipamiento científico, médico y de laboratorio. Estos muebles pueden ser de: - bambú - metal - vidrio - cuero - plástico y otros, excepto piedra, hornos y cerámica. La fabricación de sillones y butacas para teatro, cines y similares. La fabricación de sillas y colchones.	1,5%	37
310030	Fabricación de sombreros y sombrillas	La fabricación de sombreros, pufes, cojines, acolchados, edredones, almohadones y bolsos de dormir (139209). Fabricación de colchones de caucho (221909).	1,5%	37





321011	Fabricación de joyas finas y artículos conexas	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diamantes - joyas de metales preciosos y semipreciosos - perlas y piedras preciosas labradas - piedras de calidad industrial - piedras preciosas y semipreciosas métricas y reconstruidas a fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos como por ejemplo: - artículos de tocador - artículos e tachonados de uso religioso - cubiertos - pulseras para relojes - recipientes y mesa - vajilla La fabricación de artes y piezas de joyas y artículos de orfebrería. La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos - excepto instrumentos y piezas de instrumentos - como por ejemplo: - copelas - crisoles - espátulas - todos de galvanoplastia - ejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores La fabricación de: - cospelles - medallones - medallas - monedas - otras monedas 	1,5%	37
321012	Fabricación de objetos de platería	<p>La fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - artículos de tocador - artículos e tachonados de uso religioso - cubiertos - pulseras para relojes - recipientes y mesa - vajilla <p>La fabricación de partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería. La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos - excepto instrumentos y piezas de instrumentos - como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - copelas - crisoles - espátulas - todos de galvanoplastia - rejillas de alambre de platino para su uso como catalizado es <p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cospelles - medallones - medallas - monedas - otras monedas <p>La fabricación de joyas de fantasía y accesorios similares, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anillos - pulseras - pulseras de metales comunes para relojes - collares 	1,5%	37
321020	Fabricación de joyería	<p>Y artículos similares de joyería que contienen piedras de imitación tales como gemas diamantes, etcétera.</p> <p>La fabricación de instrumentos de cuerda, viento, percusión, etcétera, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acordeones e instrumentos similares - armónicas - castañuelas - cuernos de llamada - silbatos - tambores - xilófonos - otros instrumentos de música <p>La fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce eléctricamente o debe amplificarse eléctricamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cajas de música - organillos - órganos de vapor - pájaros cantores mecánicos - sierras musicales <p>La fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos, incluso metrónomos, diapasones de percusión y de boca, y tarjetas, discos y rollos para instrumentos musicales;</p>	1,5%	37

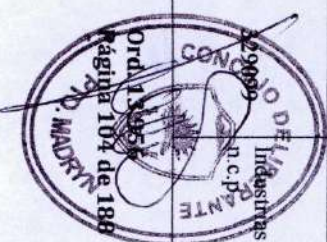




Corporación Bomberos Voluntarios
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

323001	Fabricación de artículos de deporte	<p>La fabricación de artículos y equipo para gimnasia y deportes de juegos, atletismo, juegos al aire libre y bajo techo, camping, piscinas de natación, etcétera, excepto indumentaria deportiva, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -arcos-artículos para la caza - ar- cículos para la pesca deportiva - artículos para el alj. mismo -balestas - balones - bates -bolsas de esquí - cascos - esquíes - fijaciones y palos - guantes y cubrebrazos protectores para deporte - mazas - pañuelos de fieltro y de tuedas -raquetas y paletas -redes de mano para la pesca deportiva -tablas de vela 	1,5%	37
324000	Fabricación de juegos y juguetes	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -equipo automático para juego de bolos- instrumentos musicales de juguete- juegos de casino -juegos de construcción- juegos de mesa- juegos electrónicos- juguetes de montar en ruedas como triciclos- mesas de billar- muñecos y accesorios para muñecos- naipes- ping-pong- rompecabezas- trenes eléctricos- otros juegos de salón 	1,5%	37
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -almohadillas entintadas -sellos -aparatos manuales para imprimir y estampar membretes e relieve -cintas preparadas para máquinas de escribir -plumas y lápices de toda clase -mimas para lápices 	1,5%	37
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -brochas para pintar - cepillos - ti- cuso dentales - - escoba - escobillas para máquinas - pinceles para la aplicación de cosmético - plumas - rodillos para pintar - otros artículos similares 	1,5%	37
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores - eléctricos o no-	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -carteles iluminados - excepto para motocicletas y vehículos automotores -carteles de cualquier material con destino publicitario u otros similares. 	1,5%	37
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	<p>La fabricación de equipo de protección y seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -arneses -productos de caucho -ropa ignífuga y otras prendas de protección -salvavidas de corcho -casacos de plástico y otro equipo de seguridad personal de plástico -ropa de protección para hombres -casacos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal -tapones para los oídos y nariz -máscaras de gas 	1,5%	37
329091	Elaboración de sustituto	Sin descripción.	1,5%	37
329099	Industrias manufactureras	<p>La fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -herradores mecánicos de mano: manual - broches, remaches para ropa, botones, elásticos - avios - , etcétera -cierres de cremallera - columpios, calcetas, botines - encaje de dedos de cigarrillos y jipás - flores, frutas y plantas artificiales - velas, cirios y artículos similares - globos terrales - juegos de chasco - barajita, cedazos y cribas -manuales - llaveros - maniquetes (e sastre - paracaídas de nylon - paraguas - termos - penes y pasadores para el pelo - pelucas, barbas y cejas postizas - pates y otras partes de aves con plumas o plomón - sombrillas - termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico - trofeos - vaporizadores de perfume 	1,5%	37





<p>331101</p> <p>Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo</p>	<p>La reparación y el mantenimiento de los productos fabricados de metal, excepto maquinarias y equipos.</p> <p>La reparación y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - armas de fuego y artillería (incluye reparación de armas de portavías y recreativas); - herramientas de mano y articulo de ferreteria - calderas de calefacción central y radiadores - caños, tubos y tuberías - carritos de supermercado - cilindros para transporte de acero - condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores de vapor y acumuladores - contenedores - envases de metal - generadores de vapor y plantas auxiliares - reactores nucleares, excepto separadores de isótopo - tanques, tanbores, depósitos y recipientes <p>Los servicios móviles de soldadura.</p>	<p>La reparación de sistemas de calefacción central (432200)</p> <p>Los servicios de cerámica (952910)</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>331210</p> <p>Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general</p>	<p>La reparación y el mantenimiento de las máquinas y equipos de uso general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - motores y turbinas (excepto para aeronaves, vehículos autómotos y motocicletas) - bombas, compresores, girlos y válvulas - cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión hidráulica - carretillas de mano - máquinas herramientas - hornos, hogares y quemadores no domésticos - máquinas de uso general n.c.p. 	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>331220</p> <p>Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal</p>	<p>La reparación y el mantenimiento de las máquinas y equipos de uso agropecuario y forestal.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>331290</p> <p>Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.</p>	<p>La reparación y el mantenimiento de las máquinas y equipos de uso especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - maquinaria agropecuaria - maquinaria metalúrgica - maquinaria minera y de construcción - maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y textiles - maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros - maquinaria para la fabricación de papel y cartón y artículos de papel y cartón - maquinaria para la industria gráfica - bolos automáticos - máquinas y equipos, herramientas, motores y similares relacionados con la actividad hidrocarbúrica 	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>331304</p> <p>Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; aparatos para medir, ensayo para uso personal excepto para uso personal doméstico</p>	<p>La reparación y el mantenimiento de aparatos e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines ópticos y magnéticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - equipo GPS - equipos cinematográficos y foto gráficos de uso profesional - instrumentos y equipo óptico si se utilizan principalmente con fines comerciales - equipos médicos hospitalarios - detectores de metales, generadores de pulsos (señales) 	<p>La reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial (951200).</p> <p>La reparación y mantenimiento de cámaras de video y fotográficas de uso doméstico (952100).</p> <p>La reparación de relojes de uso personal o doméstico (952920)</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

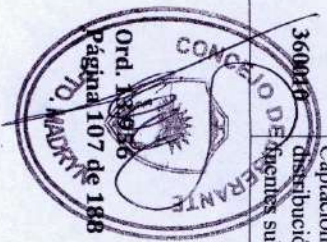
**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>331400 Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos</p>	<p>La reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.: - motores, generadores y transformadores eléctricos - aparatos de distribución y control de la energía eléctrica - acumuladores, pilas y baterías primarias - equipos de iluminación eléctrica - dispositivos de cableado - equipos eléctricos, n.c.p.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>331900 Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.</p>	<p>La reparación y el mantenimiento de: - instrumentos musicales históricos - ruedas de molinos, piedras de molar y molinos - palleles, barriles, toneles de madera, etc para el transporte - artículos de madera excepto los domésticos, carretas de madera, etc. - cuerdas, contenedores, redes de pesca, etc. - lonas, bolsas de almacenamiento para fertilizantes y productos químicos, etc. - productos de caucho excepto cuerdas - parquímetros, cerraduras de tipo postal, conmutadores horarios - flepers y juegos que funcionan con monedas</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>332000 Instalación de maquinaria y equipos industriales</p>	<p>La instalación de: - maquinaria industrial en plantas industriales - maquinaria agropecuaria - maquinaria metalúrgica - maquinaria minera y de construcción - maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y textiles - maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros - maquinaria para la fabricación de papel y artículos de papel y cartón - maquinaria para la industria gráfica - maquinaria de uso general - bombas industriales - equipos de comunicación - equipo de control de procesos industriales - equipos médicos hospitalarios - motores, generadores y transformadores eléctricos - microcomputadoras y maquinaria de oficina - motores y turbinas - hornos, hogares y quemadores domésticos</p>	<p>La instalación de equipo informático personal (320900).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>351110 Generación de energía térmica convencional</p>	<p>La producción de energía eléctrica mediante máquinas turbinas, gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel.</p>	<p>La generación de energía térmica nuclear (31120)</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>351120 Generación de energía térmica nuclear</p>	<p>Se entiende por central nuclear o nucleoelectrica aquella de donde el combustible es principalmente el uranio, y que aprovecha el calor generado al romper o fisurar los átomos constituyentes de dicho material. La energía desarrollada es la energía atómica que, inmediatamente se transforma en energía térmica y es ésta la que la central aprovecha para la producción de energía eléctrica. Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>351130 Generación de energía hidráulica</p>	<p>Se entiende por energía hidráulica a aquella que utiliza la energía mecánica del agua para accionar las máquinas motrices a través de las cuales se produce la energía eléctrica. Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo.</p>	<p>La generación de energía eléctrica mediante energía mareomotriz (351199)</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>351191 Generación de energías a partir de biomasa</p>	<p>Producción de energía eléctrica mediante biomasa</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>

Ord. 13856
 Página 106 de 188
 PUERTO MADRYN



351199	Generación de energías n.c.p.	Producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía solar, geotérmica, mareomotriz, eólica, etc.	Generación de energías a partir de biomasa (51191).	1,5%	37
351201	Transporte de energía eléctrica	Se considera transportista a quien siendo titular de una concesión de transporte de energía eléctrica, es responsable de su transmisión y transformación desde el punto de entrega de dicha energía por el generador, hasta el punto de recepción por el distribuidor o gran usuario. Se denomina Servicio Público de Transporte de Energía a la actividad, sujeta a concesión, que tiene por objeto vincular eléctricamente, desde un punto de entrega hasta un punto de recepción, a los generadores con los distribuidores, los grandes usuarios, o los nodos de frontera utilizando para ello instalaciones, propiedad de transportistas o de otros agentes del mercado eléctrico. Asimismo se denomina Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica de Interconexión Internacional a la actividad de transportar energía eléctrica, entre uno o más puntos de conexión, en no los de instalaciones de otros transportistas, de prestados adicionales de la función técnica de transporte o de otros titulares de instalaciones en territorio nacional y el modo de frontera de vinculación y sistema eléctrico de un país al extranjero.	Sin descripción.	2,5%	25
351310	Comercio mayorista de energía eléctrica	Las actividades de los agentes de energía eléctrica que organizan la venta de electricidad vía sistemas de distribución de energía operados por otros.	Sin descripción.	2,5%	99
351320	Distribución de energía eléctrica	Los servicios de lectura y mantenimiento de medidores de energía eléctrica. Actividad de los intermediarios de energía eléctrica.	Los servicios de instalación de medidores de energía eléctrica realizados por cuenta de empresas distribuidoras o con sumidores de energía (422200). La actividad de los intermediarios de energía eléctrica (351310). La actividad del Ente Nacional Regulador de Electricidad (841300).	2,5%	25
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	La producción de combustibles gaseosos mezclas de valor calórico ordinario, media de purificación y otros procesos, a partir de gases de diversos orígenes.	Sin descripción.	1,5%	37
352021	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	La producción de gas de carbón y de subproductos agrícolas o de desechos, con fines de suministro de gas. La distribución de combustibles gaseosos de cualquier tipo por un sistema de tuberías para su venta a usuarios residenciales, comerciales, industriales, etcétera. Los servicios de lectura y mantenimiento de medidores de gas. La producción de gas industrial y otros gases manufacturados como gas de agua y gas pobre.	La extracción de gas natural (062000). La fabricación de productos de hornos de coque (191000). La fabricación de productos de la refinación del petróleo (192001, 192002). La fabricación de gases comprimidos y licuados (201110). Los servicios de instalación de medidores de gas (422200). El fraccionamiento de gas en garrafas, tubos y otros envases (456121). El transporte por gasoductos (493200).	2,5%	25
352022	Distribución de gas natural -Ley Nacional N° 23966-	La distribución de gas natural con prenda en el régimen de la Ley Nacional N° 23966.	Sin descripción.	2,5%	25
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	La producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para proporcionar calefacción, energía u otros suministros. La producción y distribución de agua fría o hielo con fines de refrigeración. Los servicios de suministro de energía neumática y aire comprimido.	La fabricación de hielo para consumo (110411).	1,5%	37
360010	Captación, depuración y distribución de agua de aguas subterráneas	La desalinización de agua salada. Las fuentes subterráneas para obtener agua potable como producto principal.	La utilización de sistemas de riego para explotaciones agrarias (16190). La perforación de pozos de agua (422100).	1,5%	37





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

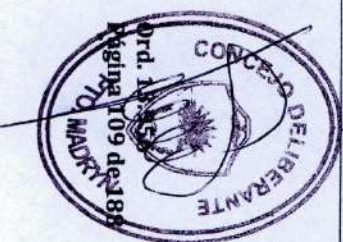
**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	La desalinización de agua de mar para obtener agua potable como producto principal La captación de agua de ríos, lagos, etc. La recolección de agua de lluvia. La distribución de agua por canales. La operación de canales de la irrigación.	La utilización de sistemas de riego para explotación de cultivos (16190) El transporte de agua a larga distancia por tuberías (493120). El servicio de depuración de aguas residuales (370000).	1,5%	37
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	Los servicios proporcionados por colectores de aguas residuales, alcantarillas y fosas sépticas. Los servicios de vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, incluidos sanitarios de acción química. La evacuación por cloacas, alcantarillas u otros métodos, de excrementos humanos, incluido su tratamiento y eliminación. El tratamiento de agua residuales y otros desechos líquidos	Los servicios de captación, depuración y distribución de agua (360010, 360020). Los servicios de obras de construcción, reparación y modificación de redes de alcantarillado (422200).	2,5%	25
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	Los servicios de: - recolección y recogida - transporte - tratamiento - eliminación - disposición final de residuos, basuras y desperdicios no peligrosos. La producción de compost con desechos orgánicos. Los servicios de remoción de escombros y volquete.	Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares (201140). El reciclaje de desperdicios y desechos (38210, 382020). Los servicios de comercialización de desperdicios y desechos (466910, 466920).	2,5%	25
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	Los servicios de: - recolección y recogida - transporte - tratamiento - eliminación - disposición final de residuos, basuras y desperdicios peligrosos. Tratamiento y eliminación de residuos nucleares radiactivos	Los servicios de gestión y tratamiento de residuos nucleares (201140). El reciclaje de desperdicios y desechos (38210, 382020). Los servicios de comercialización de desperdicios y desechos (466910, 466920, 466939, 466940, 466990).	2,5%	25
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos	El procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y de artículos de metal para obtener materias primas secundarias mediante procesos de transformación física y química. Desguase de automóviles, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales. Trituración de automóviles mediante un proceso mecánico.	La fabricación de metales primas a partir de desperdicios y desechos metálicos (desde código 241001 a 243200). El desguase de buques (301100). El desguase de vehículos automotores usados; (451211, 451212). El comercio de vehículos usados (454011, 454012). La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos y puede incluir las actividades de recolección, clasificación, empaque, compra, venta, etcétera, que no requieren un proceso industrial (466940). El comercio al por mayor y al por menor de artículos usados (desde código 461011 a 478090). Los servicios especiales de tratamiento que incluyen el transporte y la eliminación de desperdicios especiales. Desguase de autos tóxicos (381200). Desguase de autos tóxicos, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para revender sus partes y piezas utilizables (466940).	2,5%	25





	<p>La producción de fibras a partir de hilachas como actividad de recuperación de desperdicio, en forma independiente de la actividad que genera dichas desperdicios.</p> <p>La producción de caucho regenerado.</p> <p>El reciclaje de caucho y plástico.</p> <p>La fabricación de hilados de desperdicios de seda, por unidades independientes a la producción de los desperdicios.</p> <p>Clasificación y modularización de plásticos para producir una materia prima secundaria para la fabricación de tuos, mazetas, bandejas de carga y similares.</p> <p>Recuperación de sustancias químicas a partir de leseschos químicos.</p> <p>Triturado, limpieza y clasificación de vidrio.</p> <p>Triturado, limpieza y clasificación de otros desperdicios con material de desecho, para obtener materias primas secundarias.</p> <p>Aplastamiento mecánico y triturado de desechos de la construcción y el derribo de edificios - incluso madera, asfalto.</p> <p>Procesamiento de aceites y grasas de uso culinario para ser vertidos en materias primas secundarias aptas para la producción de piensos para animales de compañía o de granja.</p> <p>Procesamiento de otros desechos: residuos de alimentos, lodos y tabaco para convertirlos en materias primas secundarias.</p> <p>Recuperación de los metales de los desperdicios fotográficos, como por ejemplo, baño fijador y películas y papel de fotografía.</p>	<p>El tratamiento de desechos de comidas, bebidas y tabaco (desde código 101011 a 109000, desde código 110100 a 10492, desde código 120010 a 120099).</p> <p>La elaboración de materiales y productos utilizando desperdicios y desechos como materia prima, tales como: la fabricación de hilados a partir de hilachas, de pasta de madera a partir de desechos de papel; el recatunado de cubiertas (desde código 131131 a 131139, 170101, 170102, 221120).</p> <p>La elaboración de vidrio y uranio empobrecidos (201140).</p> <p>La venta al por mayor de desperdicios y desechos no metálicos y que requieren un proceso de recolección, clasificación, empaque, compra, venta, etcétera, que no requieren un proceso industrial (466990).</p> <p>El comercio al por mayor y al por menor de artículos usados (desde código 461011 a 478090).</p> <p>Los servicios de eliminación de desperdicios por otros medios distintos de la incineración, como el vertido en vertederos y su conversión en otros compuestos (381100, 381200).</p> <p>Los servicios especiales de tratamiento que incluyen el transporte y la eliminación de desperdicios especiales, por ejemplo residuos tóxicos (381200).</p>	2,5%	25
<p>390000</p> <p>Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</p>	<p>La descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar donde se ha producido la contaminación, in situ o ex situ.</p> <p>La descontaminación de usinas y plantas industriales, incluido nucleares.</p> <p>La descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental.</p> <p>La limpieza de vertidos de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, mares y océanos, incluidas zonas costeras.</p> <p>La neutralización de amianto, tanques y otros materiales peligrosos.</p>	<p>Los servicios de lucha contra plagas y pestes agropeduncarias (016130, 16190, 016291).</p> <p>Los servicios de detección, desratización, desinsectación y desinsectación de edificios (812020).</p> <p>El barrido y la limpieza de calles, caminos, playas, plazas, estacionamientos, estaciones de autobuses, etcétera (812099).</p> <p>La recolección de basura de los recipientes colocados en lugares públicos (381100, 381200).</p>	2,5%	25
<p>410011</p> <p>Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales</p>	<p>La construcción, reforma y reparación de edificios y casas residenciales como por ejemplo: -apartamentos - alberques para ancianos, niños, estudiantes - bungalows - departamentos - cabinas - casas unifamiliares - casas multifamiliares - casas de beneficencia - casas de campo - chalés - orfanatos - residencias para ancianos - residencias para inmigrantes - villas. El montaje in situ de edificios y casas prefabricadas de cualquier material cuando no es realizado por el fabricante.</p>	<p>La fabricación e instalación de muebles cuando es realizada por el propio fabricante o viviendas prefabricadas de madera (162202).</p> <p>La fabricación y montaje cuando es realizada por el propio fabricante de viviendas prefabricadas de cemento (239591).</p> <p>La fabricación de estructuras metálicas (25102).</p> <p>La construcción, reforma y reparación de edificios para explotaciones agrarias no residenciales (410021).</p> <p>La construcción, reforma y reparación de hoteles (410021).</p> <p>La construcción, reforma y reparación de hospitales, clínicas y otras instalaciones que prestan servicios de atención médica (410021).</p> <p>La construcción, reforma y reparación de instalaciones penitenciarias y cuarteles (410021).</p> <p>La construcción, reforma y reparación de piscinas que forman parte de hogares particulares (439990).</p> <p>La promoción de proyectos inmobiliarios cuando no son realizados por las empresas constructoras (682091, 682099).</p> <p>Los servicios de arquitectura e ingeniería (71009).</p>	2,5%	25





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

410021	<p>Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales</p>	<p>La construcción, reforma y reparación de: - albergues de juventud - ejemplares para períodos de cora duración - bares - bars y restaurantes - bibliotecas - instalaciones aeroportuarias - en apartamentos de vacaciones: para niños o familias - centros de vacaciones y de reposo - cuarteles- centros de con ferencias y congresos - centros y galerías comerciales - confiterías - dependencias municipales y de la administración pública - depósitos - edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados - escuelas - estaciones - servicios - estadios deportivos - galpones - garajes - hospitales - hoteles - iglesias - instituciones penitenciarias - instituciones que prestan servicios de atención médica y otros establecimientos termales y de rehabilitación - mercados cubiertos - monumentos declarados de interés artístico o histórico - museos - oficinas de correo - pistas deportivas - pistas de patinaje - refugios de montaña - shoppings - tinglados</p>	2,5%	25
421000	<p>Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte</p>	<p>La construcción, reforma y reparación de: - autopistas - calles - carreteras - puentes - vías de circulación en asfalto, hormigón, etcétera - perfiles, valles y guard rails de separación - puentes de aviación, de atarjea - puentes - sistemas de control y seguridad de las vías férreas - sistemas de túneles y túneles para carreteras, ferrocarriles, subterráneos y túneles peatonales - viaductos: El mantenimiento y señalización de carreteras mediante pintura.</p>	2,5%	25
422100	<p>Perforación de pozos de agua</p>	<p>La perforación o excavación de pozos de agua. La instalación y reparación de bombas y tuberías de pozos de agua.</p>	2,5%	25
422200	<p>Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos</p>	<p>La construcción, reforma y reparación de: - construcción de estaciones de transmisión y subestaciones transformadoras para distribución dentro del área urbana - gasoductos - líneas eléctricas ferroviarias - líneas subterráneas para televisión por cable- medidores de energía eléctrica realiza o por cuenta de empresa distribuidoras y consumidoras de energía - oleoductos - redes de abastecimiento de gas, petróleo, agua, etcétera - redes de alcantarillado - tendidos de larga distancia para transmisión de telecomunicaciones - tendidos para el transporte y distribución de electricidad a larga distancia - torres de transmisión para comunicaciones - tuberías de larga distancia para el abastecimiento de agua o desagüe de agua residual y de agua de lluvia Los servicios de instalación de medidores de gas.</p>	2,5%	25
429010	<p>Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas</p>	<p>La construcción, reforma y reparación de: - diques - embarcaderos - muelles - muelles - puentes - otras instalaciones por obras similares La construcción, reforma y reparación de obras fluviales, canales - acequias - acequias - canales - esclusas - norias - presas El dragado, remoción de rocas y otros trabajos generales de construcción para obras hidráulicas. La construcción, reforma y reparaciones submarinas, realizados por buceadores, hornos para y otros métodos de acción. La instalación de cables submarinos.</p>	2,5%	25





Panagia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	<p>Las instalaciones mineras y de industrias extractivas: - castilletes - instalación de rampas - puentes de descombro - etcétera La construcción, reforma y reparación de: - centrales eléctricas - centrales de carbón - centrales eólicas - centrales nucleares - plantas transformadoras La construcción, reforma y reparación de instalaciones industriales químicas: - integrantes de un complejo petroquímico o una refinería para la elaboración de productos químicos básicos y otros productos químicos; terminales para hidrocarburos, etcétera, etcétera. La construcción, reforma y reparación de instalaciones de carácter militar: - bases de experimentación militar - campos de tiro - fuerte La construcción, reforma, reparación y mantenimiento de: vedas, mausoleos, incluir las excavaciones para sepulturas. La construcción de plantas de tratamiento de afluentes líquidos. Subdivisión de propiedades inmuebles en lotes para la venta. El montaje de estructuras metálicas cuando no es realizada por el fabricante. La construcción, reforma y reparación de instalaciones de ingeniería civil n.c.p. Los derrubios y demolición de edificios y obras de ingeniería civil. La limpieza de escombros asociados a la demolición. Los trabajos de voladura y remoción de focas.</p>	2,5%	25
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	<p>La excavación y construcción de zanjas convencionales para construcciones diversas. Los trabajos de drenaje. El despeje de capas superficiales o contaminadas. Los movimientos de tierras, excavaciones, terraplenado a gran escala, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías: arrietas, autopistas, ferrocarriles, etcétera. La excavación de túneles, obras subterráneas y otros trabajos de preparación de explotaciones y emplazamientos mineros. La excavación y movimiento de tierras n.c.p. Los trabajos para desarrollar y preparar estrados de carbón a efectos de su explotación. La perforación, sondeo y minería con fines de construcción o para estudios geofísicos u otros similares. Las perforaciones horizontales para el paso de cables o cables de drenaje.</p>	2,5%	25
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	<p>La perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo</p>	2,5%	25
432120	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	<p>La perforación de pozos de extracción de petróleo y gas natural (desde código 91001 a 91009). La excavación de pozos para explotaciones mineras (431210). La perforación de pozos hidráulicos (422100).</p>	2,5%	25
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	<p>La instalación eléctrica de sistemas de alumbrado y señalización de: - aeropuertos - carreteras - puentes - vías férreas La instalación y mantenimiento de: semáforos.</p>	2,5%	25





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>432190 Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.</p>	<p>La construcción especializada relacionada con la instalación de la red básica de cables eléctricos o de aparatos en edificios residenciales y no residenciales. La instalación de cables y aparatos para los sistemas de suministro eléctrico de emergencia. La instalación de redes informáticas y líneas de televisión por cable. La instalación de sistemas de alarma contra incendios y robos. La instalación de antenas y pararrayos. La instalación de sistemas de telecomunicación. La conexión de aparatos eléctricos y equipo domésticos en un sistema de calefacción radiante. La instalación de letreros - luminosos o no.</p>	<p>La instalación de motores eléctricos, generadores y transformadores en centrales eléctricas (432000). La instalación de cables submarinos (429010). La instalación de cables subterráneos y escaleras mecánicas (432110).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>432200 Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos</p>	<p>La construcción, mantenimiento y reparación de: - aparatos de aire acondicionado - aparatos de calefacción - aparatos de refrigeración - aparatos de ventilación - conductos - tuberías para viviendas, salas de ordenadores, oficinas y tiendas. Se incluye en los aparatos que superen las 6.000 frigorías y/o 6.000 calorías. Las construcciones relacionadas con las construcciones primarias de agua fría y caliente. La instalación de: - desagües, incluidos: - agua negra - tanques - compactadores Los trabajos de plomería relacionados con la instalación de aparatos eléctricos. La instalación para el suministro de agua presurizada para la extinción de incendios - incluidas las tomas contra incendios con manguera, llave y ascensores. La instalación de sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación para el suministro de diversos fluidos - oxígeno en hospitales por ejemplo - y la conexión de otros aparatos que funcionan a gas. La instalación y reparación de calderas de edificios. La instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y otros equipos, realizado por empresas diferentes a la que los produce.</p>	<p>Los servicios de refrigeración y mantenimiento de calderas y sistemas de calefacción central e industriales (431101) y sistemas de calefacción central e industriales (431101). Los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de aparatos industriales de aire acondicionado y refrigeración (432200). Los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de climatización de menos de 6000 frigorías (953100) ó 6000 calorías (812199). Los servicios de limpieza de chimeneas (812199).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>432910 Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas</p>	<p>La instalación y mantenimiento de calderas de edificios. La instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y otros equipos, realizado por empresas diferentes a la que los produce.</p>	<p>Los servicios de instalación y reparación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y pasillos mecánicos realizada por las empresas productoras de dichos equipos (281600). La instalación de ascensores, escaleras mecánicas y otros equipos, realizada por importadores o comerciantes (desde código 451111 a 479900).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>432920 Aislamiento térmico, acústico, hidrico y antivibratorio</p>	<p>Los aislamientos por medio de materiales aislantes: - aislamientos ignífugos y acústicos - aislamientos térmicos en construcciones con calefacción - refrigeración - cámaras frigoríficas</p>	<p>Los trabajos de impermeabilización (433020).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>432990 Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.</p>	<p>La instalación de tabiques móviles y falsos techos sobre estructuras metálicas. La instalación de puertas automáticas o giratorias.</p>	<p>La instalación de puertas que pegan o flotan (433020).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>433010 Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística</p>	<p>La instalación de: - biombo - carpintería destinada al empotrado de cocinas - escaleras interiores - galerías e invernaderos para cespedes particulares - jarras - muebles - puertas - puertas contra incendios - puertas de gara e - ventanas El blindaje de puertas exteriores y los trabajos de instalación de puertas blindadas. Los trabajos de cerrajería de obra. La construcción de armarios empotrados. Carpintería metálica y no metálica.</p>	<p>La instalación de puertas que pegan o flotan (433020).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>



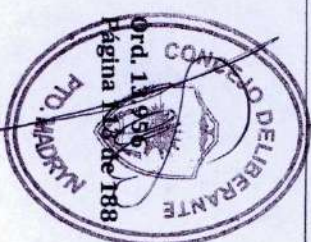
Ord. 18.956
 Página 112 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>433020</p> <p>Terminación y revestimiento de paredes y pisos</p>	<p>Las actividades de enyesado y estucado interior y exterior y de recubrimiento a base de listones.</p> <p>La construcción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - moquetas, suelos de linóleo y otros suelos flexibles - muros con bloques de yeso - revestimientos de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y suelos en edificios y obras de construcción - otros suelos y revestimientos de suelos, incluidos parqueado, pegado o flotante y otros: suelos de madera clara y losetas de asfalto <p>Los trabajos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acabado - pulido de pisos, sellado, salpicado, etcétera - - colocación de membranas asfálticas, pintura con impermeabilizantes y otros productos similares - empapelado de paredes y colocación de otros revestimientos flexibles para paredes 	<p>Los trabajos de aislamiento acústico e ignífugo (432920).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>433030</p> <p>Colocación de cristales en obra</p>	<p>La instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - espejos - revestimientos de vidrio - vidrios - otros artículos de vidrio y trabajos de acabado como la instalación de cristales de ventana. 	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>433040</p> <p>Pintura y trabajos de decoración</p>	<p>Los trabajos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pintura de exteriores de edificios. - pintura de pasamanos, rejas, pueras y ventanas de edificios, etcétera - pintura de obras de ingeniería civil. <p>La instalación de elementos decorativos de hierro o acero y piezas de metal ornamentales o de arquitectura.</p> <p>Trabajos de ornamentación.</p> <p>La limpieza especial de edificios recién construidos.</p> <p>La colocación de alambres en techos.</p>	<p>Los trabajos de pintura de señales horizontales en carreteras, calles, etcétera (421000).</p> <p>La construcción de estructuras para piscinas deportivas. (410021).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>433090</p> <p>Terminación de edificios n.c.p.</p>	<p>Los servicios de alquiler de maquinaria y equipo de construcción o demolición con o sin partes y servicios operativos proporcionados por los mismos.</p>	<p>Los servicios de alquiler de maquinaria y equipos de construcción sin operarios (773040).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>439100</p> <p>Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios</p>	<p>La instalación de estructuras de hormigón armado que requieren aptitudes o equipos específicos a causa de su tamaño o de la técnica empleada.</p> <p>La construcción de bóvedas-membrana con hormigón.</p> <p>Los trabajos especializados de construcción relacionados con el doblado y la soldadura de acero para hormigón armado en proyectos de construcción.</p> <p>Los trabajos de vertido de hormigón en encofrado y otros trabajos que generalmente utilizan hormigón:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cimientos - capas de asiento - losas para cimentación - puntales - suelos <p>Los trabajos relacionados con la construcción de encofrado y armaduras.</p> <p>Los trabajos de consolidación de cimientos.</p> <p>Los trabajos de obras de cimentación, incluida la línea de pilotes.</p>	<p>La prefabricación de componentes de hormigón para la construcción (39592).</p> <p>La producción de hormigón durante el trayecto a la obra (239591).</p> <p>La construcción general de puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos (421000).</p> <p>La construcción relacionada con la pavimentación de calles, carreteras, caminos públicos, vías férreas y pistas de aterrizaje (421000).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

439990	<p>Actividades especializadas de construcción n.c.p.</p> <ul style="list-style-type: none"> - construcción de estructuras de acero. - trabajos de soldadura in situ. - La construcción e instalación de piscinas. - Los trabajos especializados de construcción. - acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas - armado de gradas para autos y centros - armado e instalación de computadoras para diques - construcción de chimeneas y hornos industriales - grúas móviles - revestimientos refractarios para hornos - torres de transmisión de electricidad - limpieza al vapor o con chorro de arena de fachadas y paredes exteriores. 	<p>El alquiler y desmantelamiento de andamios y plataformas de trabajo. El alquiler de andamios cuando se acompañados con el montaje. El curvado de acero y otros trabajos especializados de construcción de estructuras de acero.</p>	2,5%	25
451111	<p>Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos excepto en comisión</p>	<p>La fabricación de vehículos automotores (29 000). Los servicios de post-venta para automotores: realizados en unidades dependientes a las concesionarias y agencias (452990). La venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (desde código 4531 00 a 4: 3292). Los servicios de venta de planes de ahorro por medio de la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por entidades de crédito y a través de puestos de shopping, supermercados, vía pública, etc. (649290).</p>	2,5%	25
451112	<p>Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos</p>	<p>La venta de: - 4x4 - jeeps - furgones - pick-up - taxis - vehículos similares Los servicios de: - concesionarias - post-venta para automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias - salones de exposición - ventas de automotores - venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por concesionarias o agencias de automotores</p>	4,1%	12
451191	<p>Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.</p>	<p>La venta de: - ambulancias - cabezas tractoras de carreteras - camionetas - carrocerías - cascos rodantes - colectivos - microbuses - ómnibus - remolque y semitrailers Los servicios de: - concesionarias - post-venta para automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias - salones de exposición - ventas de automotores - venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por concesionarias o agencias de automotores</p>	2,5%	25
451192	<p>Venta en comisión de vehículos automotores nuevos n.c.p.</p>	<p>La venta de: - ambulancias - cabezas tractoras de carreteras - camionetas - carrocerías - cascos rodantes - colectivos - microbuses - ómnibus - remolque y semitrailers - concesionarias - post-venta para automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias - salones de exposición - ventas de automotores - venta de planes de ahorro previo para la adquisición de vehículos automotores cuando es realizado por concesionarias o agencias de automotores</p>	4,1%	12





Comuna Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	Los servicios de instalación y reparación de: - alarmas - levanta vidrios - parlantes y autoeléctros - sirenas - sistema de refrigeración	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).	2,5%	25
452500	Tapizado y retapizado de automotores	El tapizado y retapizado de: - butacas - interiores de baúl - lunetas e interiores de pisos de vehículos automotores - paneles - puertas	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).	2,5%	25
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	Los servicios de sustitución e instalación de partes y elementos de chapa. Los servicios de pintura para el automóvil. El tratamiento antióxido.	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).	2,5%	25
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	Sin descripción.	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).	2,5%	25
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues	Sin descripción.	La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (desde código 453100 a 453292).	2,5%	25
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC	Los servicios de instalación y reparación de equipos de GNC - gas natural comprimido -.	Sin descripción.	2,5%	25
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	Los servicios de reparación y ajuste de: - carburador - suspensión - transmisión El auxilio y servicios de grúa para automotores. Los servicios de post-venta para automotores realizados en unidades independientes (las concesionarias y agencias).	Los servicios de post-venta para automotores cuando se realizan en la misma unidad productiva donde funcionan las concesionarias y agencias (desde código 451111 a 451192). El auxilio y servicios de grúa para automotores (452990). La actividad de entada de control y verificación periódica de los vehículos automotores (712000). La rectificación de motores (293011).	2,5%	25
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	La venta al por mayor de repuestos y accesorios realizada por intermediarios y por el mismo.	Sin descripción.	2,5%	99
453200	Venta al por menor de repuestos y accesorios de vehículos automotores	Sin descripción.	La reparación de cámaras, cubiertas y llantas (45210). El recaudando y renovación de cubiertas de caucho (221120).	2,5%	12
453220	Venta al por menor de repuestos y accesorios de vehículos automotores	Sin descripción.	Sin descripción.	2,5%	12

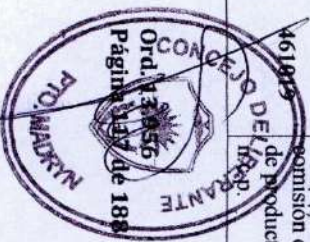




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.	La venta al por menor de repuestos y accesorios nuevos realizada por intermediarios / por catálogo.	Sin descripción.		2,5%	12
453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.	La venta al por menor de repuestos y accesorios usados realizada por intermediarios / por catálogo.	Sin descripción.		2,5%	12
454011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	La venta al por mayor y menor de ciclomotores y sus repuestos. La venta al por mayor y menor de trineos motorizados.	La venta al por mayor y menor de bicicletas / sus repuestos (46-4940, 76310) La reparación de bicicletas (952990)		2,5%	12
454012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	La venta al por mayor y menor de ciclomotores y sus repuestos. La venta al por mayor y menor de trineos motorizados.	La venta al por mayor y menor de bicicletas / sus repuestos (46-4940, 76310) La reparación de bicicletas (952990)		4,1%	12
454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	Sin descripción.	La venta al por mayor y menor de bicicletas / sus repuestos (46-4940, 76310) La reparación de bicicletas (952990)		2,5%	25
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - cereales - forrajeras - oleaginosas	Sin descripción.		4,1%	99
461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	La venta al por mayor en comisión o consignación de semillas.	Sin descripción.		4,1%	99
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas	La venta al por mayor en comisión o consignación de frutas. Incluye acopiadores y receptoras	Sin descripción.		4,1%	99
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	Sin descripción.	Sin descripción.		4,1%	99
461015	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - cultivos industriales - productos de la silvicultura - cisterna	Sin descripción.		4,1%	99



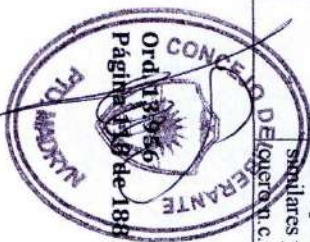
CONCEJO DELIBERANTE
Ord. 38356
Página 147 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie	Las operaciones de intermediación de: - ganado bovino en pie de tercero - consignatarios de hacienda - ganado bovino en pie en remate - ferias. Incluye consignatarios de hacienda y ferias.	Sin descripción.	4,1%	99
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino	Las operaciones de intermediación de: - ganado en pie de tercero: - consignatarios de hacienda - ganado en pie en remate: ferias	Sin descripción.	4,1%	99
461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.	Las operaciones de intermediación de: - lanas, cueros y productos afines en bruto, de terceros - consignatarios - leche - miel y sus productos naturales e industrializados Las operaciones de intermediación o venta al por mayor en comisión o consignación de productos de la caza.	Sin descripción.	4,1%	99
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -	Las operaciones de intermediación de carne - consignatario directo.	Sin descripción.	4,1%	99
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo	Las operaciones de intermediación de carne - remates gancho, abastecedores de carne, mataderos, etcétera - excepto consignatario directo.	Sin descripción.	4,1%	99
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.	Las operaciones de intermediación de alimentos, bebidas y tabaco.	Las operaciones de intermediación de carne - remates gancho, abastecedores de carne, etcétera - (461031, 461032).	4,1%	99
461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	La venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles.	La distribución de energía eléctrica (351320) Las actividades de administradoras de energía eléctrica (351320). La venta de energía eléctrica (351310).	4,1%	99
461091	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y sombreros y productos de similares y productos de n.c.p.	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - productos textiles - cueros y pieles curtidos - prendas de vestir y calzado	Los intermediarios del comercio de cueros y pieles en bruto (461029).	4,1%	99

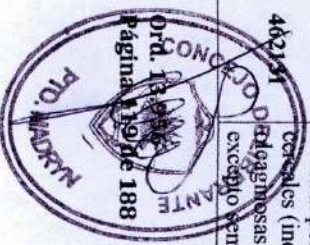




Comandancia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	La venta al por mayor en comisión o consignación de maderas de construcción.	Los intermediarios del comercio de maderas y maderas en bruto (461029).	4,1%	99
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - productos químicos - metales	Los intermediarios del comercio de metales y metales en bruto (461029).	4,1%	99
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - maquinaria - equipos informáticos - barcos, aviones, etc	Los intermediarios del comercio de equipos y metales en bruto (461029).	4,1%	99
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje e y artículos de librería.	Los intermediarios del comercio de papeles y metales en bruto (461029).	4,1%	99
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	La venta al por mayor en comisión o consignación de: - abonos - artículos de ferretería - muebles - enseres domésticos	Los intermediarios del comercio de metales y metales en bruto (461029).	4,1%	99
462111	Acopio de algodón	Sin descripción.	Sin descripción.	2,5%	25
462112	Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales	Incluye acopio de forrajeras, tallos, yerba, productos de origen pecuario como cuero, lanas, etc.	Acopio de algodón cereales, oleaginosas, semillas y granos para forrajeras (461014, 462111, 462132).	2,5%	25
462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	La venta al por mayor de: - arroz - cereales - césped - cultivos industriales - flores y plantas - forrajeras - grasas - oleaginosas - plantas para preparar bebidas - semillas - tabaco en rama y en hojas	Sin descripción.	2,5%	99
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	La venta al por mayor de: - arroz - cereales - forrajeras - oleaginosas	Sin descripción.	2,5%	99

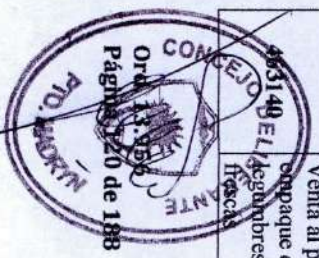




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	Sin descripción.	Sin descripción.	2,5%	25
462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.	La venta al por mayor de materia: s; desperdicios, residuos y subproductos agrícolas usados como alimentos para animales.	Sin descripción.	2,5%	99
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines	La venta al por mayor de: - lanas y productos afines - pieles y cueros en bruto	Sin descripción.	2,5%	99
462209	Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. incluso animales vivos	La venta al por mayor de: - animales vivos - semen bovino La venta al por mayor de material: s; desperdicios, residuos y subproductos pecuario: usados como alimentos para animales. Incluye pieles y cueros en bruto.	Sin descripción.	2,5%	99
463111	Venta al por mayor de productos lácteos	El servicio de enfriado de leche lida realizado por las unidades de comercialización mayorista.	Sin descripción.	2,5%	99
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos	El servicio de enfriado de leche lida realizado por las unidades de comercialización mayorista.	Sin descripción.	2,5%	99
463121	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados	La venta al por mayor de carne y derivados de bovinos, caprinos, ovinos, chacinados frescos, congelados o refrigerados. Incluye abastecedores y distribuidores de carne.	Sin descripción.	2,5%	99
463129	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.	La venta al por mayor de carne de aves fresca, congelada o refrigerada. La venta al por mayor de huevos.	Sin descripción.	2,5%	99
463130	Venta al por mayor de pescado	La venta al por mayor de pescado y otros productos del mar frescos, congelados o refrigerados. La venta al por mayor de pescado: de agua dulce frescos, congelados o refrigerados.	Sin descripción.	2,5%	99
463140	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	La conservación en cámaras frías de los empacados frescos. Las actividades de embotado, pesado de demás actividad incluidas en el empaque de frutas, legumbres y hortalizas.	Los servicios de empaque de frutas, legumbres y hortalizas frescas, realizadas por cuenta de terceros (829200).	2,5%	99

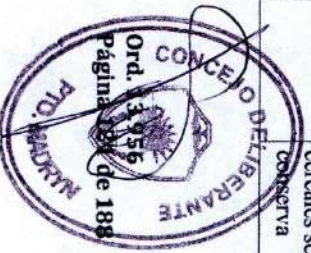




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	La venta al por mayor de pan.	Las actividades de panaderías - fabricación y venta de pan - (107121, 07129) La fabricación de pastas (107410, 107420). Las actividades de asados de té y confiterías (61014, 561019).	2,5%	99
463152	Venta al por mayor de azúcar	Venta al por mayor de azúcar.	Las actividades de panaderías - fabricación y venta de pan - (107121, 07129) La fabricación de pastas (107410, 107420). Las actividades de asados de té y confiterías (61014, 561019).	2,5%	99
463153	Venta al por mayor de aceites y grasas	La venta al por mayor de aceites y grasas.	Las actividades de panaderías - fabricación y venta de pan - (107121, 07129) La fabricación de pastas (107410, 107420). Las actividades de asados de té y confiterías (61014, 561019).	2,5%	99
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos	La venta al por mayor de: -café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos Incluye la venta de sal.	Las actividades de panaderías - fabricación y venta de pan - (107121, 07129). La fabricación de pastas (107410, 107420). Las actividades de asados de té y confiterías (este código 561011 a 561019).	2,5%	99
463159	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.	La venta al por mayor de productos y subproductos de molinería.	Las actividades de panaderías - fabricación y venta de pan - (107121, 07129). La fabricación de pastas (107410, 107420). Las actividades de asados de té y confiterías (este código 561011 a 561019).	2,5%	99
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirribros n.c.p., excepto cigarrillos	La venta al por mayor de: - chocolates - golosinas - productos para kioscos	La venta al por mayor de bebidas (desde código 463211 a 463220).	2,5%	99
463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	La venta al por mayor de productos alimenticios para animales.	Sin descripción.	2,5%	99
463180	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos	La venta al por mayor de alimentos realizadas en supermercados mayoristas.	La venta al por mayor en supermercados y minoristas (471110, 471120, 471130).	2,5%	99
463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	La venta al por mayor de: - conservas, encurtidos, dulces, jaleas, etcétera - frutos secos - productos dietéticos, dietarios o alimentarios	La venta al por mayor de bebidas sin alcohol dietéticas (463220).	2,5%	99





Comisaría Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	La venta al por mayor de: - miel y derivados - productos alimenticios congelados, deshidratados o desecados - subproductos de la industria cervecera	La venta al por mayor de bebidas sin alcohol dietéticas (463220).	2,5%	99
463211	Venta al por mayor de vino		El fraccionamiento de vino (110211). El envasado de botellas realizado por cuenta de terceros (829200).	2,5%	99
463212	Venta al por mayor de bebidas espirituosas		El fraccionamiento de vino (110211). El envasado de botellas realizado por cuenta de terceros (829200).	2,5%	99
463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.		El fraccionamiento de vino (110211). El envasado de botellas realizado por cuenta de terceros (829200).	2,5%	99
463220	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas		Los tratamientos de purificación de agua (114111). El envasado de botellas realizado por cuenta de terceros (829200).	2,5%	99
463300	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco		Sin descripción.	5,0%	99
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)		La venta al por mayor de fibras textiles (46610). La venta al por mayor de artículos de campu g (464950). La venta al por mayor de lonas y telas plásticas (466931).	2,5%	99
464112	Venta al por mayor de artículos de mercería	La venta al por mayor de productos de mercería y bionerri: puntillas, galones, homi teras, agujas, botones y demás.	La venta al por mayor de artículos de campu g (464950). La venta al por mayor de lonas y telas plásticas (466931).	2,5%	99
464113	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar	La venta al por mayor de: - artículos textiles para el hogar - mantelería - ropa de cama	La venta al por mayor de fibras textiles (46610). La venta al por mayor de artículos de campu g (464950). La venta al por mayor de lonas y telas plásticas (466931).	2,5%	99
464114	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles	La venta al por mayor de artículo de tapicería, tapices y alfombras.	La venta al por mayor de fibras textiles (46610). La venta al por mayor de artículos de campu g (464950). La venta al por mayor de lonas y telas plásticas (466931).	2,5%	99
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	La venta al por mayor de: - cintas adhesivas para uso médico - cordones - hilados - hilos - sogas	La venta al por mayor de fibras textiles (46610). La venta al por mayor de artículos de campu g (464950). La venta al por mayor de lonas y telas plásticas (466931).	2,5%	99
466121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero		La venta al por mayor de calzado (464130). La venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo (464150).	2,5%	99
466122	Venta al por mayor de prendas de vestir de punto		La venta al por mayor de calzado (464130). La venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo (464150).	2,5%	99





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo	La venta al por mayor de: - ropa interior - prendas de vestir - indumentaria deportiva	La venta al por mayor de calzado (464130). La venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo (464150).	2,5%	99
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	La venta al por mayor de calzado de cualquier material. Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc	La venta al por mayor de calzado ortopédico (464330).	2,5%	99
464141	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados	La venta al por mayor de cueros curtidos y salados.	La venta al por mayor de cueros y pieles en l ruto (461029).	2,5%	99
464142	Venta al por mayor de suelas y afines	La venta al por mayor de: - artículos de talabartería - artículos regionales de cuero - ahnaces de suelas	La venta al por mayor de cueros y pieles en l ruto (461029).	2,5%	99
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.	La venta al por mayor de: - guardapolvos - ropa de trabajo - uniformes	La venta al por mayor de artículos de marroquinería.	2,5%	99
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	La venta al por mayor de: - guardapolvos - ropa de trabajo - uniformes	Sin descripción.	2,5%	99
464211	Venta al por mayor de libros y publicaciones	La venta al por mayor de disquet s, videos y CD que viene asociados a libros. Venta al por mayor de libros y publicaciones con material condk ionado.	Sin descripción.	2,5%	99
464212	Venta al por mayor de diarios y revistas	La venta al por mayor de disquet s, videos y CD que viene asociados a revistas y diarios. Venta al por mayor de diarios y revistas con material condk ionado.	Sin descripción.	2,5%	99
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases	La venta al por mayor de embalaj s de papel y cartón, exce no envases.	Venta al por mayor de envases de papel y ca tón (464222).	2,5%	99
464222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón	La venta al por mayor de embalaj s de papel y cartón.	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto en ases (464221).	2,5%	99
464223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería	La venta al por mayor de artículo de librería. La venta al por mayor de artículo de papelería.	Sin descripción.	2,5%	99





Bomberos Voluntarios
PUERTO MADRYN CHUBUT

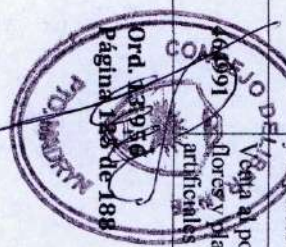
**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

464310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	La venta al por mayor de medicar entos y drogas de uso h mano. La venta al por mayor de medicar entos y kits de diagnósti o, como por ejemplo el 1 si de embarazo, homoglucocesi, vacunas, eléctrica. El fraccionamiento, envasado y e i paqueteado de medicame ntos por cuenta propia de los comerciantes. Droguerías	La venta al por ma or de productos ortopédi cos (464330). El envasado de me tcamientos por cuenta de erceros (829200)				2,5%				99
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de locador y de perfumería	La venta al por mayor de: - cosméticos - artículos de locador - artículos de perfumería - artículos de higiene personal Incluye venta de artículos para pe uquería excepto equipapar ento	Sin descripción.				2,5%				99
464330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	La venta al por mayor de: - bisturtes - botiquines - calzado r tropédico - cementos de uso médico - masajeador s - muletas - nebulizador es - plantillas - prótesis - sillas de r edas - termómetros de us o médico - tensiómetros - vaporizadores - vehicul e i para invalidos - otros artículos sir tilares de uso personal o i omésico.	La venta al por ma or de equipos de uso mé dico hospitalario (465350)				2,5%				99
464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	La venta al por mayor de medicar entos y drogas de uso ve erinario. El fraccionamiento, envasado y e i paqueteado de medicame ntos de uso veterinario pe r cuenta propia de los comerciantes.	Sin descripción.				2,5%				99
464410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	La venta al por mayor de: - armazones- binoculares- cristal e i - ópticos- lentes de conta to- líquidos oftalmológico s- telescopiosLa venta a por mayor de- cámaras y accesor os para la fotografía- pel ulas fotográficas- equip, s para laboratorios fotográficos	Sin descripción.				2,5%				99
464420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	La venta al por menor de artículo- de relojería y joyería cor io: - relojes incluso sus partes y pieza s - artículos de joyerías, orfebrería - metales preciosos - piedras preciosas - bijouterie	Sin descripción.				2,5%				99
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	La venta al por mayor de electrod inésticos y artefactos pa a el hogar a gas, kerosen- u otros combustibles: - aparatos de climatización - heladeras - cocinas - estufas - hornos, hornos microondas - calefones y termotanques - pequeños electrodomésticos - etcétera	La venta al por ma or de equipos informáti c s (465100). La venta al por ma or de equipo de comunic ación (465210).				2,5%				99
464502	Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión	La venta al por mayor de equipos de audio y video: - estéreos - radios - reproductores y grabadores de CDs y DVDs - televisores - cámaras filmadoras	La venta al por ma or de equipos informáti c s (465100). La venta al por ma or de equipo de comunic ación (465210).				2,5%				99



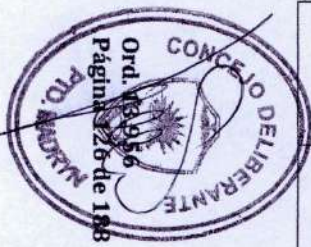


464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres	La venta al por mayor de muebles de cocina. La venta al por mayor de muebles de cocina. La venta al por mayor de colchones y somieres.	La venta al por mayor de muebles de oficina (465610).	2,5%	99
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	La venta al por mayor de artículos de iluminación como: - lámparas - plafones	Sin descripción.	2,5%	99
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	La venta al por mayor de artículos de vidrio de bazar y menaje: - vajilla - cubiertos - vasos, etc.	Venta al por mayor de artículos de vidrio (4631).	2,5%	99
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	La venta al por mayor de artículos, excepto de vidrio, de bazar y menaje: - vajilla - cubiertos - vasos, etc.	Sin descripción.	2,5%	99
464910	Venta al por mayor de CDs y DVD's de audio y video grabados.	La venta al por mayor de cintas de audio y video grabados. La venta al por mayor de discos de video. La venta al por mayor de CDs y DVD's vírgenes.	Sin descripción.	2,5%	99
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	La venta al por mayor de materiales y productos de limpieza como: - escobas, escobillones, plumeros, etc. - trapos de piso, trapos rejilla - productos químicos para limpieza La venta al por mayor de productos de limpieza de uso industrial. El fraccionamiento de productos de limpieza.	Sin descripción.	2,5%	99
464930	Venta al por mayor de juguetes	La venta al por mayor de artículos de colchón.	Sin descripción.	2,5%	99
464940	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	La venta al por mayor de: - andadores - cochecitos y sillas de paseo para bebés - repuestos y accesorios para bicicletas y rodados similares - triciclos	Sin descripción.	2,5%	99
464950	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes	La venta al por mayor de: - aparatos de gimnasia - armas y municiones - artículos de camping - embarcaciones deportivas - equipo de buceo - equipos de pesca - piladas de natación, de lona, plástico, etcétera.	La venta al por mayor de indumentaria deportiva (464121, 464122, 461129) La venta al por mayor de calzado deportivo (464130).	2,5%	99
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	La venta al por mayor de plantas naturales y artificiales, realizadas por viveros, mercados y mercado de flores	Sin descripción.	2,5%	99





464999	<p>Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p</p>	<p>La venta al por mayor de: - artículos de platería, excepto los incluidos en talabartería - artículos importados diversos - 1 xdo por "X" pesos - - cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección - instrumentos musicales - parrillas y hogares - ropa vieja y/o usada y otros artículos textiles viejos y/o usados - salumerías y artículos de santería</p>	2,5%	99
465100	<p>Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos</p>	<p>La venta al por mayor de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos. Los servicios de instalación y reparación de los equipos y programas incluidos en este código, asociados a la venta.</p>	2,5%	99
465210	<p>Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones</p>	<p>La venta al por mayor de: - teléfonos - celulares - fax etc</p> <p>La venta al por mayor de: - válvulas e tubos electrónicos - semiconductores - microchips y circuitos integrados - circuitos impresos</p>	2,5%	99
465220	<p>Venta al por mayor de componentes electrónicos</p>	<p>La venta al por mayor de: - cortadoras de césped autopropulsadas - cosechadoras - enfardadoras - maquinarias para pulverización y fertilizaciones - motosierras - remolques de carga y descarga e hidráulica - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - tractores</p> <p>Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.</p>	2,5%	99
465310	<p>Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza</p>	<p>La venta al por mayor de: - envasadoras, enfriadoras y otras máquinas y equipos para la industria de bebidas - fabricadoras de pastas, batidas y atradoras - máquinas para moler, picar y cocer alimentos - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.</p>	2,5%	99
465320	<p>Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco</p>	<p>La venta al por mayor de: - envasadoras, enfriadoras y otras máquinas y equipos para la industria de bebidas - fabricadoras de pastas, batidas y atradoras - máquinas para moler, picar y cocer alimentos - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos incluidos en este código, cuando estén asociados a la comercialización.</p> <p>Los insumos y equipos de purificación y tratamiento del agua.</p>	2,5%	99





<p>465330</p> <p>Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería</p>	<p>La venta al por mayor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - equipos dirigidos por computador para la industria textil / confeccionista - máquinas de coser, de cortar tejidos y de tejer - máquinas de extender telas, robots de corte - Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos ir. Juntos en este código, cuando estén asociados a la comercialización. 	<p>La reparación de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería realizada por cuenta de terceros (331290).</p>	<p>2,5%</p>	<p>99</p>
<p>465340</p> <p>Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas</p>	<p>La venta al por mayor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - copiadoras de planos - máquinas de guillotinar, troquel, r, encuadernar, etcétera - máquinas fotocopiadoras, excepto de uso personal - máquinas para imprimir - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos ir. Juntos en este código, cuando estén asociados a la comercialización. 	<p>La reparación de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas realizada por cuenta de terceros (331290).</p>	<p>2,5%</p>	<p>99</p>
<p>465350</p> <p>Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico</p>	<p>La venta al por mayor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - equipos de diagnóstico y tratamiento hospitalarios - camillas, cajas de cirugía, jeringas, etc. - implementos de material descartable - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos ir. Juntos en este código, cuando estén asociados a la comercialización. 	<p>La reparación de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho (331290).</p>	<p>2,5%</p>	<p>99</p>
<p>465360</p> <p>Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho</p>	<p>La venta al por mayor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - extrusoras y moldeadoras - laminadoras de plásticos - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - sopladoras de envases. - Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos ir. Juntos en este código, cuando estén asociados a la comercialización. 	<p>La reparación de máquinas, equipos e implementos de uso especial (3.1290).</p>	<p>2,5%</p>	<p>99</p>
<p>465390</p> <p>Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.</p>	<p>La venta al por mayor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ascensores - excavadoras - motoniveladoras - peladoras mecánicas - perforadoras-percutoras - repuestos para las maquinarias y equipos incluidos en este código - Los servicios de reparación de las maquinarias y equipos ir. Juntos en este código, cuando estén asociados a la comercialización. - La venta al por mayor de dispensers y bebederos. 	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>99</p>
<p>465300</p> <p>Venta al por mayor de máquinas-herramienta de uso general</p>	<p>La venta al por mayor de máquinas-herramientas de cualquier tipo y para cualquier material.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>99</p>





Bomberos Voluntarios
PUERTO MADRYN CHUBUT

465500	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	La venta al por mayor de: - vagones - locomotoras - aviones, avionetas - barcos, etc	La venta de vehículos automotores (desde el tipo 451111 al 451292).	2,5%	99
465610	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficina.	La venta al por mayor de equipos informáticos (465100).	2,5%	99
465690	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	La venta al por mayor de: - entresijos - estanterías metálicas - exhibidores - góndolas - menúsulas - mostradores - racks - rieles - vitrinas	Sin descripción.	2,5%	99
465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	La venta al por mayor de: - sistemas de alarmas y sirena contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad - equipos de circuito cerrado	Sin descripción.	2,5%	99
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	La venta al por mayor de: - máquinas de escribir mecánicas - máquinas de calcular electrónicas o mecánicas, incluso las de bolsillo - cajas registradoras y de contabilidad electrónicas o mecánicas - equipos para destruir documentos - fotocopiadoras - copiladoras	La venta al por mayor de equipos informáticos (465100).	2,5%	99
465930	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.	La venta al por mayor de: - balanzas, básculas de precisión - brújulas - radares - tacómetros - termómetros excepto de uso médico - velocímetros - etcétera	Sin descripción.	2,5%	99





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

465990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	La venta al por mayor de: - motores eléctricos - compresores - grupos electrogenos - elevadores de líquidos - eléctrica	Sin descripción.	2,5%	99
466111	Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores	La venta al por mayor de combustibles utilizados para reventa alcanzados por la Ley N° 23.966 y sus modificaciones, por cuenta propia, para automotores y motocicletas.	La venta al por mayor de combustibles por cuenta de terceros (461040). La venta al por mayor de combustibles excepto para uso automotor y motocicletas (466122, 466123).	2,5%	99
466112	Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores	La venta al por mayor de combustibles alcanzados por la Ley N° 23.966, por cuenta propia, sea que se entregue en forma directa en los locales de los clientes o a través de estaciones de servicios u otros locales de despacho. Los clientes son quienes utilizan el combustible para motocicletas y automotores en el ejercicio de su actividad económica.	La venta al por mayor de combustibles por cuenta de terceros (461040). La venta al por mayor de lubricantes y combustibles no alcanzados por la Ley 23.966 y para usos diferentes al automotor y motocicletas (466119).	2,5%	99
466119	Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores	La venta al por mayor de: - gases licuados de petróleo - GLP - - propano - butano	Sin descripción.	2,5%	99
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	La venta al por mayor de combustibles comprendidos en la Ley N° 23.966 y sus modificaciones, utilizado para la reventa excepto para automotores y motocicletas.	La venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores (466111).	2,5%	99
466122	Venta al por mayor de combustible para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966; excepto para automotores	La venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores y motocicletas.	La venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores (466112).	2,5%	99
466123	Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966; excepto para automotores	La venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores y motocicletas.	La venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores (466112).	2,5%	99



Ord. 15.936
Página 129 de 188



Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

466129	Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores	La venta al por mayor de: - aceite crudo - aceite de calefacción - carbon - coque - kerosene - petróleo crudo	Sin descripción.	2,5%	99
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	La venta al por mayor de: - metales en formas primarias - metales semiacabados - minerales metalíferos - oro y otros metales preciosos	La venta al por mayor de desperfectos y desechos metálicos (466940).	2,5%	99
466310	Venta al por mayor de aberturas	La venta al por mayor de: - cortinas de enrollar - frentes de placards - ventanas - puertas - puertas corredizas	Sin descripción.	2,5%	99
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	La venta al por mayor de madera: en bruto perfilada o aserrada. La venta al por mayor de: - durmientes - placas - varillas - machimbre - planchas - tablas - vigas, etc.	Sin descripción.	2,5%	99
466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	La venta al por mayor de: - abrasivos - bulones - cables con ailes y sus accesorios - cerrados - cerraduras - cerrajes - clavos - destornilladores - electrodos para soldaduras - escalera - Hjes - grampas - grifería (c uso doméstico) - herramientas manuales - tuercas	La venta al por mayor de artículos de iluminación (464620).	2,5%	99
466340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	La venta al por mayor de pintura - barniz. La venta al por mayor de empapeado de papel y revestimiento de pisos.	Sin descripción.	2,5%	99
466350	Venta al por mayor de cristales y espejos	La venta al por mayor de vidrios planos y de seguridad. La venta al por mayor de espejos. La colocación de los vidrios o espejos cuando lo realiza el mismo vendedor.	La colocación de vidrios cuando es realizada por terceros (433030).	2,5%	99
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción	La venta al por mayor de equipo: sanitario: - baños - lavabos - sanitaria - tocadores y otra porcelana La venta al por mayor de equipo: instalación sanitaria: - accesorios - cañerías - conexiones - piezas T - tubos	Sin descripción.	2,5%	99

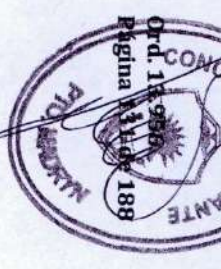




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	Sin descripción. La venta al por mayor de papel para pared. La venta al por mayor de revestimientos para pisos.	2,5%	99
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	Sin descripción. La venta al por mayor de materiales de construcción n.c.p.: - ladrillos - tejas, etc.	2,5%	99
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	No incluye artículos y materiales de demolición. La venta al por mayor de materiales de construcción n.c.p.: - arena - cementos - canto rodado	2,5%	99
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (3: 1100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos textiles (382020). La venta al por mayor de fibras textiles. La venta al por mayor de residuos textiles.	2,5%	99
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (3: 1100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de papel y cartón (382020). La venta al por mayor de papel a granel. La venta al por mayor de residuos de papel y cartón.	2,5%	99
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (3: 1100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de vidrio, plástico, caucho y goma (382020). La venta al por mayor de material en plásticos y de caucho en formas primarias.	2,5%	99
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (3: 1100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de vidrio, plástico, caucho y goma (382020). La venta al por mayor de fertilizantes y de productos agroquímicos.	2,5%	99
466939	Venta al por mayor de desperdicios intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (3: 1100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos de vidrio, plástico, caucho y goma (382020). La venta al por mayor de residuos de vidrio, plástico, caucho y productos químicos. La venta al por mayor de productos químicos industriales: - aceites esenciales - ácidos y sales - aminas - aromas y sustancias - gases industriales - materia colorante - metanol - parafina - pegamento químico - resina sintética - sal industrial - tinta de impresión La venta al por de baterías y acumuladores usados.	2,5%	99





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos: Incluye chatarra, viruta de metal, diversos, etc. El desguase de automóviles para vender sus partes y piezas utilizables.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (3.1100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos metálicos (382010). Desguase de autos, partes, equipo informático, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales (382110).	2,5%	99
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	La venta al por mayor de piedras preciosas.	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos (3.1100, 381200). Recuperación de desperdicios y desechos n.c.p. (382020).	2,5%	99
469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	La venta al por mayor de insumos agropecuarios en general	Sin descripción.	2,5%	99
469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	La venta al por mayor de obras de arte o colección. La venta al por mayor de envases La venta al por mayor de elementos de higiene y seguridad industrial.	Sin descripción.	2,5%	99
471110	Venta al por menor en hipermercados	Constituyen unidades de venta de todo a los productos tradicionales de supermercados: alimentos, bebidas y bebidas azucaradas y productos conexos. Se diferencian de un almacén en la falta de una atención personalizada a excepción de algunos rubros como sepana, accesorios para automóvil, libros, videos y cd de música, productos informáticos, etcétera. La superficie de la zona de venta que abarca cada hipermercado, en general, presente un tamaño superior a los 2.500 metros cuadrados (excluye el por ejemplo playitas de estacionamiento, depósitos, áreas de servicios conexos: sanitarios, áreas de administración, juegos infantiles y cafeterías o similares).	Sin descripción.	2,5%	12
471120	Venta al por menor en supermercados	Constituyen unidades de venta que abarcan en un solo local la venta de alimentos, bebidas, productos de limpieza y bazar y productos conexos. Se diferencian de un almacén en la falta de una atención personalizada a excepción de algunos rubros como sepana, carnicería, fiambrería y panadería y por ocupar una superficie de la zona de venta que varía entre los 350 y los 2.500 metros cuadrados.	Sin descripción.	2,5%	12
471130	Venta al por menor en minimercados	Constituyen unidades de venta que abarcan en un solo local la venta de alimentos, bebidas, productos de limpieza y bazar y productos conexos. Se diferencian de un almacén en la falta de una atención personalizada a excepción de algunos rubros como sepana, carnicería, fiambrería y panadería y por ocupar una superficie de la zona de venta inferior a los 350 metros cuadrados. Incluye mercados, autoservicios y establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás productos alimenticios en forma conjunta.	Sin descripción.	2,5%	12
471191	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p., cigarrillos	Kioscos y maximarkets.	Venta al por menor de tabaco, cigarrillos y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p. (471192).	2,5%	12





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

471192	Venta al por menor de tabaco, cigarrillos y cigarrillos en kioscos, polirubros y comercios no especializados n.c.p.	Venta al por menor de tabaco, cigarrillos en kioscos y maxikioscos.	Venta al por menor en kioscos, polirubros y comercios no especializados n.c.p., excepto tabaco, cigarrillos y cigarrillos (471191).	4,1%	12
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	La venta al por menor en tiendas: ramos generales, Free-shop.	Sin descripción.	2,5%	12
472111	Venta al por menor de productos lácteos	La venta al por menor de: - quesos - productos lácteos	La venta al por menor de quesos y productos lácteos en almacenes (472120)	2,5%	12
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	La venta al por menor de fiambre	La venta al por menor de fiambres en almacenes (472120).	2,5%	12
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	La venta al por menor en almacenes. La venta al por menor de productos en dietéticas.	La venta al por menor de alimentos y bebidas para su consumo en el lugar de su venta (desde código 561011 a 561019)	2,5%	12
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	La venta al por menor carnes rojas frescas. La venta al por menor de chacinados frescos.	La venta al por menor de carne de aves (472140).	2,5%	12
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza	La venta al por menor de carne de aves en pollerías. La venta al por huevos y productos de granja.	La venta al por menor de carnes rojas (472130).	2,5%	12
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	La venta al por menor de pescado y productos de la pesca frescos, refrigerados o congelados.	Sin descripción.	2,5%	12
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	La venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas.	Sin descripción.	2,5%	12
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	El despacho de pan sin elaboración en el local.	Las actividades de panaderías-fabricación y venta de pan- (107121, 107129). Las actividades de molicadoras industriales (107121, 107129). Las actividades de molicadoras de té (561019).	2,5%	12





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	El despacho de pan sin elaboración en el local.	Las actividades de panaderías -fabricación y venta de pan- (107121, 107129). Las actividades de panificadoras industriales (107121, 107129). Las actividades de casas de té (561019).	2,5%	12
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados	La venta al por menor de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte.	Venta al por menor de productos lácteos (47.111). Venta al por menor de frijoles y embutidos (472112). Venta al por menor de productos de almohada y dietética (472120). Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos (472130). Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y caza (472140). Venta al por menor de pescados y productos de la pesca (472150). Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas (472160). Venta al por menor de pan y productos de panadería (472171).	2,5%	12
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	La venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas sin consumo en el local de la venta.	La venta de bebida en kioscos y polirubros (471191, 471192). La venta de bebida en restaurantes, bares y otros establecimientos (511014).	2,5%	12
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	La venta al por menor de tabaco y productos de tabaco.	La venta de cigarrillos en kioscos (471191, 471192).	4,1%	12
473001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión	La venta al por menor de: - gas para automotores - GNC - - productos lubricantes - lubricantes - - productos refrigerantes para automotores Las actividades de estaciones de servicio. La venta al por menor de combustibles para embarcaciones de pequeño porte	La venta al por menor en comisión o consignación de combustibles (41040). La venta al por menor de combustibles y lubricantes para automotores (466111, 466112, 466119). La venta al por menor de combustibles - excepto para automotores - en garrafas, leña y carbón (desde código 466121 a 466129). La venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña (477499).	2,5%	12
473002	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la Ley Nº 23.966 para vehículos automotores y motocicletas	La venta de combustibles comprados en el régimen de la Ley Nº 23.966 y sus respectivas modificatorias, realizada por refineras y con destino al público consumidor.	La venta en comisión al público consumidor final, de lubricantes, aceites y aditivos automotores (473009). La venta al público consumidor final, de lubricantes, aceites, y aditivos automotores (473001). La venta al público consumidor final, de combustibles alcanzados por la Ley Nº 23.966 y sus respectivas modificatorias, rea-zada por refineras y con destino al público consumidor (473002). La venta en comisión al público consumidor final, de lubricantes, aceites y aditivos automotores (473009).	1,2%	12
473003	Venta al por menor de combustibles n.c.p. comprendidos en la Ley Nº 23.966 para vehículos automotores y motocicletas	La venta al público consumidor final, de combustibles alcanzados por la Ley Nº 23.966 y sus respectivas modificatorias, realizadas en estaciones de servicio y otros locales de despacho, excepto los que pertenecen a las refineras. La venta al público consumidor final, de combustibles alcanzados por la Ley Nº 23.966 y sus respectivas modificatorias, realizadas en estaciones de servicio o concesionarias.	La venta al público consumidor final, de lubricantes, aceites, y aditivos automotores (473001). La venta de combustibles comprendidos en el régimen de la Ley Nº 2.966 y sus respectivas modificatorias, rea-zada por refineras y con destino al público consumidor (473002). La venta en comisión al público consumidor final, de lubricantes, aceites y aditivos automotores (473009).	1,2%	12



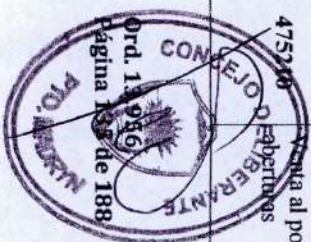
CONCEJO DELIBERANTE
 PUERTO MADRYN
 ORD. 1.956
 PÁGINA 188 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

473009	Venta en comision al por menor de combustible para vehiculos automotores y motocicletas	La venta en comision al por menor de: - gas para automotores - GNC - productos lubricantes - lubricantes - productos refrigerantes para auto motores - Las actividades de estaciones de servicio. La venta al por menor de combustibles para embarcaciones de pequeño porte La venta al por menor de computadoras y periféricos como: - computadoras - impresoras - monitores - mouse La venta al por menor de accesorios informáticos como: - cartuchos de impresoras La venta al por menor de programas informáticos. La venta al por menor de consolas de videojuegos y sus juegos. La recarga de cartuchos asociados al comercio.	5,0%	99
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	La venta al por menor de: - teléfonos - celulares - fax La venta al por menor en mercaderías y sedentarias. La venta al por menor en comercio de lanas y otros hilados etcétera.	2,5%	12
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación	El servicio técnico / reparación de aparatos de telefonía y comunicación de uso personal cuando no está incluida a la venta- (951200).	2,5%	12
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	La venta al por menor de: - colchas - cortinas confeccionadas - cubrecamas - mantelería - sábanas - toallas - visillos La venta al por menor de tapices, alfombras, etcétera.	2,5%	12
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar	La venta al por menor de: - colchas - cortinas confeccionadas - cubrecamas - mantelería - sábanas - toallas - visillos La venta al por menor de tapices, alfombras, etcétera.	2,5%	12
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	Sin descripción.	2,5%	12
475200	Venta al por menor de confecciones	Sin descripción.	2,5%	12



Ord. 1.1986
Página 187 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	La venta al por menor de maderas en bruto perfilada o aserrada. La venta al por menor de: - durmientes - planchas - tablas - vigas, etc.	2,5%	12
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	La venta al por menor de artículo de ferretería como: - herramientas manuales, eléctricas o no - abrazaderas - bultones - cables con filos y sus accesorios - candados - cerraduras - cerrajos - clavos - destornilladores - electrodomésticos para soldadura - escuadras - flejes - grampas - grifería de uso doméstico - herramientas manuales - tuercas - etc La venta al por menor de materiales eléctricos como: - cables - interruptores - llaves de circuitos	2,5%	12
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	La venta al por menor de pinturas barnices y lacas. La venta al por menor de productos conexos: - brochas, pinceles - masas, etc.	2,5%	12
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	La venta al por menor de equipo e instalación sanitaria: - accesorios - calderías - conexiones - piezas T - tubos La venta al por menor de artículo para plomería e instalación de gas como: - caños - conexiones - grifos, etc.	2,5%	12
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, manparvas y cerramientos	La venta al por menor de vidrios y lamos y de seguridad. La venta de espejos. La colocación de los vidrios o espejos cuando lo realiza el mismo vendedor.	2,5%	12
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	La venta al por menor de papel para pared. La venta al por menor de revestimientos para pisos.	2,5%	12
475290	Venta al por menor de materiales de construcción	La venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.: - arena - cementos - canto rodado - ladrillos - tejas, etc.	2,5%	12



Ord. 475290
 Página 126 de 188



Comando Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	La venta al por menor de electrodomésticos y artefactos para el hogar a gas, kerosen u otros combustibles: - aparatos de climatización - heladeras - cocinas - estufas - hornos microonda - calefones y termotanqueros - pequeños electrodomésticos - etcetera La venta al por menor de equipos de audio y video: - estéreos - radios - reproductores y grabadoras de CDs y DVDs - televisores - cámaras filmadoras instantáneas y equipos para el tratamiento y purificación del agua, dispensadores de bebederos.	La venta al por menor de equipos informáticos (474010). La venta al por menor de teléfonos y celulares (474020).	2,5%	12
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	La venta al por menor de muebles para el hogar nuevos para cualquier uso.	La venta al por menor de muebles usados (47810).	2,5%	12
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	La venta al por menor de colchones y somieres.	Sin descripción.	2,5%	12
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	La venta al por menor de artículo de iluminación como: - lámparas - plafones	La venta al por menor de materiales eléctricos (475230).	2,5%	12
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	La venta al por menor de artículo de bazar y menaje: - vajilla - cubiertos - vasos, etc.	El alquiler cubierto y vajilla (772099).	2,5%	12
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	La venta al por menor de: - cajas fuertes, cajas de caudales. - instrumentos musicales y partituras Incluye la venta al por menor de jeringas, marcos, cuadros, etc.	Sin descripción.	2,5%	12
476111	Venta al por menor de libros	Sin descripción.	La venta al por menor de libros usados (477120).	2,5%	12
476112	Venta al por menor de libros con material condicionado	Sin descripción.	La venta al por menor de libros usados (477120). La venta al por menor de diarios y revistas en material condicionado (476122).	2,5%	12
476121	Venta al por menor de diarios y revistas	La venta al por menor de diarios, revistas en puestos de diarios.	La venta al por menor de libros (476111).	2,5%	12
476122	Venta al por menor de diarios y revistas con material condicionado	Sin descripción.	La venta al por menor de libros con material condicionado (476122).	2,5%	12
476130	Venta al por menor de papelería, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	La venta al por menor de artículo de librería. La venta al por menor de artículo de papetería. La venta al por menor de embalajes de papel y cartón.	La venta al por menor de libros (476111). La venta al por menor de libros usados (477120).	2,5%	12

Ord. 13.286
 Pagina 13 de 188

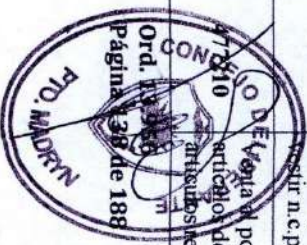




Comandancia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	La venta al por menor de cintas de audio y video grabados. La venta al por menor de CD's y DVD's virgenes.	La venta al por menor de instrumentos musicales (475490).	2,5%	12
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	La venta al por menor, reparación y armado de bicicletas. La venta al por menor de embarcaciones y motores deportivos. La venta al por menor de aparatos de gimnasia y de camping.	La venta al por menor de armas y artículos para la caza y pesca (476310). La venta al por menor de indumentaria deportiva (477140). La venta al por menor de calzado deportivo (177230).	2,5%	12
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	La venta al por menor de: - armas y municiones - artículos de camping - artículos para la caza y la pesca - cuchillería	Sin descripción.	2,5%	12
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de colchón y juegos de mesa	La venta al por menor de juguetes: juegos de mesa, etc.	La venta al por menor de consolas de videojuegos y sus juegos (47400).	2,5%	12
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	La venta al por menor de: - camisetas y medias, excepto las ortopédicas - camisones y salos de cama - corsetería - lencería - pijamas - salidas de baño y trajes de baño	La venta al por menor de medias ortopédicas (477330).	2,5%	12
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	La venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos.	Sin descripción.	2,5%	12
477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	La venta al por menor de prendas de vestir para bebés y niños.	Sin descripción.	2,5%	12
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	La venta al por menor de indumentaria deportiva.	La venta al por menor de calzado deportivo (177230). La venta al por menor de artículos deportivos (476310). La venta al por menor de prendas de vestir u ropa (477890).	2,5%	12
477150	Venta al por menor de prendas de cuero	La venta al por menor de prendas de vestir de cuero y su complementos.	La venta al por menor de prendas de vestir u ropa (477890).	2,5%	12
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	La venta al por menor de prendas de vestir excepto las de cuero para hombres y mujeres.	La venta al por menor de prendas de vestir u ropa (477890).	2,5%	12
477810	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	La venta al por menor de artículos de talabartería y regionales de cuero, plata, alpaca y similares.	La venta al por menor de artículos de marroquinería (477290).	2,5%	12





Comandancia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	La venta al por menor de calzado de cualquier material.	La venta al por menor de calzado deportivo (177230). La venta al por menor de calzado ortopédico (477330). La venta al por menor de medias ortopédicas (477330). La venta al por menor de suelas y alfileres (46142).	2,5%	12
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	La venta al por menor de calzado deportivo de cualquier material.	La venta al por menor de calzado deportivo (177230). La venta al por menor de medias ortopédicas (477330). La venta al por menor de suelas y alfileres (46142).	2,5%	12
477290	Venta al por menor de artículos de maquerinería, paraguas y similares n.c.p.	La venta al por menor de paraguas: - valijas - bolsos - mochilas La venta al por menor de otros artículos de cuero y de otros materiales de uso personal.	La venta al por menor de prendas de vestir de cuero (477150).	2,5%	12
477311	Venta al por menor de productos farmacéuticos y herboristeria	La venta al por menor de medicinas y drogas de uso humano. La venta al por menor de medicinas y kits de diagnóstico, como por ejemplo el test de embarazo, hemaglutinación, vacunas, etcétera. La venta al por menor de medicinas y kits de diagnóstico, como por ejemplo el test de embarazo. La venta al por menor de medicinas y kits de diagnóstico, como por ejemplo el test de embarazo.	Venta al por menor de medicamentos de uso humano (477312). La venta al por menor de medicamentos veterinarios (477311).	2,5%	12
477312	Venta al por menor de medicamentos de uso humano	La venta al por menor de medicinas y drogas de uso humano. La venta al por menor de medicinas y kits de diagnóstico, como por ejemplo el test de embarazo, hemaglutinación, vacunas, etcétera.	La venta al por menor de medicamentos veterinarios (477311).	2,5%	12
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	La venta al por menor de pañales / artículos higiénicos desechables	Sin descripción.	2,5%	12
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	La venta al por menor de: - audífonos - calzado ortopédico - masajeadores - medias ortopédicas - muletas - sillas de ruedas - nebulizadores - plantillas - prótesis - termómetros medicinales - tensionómetros - vaporizadores - otros artículos similares de uso personal o doméstico	Sin descripción.	2,5%	12
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	La venta al por menor de artículo de óptica como: - armazones - cristales ópticos - lentes de contacto - lentes de contacto - lentes oftalmológicas La venta al por menor de artículo de fotografía: - cámaras de fotos - películas fotográficas - accesorios para la fotografía	Sin descripción.	2,5%	12
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	La venta al por menor de artículo de relojería y joyería como: - relojes incluso sus partes y piezas - artículos de joyerías, orfebrería - metales preciosos - piedras preciosas	Las reparaciones de relojes y joyas (952920).	2,5%	12
477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía	La venta al por menor de bijouterie y fantasía.	La venta al por menor de relojes (477420). La venta al por menor de joyas (477420).	2,5%	12
477490	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	La venta al por menor de flores y plantas naturales. La venta al por menor de flores y macetas. La venta al por menor de semillas y abonos.	La venta al por menor de flores y plantas artificiales (477490). La venta al por menor de semillas para labranza (462120).	2,5%	12



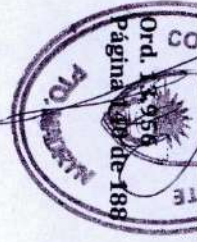
Ord. 139/55
Página 189 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	Sin descripción.	2,5%	12
477461	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la ley 23.966, excepto de producción propia y excepto para automotores y motocicletas	Venta al por menor de combustibles para aut. motores y motocicletas ; salizadas en estaciones de servicio y otros locales de despacho (desde código 473001 a 473009).	2,5%	12
477462	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la ley 23.966 excepto para vehículos automotores y motocicletas	Venta al por menor de combustibles para aut. motores y motocicletas ; salizadas en estaciones de servicio y otros locales de despacho (desde código 473001 a 473009)	2,5%	12
477469	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	Las actividades de estaciones de servicio: (desde código 473001 a 473009).	2,5%	12
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	La venta al por menor de medicamentos veterinarios (477311)	2,5%	12
477480	Venta al por menor de obras de arte	Sin descripción.	2,5%	12
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	La venta al por menor de artículos de talabarterías y regionales (477211) La venta al por menor de artículos de librería y papelería (476130).	2,5%	12
477410	Venta al por menor de muebles usados	La venta al por menor de muebles nuevos (475410).	2,5%	12



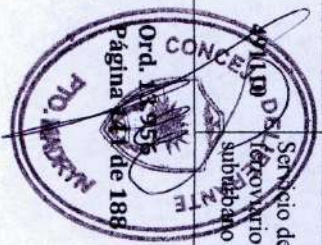
Ord. 13954
 Página 1 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	La venta al por menor de libros y revistas usadas.	La venta al por menor de libros nuevos (476 11). La venta al por menor de diarios y revistas nuevos (476121).	2,5%	12
477830	Venta al por menor de antigüedades	La venta al por menor de antigüedades en remates.	La venta al por menor de obras de arte nuevas (477480).	2,5%	12
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares	La venta al por menor de moneda de colección (numismática). La venta al por menor de estampillas de colección (filatelia).	Sin descripción.	2,5%	12
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas	La venta al por menor de artículo usados n.c.p. como: - calzado - prendas de vestir - electrodomésticos, etc.	La venta de vehículos automotores usados, excepto motocicletas (desc: código 451211 a 451292). La venta de motores, jetas y de sus partes, piezas y accesorios (454011, 454012).	2,5%	12
478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados	La venta al por menor en puestos móviles y mercados de: - alimentos - bebidas - tabaco	La venta ambulante de comida (561040).	2,5%	12
478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados	La venta al por menor en puestos móviles y mercados de: - productos textiles - prendas de vestir y calzado - libros - juegos y juguetes - discos de música - etc.	Sin descripción.	2,5%	12
479101	Venta al por menor por internet	La venta al por menor de todo tipo de productos por internet. Subastas al por menor por internet.	Sin descripción.	2,5%	12
479109	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.	La venta al por menor de todo tipo de productos por correo. La venta directa por televisión, radio y teléfono.	Sin descripción.	2,5%	12
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	La venta al por menor realizada al cliente: - máquinas expendedoras - vendedores a domicilio - vendedores ambulantes - Casos de subastas al por menor.	La venta ambulante de comida (561040).	2,5%	12
	Servicio de transporte ferroviario urbano y subterráneo de pasajeros	El servicio de subterráneo y de metro de la ciudad de Buenos Aires. El servicio de transporte ferroviario o por líneas de superficie que realizan trayectos en el Capital Federal y zonas del área metropolitana como Merced, Zárate, La Plata, etc. El servicio de transporte de trenes en forma guiada con fin turístico. El transporte de equipaje que acompaña a pasajeros.	La reparación de repuestos del material rodante ferroviario (302000). El servicio de transporte de pasajeros por trenes (492110). Los servicios de trenes ferroviarios (524 30).	20%	25





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	El transporte de equipaje que acco: ptaña a pasajeros. Los servicios de coche cama o co the restaurante integrado: en los servicios de las co mpañia de ferrocarril. El servicio de transporte de trenes: en forma guiada con flak s turísticos.	2%	25
491201	Servicio de transporte ferroviario de petróleo y gas	El transporte de re evancia del material rod nte ferroviario (302000). La reparacion de re ajeros por subterráneo y remeño (491110). El servicio de transporte ferroviario por líneas de superficie que realiza n trayectos entre Capital Federal y zonas del Gran Buenos Aires como por ejemplo: Retiro-Pila , Retiro-León Suárez (491110).	2%	25
491209	Servicio de transporte ferroviario de cargas	El transporte de cargas a grand o avasadas, por ejemplo: -cerciales -correspondencia y encomiendas -derivados del petróleo y otros li uidos -productos congelados o refrigerados	2%	25
492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	Los servicios y actividades de transporte terrestre de pasaje os por sistemas de transporte urbanos y suburbano : mediante -líneas de autobús -aerossillas -autobuses y trolebuses -funiculares -teleféricos y similares excepto h s utilizados en actividades recreativas.	2%	25
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	El alquiler de autos sin conductor (771110). El servicio de transporte por: -taxis particulares -empresas de taxis y radic-s-taxis -remises El alquiler de autos con conductor . El servicio de radio taxis brindad a las empresas de transporte de taxis.	2%	25
492130	Servicio de transporte escolar	Sin descripción.	2%	25
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre; ejemplo mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	El alquiler de autobuses con conductor. Los servicios: -de automóviles para excursione: con conductor -de enlace entre aeropuertos y es acciones de ferrocarril -de transporte para las empresas l otras entidades -para el ámbito portuario o aerop rtuario -para hipódromos y espectáculos deportivos y culturales -urbanos especiales como charter s	2%	25





Comuna Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, El203excepto transporte internacional	Las actividades de transporte interurbano de pasajeros. Los servicios internacionales que unen ciudades limítrofes, por ejemplo: Posadas - Encarnación. Incluye los llamados servicios de larga distancia.	Los servicios que unen ciudades limítrofes que se consideran transporte urbano como por ejemplo: Bariloche (Neuquén) y Cushman (Río Negro) (492110). Los servicios que unen la Ciudad de Buenos Aires con localidades como Campana, La Plata, Lobos, Luján y Mercedes, entre otras, que son consideradas como transporte urbano regular (492110).	2%	25
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	Se entiende como transporte interurbano de oferta libre a los servicios de transporte entre diferentes ciudades sobre los cuales existen restricciones parciales o no están sujetos a ellas respecto a la fijación de los recorridos e itinerarios, frecuencias, horarios, tarifas, características de los vehículos y condiciones o modalidades de tráfico.		2%	25
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	Las actividades de transporte automotor internacional de pasajeros.	Los servicios internacionales que unen ciudades limítrofes, por ejemplo: Posadas - Encarnación (492150).	2%	25
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	El transporte automotor de pasaje es aquel que se realiza a los fines de satisfacer la demanda de los servicios de transporte incluidos en una programación turística o destinados a proporcionar viajes por algún acontecimiento vinculado con la ciencia, el arte, la técnica, el deporte y toda otra experiencia cultural o espiritual del hombre. Responden a una programación turística predefinida y por ser de son actividades complementarias a otra principal - el turismo - . Tiene estrictas prohibiciones de realizar tránsitos que concuerpan en su forma con los servicios públicos.	Sin descripción.	2%	25
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	La operación de teleféricos, funiculares, telesillas, elevadores si no son parte de tránsito urbano o suburbano. El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal.	El transporte por autobalanza (864000).	2%	25
492210	Servicios de mudanza	El servicio de guardamuebles en locales de los transportistas. El servicio de mudanza prestado por el transporte automotor urbano, interurbano e internacional, de bienes particulares. El servicio de taxi-flet.	Los servicios de enseres a domicilio de muebles y otros artículos de uso doméstico como resultado de una transacción de compra y/o venta realizada por entidad independiente a la de los compradores y vendedores (492280). Los servicios de guardamuebles en depósitos o almacenes que funcionan en forma independiente de los transportistas de mudanzas (522091, 522092, 522099).	2,50%	25
492221	Servicio de transporte automotor de cereales	El transporte automotor de mercancía a granel de cereales / granos.	La recolección de residuos (381100, 381200). El transporte de líquidos peligrosos (492250). El transporte automotor de mercancías a granel en camiones frigoríficos (492299). El transporte de caudales (801010).	2%	25
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	El transporte automotor de mercancía a granel como: - arena - canto rodado. El transporte automotor de líquidos o semilíquidos a granel como: - hormigón - productos químicos	La recolección de residuos (381100, 381200). El transporte de líquidos peligrosos (492250). El transporte automotor de mercaderías a granel en camiones frigoríficos (492299). El transporte de caudales (801010).	2%	25
492230	Servicio de transporte automotor de animales	El transporte automotor de animales vivos dentro y fuera del país.	Sin descripción.	2%	25
492240	Servicio de transporte por camión sistema	El transporte automotor por caminos sistemas dentro y fuera del país.	Sin descripción.	2%	25

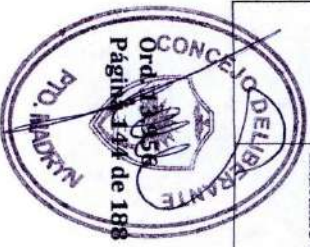




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	El transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas dentro y fuera del país.	La recolección de residuos peligrosos (38120).	2%	25
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.	El transporte realizado por flota y distribuidores dentro del ámbito urbano. Los servicios de entrega a domicilio llevados a cabo por empleados que sirven a como conductores de productos con servicio de entrega pero no poseen personal para ello.	La recolección de residuos (381100, 381200). El transporte de líquidos peligrosos (492250). El transporte automotor de mercaderías a granel en camiones frigoríficos (492299). El transporte de cargas (801010).	2%	25
492291	Servicio de transporte automotor de petróleo y gas	El transporte automotor de petróleo y gas.	Servicio de transporte por oleoductos (49311). Servicio de transporte por poliductos y fueloductos (493120). Servicio de transporte por gasoductos (49320).	2%	25
492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	El transporte de: - automotrices - carga pesada - frigorífico El alquiler de camiones y otros vehículos automotores de carga con conductor.	El alquiler de camiones y otros vehículos automotores de carga sin conductor (771190). El transporte de cargas (801010). Servicio de transporte automotor de petróleo y gas (492291).	2%	25
493110	Servicio de transporte por oleoductos	El transporte de petróleo por tuberías. El funcionamiento de las estaciones de bombeo, la conservación de las tuberías y el uso de las terminales marítimas para la transferencia de productos.	Sin descripción.	2,5%	25
493120	Servicio de transporte por poliductos y fueloductos	El transporte por tuberías de líquidos, lechadas y otros productos. El funcionamiento de las estaciones de bombeo y la conservación de las tuberías.	El transporte de petróleo por oleoductos (493110).	2,5%	25
493200	Servicio de transporte por gasoductos	El transporte de gas mediante ductos para la utilización industrial o funcionamiento. Incluye estaciones de bombeo y compresión.	La distribución de gas natural, gas manufacturado, agua y vapor, mediante redes de distribución urbana desde la estación distribuidora hasta el usuario final - desde código 352021 a 352020).	2,5%	25
501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	El transporte marítimo de cabotaje y de ultramar de pasajeros. Las actividades de los barcos de recreación, turísticos o otros. El alquiler de medios de transporte marítimos dotados de tripulación. Las actividades de embarcaciones de transportadores y taxímetros acuáticos. Los servicios de transporte de equipaje, vehículos y otros tipos de bienes personales pertenecientes a pasajeros.	Las actividades de servicios de restaurante y bar a bordo de buques (561011), excepto cuando son parte integrante del transporte. Los servicios de transporte de equipaje, vehículos, encomiendas y otros tipos de bienes personales que no pertenecen a pasajeros (501209). Las actividades de embarcaciones para remo, canoa y empujar (524230).	2%	25
501201	Servicio de transporte marítimo de petróleo y gas	El transporte marítimo de petróleo y gas.	Servicio de transporte por oleoductos (49311). Servicio de transporte por poliductos y fueloductos (493120). Servicio de transporte por gasoductos (49320).	2%	25
501209	Servicio de transporte marítimo de carga	El transporte marítimo de cabotaje y de ultramar mediante alquiler de vehículo marítimo de todo tipo de carga: - correspondencia - gases - líquidos - productos congelados Ya sea a granel, en contenedores ordenados en paquetes u otro tipo de embalaje. Los servicios de transporte de equipaje, vehículos, encomiendas y otro tipo de bienes personales que no pertenecen a pasajeros.	Los servicios de transporte de equipaje, vehículos y otro tipo de bienes personales pertenecientes a pasajeros (501100). La manipulación y almacenamiento de la carga, el funcionamiento de puertos y demás actividades auxiliares, como las de amarre, fondeo, remolque, pilotaje y salvamento de buques (521020, 524230). Servicio de transporte marítimo de petróleo y gas (501201).	2%	25



CONCEJO DELIBERANTE
PUERTO MADRYN
Página 14 de 188



Comuna Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	El transporte de pasajeros por: - canales - dársenas - lagos - puertos - ríos El alquiler de embarcaciones de fondeo con tripulación para el transporte por vías de navegación interiores.	Los servicios de alquiler de jet-ski y embarcaciones para entretenimiento (939090).	20%	25
502200	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	El transporte de cargas por: - canales - dársenas - lagos - puertos - ríos	Sin descripción.	20%	25
511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	El transporte de pasajeros por vía aérea y espacial, ya sean en forma regular o no regular.	El reacondicionamiento de aeronaves (303000). El servicio de emergencias médicas aéreas (640000).	20%	25
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas	El transporte carga por vía aérea, espacial, ya sean en forma regular o no regular.	El reacondicionamiento de aeronaves y de motores de aeronaves (303000). Los servicios de síncrona y pulverización, fumigación y desinfección aérea (016190).	20%	25
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	Las actividades de carga, descarga y consolidación de mercaderías en las terminales, ámbitos terrestres destinadas a tales efectos, tanto en el modo ferroviario como en el automotor. Los servicios de transporte de carga fuera de los modos convencionales -por ejemplo a tracción animal-.	La manipulación efectuada en la transferencia y acondicionamiento de transporte terrestre por tuberías (493110, 493120, 932000).	2,5%	25
521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	La estiba y consolidación de las mercaderías en las áreas portuarias. Se considera con respecto a las operaciones de desplazamiento de la carga desde el muelle a las bodegas del buque y su adecuada disposición dentro de las mismas.	Sin descripción.	2,5%	25
521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	Las actividades de carga, descarga y consolidación de mercaderías en las terminales, áreas aeroportuarias destinadas a tales efectos y su posterior organización en las aeronaves.	Sin descripción.	2,5%	25
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	El almacenamiento, depósito y tratamiento de granos.	Sin descripción.	2,5%	25
522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	El almacenamiento y depósito en instalaciones frigoríficas de todo tipo de mercadería que lo requiera.	Sin descripción.	2,5%	25
522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	El almacenamiento de productos en zonas francas.	El funcionamiento de instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores (524120). Los servicios de guardamuebles (492210). Servicios de gestión de depósitos fiscales (52092). Servicios de almacenamiento y depósito n.c. (522099). Los servicios de guardamuebles en depósitos o almacenes (522092, 52099). El funcionamiento de instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores (524120). Los servicios de guardamuebles (492210). El almacenamiento de productos en zonas francas (522091).	2,5%	25
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	El almacenamiento de: - automóviles - gas y petróleo - materia - productos alimenticios y agropecuarios - productos textiles - sustancias químicas - etcétera Los servicios de guardamuebles en depósitos o almacenes.	El funcionamiento de instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores (524120). Los servicios de guardamuebles (492210). El almacenamiento de productos en zonas francas (522091).	2,5%	25



Comuna Deliberante
 Puerto Madryn
 Página 14 de 189



Cámara Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

522099	<p>servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.</p>	<p>El almacenamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - automóviles - gas y petróleo - madera - productos alimenticios y agropecuarios - productos textiles - sustancias químicas - etcétera <p>Los servicios de guardamuebles e instalaciones de depósitos o almacenes.</p>	<p>El funcionamiento de las instalaciones de almacenamiento para vehículos automotores (524120). Los servicios de guardamuebles (492210). El almacenamiento de productos en zonas frías (522091).</p>	2,5%	25
523011	<p>Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana</p>	<p>La tramitación de las formalidades de aduana, como por ejemplo la actividad de los agentes aduaneros.</p>	<p>Sin descripción.</p>	2,5%	25
523019	<p>Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.</p>	<p>La tramitación de las formalidades de aduana, como por ejemplo la actividad de los agentes aduaneros.</p>	<p>Sin descripción.</p>	2,5%	25
523020	<p>Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías</p>	<p>Las tramitaciones efectuadas por las agencias marítimas en tanto representantes de los armadores de los buques.</p>	<p>Sin descripción.</p>	2,5%	25
523031	<p>Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas</p>	<p>La tramitación de las formalidades de aduana, como por ejemplo la actividad de los agentes aduaneros.</p>	<p>Sin descripción.</p>	2,5%	25
523032	<p>Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero</p>	<p>Las gestiones efectuadas por los operadores logísticos a fin de propender a una correcta distribución de las cargas en todas las modalidades de operación de transporte.</p>	<p>Las actividades de correo en la que se utiliza transporte público (desde código 492110 a 492190). Las actividades relacionadas al seguro de las mercancías transportadas (6512 0). Los servicios de custodia (801090).</p>	2,5%	25
523039	<p>Servicios de operadores logísticos n.c.p.</p>	<p>Las gestiones efectuadas por los operadores logísticos a fin de propender a una correcta distribución de las cargas en todas las modalidades de operación de transporte.</p>	<p>Las actividades de correo en la que se utiliza transporte público (desde código 492110 a 492190). Las actividades relacionadas al seguro de las mercancías transportadas (6512 0). Los servicios de custodia (801090).</p>	2,5%	25
523090	<p>Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.</p>	<p>La actividad efectuada por los agentes de carga que operan en los modos terrestre y aéreo en el sentido de la organización y coordinación del transporte en nombre del expedidor o consignatario. Incluye las actividades de empaquetadoras para el comercio exterior, alquiler de contenedores, etc.</p>	<p>Sin descripción.</p>	2,5%	25
524110	<p>Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos</p>	<p>La actividad de los peajes.</p>	<p>Sin descripción.</p>	2,5%	25



Ord. 13036
Página 1 de 188



Comandancia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	Las actividades por cuenta de terceros del estacionamiento de automotores particulares y camiones, en todas sus modalidades de tiempo.	Sin descripción.	2,5%	25
524130	Servicios de estaciones terminales de omnibus y ferroviarias	El funcionamiento de instalaciones terminales, como estaciones ferroviarias y de autobuses.	Sin descripción.	2,5%	25
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	Las actividades de: - control del tráfico - servicio en tierra realizadas en campos de aviación - servicios de mantenimiento de aeronaves - cambio de vías y de agujas de las redes ferroviarias y otras actividades conexas - sistemas de emisión de pasajes para transporte público de pasajeros a través de tarjetas magnéticas - asistencia y remolque en carretera de vehículos automotores - La guardería invernal de casas rocas. Los servicios de boleterías (cuando es una unidad auxiliar) Los servicios de talleres mecánicos de las compañías de transporte (como unidades auxiliares al transporte).	Carga, manipulación y almacenamiento, en las estaciones terminales de pasajeros y demás actividades auxiliares (desde código 521010 a 522099). La reparación de aparatos electrónicos de control de tráfico (331301). La producción de aparatos electrónicos de control de tráfico (279000).	2,5%	25
524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	Las actividades de peaje fluvial y el cobro de tasas por el uso de la infraestructura de los puertos.	Sin descripción.	2,5%	25
524220	Servicios de guarderías náuticas	El amarre y los servicios de guarderías para embarcaciones, ablas de surf, etcétera.	La explotación de puertos deportivos (93909).	2,5%	25
524230	Servicios para la navegación	Los servicios de: - amarre - atraque - balizas - boyas - faros - practiceaje - remolque - pilotaje - salvamento Los servicios de protección y vigilancia de buques, etcétera. Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles.	La explotación de puertos deportivos (93909).	2,5%	25
524290	Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.	Las tasas para el uso de los aeropuertos	Sin descripción.	2,5%	25
524310	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto	Los servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto	Sin descripción.	2,5%	25
524320	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves	Los servicios de estacionamiento y uso de hangares aeroportuarios.	El remolque de aeronaves (524330).	2,5%	25
524330	Servicios para la explotación de aeronaves	El remolque de aeronaves. Las actividades de control de tráfico aéreo.	Sin descripción.	2,5%	25



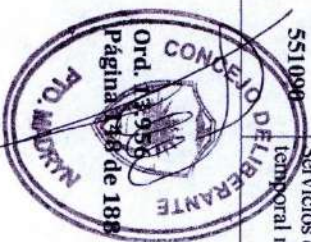
Ord. 183/2000
 Página 1 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	Incluye servicios de prevención y extinción de incendios.	Sin descripción.	25
530010	Servicio de correo postal	La recolección, clasificación, transporte y entrega de correos; correspondencia y paquetes realizados por servicios postales sujetos a la obligación del servicio universal. La recolección de correspondencia; y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correo. La distribución y entrega de correspondencia y paquetes. La venta de sellos de correo.	Las actividades de giro y giro postal y actividades de cajas postales (desde código 641910 a 641943).	25
530090	Servicios de mensajerías.	La recolección, clasificación, transporte y entrega de correos; correspondencia y paquetes realizados por empresas no sujetas a la obligación del servicio universal. La distribución y entrega de correspondencia y paquetes. Los servicios de entrega a domicilio. Incluye servicios puerta a puerta y correo y mensajería, cc. misionistas de encomiendas, transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación del servicio universal. Los servicios asociados al hotel, como el servicio de restan ante.	Las actividades de giro y giro postal y actividades de cajas postales (desde código 641910 a 641943). El transporte de carga (491201, 491209, desde código 492210 a 492299, 501201, 501209, 502200, 512000).	25
551010	Servicios de alojamiento por hora	El hospedaje en pensiones.	El servicio de inmuebles de tiempo compartido (551021, 551022, 551023). Las actividades de noche cama y servicios de alojamiento en otros medios de transporte (551090). El alquiler de inmuebles para estancias proletradas sin fines turísticos desde código 681010 a 681099).	99
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	El hospedaje en: - albergues juveniles y refugios de montaña - apartas hotel - cabanas y bungalows - centros de vacaciones - posadas - sistema de inmuebles de tiempo compartido	Los servicios de alojamiento en hoteles por hora (551010). Los servicios de alojamiento permanente amoblado (desde código 68000 a 870990). La prestación de servicios sociales con alojamiento (desde código 87000 a 870990).	62
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	El hospedaje en: - albergues juveniles y refugios de montaña - apartas hotel - cabanas y bungalows - centros de vacaciones - chalets contratados por turistas - hostels - hoteles - posadas - sistema de inmuebles de tiempo compartido	Los servicios de alojamiento en hoteles por hora (551010). Los servicios de alojamiento permanente amoblado (desde código 68000 a 870990). La prestación de servicios sociales con alojamiento (desde código 87000 a 870990).	62
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	El hospedaje en: - albergues juveniles y refugios de montaña - apartas hotel - cabanas y bungalows - centros de vacaciones - chalets contratados por turistas - hostels - hoteles - posadas - sistema de inmuebles de tiempo compartido	Sin descripción.	62
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p.	Albergues para trabajadores. Dormitorios escolares. Las actividades de noche cama y servicios de alojamiento en otros medios de transporte. Residencias para estudiantes. Incluye hospedaje en estancias, albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.	Sin descripción.	62





Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

552000	Servicios de alojamiento en campings	Los servicios prestados por el camping, incluido para casas rústicas. Los servicios anexos al camping (como por ejemplo las áreas de servicios sanitarios, recreativas, etcétera. Incluye refugios de montaña.	El alquiler de material para acampar excepto cuando el mismo es realizado por el camping (772099). El alquiler de casas rodantes (771190). El servicio de guarda de casas rodantes (524 20).	2,5%	12
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, como por ejemplo: - restaurantes - restaurantes autoservicio	La venta al por menor de bebidas sin expeditión de comida preparada / sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de yibers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090). Las actividades de salas de baile y discoteca: (939030).	2,5%	62
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, como por ejemplo: - restaurantes - restaurantes autoservicio	La venta al por menor de bebidas sin expeditión de comida preparada / sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de yibers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090).	2,5%	62
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, como por ejemplo: - establecimientos de comidas rápidas - "fast food" - Incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.	La venta al por menor de bebidas sin expeditión de comida preparada / sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de yibers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090).	2,5%	62
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, como por ejemplo: - cafeterías - bares - cervecerías y pubs	La venta al por menor de bebidas sin expeditión de comida preparada / sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de yibers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090).	2,5%	62
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	Los servicios de locales de expendio de comidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, como por ejemplo: - salones de té - tabernas - cyber-cafés La explotación de restaurantes o cualquier tipo de venta de comidas en medios de transporte realizada por entidades ajenas al transporte.	La venta al por menor de bebidas sin expeditión de comida preparada / sin servicio de mesa (472200). La venta de productos por medio de máquinas expendedoras (479900). Las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento (desde código 551010 a 551090). Las actividades de yibers que solo brindan el servicio de telecomunicación (614090). Las actividades de salas de baile y discoteca: (939030).	2,5%	62
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar	Rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local.	Sin descripción.	2,5%	62
561030	Servicio de expendio de helados	La actividad de heladerías de fabricación artesanal.	La fabricación de helados en forma industrial (105030).	2,5%	12





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

561040	Servicios de preparacion de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes	Sin descripción.	2,5%	25
562010	Servicios de preparacion de comidas para empresas y eventos	El servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etcétera. El suministro de comidas preparadas para líneas aéreas y otra empresa de transporte, comidas para hospital, etc. La provision de comidas preparadas para empresas y particulares.	2,5%	25
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos	Sin descripción.	2,5%	25
562099	Servicios de comidas n.c.p.	Sin descripción.	2,5%	25
581100	Edición de libros, folletos, y otras publicaciones	La producción de grabaciones (329099); La edición de material publicitario (381900); Edición de libros de música y partituras (592000); La edición de software (desde código 62010 a 620104); Las actividades de autores independientes (90021).	1,5%	37
581200	Edición de directorios y listas de correos	Sin descripción.	1,5%	37
581300	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	Sin descripción.	1,5%	37
581900	Edición n.c.p.	La edición de periódicos publicitarios (581300); La edición de software (desde código 62010 a 620104); El suministro de programas informáticos en línea-hospedaje de aplicaciones y servicios de aplicaciones- (63110, 631120, 631190).	1,5%	37





<p>591110 Producción de filmes y videocintas</p>	<p>Las producciones, para su proyección directa o transmisión por televisión, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cortos - dibujos animados - documentales - películas - videos educativos, de entretenimiento, publicitarios, etcétera. <p>Las producciones de películas o cintas realizadas normalmente en estudios de televisión.</p>	<p>El duplicado de películas, así como la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales (182000).</p> <p>Los servicios de alquiler de equipo y artefactos para la industria del espectáculo, como cámaras, decorados, etcétera (773090).</p> <p>Los servicios realizados por representantes de artistas (749002).</p> <p>La producción de programas de televisión relacionados con la difusión (desde código 602100 a 602900).</p> <p>Las actividades que realizan directores, compositores, actores, creadores de dibujos, etcétera (900021).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>591120 Postproducción de filmes y videocintas</p>	<p>Las actividades auxiliares de apoyo a la producción, por cuenta de terceros, para cinta o televisión, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - edición, rotulación, subtítulo, créditos - subtitulado para sordos - gráficos, animación y efectos especiales producidos por el demandador - transferencia de película a cinta - actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación. - revelado y procesamiento de películas cinematográficas - reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines 	<p>La reproducción de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas de sonido y de vídeo. (D o DVD a partir de copias matrices (182000)).</p> <p>La venta al por mayor de cintas de vídeo, CI y DVD grabados (46490).</p> <p>La venta al por mayor de cintas de vídeo, CI y DVD grabados (47620).</p> <p>El procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica (742000).</p> <p>El alquiler de cinta de vídeo y DVD al público en general (772010).</p> <p>Las actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos (90002).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>591200 Distribución de filmes y videocintas</p>	<p>La distribución de películas, cintas de vídeo, DVD y productos similares a cines, cinesmas y emisoras de televisión y exhibidores.</p> <p>La adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de vídeo y DVD.</p>	<p>El duplicado de películas, así como la producción de material audiovisual a partir de grabaciones originales (182000).</p> <p>La venta al por mayor de cintas de vídeo virgenes o grabadas (476200).</p> <p>Los servicios de alquiler de equipo y artefactos para la industria del espectáculo, como cámaras, decorados, etcétera (773090).</p> <p>El alquiler de cinta de vídeo al público en general (772010).</p> <p>La venta al por mayor de cintas de vídeo virgenes o grabadas (476200).</p> <p>El alquiler de cinta de vídeo al público en general (772010).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>591300 Exhibición de filmes y videocintas</p>	<p>La proyección de películas o de cintas de vídeo en salas cinematográficas al aire libre o en otras salas de proyección.</p> <p>Los servicios de cine-clubes.</p>	<p>Reproducción de copias matrices de grabaciones de música u otras grabaciones de sonido (182000).</p> <p>La venta al por mayor de cintas y discos grabados (464910).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>592000 Servicios de grabación de sonido y edición de música</p>	<p>La producción de grabaciones musicales originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD's, etcétera.</p> <p>Los servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etcétera.</p> <p>La edición de música, es decir, actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adquisición y registro de los derechos de autor de composiciones musicales - promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos, en otros medios - distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público <p>La edición de libros de música y partituras.</p>	<p>La producción de programas de radio cuando no está combinada con la difusión de tales programas (592000).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>601000 Emisión y retransmisión de radio</p>	<p>Los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - radio aficionados y de radio club cuando realizan una actividad económica - transmisión de programas de radio comprados a terceros - retransmisión por antena terrestre de programas de radio <p>El servicio de transmisión de programas de radio por Internet.</p> <p>La producción de programas de radio cuando esta combina la con la difusión de tales programas.</p>	<p>La producción de programas de televisión cuando no está combinada con la difusión de tales programas (602320).</p> <p>Los servicios de productores de televisión por suscripción (602200).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>602000 Emisión y retransmisión de televisión abierta</p>	<p>El servicio de transmisión de programas de televisión abiertos comprados a terceros.</p> <p>La retransmisión por antena terrestre de programas de televisión.</p> <p>El servicio de datacasting bajo sus emisoras de televisión digital terrestre.</p>	<p>La producción de programas de televisión cuando no está combinada con la difusión de tales programas (602320).</p> <p>Los servicios de productores de televisión por suscripción (602200).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>



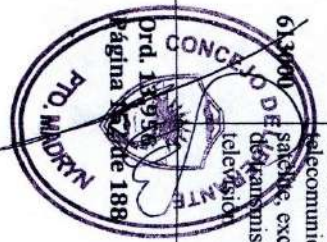
Ord. de Emisión y retransmisión de televisión abierta
 Pág. 15 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

602200	Operadores de televisión por suscripción.	El servicio de transmisión de señales de televisión por cable, vía satélite u otro tipo de sistema de distribución no contemplado previamente, comprendidos a terceros. El suministro de servicios de televisión codificada (señales premium), programas bajo la modalidad Pay Per View (Pagar Por Ver) o VOD (video on demand).	2,5%	25
602310	Emisión de señales de televisión por suscripción	La venta de la programación de contenidos televisivos realizada por las señales que emiten a través de los sistemas de televisión pertenecientes a los operadores de televisión por suscripción. La distribución de programas y/o de las señales de televisión por suscripción, propias o presentadas, sean nacionales o extranjeras. La programación de señales en formato digital.	4,1%	12
602320	Producción de programas de televisión	La producción de programas de televisión cuando no esta combinada con la difusión de tales programas. Comprende: - la producción de programas de televisión en vivo. - la producción de programas de televisión realizada tanto en exteriores como en estudios de televisión por parte de productores independientes. - la producción de contenidos televisivos interactivos: como por ejemplo, material de visualización previa con sinopsis de films, eventos, etc.; en catálogos y sistemas de navegación y de selección de contenidos por televisión. - la producción de programas de televisión para su posterior difusión por Internet o televisión móvil. - la producción de contenidos en formato digital.	2,5%	25
602900	Servicios de televisión n.c.p	La emisión de programas de televisión por otros sistemas no contemplados previamente, como ser: - Televisión Digital Móvil. - Televisión Digital por Protocolo de Internet (Televisión II). - Otros sistemas de difusión de televisión digital no contemplados previamente (el término de energía eléctrica - Power Line Communications-).	2,5%	25
611010	Servicios de locutorios	Los servicios de locutorios y teleclabinas. La operación de medios de comunicación para promover la transmisión de voz y otras señales, destinadas a la comunicación entre puntos fijos u utilizando procesos de tele-onda, como: - telefonía destinada al uso del público en general - telefonía fija local, de larga distancia nacional e internacional. Los servicios de infraestructura de telecomunicación inalámbrica. Los servicios de cooperativas que brindan el servicio de telecomunicación fija. Los servicios de interconexión en redes funcionalmente compatibles. Los servicios de carrier de infraestructura telefónica. Los servicios de comunicaciones electrónicas y por telex.	4,1%	12
611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	Sin descripción.	2,5%	25
612000	Servicios de telefonía móvil	Las actividades de los revendedores de telecomunicación: (619000).	2,5%	25
613000	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión	La operación de instalaciones para la transmisión de datos, texto, sonido y video por satélite. Los servicios de infraestructura de telecomunicación por satélite fija. La concesión de acceso a instalaciones para la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video por satélite. La prestación de: - exploración de capacidad satélite - servicio móvil global por satélite - SMGS - servicio limitado especializado - SLE - servicio limitado móvil marítimo - servicio de telefonía móvil marítimo Los servicios de carrier de infraestructura telefónica.	2,5%	25

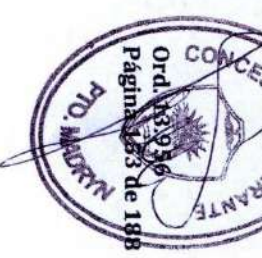




Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

614010	Servicios de proveedores de acceso a Internet	El servicio de proveedores de acceso a Internet vía cable, telefónico, móvil, inalámbrico o satélite.	2,5%	25
614090	Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.	La provisión de acceso a Internet a través de redes entre el cliente y el Proveedor de servicios de Internet que es propiedad o es controlado por el Proveedor de Servicios de Internet, la provisión de VOIP (Voice Over Internet Protocol, servicio de llamadas telefónicas por Internet). Los servicios de acceso a Internet por sistemas de radioconmutaciones con técnica similar. Los servicios de cyber.	2,5%	25
619000	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	El mantenimiento de las redes de telecomunicación. El servicio de accesos a rutas para la circulación de datos, sin ningún procesamiento de los mismos. El servicio de pager. Los revendedores de telecomunicaciones, es decir compran lo y revendiendo capacidad de la red sin el abastecimiento de servicios adicionales.	2,5%	25
620101	Desarrollo y puesta a punto de productos de software	Incluye el desarrollo y puesta a punto de productos de software y los servicios conexos al desarrollo como ser: Los servicios de análisis y resolución de las necesidades y problemas de los usuarios referidos a los programas informáticos. Los servicios de: - asesoramiento - creación - documentación - edición - producción - suministro de programas, aplicaciones, incluidos los servicios de mantenimiento y otros servicios de apoyo, como la asistencia en las instalaciones y la capacitación. Los servicios de realización de estudios de viabilidad de la implantación de un sistema. Productos y servicios de software existentes o que se creen en el futuro, que se aplican efectivamente a actividades como "e-learning", "marketing interactivo", "e-commerce", "Servicio de Prueba de Aplicaciones (ASP)", edición y publicación electrónica de información, y otros, siempre que se encuentren formando parte integrante de una oferta informática integrada y agreguen valor a la misma.	2,5%	25
620102	Desarrollo de productos de software específicos	Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de consultoría relacionados con la venta al por menor de productos informáticos (474010). El procesamiento de datos hechos a medida (531110). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de consultoría prestados por sus títulos (854920).	2,5%	25
620103	Desarrollo de software elaborado para procesadores	Desarrollo y puesta a punto de software embebido o insertado en procesadores, utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipos de ambiente satelital y espacio en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de televisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de consultoría relacionados con la venta al por menor de productos informáticos (474010). El procesamiento de datos hechos a medida (531110). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio (620300). Los servicios de consultoría prestados por sus títulos (854920).	2,5%	25





<p>620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática</p>	<p>Los servicios de análisis y resolución de las necesidades y problemas de los usuarios referidos a los programas informáticos. Los servicios de: - asesoramiento - creación - documentación - edición - producción - suministro de programas, aplicaciones, inclusión de los servicios de mantenimiento y otros servicios de apoyo, como la asistencia en las instalaciones y la capacitación. Los servicios de realización de estudios de viabilidad de la implementación de un sistema. La elaboración de las especificaciones para el diseño de un base de datos. Los servicios de diseño de bases de datos. Los servicios de diseño de páginas web. Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, aplicación de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productores de software.</p>	<p>Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con sistemas informáticos (desde código 620101 a 620104). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos consista en parte integrante del servicio (620300). Los servicios de asistencia sobre equipos informáticos asociados a la instalación o venta de computadoras (262000, 465100, 474010). Los servicios de instalación y mantenimiento de equipos informáticos 951100). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). Los servicios de instalación sobre equipos informáticos asociados a la instalación o venta de computadoras (262000, 465100, 474010). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con sistemas informáticos (desde código 620101 a 620104). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con equipos informáticos (620200).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>620200 Servicios de consultores en equipo de informática</p>	<p>Los servicios de asesoramiento y consultoría en seguridad informática. Los servicios de asesoría sobre el ses y configuración de sistemas, así como los correspondientes programas de aplicaciones. Los servicios de análisis de las necesidades y problemas de los usuarios y el asesoramiento sobre posibles soluciones.</p>	<p>Los servicios de reproducción de programas informáticos para su comercialización (182000). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con sistemas informáticos (desde código 620101 a 620104). Los servicios de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos consista en parte integrante del servicio (620300). Los servicios de asistencia sobre equipos informáticos asociados a la instalación o venta de computadoras (262000, 465100, 474010). Los servicios de instalación y mantenimiento de equipos informáticos 951100). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). Los servicios de instalación sobre equipos informáticos asociados a la instalación o venta de computadoras (262000, 465100, 474010). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con sistemas informáticos (desde código 620101 a 620104). Los servicios de asesoramiento sobre cuestiones técnicas relacionadas con equipos informáticos (620200).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>620300 Servicios de consultores en tecnología de la información</p>	<p>Los servicios de asesoramiento y consultoría en soluciones integrales de tecnología. Los servicios de consultoría para integración de sistemas y soluciones de infraestructura de redes y comunicaciones. Los servicios de seguimiento, gestión y supervisión de proyectos de tecnología de la información, que impliquen la coordinación de las actividades involucradas en la definición, implementación, operación de proyectos para un cierto segmento. Los servicios asociados al desarrollo e implementación de sistemas de control y gestión. Los servicios de gestión de información, mantenimiento, recuperación, consultoría y soporte técnico en general.</p>	<p>Los servicios de reproducción y mantenimiento de equipos informáticos 951100). Los servicios de reproducción en soportes informáticos (182000). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). La prestación de los servicios de redes de telecomunicaciones: - redes arrendadas, redes o líneas públicas de datos; - necesarias para acceder a las bases de datos (631190). Los servicios de línea óptica (631110). Los servicios de prestación de servicios de administración de instalaciones informáticas (631120). Los servicios de reproducción y mantenimiento de equipos informáticos 951100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>620900 Servicios de informática n.c.p.</p>	<p>El alquiler de tiempo de máquina - tiempo de la unidad central de proceso - del sistema de tratamiento de datos a terceros, a tiempo compartido con otros usuarios. Los servicios de instalación (construcción) de equipo informático personal y de programas informáticos. Los servicios de recuperación en caso de desastres informáticos. Los servicios de conversión y redefinición de discos flexibles y cintas.</p>	<p>Los servicios de reproducción y mantenimiento de equipos informáticos 951100). Los servicios de reproducción en soportes informáticos (182000). Los servicios de instalación de equipo informático central (332000). La prestación de los servicios de redes de telecomunicaciones: - redes arrendadas, redes o líneas públicas de datos; - necesarias para acceder a las bases de datos (631190). Los servicios de línea óptica (631110). Los servicios de prestación de servicios de administración de instalaciones informáticas (631120). Los servicios de reproducción y mantenimiento de equipos informáticos 951100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

631110	Procesamiento de datos	<p>Los servicios de proceso y tratamiento de datos suministrados por el cliente.</p> <p>Los servicios de gestión de banco de datos de terceros, permitiendo la producción de listados, de tabulaciones y realización de consultas.</p> <p>Los servicios de búsqueda de información y datos a cambio de una retribución o por contrato.</p> <p>Los servicios de entrada de datos / automatización como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - escáner de documentos - grabación - lectura óptica 	2,5%	25
631120	Hospedaje de datos	<p>Los servicios de gestión y utilización, en forma continua, de instalaciones de procesamiento de datos.</p> <p>El alquiler de equipo informático con operadores o administradores.</p> <p>La prestación de servicios de administración de instalaciones informáticas.</p> <p>Los servicios de transferencias de hosting.</p> <p>Los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - almacenamiento de datos, imágenes, sonidos y videos - consulta de bases de datos - creación e implementación de bases de datos - recolección de datos de una o varias fuentes 	2,5%	25
631190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	<p>La prestación de los servicios de redes de telecomunicaciones - redes arrendadas, redes o líneas públicas de datos - necesarias para acceder a las bases de datos.</p> <p>Los servicios de integraciones de redes para la optimización de sistemas de información.</p> <p>Los servicios de computación de equipos informáticos.</p> <p>Los servicios de instalaciones de computadores centrales generales de tiempo compartido a clientes.</p>	2,5%	25
631201	Portales web por suscripción	<p>La comercialización de servicios de suscripción on line, para el acceso a toda clase de: entretenimientos audiovisuales (películas, series, música, juegos, videos) que se transmitan por internet a televisión, computado as, dispositivos móviles, consolas co ectadas.</p>	2,5%	25
631202	Portales web	<p>Los servicios de páginas de Internet (websites) que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener grandes bases de datos de direcciones y contenidos en Internet manteniendo un formato sencillo de búsqueda.</p> <p>Los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - páginas de entretenimiento (juegos) en Internet, excepto juegos de azar - e-mail - disponibilidad de música, videos e imágenes - el acceso a programas en Internet <p>Los servicios de operación, mantenimiento y actualización de: sitios web, periódicos en web-master.</p>	2,5%	25
639100	Agencias de noticias	<p>Las actividades de consorcios y agencias de noticias que proporcionan material de noticias, fotografías y artículos a los medios de comunicación.</p> <p>Los servicios proporcionados por periodistas y operadores de prensa independientes: textos, fotos, filmes, etcétera.</p>	2,5%	25
639900	Servicios de información n.c.p.	<p>Las actividades de servicios de información no clasificadas en otra parte, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - servicios de información telefónica - servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrato - servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, e cétera. 	2,5%	25





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

*"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"*

641100	Servicios de la banca central	La intermediación monetaria y re tanto actividades desarrolladas por el Banco Central de la República Argentina incluso las de regulación de entidad financieras. La supervisión de las operaciones bancarias. El mantenimiento de las reservas nacionales de divisas. La emisión y administración de la moneda nacional: supervisión y control de la masa monetaria. La función del banco del gobierno.	Sin descripción.	4,1%	12
641910	Servicios de la banca mayorista	Las actividades realizadas por los bancos que prestan sus servicios a otras entidades: tomólogos.	La actividad del Banco Central de la República Argentina (641100). Las actividades de la banca de inversión e hipotecaria (641920).	4,1%	12
641920	Servicios de la banca de inversión	Los servicios de la banca de inversión e hipotecaria.	La actividad del Banco Central de la República Argentina (641100).	4,1%	12
641930	Servicios de la banca minorista	Las actividades desarrolladas por los bancos comerciales - excepto el Banco Central de la República Argentina. Los servicios de: - bancos de crédito - bancos de descuento - la banca comercial - otros bancos que canalizan sus fondos para financiar distintos proyectos	La actividad del Banco Central de la República Argentina (641100). Las actividades de la banca de inversión e hipotecaria (641920). Las actividades de la banca mayorista (641910).	4,1%	12
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	Las actividades desarrolladas por otras compañías financieras.	Las actividades de entidades que realizan intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros en forma esporádica (código: aquel donde está comprendida la actividad habitual y principal de la entidad). La captación de recursos para la propia actividad del tomador, sea o no en forma habitual (código: aquel donde está comprendida la actividad principal de la entidad).	4,1%	12
641942	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y otros inmuebles	Las actividades desarrolladas por sociedades de ahorro y préstamo para inmuebles.	Las actividades de entidades que realizan intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros en forma esporádica (código: aquel donde está comprendida la actividad habitual y principal de la entidad). La captación de recursos para la propia actividad del tomador, sea o no en forma habitual (código: aquel donde está comprendida la actividad principal de la entidad).	4,1%	12
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	Las actividades desarrolladas por cajas de crédito.	Las actividades de entidades que realizan intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros en forma esporádica (código: aquel donde está comprendida la actividad habitual y principal de la entidad). La captación de recursos para la propia actividad del tomador, sea o no en forma habitual (código: aquel donde está comprendida la actividad principal de la entidad).	4,1%	12
642000	Servicios de sociedades de cartera	Las actividades de las sociedades de cartera dedicadas a la financiación. Las inversiones pueden destinarse a la generación de ganancia a largo plazo - capital de riesgo y desarrollo -; al financiamiento de exportaciones e importaciones, al financiamiento intermedio - para la fusión de empresas o compra de una empresa -, etcétera. Las actividades de las sociedades de cartera no dedicadas a la financiación.	Los servicios proporcionados por organizaciones o asociaciones para la concesión de donaciones (94999).	5,0%	99
644001	Servicios de fideicomisos	Fideicomisos	Los servicios de sociedades de cartera (64200).	5,0%	99

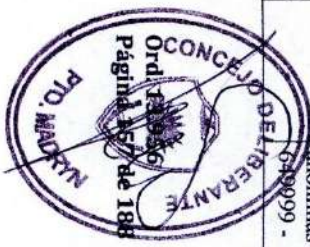




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	Fondos de inversión de participación abierta. Fondos de inversión cerrados. Sociedades de inversión inmobiliaria	Los servicios de sociedades de cartera (6420-0).	5,0%	99
649100	Arrendamiento financiero, leasing	Los organismos que realizan operaciones de arrendamiento financiero de bienes para uso del arrendatario para llevar a cabo su actividad económica. El arrendamiento financiero es una operación de financiamiento con una duración que comprende aproximadamente la vida útil del bien, el beneficiario asume los riesgos de la utilización y tiene la opción de compra cuando concluye el plazo del contrato.	El leasing con fine: operativos de medios de transporte sin conductor (desde código 771110 a 771290). El leasing con fine: operativos de máquinas, inoperativos (desde código 773010 a 773090). El financiamiento y leasing operativo de bienes prestados por activistas bancarios (desde código 641910 a 6-1943).	5,0%	99
649210	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	El otorgamiento de préstamos en forma directa, por parte de entidades que no reciben depósitos, que están fuera de la Ley de Entidades Financieras, y cuyo destino es financiar otras actividades económicas.	Los servicios de crédito para la financiación del consumo, la vivienda y otros bienes (649290). Las actividades de intermediación financiera realizadas por entidades no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y donde el objetivo principal es diferente al de concesión de préstamos (desde código 649910 a 6-9999). Las actividades de las empresas de tarjetas de compra o crédito de sistema cerrado (649220).	4,1%	12
649220	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	La tarjeta de compra permite a su tenedor realizar compras con el compromiso de cancelar el saldo adeudado: la expiración del período de facturación mensual. La tarjeta de crédito posibilita a su titular transferir la cancelación de la deuda emergente de su uso: períodos sucesivos de financiación, con el consiguiente costo financiero. En el sistema cerrado una misma imprenta, realiza la totalidad de la gestión de la tarjeta - emisión, adhesión de comprobante, cobro y pago de saldo, etcétera -. En el sistema abierto las empresas de tarjetas pueden dar en concesión el uso de su marca mediante licencias; generalmente las licenciatarias son entidades bancarias.	Los servicios de las empresas licenciatarias y tarjetas de compra y crédito de sistema abierto (código: aquel donde queda comprendida la entidad que presta el servicio, según su actividad principal por ejemplo entidades bancarias: comercios, etcétera).	4,1%	12
649290	Servicios de crédito n.c.p.	El otorgamiento de préstamos en forma directa por parte de entidades que no reciben depósitos, que están fuera de la Ley de Entidades Financieras, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes.	Los servicios de leasing inmobiliario (desde código 681010 a 682099). El otorgamiento de préstamos en forma directa, por parte de entidades que no reciben depósitos, que están fuera de la Ley de Entidades Financieras, y cuyo destino no es financiar otras actividades económicas (649210). Las actividades de empresas de tarjetas de compra y/o crédito de sistema cerrado (649220).	4,1%	12
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	Los agentes de mercado abierto puros son aquellos que efectúan transacciones de compra y venta de títulos valor fuera del ámbito bursátil - mercado extrabursátil - como actividad principal, ya que también puede ser realizada por otros agentes - bancos, compañías financieras, casas de cambio - como actividad secundaria. Se caracterizan por actuar por cuenta propia, a disposición del mercado bursátil donde los agentes o sociedades de bolsa compran y venden por cuenta de terceros.	Sin descripción.	4,1%	12
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A., etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649099 -	El servicio de "factoring", que consiste en la posesión de valores al cobro de compañías comerciales por parte de la compañía de factoring y que son las que otorgan créditos descontando dichos valores brindando garantía: que cubren la mora y la falta de pago. Estos servicios generalmente abarcan el manejo de las corrientes de créditos, la cobranza y la contabilidad.	El otorgamiento de préstamos en forma directa y como objetivo principal, por parte de entidades que no reciben depósitos y que están fuera de la Ley de Entidades Financieras, y cuyo destino es financiar otras actividades económicas, el consumo, la vivienda u otros bienes (desde código 649210 a 649290). Las actividades de compra y venta de valores por cuenta de terceros (641910). La actividad de las casas de cambio (661920). El arrendamiento o "leasing" inmobiliario (desde código 681010 a 68-099). El arrendamiento o "leasing" operativo (desde código 771110 a 774001). Las actividades de sociedades de cartera (64-000). Los servicios de socios miembros que desarrollan actividades de asesoramiento, dirección y gestión empresarial de sociedades regulares según Ley 19.550 (desde código 702091 a 702099).	5,0%	99





649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	Las actividades de financiación n. p., donde el objetivo principal es distribuir fondo por medios diferentes al otorgamiento de préstamos. Las inversiones por cuenta propia en valores mobiliarios: - inversión en acciones - obligaciones - títulos - otros instrumentos financieros Las actividades denominadas de titularización, titulización y "securitización". La actividad de corredores de bolsa. Mutuales financieras.	5,0%	99
651110	Servicios de seguros de salud	El servicio de los seguros contra perjuicios que afectan el patrimonio afectado (651220). Los servicios de re seguros (652000). Los servicios de Obras Sociales (651310).	4,1%	12
651120	Servicios de seguros de vida	Los servicios de medicina pre-paga a. Los servicios de mutuales de salud. Los servicios de: - seguros de vida. Se trata de únicas que proporcionan cobertura a sus asociados a cambio de aportaciones directas de éstos o de otras personas o entidades protectoras. - seguro de retiro y de sepelio - seguro por invalidez	4,1%	12
651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida	El servicio de seguros para viajes	4,1%	12
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	El servicio de las empresas de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART).	4,1%	12
651220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	Los servicios de seguros que cubren los siniestros que sufre el patrimonio del afectado. Los servicios de seguros contra: - incendios - inundaciones - Pérdida de bienes o daños contra los mismos - responsabilidad civil - robos Los servicios de seguros de: - aeronavegación - créditos - ganado - transporte - mercancías y caso - - vehículos - ciclistera Los servicios de obras sociales.	4,1%	12
651310	Obras Sociales	Los servicios de medicina prepaga (651110) Los servicios de mutuales de salud (651120) Los servicios de mutuales de salud (651110) La administración, gerenciamiento de obras sociales (702010).	4,1%	12
651320	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales	Las cajas de previsión social perteneciente a distintas asociaciones profesionales.	2,5%	25
652000 El Reaseguro	Actividad de las compañías especializadas en otorgar seguros a otras compañías del mismo carácter. Suelen agruparse un conjunto de aseguraoras para formar fondos comunes y distribuir el riesgo para cumplir con las mínimas reservas de capital reglamentarias.	Sin descripción.	4,1%	12





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

653000	Administración de fondos de pensiones, excepto la obligatoria	La administración de los fondos de pensiones y jubilaciones que captan los activos de los beneficiarios.	Las actividades de planes de jubilaciones a cargo del Estado mediante el sistema de reparto no capitalizable (8430 0).	2,5%	12
661111	Servicios de mercados y cajas de valores	Las actividades de los Mercados y Valores que regulan las actividades de los Agentes y Sociedades de Bolsa y liquidan y garantizan las operaciones efectuadas por éstos; cuya producción está constituida por los derechos que cobran sobre las transacciones realizadas. Las actividades de la Caja de Valores que presta el servicio de depósito colectivo y a administración de títulos valores que permite la liquidación automática de las transacciones diarias, de modo que posibilita la transferencia de títulos-valores sin necesidad de realizar el traslado físico de los mismos y además presta el servicio de custodiarlos.	Las actividades de a Comisión Nacional de Valores - CNV - por tratarse de un ente público de control (841300).	2,5%	25
661121	Servicios de mercados a término	Las actividades de los mercados a término que incluyen los de Buenos Aires y Rosario, así como el Mercado de Futuros y Opciones S.A. - conocido como MERFOX -. Estos agentes organizan la negociación de contratos a futuro de productos agropecuarios.	Sin descripción.	2,5%	25
661131	Servicios de bolsas de comercio	Las actividades de las bolsas de comercio que además de facilitar las operaciones de los agentes de bolsa establecen las normas que regulan las cotizaciones y transacciones de títulos valores; y cuyos ingresos de producción consisten en cuotas de socios, derechos de cotización, venta de publicaciones y otras actividades i. e. p. Las actividades de bolsas de corretajes.	Sin descripción.	5,0%	99
661910	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	Las actividades efectuadas por agentes y sociedades de bolsa, mediadores en los mercados monetarios y en las divisas, la actividad de los agentes de valores y otras actividades de mediación realizada por cuenta de terceros.	Las actividades de los agentes de mercado al por mayor (649910).	5,0%	99
661920	Servicios de casas y agencias de cambio	Las actividades de unidades que compran y venden divisas al por mayor y menor, tales como casas, agencias y corredores de cambio.	Sin descripción.	5,0%	99
661930	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros	La actividad de calificar, mediante una opinión técnica independiente, sobre la capacidad de pago en tiempo y forma (es decir, en las condiciones pactadas) de los distintos valores negociables (obligaciones negociables y/u otros títulos de deuda) colocados, negociados en los mercados, como ser: - / / / Acciones - / / / Obligaciones negociables - / / / / / / / Títulos públicos - / / / / / / / Fondos comunes de inversión - / / / / / / / Fondos comunes cerrados de crédito - / / / / / / / Fideicomisos financieros - Otros instrumentos fuera de la oferta pública	Sin descripción.	5,0%	99
661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	El envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior.	Sin descripción.	5,0%	99
661992	Servicios de administradoras de vales y tickets	Los servicios de administradoras de vales y tickets.	Sin descripción.	5,0%	99

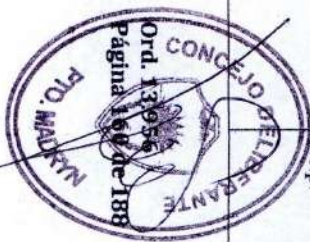




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

661999	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p.	<p>Los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - administradoras de fideicomisos a cambio de una retribución - asesoramiento en inversiones - asesores y corredores hipotecarios - corredores financieros - fondos de garantía de depósito - operadores de arbitraje, corredores y distribuidores de instrumentos financieros der vadados - sociedades de garantía recíproca de refinanzamiento <p>La evaluación de las solicitudes de indemnización por siniestros como:</p>	Sin descripción.	Sin descripción.	5,0%	99
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños	<ul style="list-style-type: none"> - tasación de daños - valoración de riesgos - evaluación de riesgos y daños - tasación de averías y pérdidas - La liquidación de solicitudes de indemnización por siniestros. 	Sin descripción.	Sin descripción.	2,5%	25
662020	Servicios de productores y asesores de seguros	<p>Los servicios de productores, asesores y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidad, y pólizas de seguros y reaseguros</p>	Sin descripción.	Sin descripción.	4,1%	12
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	<p>Los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actuariales - administración de salvamento 	La actividad de la Superintendencia de Seguros (841100).	Sin descripción.	2,5%	25
663000	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata	<p>Los servicios de gestión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fondos de pensión - fondos mutuos de inversión - otros fondos de inversión 	Sin descripción.	Sin descripción.	5,0%	99
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	<p>El alquiler de salas de conferencias e incluso las que están dentro de hoteles. El alquiler de salones para fiestas</p>	La explotación de estacionamientos y garajes para vehículos (524120).	Sin descripción.	2,5%	12
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	Sin descripción.	Sin descripción.	Sin descripción.	2,5%	12
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	<p>La compra, venta, alquiler y explotación, por cuenta propia de bienes propios o arrendados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - casas amuebladas o no - departamentos amueblados o no - terrenos - salas de exposiciones - cocheras o garajes - salas de espectáculos como cine y teatros - comercios - industrias <p>Leasing de propiedades no residenciales y residenciales por cuenta propia. Leasing de tierras y predios residenciales y no residenciales por cuenta propia. La explotación de centros comerciales y/o shoppings.</p>	La compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes inmobiliarios, etcétera realizados a cambio de una retribución o por contrata (682091, 682092, 682093, 682094, 682095, 682096, 682097, 682098, 682099).	Las actividades de las agencias inmobiliarias intermediarias en el alquiler de viviendas (682091). La explotación de estacionamientos y garajes para vehículos (524120).	2,5%	12





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

681099	<p>Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.</p>	<p>La compra, venta, alquiler y explotación, por cuenta propia de bienes propios o arrendados como: - casas amuebladas o no - departamentos amueblados o no - terrenos - salas de exposiciones - cocheras o garages - salas de espectáculos como cine y teatros - comercios - industrias Leasing de propiedades no residenciales y residenciales por cuenta propia. Leasing de tierras y predios residenciales y no residenciales por cuenta propia. La explotación de centros comerciales y/o shoppings.</p>	<p>La compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes inmobiliarios, etcétera realizados a cambio de una retribución o por contrata (682091, 682095). Las actividades de agencias inmobiliarias intermediarias en el alquiler de viviendas (682091). La explotación de estacionamientos y garages para vehículos (524120).</p>	2,5%	12
682010	<p>Servicios de administración de consorcios de edificios</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>Servicios de consorcios de edificios (949920).</p>	4,1%	12
682091	<p>Servicios prestados por inmobiliarias</p>	<p>La compra, venta, alquiler y explotación, a cambio de una retribución o por contrata de: - casas amuebladas o no - departamentos amueblados o no - terrenos - salas de exposiciones - cocheras o garages - salas de espectáculos como cine y teatros - comercios - industrias Las actividades de las agencias inmobiliarias intermediarias en el alquiler de viviendas.</p>	<p>Las actividades de consorcios de propietario (949920). Los servicios del sistema de inmuebles de tipo compartido (551022).</p>	4,1%	12
682099	<p>Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.</p>	<p>Las actividades, realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como por ejemplo: - alquiler - compra - remate - tasación - venta La actividades de: - administradores- comisionistas- martilleros- rematadores</p>	<p>Las actividades de consorcios de propietario (949920). Los servicios del sistema de inmuebles de tipo compartido (551022).</p>	4,1%	12

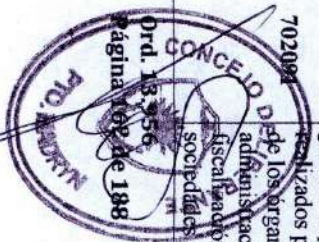




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

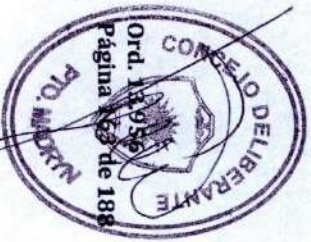
		Las actividades de tribunales de justicia (842 100).		
691001	Servicios jurídicos	<p>Los servicios para casos judiciales civiles, penales y laborales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - asesoramiento - preparación de documentación - repres. acción - Los servicios relacionados con acciones posteriores a la celebración de la vista en procedimientos judiciales penales. - La representación jurídica, por letrados pertenecientes al colegio de abogados, ante tribunales y otros órganos judiciales. - El asesoramiento y la preparación de documentos jurídicos - escrituras de constitución - estatutos sociales - otros documentos similares relacionados con la constitución de sociedades - Las actividades de mediación y arbitraje en causas comerciales o personales. - Las actividades de subastas públicas ejercidas por los juzgos. - Los servicios de preparación, redacción y certificación de finques y derechos de autor. - La actividad del registro automotor y similares. - Los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> - capitulaciones matrimoniales - contratos mercantiles - creación o modificación de los estatutos de una empresa - fideicomisos - redacción de testamentos - registros de la propiedad - Los servicios de gestión de marcas y patentes. - Las actividades de registros de dominios de las direcciones de internet. 	2,0%	12
691002	Servicios notariales	<p>El registro contable de las transacciones comerciales de empresas u otras entidades.</p> <p>La preparación y/o inspección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuentas financieras y la certificación de su exactitud - declaraciones de impuestos - verificación de balances anuales e intermedios - otra documentación contable cuyo alcance es más restringido que el de la auditoría <p>Las actividades de asesoramiento y representación - no jurídicas - ejercidas ante la administración tributaria en nombre de sus clientes.</p> <p>Los servicios de certificaciones, inscripciones, preparación de documentos pro forma y otros servicios de contabilidad.</p> <p>Las actividades de administrador y liquidación de sueldos para terceros.</p> <p>Sin descripción.</p>	2,0%	12
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	<p>El asesoramiento a empresas en materia contable (702091, 702092).</p> <p>La gestión del cobro de facturas (829100).</p>	2,0%	12
702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico	Sin descripción.	2,5%	25
702004	Servicios de gerenciamiento, dirección y asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	<p>Los servicios de "en sociedades anónimas":</p> <ul style="list-style-type: none"> - asesoramiento a empresas en materia contable, relaciones públicas y comunicación - asesoramiento, orientación y asistencia prestados a las empresas para su mejor organización, planificación, gestión, etcétera - diseño de metodologías de control presupuestario, contabilidad, estudios e información para las empresas <p>Las actividades de sociedades de carters o fideicomisos dedicadas a la financiación (642000).</p> <p>Las actividades de agencias de publicidad (731009).</p>	2,5%	25





**Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT**

702092	<p>Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas</p>	<p>Los servicios de -excepto en sociedades anónimas-: asesoramiento a empresas en materia contable, relaciones públicas y comunicación - asesoramiento, orientación y así también prestados a las empresas para su mejor organización, planificación, gestión, etcétera -diseño de metodologías de control presupuestario, contabilidad, estudios e información para las empresas</p>	<p>Las actividades de sociedades de carteras o holdings dedicadas a la financiación (642000). Las actividades de agencias de publicidad (731009).</p>	<p>2,5% 25</p>
702099	<p>Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.</p>	<p>La asistencia en las tareas de arbitraje y conciliación - excepto la realizada por estudios jurídicos -, entre la empresa y los trabajadores. La gestión de sociedades de cartera o holdings.</p>	<p>Las actividades de sociedades de carteras o holdings dedicadas a la financiación (642000). Las actividades de agencias de publicidad (731009).</p>	<p>2,5% 25</p>
711001	<p>Servicios relacionados con la construcción.</p>	<p>Los servicios relacionados con la construcción prestados por ingenieros, arquitectos, técnicos</p>	<p>Las prospecciones perforaciones de prueba destinadas a las actividades de construcción (431220), a las actividades de petróleo y gas desde código 91001 a 91009 y otras actividades mineras (99000). Las actividades de consultoría informática (desde código 620104 a 620900). Las actividades de investigación y desarrollo (desde código 721010 a 72020). La realización de ensayos técnicos (712000). Los servicios de investigación y desarrollo relacionados con la ingeniería (721010). La decoración de interiores (741000). Los servicios de pronóstico meteorológico (49009).</p>	<p>2,0% 12</p>
711002	<p>Servicios geológicos y de prospección</p>	<p>Los estudios geológicos, geofísicos y sísmológicos</p>	<p>Las prospecciones perforaciones de prueba destinadas a las actividades de construcción (431220), a las actividades de petróleo y gas desde código 91001 a 91009 y otras actividades mineras (99000). Las actividades de consultoría informática (desde código 620104 a 620900). Las actividades de investigación y desarrollo (desde código 721010 a 72020). La realización de ensayos técnicos (712000). Los servicios de investigación y desarrollo relacionados con la ingeniería (721010). La decoración de interiores (741000). Los servicios de pronóstico meteorológico (49009).</p>	<p>2,0% 12</p>
711003	<p>Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones</p>	<p>La realización de estudios en comunicaciones</p>	<p>Las actividades de consultoría informática (desde código 620104 a 620900). Las actividades de investigación y desarrollo (desde código 721010 a 72020). La realización de ensayos técnicos (712000). Los servicios de investigación y desarrollo relacionados con la ingeniería (721010). La decoración de interiores (741000). Los servicios de pronóstico meteorológico (49009).</p>	<p>2,0% 12</p>

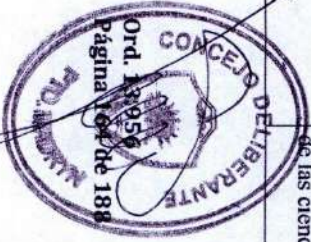




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

<p>711009 Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.</p>	<p>Los servicios de: - empresas de seguridad industria - ingeniería para el diseño de maquinaria e instalaciones industriales - ingeniería para proyectos hidráulicos, civil, de tráfico, de edas eléctricas y electror cas, etcétera - ordenación urbana - planificación paisajística - técnicos de cartografía y topografía La elaboración de proyectos que requieran ingeniería para: - control de la contaminación - refrigeración - saneamiento La realización de estudios: - geodésicos - hidrográficos - meteorológicos - meteorológicos</p>	<p>Las prospecciones perforaciones de prueba destinadas a las actividades de construcción (431220), a las actividades de petróleo y gas desde código 91001 a 91009) y otras actividades mineras (92000). Las actividades de consultoría informática (desde código 620104 a 620900). Las actividades de investigación y desarrollo (desde código 721010 a 722020). La realización de ensayos técnicos (712000) Los servicios de investigación y desarrollo relacionados con la ingeniería (721010). La decoración de interiores (741000). Los servicios de pronóstico meteorológico (19009).</p>	<p>2,0%</p>	<p>12</p>
<p>712000 Ensayos y análisis técnicos</p>	<p>Las actividades de ingenieros agrónomos. Las actividades de prueba y análisis del comportamiento de todo tipo de materiales y productos, mediante pruebas: - acústicas - físicas - pruebas de composición - pureza de minerales - químicas - vibratorias - otras pruebas analíticas La actividad de: - empresas de certificación de calidad de máquinas, instrumentos, procesos, productos, etcétera - entidades de control y verificación periódica de los vehículos automotores - entidades de control bromatológico - laboratorios policiales - fiscalización de semillas, verduras, etc. - servicios de peritos calígrafos</p>	<p>Las actividades de ensayo y análisis veterinarios (750000). Las actividades de ensayo y análisis médicos (desde código 863110 a 863190).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>721010 Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología</p>	<p>Los servicios de medición de la pureza del agua o del aire, de la radioactividad, de gases residuales, etcétera. Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de las: - comunicaciones - construcción - ingeniería civil - ingeniería aeronáutica y espacial - ingeniería eléctrica y electrónica - ingeniería en alimentos - ingeniería en computadoras - ingeniería mecánica - ingeniería química - ingeniería textil - sistemas de comunicaciones</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>
<p>721020 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas</p>	<p>Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas básicas: - anatomía - citología - farmacia - genética - microbiología - patología Los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de la medicina clínica: - medicina interna - obstetricia y ginecología - oftalmología - pediatría - psiquiatría - radiología Los servicios de investigación y desarrollo experimental sobre higiene preventiva: - epidemiología - servicio público para la salud</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>1,5%</p>	<p>37</p>





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	Sin descripción.	1,5%	37
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	Sin descripción.	1,5%	37
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	Sin descripción.	1,5%	37
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	Sin descripción.	1,5%	37
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	La impresión de material publicitario (18110), La producción de anuncios para difusión por radio, televisión o cine (191110, 592000). La investigación de mercados (732000). La fotografía publicitaria (742000).	4,1%	12
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	La impresión de material publicitario (18110), La producción de anuncios para difusión por radio, televisión o cine (191110, 592000). La investigación de mercados (732000). La fotografía publicitaria (742000).	4,1%	12
732009	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	Los servicios de las agencias de publicidad (31009). La actividad estadística realizada por la Administración Pública (84110).	2,5%	25



Ord. 1195
Página 565 de 186



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

741000	Servicios de diseño especializado	El diseño de moda de: -calzado - joyas - mobiliarios - Tendidos de vestir - telas - otros artículos de decoración interior, bienes personales o para el hogar Las actividades de decoradores e: - congresos - exposiciones - ferias - interiores Los servicios de diseño gráfico. Las actividades de diseño industrial, herramientas, automotrices, packaging, etc.	2,0%	12
742000	Servicios de fotografía	Los servicios de: -ampliación de negativos -copia y restauración o retoque de fotografías -filmaciones de fiestas, bodas, reuniones, etc. -fotografías comerciales y de consumo privado -montaje de dispositivos -positivado -producción digital de impresiones fotográficas -revelado La explotación de máquinas fotográficas accionadas con medios. La fotografía aérea y submarina. La microfilmación de documentos.	2,5%	25
749001	Servicios de traducción e interpretación	Los servicios de traducción e interpretación.	2,5%	25
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	Los servicios de agencia de modelos, agentes personales de artistas.	2,5%	25
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	Los servicios de agentes personales de deportistas.	2,5%	25
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Los servicios de: -promoción comercial mediante artículos de sellos de cancelación postal -calibrado público -consultoría en actividades agropecuarias -consultoría en seguridad -consultoría ambiental -gestión de la compra y venta de bienes -locución -pronóstico meteorológico -tasación no inmobiliaria (joyas, antigüedades, etc.) -transcripción de discos y cintas, manuscritos y actividades similares, etc. -tasación de bienes muebles (682/99) Los servicios de peritos independientes (39100). Los servicios de consultoría en arquitectura (711009).	2,5%	25



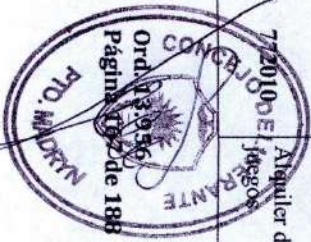
Ord. 14936
 Página 106 de 188



Comisia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

750000	Servicios veterinarios	<p>Las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - atención médica, odontológica y quirúrgica - control y cuidados médicos - diagnóstico - esterilización - vacunación - de animales realizadas en lugares como: - consultorios y salas de cirugía p ruidos - en el domicilio - establecimientos agropecuarios - hospitales para animales - instituciones veterinarias - perreras 	2,0%	12
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	<p>El alquiler de automóviles sin conductor</p>	2,5%	12
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	<p>El alquiler de transportes terrestres sin conductor, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - camiones - casas rodantes y "motorhome" - casas rodantes - máquinas de arastre - remolques y semirremolques <p>Leasing de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - camiones - furgonetas sin conductor - remolques - semirremolques <p>Leasing de remolques, semirremolques, camiones y furgonetas sin conductor, motos, etcétera.</p>	2,5%	12
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación	<p>Leasing de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - buques - equipos y aparatos para el transporte marítimo, excepto de esparcimiento y placer 	2,5%	12
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación	<p>Leasing de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aeroplanos - aviones - equipos aparatos para el transporte aéreo - helicópteros 	2,5%	12
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	<p>El alquiler de: equipo ferroviario, motocicletas, Leasing de: equipo ferroviario, motocicletas.</p>	2,5%	12
772010 DE JUEGOS	Alquiler de videos y video	<p>El alquiler de equipo y cintas de video, CDs, DVDs, el servicio de videocasas, El alquiler de discos, cintas y discos compactos grabados, así como accesorios similares.</p>	2,5%	12

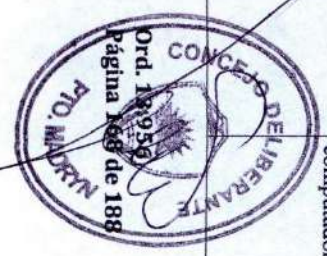




Comisia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

772091	Alquiler de prendas de vestir.	El alquiler de: prendas de vestir, « isfraces, calzado, etcetera.	2,5%	12
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	El alquiler de aparatos y artículos doméstico, como por ejemplo: - aparatos de aire acondicionado - heladeras - lavadoras - manteles - incluidos « nichones y sus soportes - objetos decorativos - vajilla - ventiladores El alquiler de material y equipo deportivo: - bicicletas - embarcaciones de recreo - esquíes - patines - material para acampar - sillones de montar - sillas de playa - sombrillas - tablas de surf - vehículos para vuelo sin motor El alquiler de: - baños químicos - cámaras y equipo fotográfico, prismáticos y otros aparatos de óptica - carpas y toldos para eventos - equipos de bricolaje - equipos de limpieza - flores y plantas - herramientas de uso manual y cortadores de césped, etcetera - joyería y artículos similares - libros, revistas y publicaciones periódicas - peloteros, castillos inflables, etcetera	2,5%	12
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	El alquiler de: - aperos de labranza - cosechadoras - equipo para la ganadería - segadoras - sembradoras - tractores agrícolas Leasing de equipos y maquinaria para la explotación agrícola ganadera.	2,5%	12
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	El alquiler de equipo de explotación minera y petrolífera y equipos de prospección.	2,5%	12
773030	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	El alquiler de maquinaria destinada a la construcción y movimiento de tierras: - apisonadoras - camiones grúas - excavadoras - máquinas de carga frontal - niveladoras de carreteras El alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento. Leasing de máquinas y equipos para la construcción y la ingeniería civil. El alquiler de todo tipo de maquinaria y equipo de oficina: - fax - fotocopiadoras - máquinas de escribir - máquinas de maquinas y equipos de contabilidad: - cajas registradoras - máquinas calculadoras electrónicas - otras máquinas que lleven incorporado un dispositivo de almacenamiento El alquiler de: - equipo informático sin operador - lectores magnéticos u ópticos - muebles de oficina Leasing de equipos de computación, máquinas de oficina, lectores ópticos o magnéticos, máquinas y equipos de contabilidad, muebles de oficina, etcetera.	2,5%	12
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	El alquiler de equipo informático (773040). El alquiler de equipo informático (773040). El alquiler de equipo informático (773040).	2,5%	12





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	El alquiler de todo tipo de maquinaria - excepto los artículos de uso personal o doméstico -, utilizada generalmente como bienes de equipo por las industrias: - máquinas-herramienta - motores - turbinas - aparatos de medición y control de carácter científico y profesional - contenedores - equipos de elevación y manipulación para las mercancías - equipos para el comercio - equipos profesionales de radio, televisión y comunicación - incluidas las telecomunicaciones - - máquinas de juego que funcionan con monedas o fichas - máquinas expendedoras de bebidas y comidas - material de exposición - El alquiler de volquetes. El alquiler de: - entidades patentadas - marcas comerciales o marcas de servicio - nombres de marca - operación franquicias - los derechos de explotación mineral	2,5%	12
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	La recepción de cánones o licencias por la utilización de: - entidades patentadas - marcas comerciales o marcas de servicio - nombres de marca - operación franquicias - los derechos de explotación mineral	2,5%	25
780001	Empresas de servicios eventuales según Ley N° 24.013 (arts. 75 a 80)	Los servicios eventuales de empresas, según Ley 24013 (artículos 75 a 80), Decreto 42/92.	2,5%	25
780009	Obtención y dotación de personal	La actividades vinculadas con la búsqueda, selección y contratación de personal directo y ejecutivo como por ejemplo: - descripción del puesto de trabajo - examen de candidatos - investigación de referencias - selección - selección - La actividad de las agencias de colocación, la provisión - con carácter temporal, principalmente - de personal a contratados y retribuido por la propia agencia, y otras actividades vinculadas a la ubicación de personal. La actividad de casting de actores para películas, tv o teatro El suministro de información, asesoramiento y planificación en materia de viajes. La organización de viajes - alojamiento y transporte - para viajeros y turistas, el suministro de billetes de viaje etcétera. Operadores turísticos minoristas.	2,5%	25
791101	Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión	El suministro de información, asesoramiento y planificación en materia de viajes. La organización de viajes - alojamiento y transporte - para viajeros y turistas, el suministro de billetes de viaje etcétera. Operadores turísticos minoristas.	1,5%	37
791102	Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión	El suministro de información, asesoramiento y planificación en materia de viajes. La organización de viajes - alojamiento y transporte - para viajeros y turistas, el suministro de billetes de viaje etcétera. Operadores turísticos minoristas.	4,1%	12
792001	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión	Las actividades de agencias de venta al por mayor de paquetes de viaje, tours, transporte y servicios de alojamiento de personas, etc. Operadores turísticos mayoristas.	1,5%	37



Ord. 13/98
Página 169 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

791202	Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión	Las actividades de agencias de viajes de venta al por mayor de paquetes de viajes, tours, transporte y servicios de alojamiento de personas, etc. Operadores turísticos mayoristas.	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión (791211)	4,1%	12
791901	Servicios de turismo aventura	Los servicios de asistencia a turistas como: - guías turísticos - reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc. - suministro de información turística. Los servicios de asistencia a turistas como: - guías turísticos - reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc. - suministro de información turística.	La venta de entradas para obras de teatro, teatrales, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento (900040).	1,5%	37
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	El transporte de objetos de valor. El servicio de vehículos blindado.	Sin descripción.	2,5%	25
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	Supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad: - alarmas contra robos - alarmas contra incendios Servicio de monitoreo satelital de bienes o personas. Instalación, reparación, reconstrucción y ajuste mecánico o electrónicos de cerraduras, cajas de caudales y cajas fuertes.	La instalación de sistemas de alarmas (432110). La venta de sistemas de seguridad, sistemas de cierre mecánico o eléctrico, cajas fuertes, sin servicio de supervisión ni mantenimiento (475490).	2,5%	25
801020	Servicios de sistemas de seguridad	Los servicios de investigación, vigilancia, protección y seguridad, como por ejemplo: - adiestramiento de perros guardianes y para defensa - custodia de edificios, residencia, solares en construcción, etcétera - detectores privados - guardaespalaldas - informes preocupacionales - peritos calígrafos - investigadores y detectives privados	El asesoramiento en el campo de la seguridad industrial, de los hogares y servicios públicos (749009). El servicio para el orden público y de seguridad (842300).	2,5%	25
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	Sin descripción.	Sin descripción.	2,5%	25
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	La prestación y provisión de personal para la realización de servicios combinados a las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento o eliminación de residuos, vigilancia y seguridad, Facility services.	Sin descripción.	2,5%	25
812010	Servicios de limpieza general de edificios	La limpieza general (no especial) de todo tipo de edificios: - oficinas - edificios de departamentos - comercios - instituciones	La limpieza de chimeneas (812099). La limpieza de con ductos de ventilación (81099).	2,5%	25
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	La desinfección y exterminio de plagas en: - edificios - viviendas - oficinas - comercios	La lucha contra las plagas agropecuarias (01130, 016190, 016291).	2,5%	25





Corporación
Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

812091	Servicios de limpieza de medios de transporte excepto automóviles	<p>La limpieza especializada de:</p> <ul style="list-style-type: none">- autobuses- aviones- trenes- embarcaciones- etc.	<p>El servicio de limpieza de taxis y remises (4:2101).</p>	2,5%	25
812099	Servicios de limpieza n.c.p.	<p>La limpieza especializada de:</p> <ul style="list-style-type: none">- calderas- chimeneas- conductos de ventilación- cristales- extractores de aire- hornos- incineradores- maquinaria industrial- piscinas- botellas <p>La limpieza exterior de edificios de todo tipo.</p> <p>La eliminación de hielo y nieve de carreteras o de pistas de aterrizaje en aeropuertos.</p> <p>El barrido y la limpieza de calles, caminos, playas, plazas, estacionamientos, estadios de autobuses, etcétera.</p> <p>Las actividades de cuidado y mantenimiento y riego de parques y jardines para lugares privados y públicos.</p> <p>como:</p> <ul style="list-style-type: none">- viviendas con jardín- áreas verdes- cementerios- edificios administrativos- edificios industriales y comercios- escuelas- hospitales- terrenos deportivos <p>Las actividades de plantación de árboles para la protección contra ruidos, viento, erosión, etc.</p> <p>El suministro de una combinación o de un paquete de servicios administrativos diarios a clientes, bajo contrato como:</p> <ul style="list-style-type: none">- servicios de recepción- planificación financiera- facturación y archivo- preparación de material para enviar por correo <p>Los centros de prestación de servicios de negocios u oficina virtuales.</p>	<p>La limpieza con vapor o con chorro de arena y otras actividades para saneamiento de fachadas (439990).</p> <p>La limpieza de edificios recién construidos (433090).</p> <p>El lavado de alfombras y tapices y la limpieza de cortinas (960102).</p> <p>El servicio doméstico (970000).</p>	2,5%	25
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes		<p>La lucha contra las plagas agropecuarias (01:130, 016190, 016291).</p> <p>El cultivo de plantas ornamentales (011912).</p> <p>Mantenimiento de arroyos para usos agrícolas (desde código 016111 a 016190).</p> <p>El diseño y arquitectura paisajista (711009).</p> <p>Los jardineros contratados por hogares privados (970000).</p>	2,5%	25
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas		<p>Sin descripción.</p>	2,5%	25
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina	<p>Los servicios de fotocopias y duplicados por cuenta de terceros.</p> <p>La preparación de documentos.</p> <p>La redacción de cartas.</p> <p>El despacho de correspondencia.</p> <p>La digitalización de documentos.</p>	<p>La teneduría de libros (692000).</p>	2,5%	25
834001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	<p>Ingresos adicionales por los servicios de gestión de venta de bienes y/o prestaciones de servicios a través de call center</p>	<p>La venta de productos y servicios a través de call center propio de la empresa vendedora (código: aquel donde quede comprendido el producto y/o servicio, según su actividad principal).</p>	2,5%	25

Ord. 18-959
Página 7 de 188





**Comisaría Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT**

822009	Servicios de call center n.c.p.	Centros de recepción de llamadas respuesta a llamadas de los clientes con operadores y distribución automática de llamadas asistencia de los clientes o atender sus quejas. Centros de emisión de llamadas que se usan métodos similares para promocionar bienes y/o prestaciones de servicios a posibles clientes, realizar estudios de mercado, encuestas de opinión pública y/o actividades similares para los clientes.	Ingresos adicionales por los servicios de gestión de venta de bienes y/o prestaciones de servicios a través de emisión de llamadas efectuadas por el call center (822001)	2,5%	25
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	La organización, promoción y/o gestión de exposiciones en presenciales o comerciales: convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. La organización de fiestas y eventos familiares o no.	La organización, producción y promoción de eventos culturales (9000 1). La producción y promoción de eventos deportivos (931030).	2,5%	25
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	El servicio de cobranza de facturas o de deudas. Las actividades de compilación de historiales de crédito de personas y empresas. El suministro de informaciones sobre la capacidad de solvencia de personas y empresas a instituciones financieras, comercios, etc.	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios (829901).	4,1%	12
829200	Servicios de envase y empaque	Las actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros, con intervención o no de procesos automatizados: - embalaje de paquetes y envoltura de regalos - embotellado de productos líquidos - empaquetado de sólidos - etiquetado - llenado de aerosoles - Los servicios de armado de packs y exhibidores.	Las actividades de empaquetado por cuenta propia, asociadas al comercio (desde código 461011 a 479900). Las actividades de empaquetado relacionada con el transporte (desde código 523011 a 523090).	2,5%	25
829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	Las actividades de gestión de recarga de saldos o créditos para consumo de bienes o servicios, tales como: - Servicios de transporte público - Telefonía celular - Estacionamiento - Tarjetas para compras de aplicaciones de juegos - etc	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia (829100).	2,5%	25
829909	Servicios empresariales n.c.p.	Las actividades de taquigrafía. Los servicios de tasación, excepto la ejercida en relación con inmuebles y seguros. Otras actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios (829901). Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia (829100). Servicios de traducción e interpretación, de intermediación de artistas, modelos y deportistas profesionales, Actividades profesionales: sociales, científicas y técnicas n.c.p. (749001 a 749009).	2,5%	25





<p>841100 Servicios generales de la Administración Pública</p>	<p>El desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local. La administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales, tales como : - administración tributaria - derechos sobre los productos - investigación de las infracciones fiscales - recaudación de impuestos La aplicación del presupuesto. La gestión y administración de: - aduanas - fondos públicos y de la deuda pública - servicios estadísticos - sociológicos La obtención y recepción de fondos y la fiscalización de su gasto. La aplicación de la política de investigación y desarrollo general - civil - y de la política de investigación básica y administración de los fondos pertinentes. La actividad de la superintendencia de seguros. La gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos en departamentos públicos de: - actividades recreativas - cultura - deporte - educación - medio ambiente - sanidad - servicios sociales - vivienda El patrocinio de actividades recreativas y culturales. La concesión de becas a artistas, la administración de programas y servicios para: el suministro de agua potable, recolección y eliminación de residuos, protección ambiental y vivienda. La administración pública y la reglamentación de varios sectores económicos: - agricultura - catastro - comercio - comunicaciones - hotelería y turismo - infraestructura - ordenación territorial - recursos energéticos y mineros - transportes La reglamentación relativa al mercado de trabajo. La aplicación de políticas de desarrollo económico. Las actividades de fomento nacional, legislador de electricidad Las actividades de la Comisión Nacional de valores CNV, por tratarse de un ente público de control.</p>	<p>Servicios empresariales n.c.p. (829909)</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>841200 Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria</p>	<p>La gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos en departamentos públicos de: - actividades recreativas - cultura - deporte - educación - medio ambiente - sanidad - servicios sociales - vivienda El patrocinio de actividades recreativas y culturales. La concesión de becas a artistas, la administración de programas y servicios para: el suministro de agua potable, recolección y eliminación de residuos, protección ambiental y vivienda. La administración pública y la reglamentación de varios sectores económicos: - agricultura - catastro - comercio - comunicaciones - hotelería y turismo - infraestructura - ordenación territorial - recursos energéticos y mineros - transportes La reglamentación relativa al mercado de trabajo. La aplicación de políticas de desarrollo económico. Las actividades de fomento nacional, legislador de electricidad Las actividades de la Comisión Nacional de valores CNV, por tratarse de un ente público de control.</p>	<p>Las actividades postales y de telecomunicaciones (530010, 530090, y códigos desde 611010 a 619000). Las actividades relacionadas a los planes de seguridad social obligatoria (43000). Los servicios de educación y de actividades artísticas (desde código 811010 a 869090). La eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares (desde código 370000 a 372020) Las actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (desde código 910100 a 910900) Las actividades deportivas y otras actividades recreativas (desde código 920001 a 939090).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>841300 Servicios para la regulación de la actividad económica</p>	<p>La gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos en departamentos públicos de: - actividades recreativas - cultura - deporte - educación - medio ambiente - sanidad - servicios sociales - vivienda El patrocinio de actividades recreativas y culturales. La concesión de becas a artistas, la administración de programas y servicios para: el suministro de agua potable, recolección y eliminación de residuos, protección ambiental y vivienda. La administración pública y la reglamentación de varios sectores económicos: - agricultura - catastro - comercio - comunicaciones - hotelería y turismo - infraestructura - ordenación territorial - recursos energéticos y mineros - transportes La reglamentación relativa al mercado de trabajo. La aplicación de políticas de desarrollo económico. Las actividades de fomento nacional, legislador de electricidad Las actividades de la Comisión Nacional de valores CNV, por tratarse de un ente público de control.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"

841900	<p>Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública</p>	<p>Las actividades de servicios generales y de personal: - aplicación de estatutos sobre la función pública - formulación y aplicación de normas y procedimientos generales de personal en materia de selección, clasificación y ascensos, descripción de funciones, evaluación y clasificación - funcionamiento de los servicios de personal de la administración pública - gestión administrativa La administración, dirección, gestión y apoyo en servicios generales: - conservación y custodia de registros y archivos oficiales - gestión de edificios oficiales propiedad del Estado o alquilados por este - servicios centralizados de compras y suministros</p>	2,5%	25
842100	<p>Servicios de asuntos exteriores</p>	<p>La gestión administrativa y funcionamiento del ministerio y de las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el extranjero o ante organizaciones internacionales. Los servicios culturales destinados a prestarse en el extranjero. La concesión de ayuda económica a terceros países, esté o no canalizada a través de organizaciones internacionales. El suministro de ayuda militar a otros países. La organización del comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico.</p>	2,5%	25
842200	<p>Servicios de defensa</p>	<p>La dirección, supervisión y funcionamiento de la defensa y de las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, y de otras fuerzas y mandos que no sean de combate como por ejemplo: - asistencia sanitaria al personal militar en campaña - comunicaciones - fuerzas auxiliares y de reserva - prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia - realización de ejercicios en que intervengan población e instituciones civiles - servicios de información - suministro logístico de equipo y estructuras - transportes</p>	2,5%	25
842300	<p>Servicios para el orden público y la seguridad</p>	<p>La dirección y el funcionamiento de los cuerpos que dependen de la Administración Pública, como las: - fuerzas de vigilancia portuaria, frontera y costera - policía - regulación del tráfico</p>	2,5%	25
842400	<p>Servicios de justicia</p>	<p>La administración y el funcionamiento del sistema judicial y de los tribunales civiles penales, militares, etcétera. La administración de establecimientos penitenciarios y prestación de servicios correccionales. Emisión de fallos e interpretación de la ley. Los servicios de rehabilitación social no considerados servicios sociales.</p>	2,39%	25
842500	<p>Servicios de protección civil</p>	<p>La dirección y el funcionamiento de los cuerpos de bomberos. La organización de la asistencia e instalaciones civiles contra inundaciones, terremoto, etcétera.</p>	2,5%	25
843000	<p>Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto Guarderías y jardines</p>	<p>El financiamiento y administración de programas de la Seguridad Social proporcionados por el gobierno como: - accidentes de trabajo - seguro de desempleo - subsidio de enfermedad PAMI. ANSES. Cajas de previsión social provinciales.</p>	2,5%	25
851000	<p>Guarderías y jardines</p>	<p>Los servicios de jardines maternales de establecimientos educativos.</p>	2,5%	25





<p>851020 Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria</p>	<p>La educación preescolar proporcional en jardines de infantes o secciones especiales adscritas a colegios de educación primaria. La educación primaria o de primer nivel. La enseñanza extraprogramática - idioma, computación, etc. étera - en establecimientos escolares.</p>	<p>Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educativos (562091). Los servicios de comunidades residenciales, estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios relacionados con los programas de alfabetización para adultos (854930). La enseñanza por correspondencia, u otros medios de comunicación como televisión, redes informáticas y radi (854990). La enseñanza de idioma, computación, etcétera, fuera del establecimiento escolar (854910, 854920). Los servicios prestados por guarderías y otros centros para el cuidado de los niños cuyos objetivos no sean educativos (880000). Los servicios de atención a menores con alojamiento (870910). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>852100 Enseñanza secundaria de formación general</p>	<p>La enseñanza extraprogramática - idioma, computación, etc. étera - en establecimientos secundarios. Enseñanza secundaria que corresponda al período de escolarización obligatoria y que, en principio, acceda a la enseñanza superior.</p>	<p>Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100). Las actividades de comunidades residenciales, estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educativos (562091). Comunidades residenciales estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>852200 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional</p>	<p>La educación de escuelas: - agrotécnicas - escuelas normales - magisterio - industriales - técnicas La enseñanza de formación profesional específica del nivel secundario.</p>	<p>Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100). Los cursos de música, danza, etcétera en los secundarios de formación técnica y profesional (854960). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100). Las escuelas deportivas (854950).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>853100 Enseñanza terciaria</p>	<p>La enseñanza artística superior de nivel universitario. La enseñanza de nivel superior para funcionarios públicos civiles y militares, pero que no den título universitario equivalente. Las escuelas de enfermería.</p>	<p>Los servicios prestados por comunidades residenciales estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educativos (562091). Los servicios prestados por las escuelas de enfermería (853100). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>853201 Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado</p>	<p>La enseñanza de formación profesional-universitaria específica de nivel postsecundario. La enseñanza de nivel superior para funcionarios públicos civiles y militares cuyos títulos son equivalentes al título universitario.</p>	<p>Los servicios prestados por comunidades residenciales estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educativos (562091). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>853800 Formación de posgrado</p>	<p>La educación superior de posgrado, maestrías o doctorados en universidades y escuelas superiores.</p>	<p>Los servicios prestados por comunidades residenciales estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educativos (562091). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>854910 Enseñanza de idiomas</p>	<p>La enseñanza de idiomas no contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior.</p>	<p>Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100). La enseñanza de idioma, computación, plástica, etcétera, contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior (desde código 851010 a 853300).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

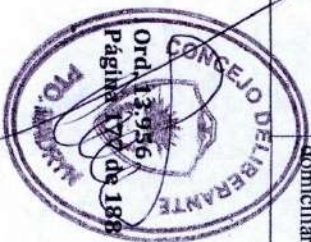
854920	Enseñanza de cursos relacionados con informática	La enseñanza de computación no contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior.	La enseñanza de idiomas, computación, plástica, etcétera, contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior (desde código 851010 a 853300).	2,5%	25
854930	Enseñanza para adultos, excepto discapacitados	Los servicios relacionados con los programas de alfabetización para adultos.	Sin descripción.	2,5%	25
854940	Enseñanza especial y para discapacitados	Los servicios relacionados con los programas de alfabetización para discapacitados.	Sin descripción.	2,5%	25
854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	Clases de deportes: fútbol, tenis, atletismo, basquetbol, vóley, boliche, artes marciales, etc. Clases de yoga. Clases de equitación.	Los servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes (931010). Los servicios de personal trainer (931050).	2,5%	25
854960	Enseñanza artística	Los servicios de enseñanza artística, como por ejemplo: - música y danza - escuelas y academias de baile - escuelas de teatro, excepto las académicas - escuela de bellas artes, excepto las académicas	La enseñanza artística superior no universitaria (853100).	2,5%	25
854990	Servicios de enseñanza n.c.p.	La instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares etcétera. La elaboración de material educativo destinado a la educación a distancia. Los servicios de enseñanza, como por ejemplo: - escuelas de manejo - instrucción de aviación Los servicios de enseñanza a personas privadas de su libertad. Cursos de oratoria. Formación religiosa. Entrenamiento de guardavidas.	Los servicios prestados por comunidades resistentes estudiantiles y otros servicios de alojamiento otorgados por establecimientos universitarios (551090). Los servicios prestados por cantinas, comedores universitarios y otros servicios de comida y la venta de bebidas en establecimientos educativos (562091). La enseñanza de idiomas, computación, plástica, etcétera, contenida en los programas de educación inicial, primaria, secundaria o superior (desde código 851010 a 853300). Los servicios prestados por bibliotecas de acceso público (910100).	2,5%	25
855000	Servicios de apoyo a la educación	La prestación de servicios no docentes de apoyo al sistema educativo como: - el asesoramiento educativo - psicopedagógicos - orientación educativa - servicios de exámenes - la organización de programas de intercambios de estudiantes.	Sin descripción.	2,5%	25
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental	Las actividades de atención de la salud a pacientes internados que se realizan en: - centros penitenciarios - hospitales de bases militares - otras instituciones sanitarias que provean servicios de internación Los servicios de hospitalización y/o el control de médicos prestados a pacientes no internados que se desarrollan en las mismas unidades de internación, como por ejemplo: - atención ambulatoria en servicios con internación - diagnóstico - internación - tratamiento Las actividades de apoyo tales como: - alimentación - lavado - mantenimiento	La asistencia médica al personal en campaña (842200). Los servicios de hospitalización de día (863200). Los servicios de atención ambulatoria que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (862110, 862130). Los servicios de atención domiciliar programada (862120). Los servicios odontológicos que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (865200). Los servicios de diagnóstico que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (des del código 863110 a 863140). Los servicios de diagnóstico que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (865200, 865300). Los servicios de emergencia y traslados (861000). Las actividades de rogatas genéricas, ya sea que cuenten guardias médicas para verificación y control de los probandos de salud o no, y que estén o no desarrolladas en salas o pabellones o	2,5%	25



Ord. 18956
Página 28 de 188



	<p>Llevar a cabo por las propias instituciones de internación Los servicios de atención, que se llevan a cabo en las mismas unidades de internación, tales como: - atención gerontológica - consultorios odontológicos prescricionales a pacientes no internados - dialíticas - infectológicos - oncológicos - pediátrica Las actividades de las instituciones sanitarias de internación, que prestan servicios de atención de la salud a pacientes internados con otros fines, por ejemplo, de investigación, tales como el Instituto de Rehabilitación Psicológica del Sur, Flam, Lanari, entre otros. Las actividades de atención de la salud mental a pacientes internados que se realizan en neuropsiquiátricos.</p>	<p>sectores de establecimientos con internación generales (870210). Las actividades de atención a personas minusválidas con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870220). Las actividades de atención a menores con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870911). La actividad de los centros de rehabilitación para personas adictas con alojamiento (870100).</p>		
<p>861020 Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental</p>	<p>Las actividades de establecimientos sin internación o cuyos servicios se desarrollan en unidades independientes de internación: - consultorios médicos - servicios de medicina laboral</p>	<p>Los servicios del Hospital de Día (863200). La asistencia militar al personal en campaña (842200). Los servicios de atención ambulatoria que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (862110, 862130). Los servicios odontológicos, que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (862200). Los servicios de diagnóstico, que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (desde código 863110 a 863190). Los servicios de tratamiento, que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (863200). Los servicios de emergencia y traslados (861000). Las actividades de hogares geriátricos, ya sea que cuenten con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud o no, y que estén o no desarrolladas en salas o pabellones o sectores de establecimientos con internación generales (870210). Las actividades de atención a personas minusválidas con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870220). Las actividades de atención a menores con alojamiento, ya sea que cuenten o no con guardias médicas para verificación y control de los problemas de salud (870911). La actividad de los centros de rehabilitación para personas adictas con alojamiento (870100). Las actividades de los consultorios odontológicos que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (862200). Los servicios de diagnóstico que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (desde el código 863110 a 863190). Los servicios de tratamiento que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (863200). Los servicios mixtos de diagnóstico, con alta y tratamiento que se desarrollan en unidades independientes a las de los servicios de internación (863300). Los servicios de hospital de día (863200). Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>862120 Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria</p>	<p>Las actividades de establecimientos sin internación que se desarrollan en domicilios de pacientes con alta precoz, como alternativa a la internación, y que ofrecen cuidados y atención por métodos, con fines de control, recuperación y/o rehabilitación. Las actividades de establecimientos sin internación desarrolladas en el domicilio por agentes sanitarios, como parte de programas de prevención y educación para la salud.</p>	<p>Las actividades de establecimientos sin internación que se desarrollan en domicilios de pacientes con alta precoz, como alternativa a la internación, y que ofrecen cuidados y atención por métodos, con fines de control, recuperación y/o rehabilitación. Las actividades de establecimientos sin internación desarrolladas en el domicilio por agentes sanitarios, como parte de programas de prevención y educación para la salud.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





862130	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud	Sin descripción.	2,5%	25
862200	Servicios odontológicos	Los servicios de producción de piezas dentales, dentaduras postizas y prótesis (266090). Los servicios odontológicos que se desarrollan en las mismas unidades en que se prestan servicios de internación (861010).	2,0%	12
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios	Los servicios de diagnóstico por imagen que se desarrollan en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Los servicios de prácticas de diagnóstico por imagen (863120).	2,5%	25
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes	Los servicios de diagnóstico por imagen que se desarrollan en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Los servicios de diagnóstico en laboratorios (863110).	2,5%	25
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.	Los servicios de diagnóstico que se desarrollan en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Los servicios de diagnóstico en laboratorios (863110). Los servicios de prácticas de diagnóstico por imagen (863120).	2,5%	25
863200	Servicios de tratamiento	Sin descripción.	2,5%	25
863300	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	Sin descripción.	2,5%	25
864000	Servicios de emergencias y traslados	Los servicios de emergencias y traslados que se desarrollan en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010). Las actividades de los centros del primer nivel de atención instalados en unidades móviles (862130).	2,5%	25



Ord. 1.338
 Página 18 de 188



Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

<p>869010</p> <p>servicios de rehabilitación física</p>	<p>Los servicios prestados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fisiatras - fisioterapeutas - kinesiólogos - psicomotricistas <p>Las actividades dirigidas por personal paramédico como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - enfermeros - fonaudiólogos - instrumentadores quirúrgicos - nutricionistas - optometristas - parteras - servicios de enfermería - terapia ocupacional <p>Las actividades de establecimientos dedicados exclusivamente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bancos de sangre - espermia, semen - órganos para trasplante <p>Las actividades de psicólogos.</p> <p>Las actividades de podólogos.</p>	<p>Los servicios de acondicionamiento físico (911050).</p> <p>Los servicios de centros de estética, spa, etc. (960910).</p>	<p>2,0%</p>	<p>12</p>
<p>869090</p> <p>Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.</p>	<p>Los servicios de asistencia social prestados las 24 horas del día en instituciones residenciales para personas con minusvalías físicas, sensoriales o síquicas.</p>	<p>Los servicios de atención ambulatoria, odontológica, de diagnóstico y tratamiento que se desarrollen en las mismas unidades en las que se prestan servicios de internación (861010).</p> <p>Los servicios de atención ambulatoria, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (862110, 862130).</p> <p>Los servicios de atención domiciliaria programada, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (862120).</p> <p>Los servicios odontológicos, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (865200).</p> <p>Los servicios de diagnóstico, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (desde código 863110 a 863190).</p> <p>Los servicios de triaje, que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (863200).</p> <p>Los servicios de emergencia y traslados que se desarrollen en unidades independientes a las de los servicios de internación (864000).</p> <p>Las actividades de hogares geriátricos, ya sea que cuenten guardas médicas para verificación y control de los problemas de salud o no, y que estén o no desarrolladas en salas o pabellones o sectores de establecimientos con internación generales (870210).</p> <p>Los servicios de educación especial de alumnos con problemas físicos y psíquicos (854940).</p>	<p>2,0%</p>	<p>12</p>
<p>870100</p> <p>Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento</p>	<p>Los servicios de alojamiento en hogares de ancianos.</p> <p>Los servicios de hogares geriátricos que brindan alojamiento las 24 horas del día y que no cuentan con guardas médicas.</p> <p>Las actividades de los hogares geriátricos que brindan alojamiento las 24 horas del día y que cuentan con guardas médicas, ya sean activas o pasivas, exclusivamente para verificación y control de los problemas de salud.</p> <p>Los servicios de alojamiento en hogares de ancianos de horarios generales.</p> <p>Las actividades de los hogares geriátricos que brindan alojamiento las 24 horas del día, y que se desarrollan en salas o pabellones o sectores de establecimientos de salud con internación generales.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>62</p>
<p>870210</p> <p>Servicios de atención a ancianos con alojamiento</p>	<p>Los servicios de asistencia social prestados las 24 horas del día en instituciones residenciales para personas con minusvalías físicas.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>62</p>
<p>870910</p> <p>Servicios de atención a niños y adolescentes con alojamiento</p>	<p>Las actividades en centros de régimen abierto, semiaabierto o cerrado para menores.</p> <p>Las actividades en centros de acogida, residencias, pisos tutelados u hogares familiares y acogimientos familiares profesionales para menores.</p> <p>Los servicios de familias sustitutas y/o ama externa.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>62</p>





**Concejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT**

870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	Sin descripción.	2,5%	62
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	<p>La financiación y a administración de programas de seguridad social de afiliación obligatoria (843000).</p> <p>Las actividades de los jardines maternales y de los niños comprendidos en la actividad educativa (851010).</p> <p>Las actividades relacionadas con la adopción (880000).</p> <p>Las actividades relacionadas al albergue de víctimas de desastres (880000).</p> <p>Las actividades sin fines a las descriptas por unidades que no proporcionan alojamiento (880000).</p> <p>Los servicios de comedores escolares (562001).</p> <p>Los servicios de guarderías y jardines maternales (851010).</p> <p>La financiación y a administración de programas de seguridad social de afiliación obligatoria (843000).</p> <p>Las actividades sin fines a las descriptas por unidades que proporcionan alojamiento (desde código 870100 a 870990).</p>	2,5%	62
880000	Servicios sociales sin alojamiento	<p>Servicios sociales para ancianos y minusválidos sin alojamiento. Servicios de visitas a ancianos y enfermos.</p> <p>Servicios de comedores comunitarios y similares.</p> <p>Servicios de prevención y asistencia a adicciones sin alojamiento.</p> <p>Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados o en situación de riesgo, sin alojamiento. Las actividades de guarderías, casas cuna y las de atención diurna de niños huérfanos de algún tipo de incapacidad.</p> <p>Las actividades sociales de asesoramiento y bienestar social relacionadas con la salud.</p> <p>Las actividades de determinación de las personas con derecho a recibir asistencia social, fondos para el alquiler de viviendas y vales para obtener alquileres.</p> <p>Las actividades de asesoramiento sobre el presupuesto familiar y orientación acerca del matrimonio y la familia.</p> <p>Las actividades de ayuda a la conunidad o al vecindario.</p> <p>Las actividades benéficas como la recaudación de fondos u otras actividades de apoyo a los servicios sociales.</p> <p>Las actividades de orientación a personas que se encuentran en libertad bajo palabra o libertad condicional.</p> <p>Las actividades de organización no gubernamentales, como la Cruz Roja, médicos sin fronteras, etcétera.</p> <p>Las actividades de socorro internacional a refugiados por consecuencia de desastres, conflictos.</p> <p>Las actividades de rehabilitación, capacitación de personas aquejadas de algún tipo de incapacidad, siempre que la docencia no constituya un ingreso fundamental.</p> <p>Las actividades de los centros de día para los desamparados, y otros grupos socialmente desfavorecidos.</p> <p>Las actividades de los locales de ayuda.</p> <p>Los servicios de cuidado diurno para personas con minusvalías y personas mayores.</p> <p>Los servicios de readaptación profesional.</p> <p>Los servicios de información y asesoramiento para la mujer.</p> <p>Las actividades de acogimiento familiar, adaptación, programas de prevención en situaciones de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.</p> <p>Los servicios de instituciones de adopción y aquellos relacionados con la adopción.</p> <p>La organización de la asistencia en catástrofes civiles como inundaciones, terremotos, etcétera.</p>	2,5%	25
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales	<p>La producción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conciertos - espectáculos de danza - obras de teatro - operas - otras actividades sobre escenario, realizadas en directo 	2,5%	25





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

<p>900021 Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas</p>	<p>Los servicios de restauración de obras de arte. La actividad de artistas independientes u asociaciones, como: - actores - artistas plásticos - compositores - conferencistas - músicos - pintores y dibujantes</p>	<p>La restauración de muebles (952300). La restauración de edificios (410011, 41002). Los servicios de pe todistas independientes (39100) El alquiler de salas de espectáculos (681010, 681098, 681099, 682091 682099).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>900030 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales</p>	<p>Los servicios técnicos y auxiliares, como por ejemplo: - costura - escenografía - iluminación - manejo de la escenografía - maquillaje - sonido Los servicios de: - derechos de autor relativos a obras artísticas, literarias y musicales - estudios de grabación de sonido - gestión de salas teatrales, music las y otras actividades</p>	<p>El alquiler de las salas de espectáculos (681010, 681098, 681099, 682091, 682099). Los servicios de compra y venta de derechos de distribución de la obra s cinematográficas (591200). Los servicios de explotación de las salas cinematográficas. (591300).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>900040 Servicios de agencias de ventas de entradas</p>	<p>La venta de entradas para obras de teatro, recitales, competencias deportivas y otras actividades de diversión, entretenimiento.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>900091 Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.</p>	<p>Los espectáculos: - circenses - marionetas, títeres, mimos o similares</p>	<p>Los servicios relacionados con el deporte (de acuerdo código 931010 a 931090). Parques de diversiones (939010). Las actividades relacionadas a bases de datos (de acuerdo código 631110 a 631090).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>910100 Servicios de bibliotecas y archivos</p>	<p>Los servicios de salas de lectura y audición o proyección. Los servicios de alquiler, préstamos, recuperación y almacenamiento de: - cintas - discos - libros - mapas - películas - revistas - otras publicaciones. La creación de colecciones, sean especializadas o no. Los servicios de: - actividades de archivos históricos - documentación - investigaciones documentales</p>	<p>Los servicios de venta y exposición en galerías comerciales de arte (477480).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>910200 Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos</p>	<p>Los servicios de: - conservación y mantenimiento de lugares y edificios históricos. - exposiciones de obras de arte, e las cuales no se realiza venta - gestión y conservación de colecciones - visita de lugares y edificios históricos - visita gestionados por el propio museo</p>	<p>Los servicios de venta y exposición en galerías comerciales de arte (477480).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>

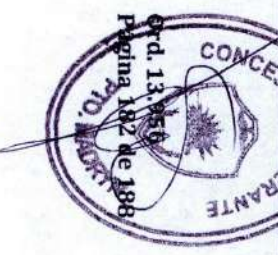




Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	Sin descripción.	2,5%	25
910900	Servicios culturales n.c.p.	Sin descripción.	2,5%	25
920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares	El alquiler de máquinas tragamonedas (7730 *0).	4,1%	12
920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.	El alquiler de máquinas tragamonedas (7730 *0). Las escuelas de deportes (854950).	4,1%	12
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	El alquiler de equipo deportivo (772099). Los servicios de promoción y producción de espectáculos deportivos (31030). Los servicios de explotación de los centros de musculación, aeróbic (511050). Las actividades realizadas en parques y playas (939090).	2,5%	25
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	Los servicios de instalaciones deportivas, como: - campos de golf - canchas de tenis - circuitos para vehículos de motor - cuadrilleros de boxeo - estadios de atletismo - estadios de fútbol - gimnasios - hipódromos - piscinas - pistas de hielo - polideportivos	2,5%	25
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	La producción y promoción de: - carreras de autos - carrera de caballos - espectáculos atléticos - espectáculos en hipódromos	2,5%	25





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
 30 años, Honor y Memoria"**

931041	Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas	Las actividades realizadas por: -deportistas y atletas	El alquiler de equipos deportivos (772099). Los servicios de sección de elenco para obras teatrales, artística, etc casting) (780009). La enseñanza de deportes (854950). Los servicios de enseñanza de natación y profesores de natación (854960). Los servicios de representación de deportistas (749003). Las actividades realizadas en parques y playas (939090).	2,5%	25
931042	Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas	Las actividades realizadas por: -árbitros y jueces -cronometradores -entrenadores -instructores El entrenamiento de caballos de carreras por cuenta de terceros.	El alquiler de equipos deportivos (772099). Los servicios de sección de elenco para obras teatrales, artística, etc casting) (780009). La enseñanza de deportes (854950). Los servicios de enseñanza de natación y profesores de natación (854960). Los servicios de representación de deportistas (749003). Las actividades realizadas en parques y playas (939090).	2,5%	25
931050	Servicios de acondicionamiento físico	Los servicios de acondicionamiento físico (fitness) como: -gimnasios de musculación -pilates -yoga -aerobics Los servicios de personal trainer	Los servicios de bañaderos, saunas, centros de estética, spas, solariums, etc. (960910). La enseñanza de deportes (854950). Los servicios de kinesiología, fisiatría, etc. (869010).	2,5%	25
931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	Los servicios relacionados con la caza y la pesca deportiva y recreativa. Los servicios de coto de caza y pesca. Los servicios de ligas y órganos reguladores.	Sin descripción.	2,5%	25
939010	Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, es, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares para parques.	Sin descripción.	2,5%	25
939020	Servicios de salones de juegos	Los servicios de salones juegos de: -billar -bowling -juegos electrónicos -pool	Sin descripción.	4,1%	12
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares	Las actividades de: -discotecas. -disc-jockey. -salones de baile	Sin descripción.	8,0%	99





Consejo Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.	Las actividades realizadas en parques y playas, como el alquiler con fines recreativos de: <ul style="list-style-type: none"> - bicicletas - caballos - embarcaciones a pedales - motores de agua - paseo en trenes infantiles - servicio de culestias - Los servicios de puertos deportivos. - Las domas, rodeos, yerras, etcétera. - Los servicios de fuegos artificiales. - Las actividades de servicios de los balnearios. - Operación de pistas de ski. 	Las actividades de escuelas y profesores de talle (854960). La producción de espectáculos circenses (904091).	2,5%	25
941100	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	Las actividades de productores y empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos y deportivos. Los servicios de información, de representación ante las instituciones estatales, de relaciones públicas, de negociaciones laborales y otros servicios empresariales. Las actividades de difusión de información. Las actividades de relaciones públicas. Las actividades de negociación y asesoramiento laboral. Las actividades de las cámaras de comercio y de las corporaciones y organismos similares.	Las actividades de sindicatos (942000). La enseñanza realzada por estas asociaciones (desde código 851010 a 855000).	2,5%	25
941200	Servicios de organizaciones profesionales	Los servicios de información, de control y supervisión de normas y prácticas de determinadas profesiones. Los servicios de difusión de información relacionada con el ámbito de incumbencia. Los servicios de establecimiento, fiscalización del cumplimiento de normas profesionales. La representación ante los organismos de la Administración y las relaciones públicas.	Las actividades de sindicatos (942000). La enseñanza realzada por estas asociaciones (desde código 851010 a 855000).	2,5%	25
942000	Servicios de sindicatos	Los servicios de gestión de los comités de empresa. Las actividades de organización: religiosas y de personas que atienden directamente a los feligreses en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares. Las actividades de: <ul style="list-style-type: none"> - ceremonias religiosas de honras fúnebres - misiones - monasterios, conventos y simlas - organizaciones de boys scouts - organizaciones filosóficas, espirituales o religiosas - retiro espiritual 	La enseñanza realzada por estas asociaciones (desde código 851010 a 855000).	2,5%	25
949100	Servicios de organizaciones religiosas	Las actividades de organización: religiosas y de personas que atienden directamente a los feligreses en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares. Las actividades de: <ul style="list-style-type: none"> - ceremonias religiosas de honras fúnebres - misiones - monasterios, conventos y simlas - organizaciones de boys scouts - organizaciones filosóficas, espirituales o religiosas - retiro espiritual 	Los servicios de educación no religiosa prestados por organizaciones religiosas (desde código 851010 a 855000). La asistencia sanitaria prestada por estas organizaciones (desde código 861010 a 869090). Las actividades de asistencia social llevadas a cabo por estas organizaciones (desde código 870100 a 880000). Las actividades de astrólogos, videntes y similares (960990).	2,5%	25
949200	Servicios de organizaciones políticas	Los servicios de los partidos políticos. Los servicios de las organizaciones juveniles de partidos políticos. Los servicios de información, relaciones públicas y otros servicios prestados por estas organizaciones.	Sin descripción.	2,5%	25
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	Sin descripción.	Mutuales de salud (651110). Mutuales que otorgan créditos (649999).	2,5%	25
949920	Servicios de consorcios de edificios	Sin descripción.	La administración de consorcios (682010).	2,5%	25
949930	Servicios de cooperativas cuando realizan varias actividades	Los servicios de cooperadoras de hospitales	Sin descripción.	2,5%	25



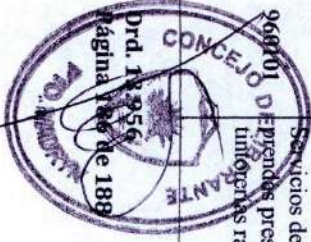
Ord. 13.956
Página 284 de 188



<p>949990 Servicios de asociaciones n.c.p.</p>	<p>Los servicios proporcionados por asociaciones que se dedican a la protección y la promoción de grupos especiales, como minorías étnicas o de otro tipo, por medio de la educación pública, a influencia política y similares. Los servicios proporcionados por organizaciones o asociaciones, como por ejemplo: - actividades comunitarias y sociales - administradores de artistas - autonomovilistas - consumidores - creativas - culturales - de interés general - movimientos ecológicos y de protección de animales - patrióticas - protección de la infancia, la familia y de minusválidos - para la promoción de la caza y captura de animales - para la concesión de donaciones</p>	<p>Los servicios de asociaciones para la protección y la promoción de actividades artísticas (desde código 900011 a 90091). Los servicios de clubes deportivos (931010).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>951100 Reparación y mantenimiento de equipos informáticos</p>	<p>La reparación y mantenimiento de: - Pc's - notebook's, netbook's - impresoras - monitores - teclados, mouses - dispositivos de almacenamiento - servidores - lectores de tarjetas inteligentes - scanners</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>
<p>951200 Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación</p>	<p>La reparación y mantenimiento de: - teléfonos fijos - teléfonos móviles, celulares - aparatos de fax - modems, routers, etc - cámaras de televisión y video de uso profesional</p>	<p>La reparación de cualquier tipo informático (951100).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>



<p>952100 Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico</p>	<p>La reparación de aparatos electrónicos de uso doméstico como: - televisores - radios - reproductores de video - reproductores de cd's y dvd's - cámaras de video de uso familiar - cámaras fotográficas La reparación de electrodomésticos como: - heladeras - calefactores - calefonos - cocinas - estufas - lavaplatos - secarropas - máquinas de coser de uso doméstico Los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de climatización de por lo menos 6000 frigorías ó 6000 calorías.</p>	<p>La reparación de equipos cinematográficos y fotográficos de uso profesional (331301). La reparación de equipos informáticos (951110). La reparación de teléfonos fijos y móviles (951200). La reparación de cámaras de televisión y de video de uso profesional (951200).</p>	<p>2,5%</p>	<p>12</p>
<p>952200 Reparación de calzado y artículos de marroquinería</p>	<p>La reparación de todo tipo de calzado. La reparación de bolsos y artículos de viaje.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>12</p>
<p>952300 Reparación de tapizados y muebles</p>	<p>El tapizado y retapizado de muebles. La restauración de muebles.</p>	<p>Los servicios de tapizados y retapizado de vehículos automotores (452500).</p>	<p>2,5%</p>	<p>12</p>
<p>952910 Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías</p>	<p>La reparación de cerraduras y duplicados de llaves.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>12</p>
<p>952920 Reparación de relojes y joyas. Relojerías</p>	<p>La reparación de relojes y joyas. Los servicios de grabado en el momento.</p>	<p>Sin descripción.</p>	<p>2,5%</p>	<p>12</p>
<p>952990 Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.</p>	<p>La reparación de: - bicicletas y equipos deportivos - instrumentos musicales, afinado de pianos - juegos y juguetes - prendas de vestir - libros</p>	<p>La actividad de sastres y modistas que confeccionan prendas (141199, 141201, 141202).</p>	<p>2,5%</p>	<p>12</p>
<p>966201 Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas</p>	<p>Los servicios de lavado, limpieza y planchado por cuenta de terceros, de todo tipo de prendas de vestir y otros artículos de tela y cuero: - cortinas- manteleta-ropa de cama-ropa de vestir-ropa interior Los servicios de reparación y el arreglo menor de prendas de vestir y otros artículos de tela cuando se realizan en combinación con la limpieza. Los servicios de teñido y coloración de ropa y otros productos textiles fuera del proceso productivo de la industria manufacturera. El servicio de búsqueda y entrega de ropa para lavanderías y/o tintorerías.</p>	<p>El servicio de blanqueo y tinte de tejidos en proceso industrial manual, tinte (131300). La reparación y el arreglo de prendas de vestir y similares, que se realizan como actividad independiente (952900).</p>	<p>2,5%</p>	<p>25</p>





Comandancia Deliberante
PUERTO MADRYN CHUBUT

**"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"**

960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	Los servicios de máquinas de lavado y limpieza accionadas con monedas por el público. Los servicios de lavado, limpieza y planchado por cuenta de terceros, de todo tipo de prendas de vestir y otros artículos de tela y cuero: - alfombras - cortinas - mantelería - ropa de cama - sofás	2,5%	25
960201	Servicios de peluquería	Los servicios de peluquería.	2,5%	25
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	Los servicios de tratamiento de belleza como: - maquillaje - manicura y pedicura - depilación	2,5%	25
960300	Pompas funebres y servicios conexos	Los servicios de: - alquiler de locales para velatorios - gestión y mantenimiento de cenarios - inhumación o cremación - preparación del cadáver para su inhumación o cremación. - transporte del féretro - mantenimiento de nichos y tumbas - venta y alquiler de nichos y tumbas	2,5%	25
960910	Servicios de centros de estética, spa y similares	Las actividades de mantenimiento físico como: - baños de vapor - baños turcos - salones de adelgazamiento y de masajes - saunas - solarios - centros de estética - spas - solariums	2,5%	25
960990	Servicios personales n.c.p.	Las actividades de: - acomodadores de autos - taxistas - astrología - espiritistas - genealogía - lustrabotas - maleteros - tatuaje - videntes	2,5%	25
970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	Los servicios con fines sociales e incluso las agencias matrimoniales, de contratación de acompañantes, de investigaciones genealógicas. Los servicios de albergue y refugio para animales domésticos. Las actividades de hogares que contratan a título personal, todo tipo de personal doméstico, como: - ayudantes de cámaras- camareros- hostes- cocineros- conses- doncellas- jardineros- mayordomos- niñeras- porteros	2,5%	25



Ord. 10956
Página 187 de 188




"Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn
30 años, Honor y Memoria"

Consejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	Los servicios prestados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, órganos regionales, la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, el Consejo de Cooperación Aduanera, la Organización de Países de Petróleo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etcétera. Los servicios prestados por embajadas y representaciones de otros países en el territorio argentino.	Los servicios de embajadas y consulados argentinos en el extranjero (42100).	2,5	25
--------	--	---	--	-----	----




Luis Martín Ebene
 Presidente
 Concejo Deliberante
 Puerto Madryn - Chubut

Puerto Madryn, Ch., 28 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 13.956 sancionada por el Concejo Deliberante de Puerto Madryn, ingresada bajo el trámite S.M.I. Número 1765883 al Departamento Ejecutivo Municipal el día 25 de octubre de 2024.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE PUERTO MADRYN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Promulgar la Ordenanza N° 13.956 sancionada por el Concejo Deliberante de Puerto Madryn .-

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-

RESOLUCIÓN N°: 1.602 /24 I.


VERÓNICA VANESA CABRERA
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Puerto Madryn




GUSTAVO RAFAEL SASTRE
Intendente Municipal de Puerto Madryn
Provincia del Chubut